

**CONTESTACIÓN DEMANDA - 15001333300420190021400- Juez cuarto (4)  
Administrativo Oral del circuito judicial de Tunja - dte: PT (P) NILSON  
FABIÁN CRUZ TORRES**

NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO  
<nancy.sandoval1081@correo.policia.gov.co>

Vie 30/10/2020 1:13 PM

Para: Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyaca - Tunja  
<correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo - Boyaca - Tunja  
<j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; nilsonfabian@live.com.co <nilsonfabian@live.com.co>;  
alejacarito11@hotmail.com <alejacarito11@hotmail.com>; interasjudinetunja@gmail.com  
<interasjudinetunja@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (18 MB)

CONTESTACION DEMANDA Y ANEXOS.pdf; HISTORIA LABORAL NILSON CRUZ.pdf; PODER - NILSON FABIAN  
CRUZ\_0185.pdf; CERTIFICADO - NILSON FABIAN CRUZ\_0185.pdf;

Tunja, 30 de octubre de 2020

Doctora  
ANGELA MARÍA JOJOA VELASQUEZ  
Juez cuarto (4) Administrativo Oral del circuito judicial de Tunja.  
E. S. D.

<b>Radicado:</b>	15001333300420190021400
<b>Medio de control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>Demandante:</b>	PT (P) NILSON FABIÁN CRUZ TORRES
<b>Demandado:</b>	POLICÍA NACIONAL
<b>Referencia:</b>	CONTESTACIÓN DEMANDA

**NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1`057.576.690. De Sogamoso, con tarjeta profesional No. 197.740 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada de **LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL**, de manera respetuosa, y actuando mediante poder debidamente otorgado, me permito **CONTESTAR DEMANDA** de acuerdo a lo previsto por la ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A. en concordancia con la ley 1564 de 2012 C.G.P. la cual adjunto con sus respectivos anexos.

**ANEXOS**

- Lo mencionado en el acápite de pruebas.
- Poder con sus respectivos anexos.
- Certificado del comité para ser presentado en audiencia inicial
- 

**NOTIFICACIONES**

Las personales las recibiré en la Secretaría del despacho o en mi oficina ubicada en la Carrera 11 No. 19-85 de Tunja, Policía Metropolitana de Tunja, Unidad de Defensa Judicial Boyacá, correo electrónico [deboy.notificacion@policia.gov.co](mailto:deboy.notificacion@policia.gov.co) (se deja constancia

que el presente correo aportado es el único autorizado para recibir notificaciones del sistema de la oralidad artículo 197 CPACA).

Canal digital para audiencias: [nancy.sandoval1081@correo.policia.gov.co](mailto:nancy.sandoval1081@correo.policia.gov.co)

Atentamente,

**NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
C.C. 1.057.576.690 de Sogamoso  
T.P. 197.740 del Consejo Superior de la Judicatura



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL BOYACÁ

Doctora  
ANGELA MARÍA JOJOA VELASQUEZ  
Juez cuarto (4) Administrativo Oral del circuito judicial de Tunja.  
E. S. D.

<b>Radicado:</b>	15001333300420190021400
<b>Medio de control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>Demandante:</b>	PT (P) NILSON FABIÁN CRUZ TORRES
<b>Demandado:</b>	POLICÍA NACIONAL
<b>Referencia:</b>	CONTESTACIÓN DEMANDA

**NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1'057.576.690. De Sogamoso, con tarjeta profesional No. 197.740 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada de **LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL**, de manera respetuosa, y actuando mediante poder debidamente otorgado, me permito **CONTESTAR DEMANDA** de acuerdo a lo previsto por la ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A. en concordancia con la ley 1564 de 2012 C.G.P. de la siguiente manera:

#### I. OBJETO Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA

La parte demandante solicita que se declare la nulidad del Acto Administrativo contenido en el oficio No S-2019-041832/ANAPOA-GRULLI.1-10 del 250719, proferido por el Jefe del Grupo de Liquidación de Nomina de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, por medio del cual se negó la reliquidación de los salarios devengados para los años 2003 y 2004 al encontrarse en servicio activo de la Policía Nacional en aplicación a la escala del I.P.C al hoy PT (P) Nilson Fabián Cruz Torres.

Que como consecuencia de lo anterior se re liquide las asignaciones mensuales que devengo para los años 2003 y 2004 adicionando los porcentajes faltantes.

Que se realice el pago efectivo e indexado de la diferencia que resulte entre la liquidación solicitada y las sumas canceladas desde el año años 2003 y 2004 en adelante hasta la fecha en que sea reconocido el derecho precitado.

#### II. A LOS HECHOS

De acuerdo a lo enunciado por el extremo actor, me permito pronunciarme frente a cada uno de ellos de la siguiente forma:

**AL HECHO 1:** ciertamente según se observa en el extracto de hoja de vida del actor **PT (P) NILSON FABIÁN CRUZ TORRES**, ingresó a la Policía Nacional en el año 2003, hasta el día 23 de octubre de 2009 cuando le es reconocida pensión por invalidez.

**AL HECHO 2:** efectivamente según se observa en el extracto de hoja de vida del actor **PT (P) NILSON FABIÁN CRUZ TORRES**, para los años 2002, 2003 y 2004 el demandante se encontraba en servicio activo.

**AL HECHO 3:** evidentemente el gobierno Nacional generó la normatividad conforme a los sueldos para cada grado y régimen, año tras año.

**AL HECHO 4 y 5:** no es un hecho, es una afirmación que no tiene soporte alguno, ni existe prueba alguna que demuestre lo allí indicado, es de anotar que está en cabeza de

la parte actora probar los derechos que al parecer le fueron lesionados, sin embargo, ello no está demostrado en el plenario.

**AL HECHO 6: es cierto**, según se observa en su hoja de servicios.

**AL HECHO 7: es cierto**, según se observa en su hoja de servicios.

**AL HECHO 8:** no es cierto lo allí mencionado, en atención a que mi representada ha cumplido con los pagos mensualmente conforme a lo establecido en la ley, sin existir ninguna afectación de carácter salarial.

### III. A LAS PRETENSIONES

Teniendo en cuenta las pretensiones de la demanda, en la presente instancia con el debido respeto me permito oponerme a las mismas en consideración a la **PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**, y de otro lado, los argumentos expuestos en la demanda no se encuentran llamados a prosperar en atención a que el acto administrativo fue expedido conforme a derecho pues se dio respuesta al derecho de petición presentado por el ahora accionante, y en estricto apego a la Constitución y a la Ley, se le comunicó que no es posible atender favorablemente sus pretensiones, toda vez que es el Gobierno Nacional el que en ejercicio de sus funciones y competencias decreta anualmente los salarios y asignaciones mensuales de los miembros de la Fuerza Pública, bien sea que éstos estén en servicio activo o gozando de pensión; por lo tanto, a la fecha no se le adeuda absolutamente ningún valor al demandante.

### IV. RAZONES DE LA DEFENSA

Los actos administrativos son manifestaciones de la voluntad de la administración, para producir efectos jurídicos, como en este caso todo el acto impugnado fue expedido de conformidad a lo previsto en la normatividad vigente, y si bien es cierto al personal uniformado de la Policía Nacional, se le aplica un régimen especial en los aspectos salariales y prestacionales.

Por lo cual, en el presente caso presenta claramente la **INEXISTENCIA DEL DERECHO PRETENDIDO y FALTA DE FUNDAMENTO JURÍDICO PARA QUE PROSPEREN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA**, partiendo primeramente de que los sueldos básicos de la Policía Nacional los fija anualmente el Gobierno Nacional, de conformidad a lo establecido con el artículo 13 de la ley 4 de 1992 **mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales, en la cual se indica que el Gobierno Nacional establecerá una escala gradual porcentual para nivelar la remuneración del personal activo y retirado de la fuerza pública y además en su Artículo 10º. se indica que Todo régimen salarial o prestacional que se establezca contraviniendo las disposiciones contenidas en la presente Ley o en los decretos que dicte el Gobierno Nacional en desarrollo de la misma, carecerá de todo efecto y no creará derechos adquiridos, razones por las cuales la Policía Nacional no está facultada para realizar reconocimientos de salarios y/o prestaciones que no estén establecidos en las disposiciones legales que rigen la materia, de igual forma la Policía Nacional siempre pagó los salarios al convocante de acuerdo a lo establecido en los decretos 122/97, 058/98, 062/99, 182/00, 2724/00, 2737/01, 754/02, y 355/03, normas contentivas de la fijación de los salarios para el personal de la fuerza pública expedidas por el presidente de la República en uso de las atribuciones otorgadas por la ley previamente mencionada.**

Por otro lado, es menester aclarar que en el presente caso el señor demandante **PT (P) NILSON FABIÁN CRUZ TORRES**, pretende que se le dé aplicación a la ley 238/95, buscando tener en cuenta el IPC como factor determinante para el monto de los salarios y consecutivamente en el monto de las pensiones del personal de la Policía Nacional año tras año, lo que no es procedente porque la ley taxativamente establece que dicho incremento se aplica a las pensiones y no a los salarios en actividad; resulta así evidente

que no es aplicable la ley 238 de 1995 para el personal de la fuerza pública mientras está en servicio activo, así las cosas y de conformidad con la jurisprudencia reiterada en la Corte Constitucional, compete al legislador y al presidente de la república fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del congreso y de la fuerza pública bajo las precisas condiciones previstas en el artículo 150, numeral 19 literal e de la Constitución Política, es así como se concluye que la Ley 238 de 1995, el artículo 14 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 2º parágrafo 4º de la Ley 4ª de 1992 se relaciona de manera exclusiva a las asignaciones de retiro del personal de la fuerza pública y no a las asignaciones salariales.

Siendo entonces válido establecer que el acto administrativo demandado S-2019-041832/ANAPOA-GRULLI.1-10 del 250719, proferido por el Jefe del Grupo de Liquidación de Nomina de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, por medio del cual se negó la reliquidación de los salarios devengados para los años 2003 y 2004 en aplicación a la escala del I.P.C, teniendo en cuenta que los sueldos básicos para el personal uniformado de las Policía Nacional los fija anualmente el Gobierno Nacional de conformidad con lo establecido en el Art. 13 de la Ley 4 de 1992, por ende la Policía Nacional no se encuentra facultada para realizar reconocimientos de salarios o prestaciones sociales que no estén establecidos en las disposiciones generales que rigen la material; es claro que dicha comunicación oficial es un acto administrativo el cual goza del fundamento legal y no existe causal de nulidad de la misma, en atención a que el funcionario para dichos años se encontraba en servicio activo.

Frente a tal aspecto debe señalarse, que los sueldos básicos para el personal de la Policía Nacional, son fijados anualmente por el mismo Gobierno Nacional de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 4 de 1992; Por lo que la asignación básica y el incremento porcentual que ha tenido el salario del señor **PT (P) NILSON FABIÁN CRUZ TORRES**, para el periodo comprendido entre los años 2002, 2003 y 2004, fue reconocido de conformidad con los decretos anuales de sueldos del Gobierno Nacional, como sigue sucediendo en la actualidad, sin que hasta la fecha exista ninguna afectación salarial al demandante.

Por otra parte, no se puede invocar violación al derecho a la igualdad, bajo la premisa que el Gobierno Nacional no le aumentó el salario al actor en la misma proporción en que lo hizo respecto de otros servidores estatales, pues como se mencionó en acápites anteriores, las diferentes entidades del Estado tienen un régimen laboral, salarial y prestacional diferente y la Policía Nacional tiene el propio, emanado de la Carta Política.

Todos los años el Gobierno Nacional ha decretado el aumento salarial para todos sus funcionarios, así sea en forma escalonada o ponderada, teniendo en cuenta el salario básico de cada empleado y el régimen laboral que le sea aplicable. A propósito del tema la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia C-1064 del 10 de octubre de 2001, Magistrados Ponentes Dr. Manuel José Cepeda Espinosa – Dr. Jaime Córdoba Triviño, expresó:

(...)

El otro criterio que se ha de tener en cuenta para determinar el monto en que se puede limitar el derecho en cuestión, de cada uno de los servidores que devengan por encima del promedio ponderado mencionado, es el de la proporcionalidad, como lo ha sostenido la Corte respecto a las limitaciones a los derechos en general. Por tanto, la limitación que se imponga al derecho de cada servidor público cuyo salario no sea inferior al promedio ponderado mencionado debe ser proporcional a la escala salarial dentro de la cual se encuentra.

En conclusión, todos los servidores públicos tienen un derecho constitucional a que se les mantenga el poder adquisitivo real de su salario. Sin embargo, para aquellos servidores que no devengan salarios inferiores al promedio ponderado mencionado, es razonable, en un Estado social de derecho y en un contexto social y económico como el considerado en el presente proceso, que su derecho sea limitado, atendiendo criterios de progresividad, equidad y proporcionalidad. Ello significa que los porcentajes de aumentos salariales para los servidores de las escalas superiores no pueden ser igual o mayor a los de los incrementos para los de las escalas inmediatamente inferiores. De lo contrario se desconocerían los principios de equidad y progresividad. Además, entre una y otra

escala o grado salarial, las distancias entre los porcentajes de aumento no pueden ser grandes con el fin de evitar diferencias desproporcionadas. Dentro de estos criterios generales corresponde a las autoridades competentes determinar el porcentaje de aumento para cada escala o grado salarial. Escapa a la órbita de la Corte señalar porcentajes específicos. Ello corresponde al margen de la discrecionalidad de las autoridades competentes.

Es necesario precisar los alcances de la limitación. **La limitación del derecho a mantener el poder adquisitivo del salario para los servidores públicos situados en las escalas superiores al promedio ponderado no conlleva la vulneración de su derecho al mínimo vital.** (...)

La viabilidad de una sociedad depende en gran parte del nivel de cooperación entre todos sus miembros. Esto es especialmente cierto en épocas de dificultades económicas que amenazan la relativa estabilidad de los lazos sociales. Por su parte, las constituciones establecen los contornos generales de las relaciones entre los miembros de la sociedad.”

Atendiendo a lo anterior, debe señalarse que el hoy accionante no tiene derecho a que su salario sea objeto del incremento anual, tomando como base el índice de precios al consumidor IPC certificado por el DANE, para los años reclamados, esto es, de 1997 a 2004, toda vez que su asignación mensual en actividad fue reajustada de conformidad con los decretos expedidos anualmente por el Gobierno Nacional.

De conformidad con lo expuesto se acredita que la asignación mensual del accionante en actividad, siempre ha sido reajustada de conformidad con los decretos expedidos anualmente por el Gobierno Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley 4 de 1992.

El señor **PT (P) NILSON FABIÁN CRUZ TORRES**, pretende que se le reajusten sus salarios básicos devengados para los años **2002, 2003 y 2004** con base al índice de precios al consumidor IPC, situación que no es aplicable con las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 279 ibidem modificado por la ley 238 de 1995, por cuanto la norma hace exclusiva alusión al reajuste de pensiones y no a salarios, pues en los años que se pretende el incremento el accionante se encontraba activo, como continúa en la actualidad según consta en su hoja de servicios.

Así las cosas, no es posible ajustar los salarios de los años **2002, 2003 y 2004** con base en la variación porcentual del índice de precios al consumidor, pues el accionante se encuentra en servicio activo, y tal beneficio no fue consagrado para asignación del personal en actividad.

Ahora bien, sobre el particular, la Corte Constitucional se pronunció sobre la constitucionalidad de la Ley 628 de 2000 por la cual se decretaba el presupuesto para el año 2001, cuyo artículo 2º fue demandado por no incluir las apropiaciones suficientes para aumentar el salario de los empleados públicos en un monto igual o superior a la inflación causada en el año anterior. Conforme a los argumentos de la demanda la Corte debía resolver como problema jurídico si el derecho a mantener la capacidad adquisitiva de los salarios era un derecho absoluto no susceptible de limitaciones, y en caso que su respuesta fuere negativa, debía establecer si existía o no violación al derecho a la igualdad frente a los servidores del Estado que por devengar salarios superiores al promedio general ponderado obtuvieran un incremento inferior al IPC.

Para su resolución la Corte partió de la necesidad de realizar una interpretación contextualizada de la Constitución, teniendo en cuenta la situación económica del país y la relevancia de la política macroeconómica como mecanismo para lograr un orden económico justo como propósito fundamental en un Estado Social de Derecho.; el alto tribunal resaltó entonces la importancia de la ley de presupuesto como un instrumento de esa política en cuya elaboración participan coordinadamente las ramas legislativa y ejecutiva, al tiempo que destaca la libertad de configuración legislativa y las restricciones que impone dicho principio a la jurisdicción constitucional, pues en principio corresponde al Congreso y al Presidente adoptar las principales decisiones presupuestales amparados en la legitimación democrática que les otorga el pueblo.

Concluyó que el derecho a mantener la capacidad adquisitiva de los salarios no es absoluto y resulta constitucionalmente válido que enfrente limitaciones siempre y cuando obedezcan a políticas dirigidas a alcanzar un objetivo de gasto público social prioritario y sean estrictamente necesarias y proporcionales para la realización efectiva de dicho propósito, sin embargo, consideró que esta limitación no podía ser aplicada en forma general, pues aquellos con salarios inferiores al promedio general ponderado tenían derecho a un reajuste anual igual a la inflación causada; en consecuencia la Corte, ante el vacío normativo sobre la materia, decidió establecer como criterio para los reajustes salariales de los empleados públicos el promedio ponderado de los salarios de los servidores de la administración central, luego entonces sí es posible que el Gobierno Nacional, en atención a circunstancias de orden fiscal y de prioridad del gasto social, establezca incrementos salariales inferiores a la inflación para aquellos empleados públicos que devenguen salarios superiores al promedio ponderado, sin que se considere violatorio del derecho a la igualdad, dejando claro que los reajustes de estos servidores debe consultar el principio de progresividad por escalas salariales para garantizar que quienes devenguen menos reciban un mayor reajuste.

Tal como puede apreciarse el Gobierno Nacional siempre realizó los reajustes salariales al personal de la Policía Nacional de acuerdo con los criterios jurídicos y de política macroeconómica sin afectar el derecho al reajuste salarial, cuyo incremento no en todos los casos debe ser igual o superior al índice de inflación, tal como lo dejó dicho la Corte Constitucional en la sentencia anteriormente explicada.

Por otro lado, es válido indicar que en reiterada jurisprudencia se han negado las pretensiones elevadas en casos similares, para muestra de ello, en sentencia emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "C", MAGISTRADO PONENTE DR. SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA, Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil catorce (2014), PROCESO No: 11001-33-35-0007-2012-00045-02 se indicó:

*...Así las cosas, la Sala debe indicar que la aplicación del incremento anual con base en el IPC, aplica únicamente a las asignaciones de retiro o pensiones, y no es asimilable a la asignación salarial, razón por la cual, es imposible el reajuste con el beneficio consagrado en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, como lo solicita el demandante...En consecuencia, observa la Sala que no le asiste razón al apoderado del demandante, al solicitar en la demanda, el reajuste de su asignación mensual conforme al IPC, toda vez, que la asignación básica mensual en actividad de los miembros de la Fuerza Pública debe ser reajustada conforme a los Decretos anuales de aumento salarial dictados por el Gobierno Nacional para la Fuerza Pública.*

*...  
Así las cosas, acceder a lo pretendido en la demanda sería extender lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, que ordena el incremento anual de las pensiones de conformidad con el IPC, a los miembros de la Fuerza Pública que se encontraban en actividad, desde el 1º de enero del año 1997 y siguientes, sin que exista ningún fundamento ni jurídico, ni legal que así lo disponga).*

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el acto administrativo atacado oficio No. S-2017-035229-ANOPAGRULI-1.10 es de fecha 4 de septiembre del 2017 y la solicitud fue radicada el 14 de febrero del 2018 estaríamos frente a la generación del fenómeno de la caducidad que para casos como este es de 4 meses para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo

#### REGULACIÓN LEGAL DEL RÉGIMEN PRESTACIONAL APLICABLE AL DEMANDANTE.

El actor pretende se le reajusten con fundamento en el IPC, las mesadas pensionales devengadas hasta la fecha, esta pretensión va en contra de nuestra Constitución Política y de la Ley, toda vez que fue nuestra misma carta fundamental, la que creó un sistema

prestacional especial para los miembros de la Fuerza Pública, es así que nuestra Constitución consagra:

**Constitución Política.**

**“ARTICULO 150.** *Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:*

(...)

19. *Dictar las normas generales, y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno para los siguientes efectos:*

(...)

e) **Fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y la Fuerza Pública;**

(...)

**ARTICULO 216.** *La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*

(...)

**ARTICULO 218.** *La ley organizará el cuerpo de Policía.*

*La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, **prestacional** y disciplinario. (Negrillas no originales).*

En desarrollo del anterior mandato constitucional, el Congreso de Colombia expidió la Ley 4º del 18 de mayo de 1992, “Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política”; la cual establece:

**Ley 4º del 18 de mayo de 1992**

**ARTÍCULO 1o.** El Gobierno Nacional, con sujeción a las normas, criterios y objetivos contenidos en esta Ley, **fijará el régimen salarial y prestacional de:**

(...) y

d) **Los miembros de la Fuerza Pública.**

**ARTÍCULO 10.** Todo régimen salarial o prestacional que se establezca contraviniendo las disposiciones contenidas en la presente Ley o en los decretos que dicte el Gobierno Nacional en desarrollo de la misma, carecerá de todo efecto y no creará derechos adquiridos.

De la simple lectura de los apartes antes transcritos, sin necesidad de mayores razonamientos, se concluye que a los integrantes de la Fuerza Pública se les aplica o si se quiere, están cobijados por un régimen salarial y prestacional especial aún más benéfico que el general y el cual tiene como fundamento la misma Constitución, no podríamos pues escoger lo que nos convenga de cada régimen a nuestro juicio y parecer pues sabemos desde el primer momento el tipo de filiación laboral al que nos sometemos en cualquier relación laboral de la que hagamos parte, y así mismo es facultad y competencia del Gobierno Nacional decretar o fijar cada año el incremento de las mesadas pensionales que devengan los miembros de la Fuerza Pública.

En ejercicio de las facultades y competencias constitucional y legalmente conferidas al Gobierno Nacional, éste mediante los Decretos 062 de 1999, 182 y 2724 de 2000, 2737 de 2001, 745 de 2002 y 3552 de 2003, estableció (fijó) los aumentos para cada año, de los salarios y pensiones que devengan los integrantes de la Policía Nacional. Y fue el aumento decretado legalmente el que en su totalidad se le canceló al ahora demandante.

Como podemos observar la administración viene reconociendo y pagando las prestaciones de conformidad con las citadas normas, dándosele cumplimiento al principio

constitucional de igualdad; de otro lado, la misma norma preceptúa que no se podrán acoger a normas que regulen ajustes prestacionales en otros sectores de la administración pública, todo en aplicación a la **interpretación sistémica e integral**.

Por otra parte, no se puede invocar violación al derecho a la igualdad, bajo la premisa que el Gobierno Nacional no le aumentó el salario al actor en la misma proporción en que lo hizo respecto de otros servidores estatales, pues como se mencionó en acápites anteriores, las diferentes entidades del Estado tienen un régimen laboral, salarial y prestacional diferente y la Policía Nacional tiene el propio, emanado de la Carta Política.

Todos los años el Gobierno Nacional ha decretado el aumento salarial para todos sus funcionarios, así sea en forma escalonada o ponderada, teniendo en cuenta el salario básico de cada empleado y el régimen laboral que le sea aplicable.

A propósito del tema la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia C-1064 del 10 de octubre de 2001, Magistrados Ponentes Dr. Manuel José Cepeda Espinosa – Dr. Jaime Córdoba Triviño, expresó:

*(...) El otro criterio que se ha de tener en cuenta para determinar el monto en que se puede limitar el derecho en cuestión, de cada uno de los servidores que devengan por encima del promedio ponderado mencionado, es el de la proporcionalidad, como lo ha sostenido la Corte respecto a las limitaciones a los derechos en general. Por tanto, la limitación que se imponga al derecho de cada servidor público cuyo salario no sea inferior al promedio ponderado mencionado debe ser proporcional a la escala salarial dentro de la cual se encuentra.*

***En conclusión, todos los servidores públicos tienen un derecho constitucional a que se les mantenga el poder adquisitivo real de su salario. Sin embargo, para aquellos servidores que no devengan salarios inferiores al promedio ponderado mencionado, es razonable, en un Estado social de derecho y en un contexto social y económico como el considerado en el presente proceso, que su derecho sea limitado, atendiendo criterios de progresividad, equidad y proporcionalidad.***

*Ello significa que los porcentajes de aumentos salariales para los servidores de las escalas superiores no pueden ser igual o mayor a los de los incrementos para los de las escalas inmediatamente inferiores. De lo contrario se desconocerían los principios de equidad y progresividad. Además, entre una y otra escala o grado salarial, las distancias entre los porcentajes de aumento no pueden ser grandes con el fin de evitar diferencias desproporcionadas. Dentro de estos criterios generales corresponde a las autoridades competentes determinar el porcentaje de aumento para cada escala o grado salarial. Escapa a la órbita de la Corte señalar porcentajes específicos. Ello corresponde al margen de la discrecionalidad de las autoridades competentes.*

*Es necesario precisar los alcances de la limitación. **La limitación del derecho a mantener el poder adquisitivo del salario para los servidores públicos situados en las escalas superiores al promedio ponderado no conlleva la vulneración de su derecho al mínimo vital.** Nunca la Corte ha sostenido que el derecho fundamental al mínimo vital incluya en su ámbito de protección el aumento del salario. Por lo contrario, la Corte Constitucional ha declarado improcedente las acciones de tutela interpuestas con la finalidad de obtener el reconocimiento de ajustes salariales por efecto de la inflación.*

*(...)*

*La viabilidad de una sociedad depende en gran parte del nivel de cooperación entre todos sus miembros. Esto es especialmente cierto en épocas de dificultades económicas que amenazan la relativa estabilidad de los lazos sociales. Por su parte, las constituciones establecen los contornos generales de las relaciones entre los miembros de la sociedad.”*

En esta oportunidad la Corte se pronunció sobre la constitucionalidad de la Ley 628 de 2000 por la cual se decretaba el presupuesto para el año 2001, cuyo artículo 2º fue

demandado por no incluir las apropiaciones suficientes para aumentar el salario de los empleados públicos en un monto igual o superior a la inflación causada en el año anterior. Conforme a los argumentos de la demanda la Corte debía resolver como problema jurídico si el derecho a mantener la capacidad adquisitiva de los salarios era un derecho absoluto no susceptible de limitaciones, y en caso que su respuesta fuere negativa, debía establecer si existía o no violación al derecho a la igualdad frente a los servidores del Estado que por devengar salarios superiores al promedio general ponderado obtuvieran un incremento inferior al IPC.

Para su resolución la Corte partió de la necesidad de realizar una interpretación contextualizada de la Constitución, teniendo en cuenta la situación económica del país y la relevancia de la política macroeconómica como mecanismo para lograr un orden económico justo como propósito fundamental en un Estado Social de Derecho; el alto tribunal resaltó entonces la importancia de la ley de presupuesto como un instrumento de esa política en cuya elaboración participan coordinadamente las ramas legislativa y ejecutiva, al tiempo que destaca la libertad de configuración legislativa y las restricciones que impone dicho principio a la jurisdicción constitucional, pues en principio corresponde al Congreso y al Presidente adoptar las principales decisiones presupuestales amparados en la legitimación democrática que les otorga el pueblo.

Concluyó que el derecho a mantener la capacidad adquisitiva de los salarios no es absoluto y resulta constitucionalmente válido que enfrente limitaciones siempre y cuando obedezcan a políticas dirigidas a alcanzar un objetivo de gasto público social prioritario y sean estrictamente necesarias y proporcionales para la realización efectiva de dicho propósito, sin embargo, consideró que esta limitación no podía ser aplicada en forma general, pues aquellos con salarios inferiores al promedio general ponderado tenían derecho a un reajuste anual igual a la inflación causada; en consecuencia la Corte, ante el vacío normativo sobre la materia, decidió establecer como criterio para los reajustes salariales de los empleados públicos *el promedio ponderado de los salarios de los servidores de la administración central*, luego entonces sí es posible que el Gobierno Nacional, en atención a circunstancias de orden fiscal y de prioridad del gasto social, establezca incrementos salariales inferiores a la inflación para aquellos empleados públicos que devenguen salarios superiores al promedio ponderado, sin que se considere violatorio del derecho a la igualdad, dejando claro que los reajustes de estos servidores debe consultar el principio de progresividad por escalas salariales para garantizar que quienes devenguen menos reciban un mayor reajuste.

Tal como puede apreciarse el Gobierno Nacional siempre realizó los reajustes salariales al personal de la Policía Nacional de acuerdo con los criterios jurídicos y de política macroeconómica sin afectar el derecho al reajuste salarial, cuyo incremento no en todos los casos debe ser igual o superior al índice de inflación, tal como lo dejó dicho la Corte Constitucional en la sentencia anteriormente explicada. De acuerdo con lo anterior, el concepto es de no proponer fórmula conciliatoria al concluir que para la época en que pretende se acceda al reconocimiento de lo pedido, el demandante se encontraba activo, como continúa en la actualidad según consta en su hoja de servicios, por lo tanto, no puede reconocerse el incremento al salario con base al Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

## V. EXCEPCIONES

### 1. INEXISTENCIA DEL DERECHO Y FALTA DE FUNDAMENTO JURIDICO PARA LAS PRETENSIONES

El acto administrativo demandado fue expedido legalmente, por autoridad competente y de acuerdo con las normas vigentes, y resulta claro que **NO ES VIABLE** el reconocimiento solicitado, frente al acto administrativo en cuestión comunicación oficial No S-2019-041832/ANAPOA-GRULLI.1-10 del 250719, proferido por el Jefe del Grupo de Liquidación de Nomina de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, por medio del cual se niega la re liquidación del salario sobre las presuntas diferencias existentes entre lo incrementado por IPC, se encuentra revestido de legalidad, teniendo en cuenta que esta área únicamente es competente para liquidar haberes del personal

en servicio activo contemplados en los decretos anuales de sueldo por consecuente no está facultada para realizar reconocimientos de salarios o prestaciones **que no estén establecidos en las disposiciones legales que rigen la materia.**

Siendo preciso mencionar que los sueldos básicos para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional los fija anualmente el gobierno Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 4 de 1992, siendo importante resaltar que la Policía Nacional a través del área de nómina del personal activo únicamente es competente para liquidar los haberes del personal activo, contemplados en los decretos anuales de sueldo por consiguiente la Policía Nacional no está facultada para realizar reconocimientos de salarios y/o prestaciones que no estén contemplados en las disposiciones legales que rigen la materia.

*“ninguna autoridad podrá establecer o modificar el régimen salarial o prestacional estatuido por las normas del presente decreto, en concordancia con lo establecido en el artículo 10 de la ley 4 de 1992 y en el artículo 5 de la ley 4 de 1992 y artículo 5 de la ley 923 de 2004. Cualquier disposición en contrario carecerá de todo efecto y no creará derechos adquiridos”*

**Adicionalmente, la Policía Nacional no ha recibido Ningún decreto expedido por el gobierno nacional que disponga el reconocimiento de pagos por concepto de reliquidación de salarios sobre el IPC – índice de precios al consumidor – no es viable legalmente que se acceda a las pretensiones de la demanda. En este sentido de las cosas, queda claro que no hay fundamento jurídico para que prosperen las pretensiones de la demanda la Policía Nacional a través del área de nómina liquidó los haberes del actor para los años 1997 a 2004 (encontrándose en servicio activo) conforme a los decretos anuales de sueldo y sin existir fundamento legal para el pago de IPC que reclama el actor.**

## **2. PRESUNCION DE LEGALIDAD**

El No S-2019-041832/ANAPOA-GRULLI.1-10 del 250719, proferido por el Jefe del Grupo de Liquidación de Nomina de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, por medio del cual se niega la reliquidación del salario sobre las presuntas diferencias existentes entre lo incrementado por IPC, fue expedido con fundamento en la ley, por autoridad competente y con el lleno de los requisitos formales y de fondo. Esta presunción invierte la carga de la prueba y deja en cabeza del demandante la obligación de desvirtuarla.

No se presentan vicios por violación de la Legalidad, pues el acto se sujetó a las disposiciones superiores a las que le debía respeto y acatamiento en la medida que estas le imponen al acto su objeto y finalidad, por lo tanto, las causales de violación directa de la ley, violación de procedimientos, y formalidades contenidas en la Ley, violación de competencias, Violación por error o derecho, no se tipifican en el contenido, ni en el proceso de formación del acto demandado. También es cierto que la Legalidad implica una aproximación al concepto sustancial de derecho, es decir agrupar la totalidad de las normas, principios y valores que contiene todo sistema jurídico que agrupa y rige el devenir de una sociedad de derecho, por lo cual el presente Acto que hace parte de esta Litis, refleja el acatamiento y sometimiento de la Ley, lo cual deja como consecuencia vigente y no desvirtuado el principio de Legalidad.

Por lo anteriormente expuesto, habiéndose expedido el acto administrativo, acusado, por funcionarios competentes, en forma regular y llevados a cabo con base al procedimiento estatuido, y en ejercicio de las atribuciones legales, y expedidos con fuerza de Ley los actos administrativos, comedidamente me permito solicitar a la señora Jueza, abstenerse de declarar la nulidad del acto administrativo acusado y como consecuencia de ello, sean Negadas las súplicas de la demanda.

## VI. PETICIÓN

En primera instancia solicito su señoría se sirva concederme personería para actuar dentro del presente caso y así mismo con el debido respeto, basándome en las razones anteriormente expuestas, solicito Despacho **se NIEGUEN EN SU TOTALIDAD LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.**

## VII. PRUEBAS

- Extracto de hoja de vida
- Certificaciones salariales
- Historia laboral del demandante

## VIII. ANEXOS

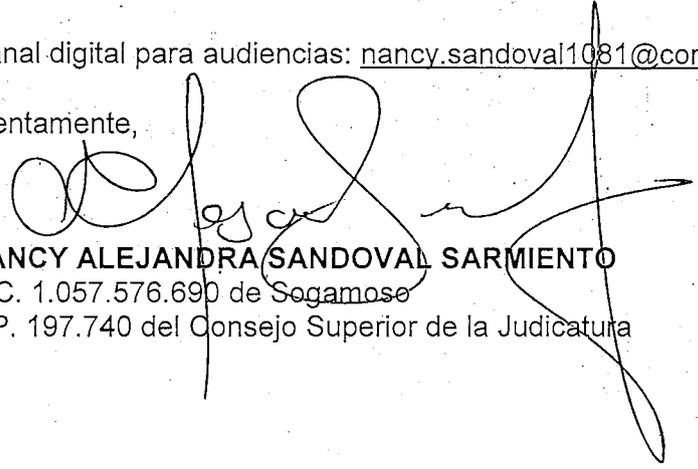
- Lo mencionado en el acápite de pruebas.
- Poder con sus respectivos anexos.
- Certificado del comité para ser presentado en audiencia inicial

## IX. NOTIFICACIONES

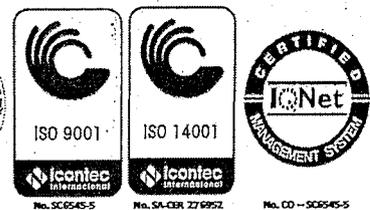
Las personales las recibiré en la Secretaría del despacho o en mi oficina ubicada en la Carrera 11 No. 19-85 de Tunja, Policía Metropolitana de Tunja, Unidad de Defensa Judicial Boyacá, correo electrónico deboy.notificacion@policia.gov.co (se deja constancia que el presente correo aportado es el único autorizado para recibir notificaciones del sistema de la oralidad artículo 197 CPACA).

Canal digital para audiencias: nancy.sandoval1081@correo.policia.gov.co

Atentamente,

  
**NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
C.C. 1.057.576.690 de Sogamoso  
T.P. 197.740 del Consejo Superior de la Judicatura

Carrera 11 No. 19-85 de Tunja  
deboy.notificacion@policia.gov.co  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL

Unidad: DEBOY UNDEJ  
Radicado No:  
Recibido por: PT. Undaura G.  
Fecha: 28-09/20 Hora: 08:52

No S-2020 - 046383

/ AREAD - GRUFI-29

Tunja, 28 de septiembre de 2020

Capitán  
NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO  
Jefe Unidad Defensa Judicial  
Carrera 11 19-85  
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicado oficial S – 2020 –117890- DEBOY

En atención a la comunicación oficial en referencia, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a su Despacho en medio magnético al correo electrónico nancy.sandoval1081@correo.policia.gov.co las certificaciones salariales, generadas por el Sistema de Información de Liquidación Salarial (LSI) del señor NILSON FABIAN CRUZ TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.326.848, donde se relaciona el salario devengado y sus respectivos descuentos de nómina, para los años 2003 y 2004.

Atentamente.

  
PRO03 FLOR MARIA PEDROZA PEDROZA  
Tesorera METUN

Anexo: uno (certificaciones salariales años 2003 y 2004)

Elaborado por: PT. Cesar García Gómez  
Revisado por: PRO03 Flor María Pedroza  
Fecha de elaboración: 28/09/2020  
Archivo: Datos (f)-2020Garcia-oficios-Asjur-Codin

Carrera 11 19-85 Tunja  
metun.grute@policia.gov.co  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESREY ALUMNOS SEREY y para el mes de Enero de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		85.749,00
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACION	0	108.438,00
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00
	<b>**ADICIONALES**</b>	
	<b>**DESCUENTOS**</b>	

PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		5.040,00
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
PAGADURIA ESC. RAFAEL REYES		108.438,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
200.162,00	114.413,00	,00	119.453,00	80.709,00

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla ISI auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP235-S



No. SCC545-G



No. SA-CER 276952



No. CO - SCC545-G



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
 C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la SOLDADOS BACH. DEVAL y para el mes de Enero de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		85.749,00
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACION	0	108.438,00
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		5.040,00
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
PAGADURIA ESC. RAFAEL REYES		108.438,00

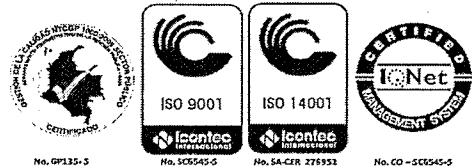
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
200.162,00	114.413,00	100	119.453,00	80.709,00

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
 Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
 TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
 Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
 Ubicación: tabla lsi auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
 Telefono 315900 Ext 9441  
 www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
**C E R T I F I C A**

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESREY ALUMNOS SEREY y para el mes de Febrero de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		85.749,00
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACION	0	97.944,00
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00
<b>**ADICIONALES**</b>		
<b>**DESCUENTOS**</b>		
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.380,00
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
PAGADURIA ESC. RAFAEL REYES		97.944,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
189.668,00	103.919,00	,00	106.299,00	83.369,00

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
 Respuesta Comunicado Ofic.

**MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ**  
 TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
 Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
 Ubicación: tabla Isl auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
 Telefono 315900 Ext 9441  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
 C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la SOLDADOS BACH. DEVAL y para el mes de Febrero de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		85.749,00
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACION	0	97.944,00
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.380,00
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
PAGADURIA ESC. RAFAEL REYES		97.944,00

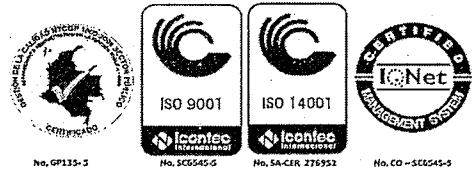
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
189.668,00	103.919,00	,00	106.299,00	83.369,00

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
 Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
 TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PR003.Flor Maria Pedroza Pedroza  
 Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
 Ubicación: tabla lsi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
 Telefono 315900 Ext 9441  
 www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
**C E R T I F I C A**

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESREY ALUMNOS SEREY y para el mes de Marzo de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		85.749,00
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACION	0	108.438,00
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.010,00
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
PAGADURIA ESC. RAFAEL REYES		108.438,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
200.162,00	114.413,00	,00	117.423,00	82.739,00

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
 Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
 TESORERO GENERAL POLICÍA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
 Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
 Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
 Telefono 315900 Ext 9441  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
**C E R T I F I C A**

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la SOLDADOS BACH. DEVAL y para el mes de Marzo de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		85.749,00
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACION	0	108.438,00
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.010,00
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
PAGADURIA ESC. RAFAEL REYES		108.438,00

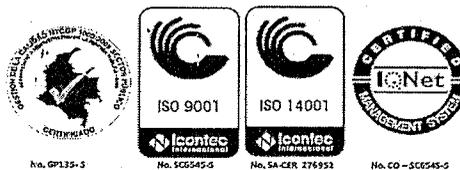
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
200.162,00	114.413,00	,00	117.423,00	82.739,00

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
 Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
 TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
 Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
 Ubicación: tabla lsi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
 Telefono 315900 Ext 9441  
 www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESREY ALUMNOS SEREY y para el mes de Abril de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		85.749,00
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACION	0	112.290,00
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00
<b>**ADICIONALES**</b>		
<b>**DESCUENTOS**</b>		
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		4.375,00
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
PAGADURIA ESC. RAFAEL REYES		112.290,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
204.014,00	118.265,00	,00	122.640,00	81.374,00

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03,Fior María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP135-S



No. SCS45-S



No. SA-CER 276952



No. CO - SCS45-S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
 C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la SOLDADOS BACH. DEVAL y para el mes de Abril de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		85.749,00
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACION	0	112.290,00
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00
	<b>**ADICIONALES**</b>	
	<b>**DESCUENTOS**</b>	
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		4.375,00
SEGURO DE VIDA PÓNAL OBLIGATORIO		5.975,00
PAGADURIA ESC. RAFAEL REYES		112.290,00

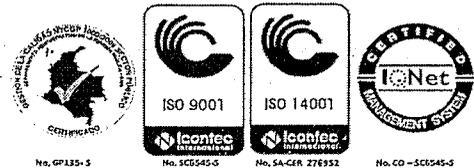
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
204.014,00	118.265,00	,00	122.640,00	81.374,00

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
 Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
 TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
 Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
 Ubicación: tabla Isl auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
 Telefono 315900 Ext 9441  
 www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESREY ALUMNOS SEREY y para el mes de Mayo de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		1.379.864,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	50.812,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	275.972,80
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		82.791,84
APORTE CAPROVIMPO		96.590,00
CAJA SUELDOS DE RETIRO (POR AUMENTO).		206.979,60
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.115,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		6.899,32
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		55.194,56
REINT. SUELDO A PRESUPUESTO CAP. II		79.367,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
1.712.623,80	332.759,80	,00	694.952,32	1.017.671,48

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Ist auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la SOLDADOS BACH. DEVAL y para el mes de Mayo de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		1.379.864,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	50.812,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	275.972,80
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA	82.791,84
APORTE CAPROVIMPO	96.590,00
CAJA SUELDOS DE RETIRO (POR AUMENTO).	206.979,60
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO	3.115,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO	6.899,32
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO	5.975,00
SERVICIOS SANIDAD	55.194,56
REINT. SUELDO A PRESUPUESTO CAP. II	79.367,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL	136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES	22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
1.712.623,80	332.759,80	,00	694.952,32	1.017.671,48

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla lsi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP225-5



No. SC6545-6



No. SA-CER 278952



No. CO-SC6345-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Junio de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00
	<b>**ADICIONALES**</b>	
PRIMA DE SERVICIO	0	89.417,25
	<b>**DESCUENTOS**</b>	
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		41.395,92
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.150,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA		136.000,00
GENERAL PONAL		
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS		22.040,00
INTEGRALES		

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
948.716,65	169.367,40	89.417,25	312.902,86	635.813,79

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez.  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la SOLDADOS BACH. DEVAL y para el mes de Junio de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00
	<b>**ADICIONALES**</b>	
PRIMA DE SERVICIO	0	89.417,25
	<b>**DESCUENTOS**</b>	
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		41.395,92
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.150,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
948.716,65	169.367,40	89.417,25	312.902,86	635.813,79

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isl auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP135-S



No. SC6545-G



No. SA-CER 275932



No. CO-36643-S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Julio de 2003; le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		41.395,92
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		4.095,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
859.299,40	169.367,40	,00	313.847,86	545.451,54

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isf auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP135-S



ISO 9001

Icontec Internacional

No. SC6545-S



ISO 14001

Icontec Internacional

No. SA-CER-274952



No. CO-SC6545-S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Agosto de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		889.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA	32.190,21
APORTE CAPROVIMPO	48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO	3.185,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO	3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO	5.975,00
SERVICIOS SANIDAD	27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS	25.000,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL	136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES	22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
859.299,40	169.367,40	,00	303.732,15	555.567,25

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla lsi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A**

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Septiembre de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		32.190,21
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.395,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
859.299,40	169.367,40	,00	303.942,15	555.357,25

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

**MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ**  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isj auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP135-S



No. SC6545-S



No. SA-CER 324952



No. CO-SC6545-S



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A**

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Octubre de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		32.190,21
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		4.130,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
859.299,40	169.367,40	0,00	304.677,15	554.622,25

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

**MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ**  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. 06133-5



No. SC6545-S



No. SA-CER 276952



No. CO - SC6545-S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Octubre de 2003, le figura el siguiente sueldo.

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		32.190,21
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAĞADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		4.130,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
859.299,40	169.367,40	,00	304.677,15	554.622,25

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla Isl auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP135-5



ISO 9001

Iconotec

No. SC6545-5



ISO 14001

Iconotec

No. SA-CER 274552



No. CO - SC6545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Noviembre de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00
<b>**ADICIONALES**</b>		
PRIMA DE NAVIDAD	0	685.633,36
<b>**DESCUENTOS**</b>		
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.761,33
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		4.200,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
1.544.932,76	169.367,40	685.633,36	422.018,27	1.122.914,49

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03, Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY, Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. 0213-5



No. 1033455



No. SA-CEM 279552



No. CO - SC6545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Noviembre de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00
	<b>**ADICIONALES**</b>	
PRIMA DE NAVIDAD	0	685.633,36
	<b>**DESCUENTOS**</b>	
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.761,33
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		4.200,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

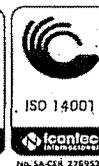
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
1.544.932,76	169.367,40	685.633,36	422.018,27	1.122.914,49

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Diciembre de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARÍO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA	32.190,21
APORTE CAPROVIMPO	48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO	2.940,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO	3.449,66
OBISPADO CASTRENSE	22.997,73
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO	5.975,00
SERVICIOS SANIDAD	27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS	25.000,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA MIEMBROS FP	114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL	136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS	39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES	22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
859.299,40	169.367,40	,00	480.334,88	378.964,52

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy José Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Diciembre de 2003, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		689.932,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	25.406,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	137.986,40
SEGURO DE VIDA	0	5.975,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		32.190,21
APORTE CAPROVIMPO		48.295,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.940,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.449,66
OBISPADO CASTRENSE		22.997,73
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		5.975,00
SERVICIOS SANIDAD		27.597,28
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
859.299,40	169.367,40	,00	480.334,88	378.964,52

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext.9441  
www.policia.gov.co



No. GP235-5

No. SC-545-0

No. SA-CEH 276352

No. CO - 56645-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848; se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Enero de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.395,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	465.360,92	448.985,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isl auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP335-5



No. SED5455



No. SE-CTM 274932



No. CO -50545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Enero de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.395,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
FRAPON POLICIA NACIONAL SAS		25.000,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	465.360,92	448.985,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla 1st auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP133-3



No. SC6545-5



No. SA-CLR 276952



No. CO-SC6545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Febrero de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BÁSICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.730,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC. DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

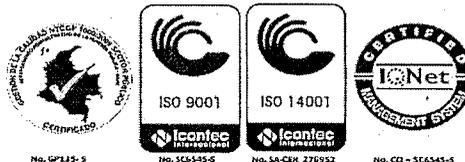
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	439.695,92	474.650,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

**MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ**  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isf auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A**

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Febrero de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.730,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	439.695,92	474.650,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

**MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ**  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. 0P135-5



No. SC0545-G



No. SA-CM 27932



No. CO-564545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Marzo de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.010,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	439.975,92	474.370,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isj auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP135-S



No. SC6545-G



No. SA-CH 27952



No. CD - SC6545-G



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
 C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTIITER DEVAL N41 42.43 DEVAL y para el mes de Marzo de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.010,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	439.975,92	474.370,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
 Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
 TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
 Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
 Ubicación tabla Isl auditorja reportes

Carrera 5ª 26-21 CAN Bogotá  
 Telefono 315900 Ext 9441  
 www.policia.gov.co



No. GP-335-5

No. 3003-070

No. SA-CER-27952

No. CO-526313-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Abril de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
PRIMA VACACIONAL	50	396.425,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		35.737,71
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.930,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
DIBIE PRIMA VACACIONAL		73.395,10
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
1.310.771,20	576.820,20	,00	514.777,61	795.993,59

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla lsi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP-135-5



No. SC05450



No. SA-CER 278952



No. CO - 564545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Abril de 2004, le figura el siguiente sueldo:

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
PRIMA VACACIONAL	50	396.425,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		35.737,71
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.930,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
DIBIE PRIMA VACACIONAL		73.395,10
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
ASOC DE PENSIONADOS CASUR Y TESORERIA GENERAL PONAL		136.000,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		22.040,00

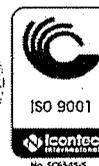
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
1.310.771,20	576.820,20	0,00	514.777,61	795.993,59

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03,Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY, Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Mayo de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO .		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.240,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

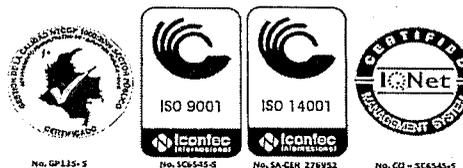
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	304.635,92	609.710,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla Isl auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Mayo de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.240,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	304.635,92	609.710,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año.2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla lsi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP135-5



No. SC6545-G



No. SA-CER 278952



No. CO - SC4345-S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Junio de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00
<b>**ADICIONALES**</b>		
PRIMA DE SERVICIO	0	380.568,00
<b>**DESCUENTOS**</b>		
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		35.678,25
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		1.960,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
1.294.914,20	180.395,20	380.568,00	305.783,05	989.131,15

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isí auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. 02185-5



No. SC545-5



No. SA-CEK 274952



No. CO - SC4545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESC MOVIL CARABI ANTITER DEVAL N41 42 43 DEVAL y para el mes de Junio de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00
	<b>**ADICIONALES**</b>	
PRIMA DE SERVICIO	0	380.568,00
	<b>**DESCUENTOS**</b>	
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		35.678,25
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		1.960,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
1.294.914,20	180.395,20	380.568,00	305.783,05	989.131,15

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Julio de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		910,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	303.305,92	611.040,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isí auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la VI DTO. CARTAGO DEVAL y para el mes de Julio de 2004, le figura el siguiente sueldo.

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		34.251,12
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		910,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	303.305,92	611.040,28

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2004, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

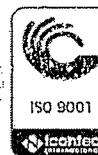
MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla Isl auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co

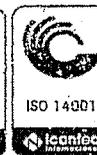


No. GP135-S



ISO 9001

Icontec  
No. SC6545-S



ISO 14001

Icontec  
No. SA-CER 278952



No. CO - 56545-S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Agosto de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		27.930,66
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		1.155,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	341.267,52	573.078,68

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PR003.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla Isl auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP155-5



No. SC8545-5



No. SA-CLX 274932



No. CD - SC8545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la VI DTO. CARTAGO DEVAL y para el mes de Agosto de 2004, le figura el siguiente sueldo

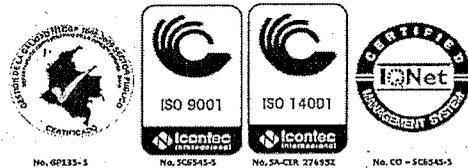
SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO					733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION		0			27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO		20			146.790,20
SEGURO DE VIDA		0			6.420,00
<b>**ADICIONALES**</b>					
<b>**DESCUENTOS**</b>					
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA					44.037,06
CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA					27.930,66
APORTE CAPROVIMPO					51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO					1.155,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO					3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO					6.420,00
SERVICIOS SANIDAD					29.358,04
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA					114.700,00
DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP					
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV.					39.150,00
LOS COMUNEROS					
CONSULTORIAS JURÍDICAS ESPECIALIZADAS					23.470,00
INTEGRALES					
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>	
914.346,20	180.395,20	,00	341.267,52	573.078,68	

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Septiembre de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		1.470,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
BANCO POPULAR PRESTAMO		150.969,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	464.620,86	449.725,34

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodríguez  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP235-5



No. SC9345-5



No. SA-CEK 224952



No. CD - SC9345-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la VI DTO. CARTAGO DEVAL y para el mes de Septiembre de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***  
**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		1.470,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
BANCO POPULAR PRESTAMO		150.969,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	464.620,86	449.725,34

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isi auditoría reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la ESBOL PLANTA SEBOL y para el mes de Octubre de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27,185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.555,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
BANCO POPULAR PRESTAMO		150.969,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	465.705,86	448.640,34

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isf auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP335-5



ISO 9001

Icontec



ISO 14001

Icontec

No. SA-CIV 274932



No. CO - SC0545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la VI DTO. CARTAGO DEVAL y para el mes de Octubre de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ÉSTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		2.555,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
BANCO POPULAR PRESTAMO		150.969,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	465.705,86	448.640,34

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla 1st auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. QP185-3



No. SC8545-5



No. SA-CTR 274952



No. CO-SC8545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la CDO. D.P. MEVAL MEVAL y para el mes de Noviembre de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.535,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
BANCO POPULAR PRESTAMO		150.969,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	466.685,86	447.660,34

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

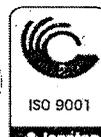
MAYOR. FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP335-5



No. 326545-5



No. 34-CKR 276952



No. CO - 506545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la VI DTO. CARTAGO DEVAL y para el mes de Noviembre de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		3.535,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
BANCO POPULAR PRESTAMO		150.969,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	466.685,86	447.660,34

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en : Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la CDO. D.P. MEVAL MEVAL y para el mes de Diciembre de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		1.750,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
BANCO POPULAR PRESTAMO		150.969,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	464.900,86	449.445,34

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor María Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isl auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



No. GP135-5



ISO 9001

Icontec

No. SC5545-5



ISO 14001

Icontec

No. SA-CLM 274992



No. CO - SC5545-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA SUSCRITA TESORERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL  
C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) PT. NILSON FABIAN CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72.326.848, se encuentra nominado(a) en la VI DTO. CARTAGO DEVAL y para el mes de Diciembre de 2004, le figura el siguiente sueldo

SALARIO BASICO PARA ESTE PERIODO		733.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	27.185,00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	146.790,20
SEGURO DE VIDA	0	6.420,00

**\*\*ADICIONALES\*\***

**\*\*DESCUENTOS\*\***

CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA		44.037,06
APORTE CAPROVIMPO		51.377,00
PAGADURIA DIBIE AUXILIO MUTUO		1.750,00
CLUB AGENTES SOSTENIMIENTO		3.669,76
SEGURO DE VIDA PONAL OBLIGATORIO		6.420,00
SERVICIOS SANIDAD		29.358,04
BANCO POPULAR PRESTAMO		150.969,00
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURIDICA MIEMBROS FP		114.700,00
COOP. SOCIAL DE AHORRO CREDITO Y SERV. LOS COMUNEROS		39.150,00
CONSULTORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS INTEGRALES		23.470,00

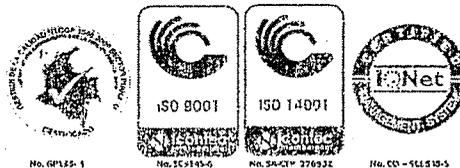
<u>Devengados</u>	<u>Pimas</u>	<u>Adicionales</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Neto a pagar</u>
914.346,20	180.395,20	,00	464.900,86	449.445,34

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :  
Respuesta Comunicado Ofic.

MAYOR. FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ  
TESORERO GENERAL POLICIA NACIONAL

Elaborado por: PRO03.Flor Maria Pedroza Pedroza  
Revisado por: MY. Freddy Jose Muñoz Rodriguez  
Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá  
Telefono 315900 Ext 9441  
www.policia.gov.co



## POLICÍA NACIONAL



## EXTRACTO HOJA DE VIDA

## UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEBOY SEGEN

Se expide en Tunja a los 24 días del mes de Septiembre de 2020

Grado	PT	Nombres	CRUZ TORRES NILSON FABIAN	Identificación	CC	72326848
Fecha y Lugar de Nacimiento	08-JAN-83	RAMIRIQUÍ	Estado Civil	Casado (a)		
Título	BACHILLER TECNICO		Escolaridad	BASICA SECUNDARIA		
Especialidad	URBANA	Cuerpo	VIGILANCIA	Estado Laboral	RETIRADO	
Cargo Actual	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA					
Ultimo Ascenso	PT	Fecha Fiscal	01-APR-03	Disposicion	R	00596
Escuela o Unidad Ingreso	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES			Fecha Ingreso	01-NOV-02	
Ultima Unidad Laborada	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA			Fecha Alta	01-APR-03	

## SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL A M D
ALUMNO NIVEL EJECUTIVO	R 357 22-NOV-02	01-NOV-02	31-MAR-03	00 - 04 - 29
NIVEL EJECUTIVO	R 00596 01-APR-03	01-APR-03	21-SEP-09	06 - 05 - 20
ALTA TRES MESES	R 02840 18-SEP-09	21-SEP-09	21-DEC-09	00 - 03 - 00
TOTAL				7 - 1 - 19

## FAMILIARES

MADRE	TORRES RUIZ LUZ ESTRELLA	PADRE	CRUZ LUIS CANYI	CONYUGE	VARGAS CRUZ ZANDRA PATRICIA
Nombre (s) Hijo (s)	Fecha Nacimiento				
CRUZ VARGAS SHELICY LORENA	15-AUG-02				
CRUZ VARGAS JULIANA	06-OCT-05				
CRUZ VARGAS ALISSON THALIANA	11-MAY-18				

## CONDECORACIONES

Distintivo	Categoria	Fecha Fiscal	Disposicion		
MENCION HONORIFICA	PRIMERA VEZ	04-APR-06	R	04681	13-DEC-07

FELICITACIONES					
Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición		
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	13-APR-07	I	122	02-MAY-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO	21-NOV-07	I	325A	21-NOV-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	26-MAR-08	U	086	26-MAR-08
FELICITACION ESPECIAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	21-JUL-08	U	207	25-JUL-08
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	14-APR-09	U	104-1	16-APR-09
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	15-APR-09	U	104	15-APR-09

SANCIONES					
Correctivo	Valor	Dias	Causal	Fecha Fiscal	Disposicion
NO LE FIGURAN SANCIONES EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS					

SUSPENSIONES					
NO LE FIGURAN					

Este documento no tiene validez sin la revisión y firma de autoridades ordenadoras de la unidad o repartición quienes serán responsables de su veracidad y autenticidad.

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectúa un proceso de alimentación de las novedades presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando. Esta información también está sujeta a verificación por cambio de sistema.

  
PT LINDAURA GÓMEZ PULIDO  
Elaboró

  
PT LINDAURA GÓMEZ PULIDO  
Responsable Pruebas De Defensa Judicial Unidad De Defensa  
Judicial Deboy Segen

Usuario IAM\_INVITADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DEFENSA JUDICIAL BOYACA

Doctora  
**ÁNGELA MARÍA JOJOA VELÁSQUEZ**  
Juez Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja  
E.S.D.

REF: PROCESO: N° 15001333300420190021400  
ACTOR: NILSON FABIÁN CRUZ TORRES  
DEMANDADA: NACIÓN – MIN. DEF- POLICÍA NACIONAL  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**Coronel, GERMAN JARAMILLO WILCHES**, identificado con la C.C. No. 79.555.285 de Bogotá D.C. conforme a las facultades que me otorgan la Resolución No. 5600 del 09 de octubre 2019, expedida por el Señor Ministro de la Defensa Nacional y la Resolución No. 3969 del 30 de noviembre de 2006, emanada del Comandante General de las Fuerzas Militares, encargado de las funciones del despacho del Ministro de Defensa Nacional, en mi calidad de Comandante del Departamento de Policía Boyacá, de manera atenta manifiesto a su Despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente a la **Dra. NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**, identificada con la C.C. N° 1.057.576.690 de Sogamoso, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la T.P. N° 197.740 del C.S. de la J. para que represente los intereses de la Nación- Ministerio de Defensa - Policía Nacional, en el proceso de la referencia.

La apoderada queda facultada para ejercer todas las actuaciones necesarias para la defensa de los intereses de la Nación, conciliar total o parcialmente las pretensiones de la demanda de acuerdo con los parámetros del Comité de Conciliación y de Defensa Judicial del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, para recibir, transigir, sustituir, desistir, reasumir, renunciar, interponer recursos, llamar en garantía y en general todas aquellas facultades que conforme al Art. 77 del C.G.P.

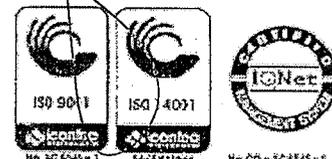
En consecuencia atentamente solicito le sea reconocida personería para actuar.

**Coronel GERMAN JARAMILLO WILCHES**  
Comandante Departamento de Policía Boyacá  
C.C. No. 79.555.285 Bogotá D.C.

Acepto,

**NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
C.C. N° 1.057.576.690 de Sogamoso  
T.P. N° 197.740 del C.S. de la J.

Carrera 11 No. 19 - 85  
[deboy.grune@policia.gov.co](mailto:deboy.grune@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



1DS-OF-0001  
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27-03-2017

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –DIRECCION EJECUTIVA JUSTICIA PENAL  
MILITAR – JUZGADO**

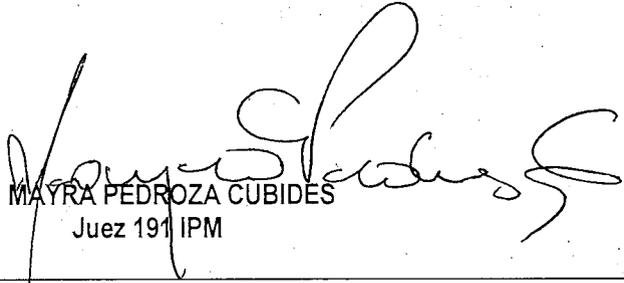
Tunja, 01 de octubre de 2020

el anterior escrito dirigido a: JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Fue presentado personalmente por: Coronel GERMAN JARAMILLO WILCHES

Identificado con C.C. No. 79.555.285 de Bogotá D.C.

El día de hoy: 01/10/2020

  
MY. MAYRA PEDROZA CUBIDES  
Juez 191 IPM



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 5600 DE 2019

( 09 OCT 2019 )

Por la cual se traslada a unos señores Oficiales Superiores de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 42 numeral 2 literal b) del Decreto Ley 1791 de 2000,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Trasladar a unos señores Oficiales Superiores de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, a las unidades que en cada caso se indican, a partir de la comunicación del presente acto administrativo, así:

Coronel JARAMILLO WILCHES GERMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.555.285, del Departamento de Policía Cundinamarca al Departamento de Policía Boyacá, como Comandante.

Coronel CARMEN ARISTIZABAL NICOLAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.540.218, de la Policía Metropolitana de Ibagué a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Coronel PAVA AVILA SAMIR GIOVANNY, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.735.713, del Departamento de Policía Antioquia al Departamento de Policía Magdalena, como Comandante.

Coronel RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.503.630, de la Inspección General al Departamento de Policía Sucre, como Comandante.

Coronel NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.333.724, de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL al Departamento de Policía Cauca, como Comandante.

Coronel BONILLA GONZALEZ GABRIEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.402.027, de la Policía Metropolitana de Ibagué a la misma unidad, como Comandante.

Coronel MORALES CASTRO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.074.602, de la Policía Metropolitana de Pereira a la misma unidad, como Comandante.

**ARTÍCULO 2.** Por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional comunicar el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los, 09 OCT 2019.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

  
GUILLERMO BOTERO NIETO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3969 DE 2006

( 30 NOV. 2006 )

Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional.

**EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en particular las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política, los artículos 9 de la Ley 489 de 1998, 8 numeral 2 del Decreto 1512 de 2000, 1 del Decreto 049 de 2003, 23 de la Ley 446 de 1998, 149 del Código Contencioso Administrativo y 64 del Código de Procedimiento Civil, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo previsto en el artículo 211 de la Constitución Política, la ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades.

Que en virtud de la norma en cita la delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la citada Ley, "están habilitadas para transferir el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos a ellas confiados por la ley, mediante acto de delegación, a los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la ley".

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el cumplimiento de sus funciones, procurándose en el desarrollo de la función pública, de manera prioritaria, dar aplicación a los principios de coordinación y colaboración entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 446 de 1998 cuando en un proceso ante cualquier jurisdicción intervengan entidades públicas, el auto admisorio de la demanda se debe notificar personalmente al Representante Legal de la Entidad Pública o a quien ésto haya delegado la facultad de recibir notificaciones.

46.469

continuación de la resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional."

Que mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006, el Gobierno Nacional modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional con relación a la estructura orgánica de la Policía Nacional, determinando en el artículo 20, que la representación judicial y administrativa de la Institución es función del Secretario General previa delegación del Ministro de Defensa Nacional de conformidad con las normas vigentes.

Que teniendo en cuenta la clase, volumen y naturaleza de los procesos en que es parte la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, se hace necesario delegar la facultad de notificarse y constituir apoderados, en algunos servidores públicos de esa dependencia, en orden a garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, moralidad, economía y celeridad en la gestión litigiosa.

Que de conformidad con el inciso primero del artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, la Nación y demás entidades de derecho público, podrán constituir apoderados especiales para los procesos en que sean parte, siempre que sus representantes administrativos lo consideren conveniente por razón de distancia, importancia del negocio u otras circunstancias análogas.

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Delegar en el Secretario General de la Policía Nacional las siguientes funciones:

1. Notificarse de las demandas y constituir apoderados en los procesos contencioso administrativos que contra la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, cursen en el Consejo de Estado, Tribunales Contencioso Administrativos y Juzgados Contencioso Administrativos.
2. Notificarse y constituir apoderados en las acciones de tutela, de cumplimiento, populares y de grupo, que cursen ante las diferentes autoridades judiciales, a fin de contestar y defender a la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional.
3. Notificarse de las demandas y designar apoderados dentro de los procesos que cursen en los juzgados civiles, penales y laborales de todo el territorio nacional en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional.
4. Designar apoderados para que se constituyan en parte civil, en los términos y para los efectos de la Ley 190 de 1995.
5. Para efectos de la Ley 1066 de 2006 y demás normas concordantes, otorgar poderes a funcionarios abogados de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional según lo requieran las necesidades del servicio, para que atiendan los trámites tendientes a la recuperación de la cartera por cobro coactivo, así como asignar funciones de secretario a un empleado de la misma entidad, con el fin de apoyar las funciones administrativas correspondientes.
6. Notificarse y designar apoderados para atender y realizar las gestiones necesarias que se requieran o deban realizarse ante las Inspecciones de Policía, Ministerio de la Protección Social y cualquier otra entidad de la Administración Pública.
7. Designar apoderados con el fin de iniciar las acciones que se requieran en defensa de los intereses de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional ante las jurisdicciones contencioso administrativa y ordinaria.

Continuación de la resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional."

ARTÍCULO 2º. Delegar la función de notificarse de las demandas y constituir apoderados en los procesos contencioso administrativos, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y de cumplimiento que contra la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional, cursen en los Tribunales o Juzgados del país, así como la de notificarse de las demandas en la jurisdicción ordinaria (asuntos civiles, penales y laborales) y procesos que cursen ante las diferentes autoridades administrativas, en los Comandantes de las Unidades Policiales que se indican a continuación:

Despacho Judicial Contencioso Administrativo	Departamento	Delegatario
Medellín	Antioquia	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Arauca	Arauca	Comandante Departamento de Policía
Barranquilla	Atlántico	Comandante Departamento de Policía
Barrancabermeja	Santander del Sur	Comandante Departamento de Policía del Magdalena Medio
Cartagena	Bolívar	Comandante Departamento de Policía
Tunja	Boyacá	Comandante Departamento de Policía
Buenaventura	Valle del Cauca	Comandante Departamento de Policía del Valle del Cauca
Buga	Valle del Cauca	Comandante Departamento de Policía del Valle del Cauca
Manizales	Caldas	Comandante Departamento de Policía
Florencia	Caquetá	Comandante Departamento de Policía
Popayán	Cauca	Comandante Departamento de Policía
Montería	Córdoba	Comandante Departamento de Policía
Yopal	Casanare	Comandante Departamento de Policía
Valledupar	Cesar	Comandante Departamento de Policía
Quibdó	Choco	Comandante Departamento de Policía
Facatativa	Cundinamarca	Secretario General de la Policía Nacional
Girardot	Cundinamarca	Secretario General de la Policía Nacional
Riohacha	Guajira	Comandante Departamento de Policía
Neiva	Huila	Comandante Departamento de Policía
Leticia	Amazonas	Comandante Departamento de Policía
Santa Marta	Magdalena	Comandante Departamento de Policía
Villavicencio	Meta	Comandante Departamento de Policía
Mocoa	Putumayo	Comandante Departamento de Policía
Cúcuta	Norte de Santander	Comandante Departamento de Policía
Pasto	Nariño	Comandante Departamento de Policía
Pamplona	Norte de Santander	Comandante Departamento de Policía Norte de Santander
Armenia	Quindío	Comandante Departamento de Policía
Pereira	Risaralda	Comandante Departamento de Policía
San Gil	Santander	Comandante Departamento de Policía de Santander
Bucaramanga	Santander	Comandante Departamento de Policía
San Andrés, Providencia	San Andrés	Comandante Departamento de Policía

Continuación de la resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional."

y Santa Catalina		
Santa Rosa de Viterbo	Boyacá	Comandante Departamento de Policía Boyacá
Sincelejo	Sucre	Comandante Departamento de Policía
Ibagué	Tolima	Comandante Departamento de Policía
Turbo	Antioquia	Comandante Departamento de Policía Uraba
Cali	Valle del Cauca	Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali
Zipaquirá	Cundinamarca	Secretario General de la Policía Nacional

PARAGRAFO. Podrá igualmente el Secretario General de la Policía Nacional, constituir apoderados en todos los procesos contencioso administrativos que cursen ante los Tribunales o Juzgados Contencioso Administrativos y demás autoridades judiciales y administrativas en todo el territorio nacional.

### ARTÍCULO 3°. CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN.

La delegación efectuada a través de la presente resolución, serán ejercidas por los funcionarios delegatarios conforme a las siguientes condiciones:

1. La delegación es una decisión discrecional del delegante y su cumplimiento es vinculante para el delegatario.
2. El ejercicio de las competencias que por medio de la presente resolución se delegan, está sujeto a la observancia plena de los requisitos y parámetros relacionados con la actividad litigiosa de las entidades públicas establecidas en la ley, manuales y políticas del Ministerio de Defensa Nacional.
3. Cuando lo estime conveniente, el Ministro de Defensa Nacional podrá reasumir en todo caso y en cualquier momento, total o parcialmente, las competencias delegadas por medio del presente acto.
4. La delegación establecida en el artículo 2 de esta Resolución no comprende la facultad a mutuo propio, o a través de apoderado de conciliar, transar o utilizar cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional.
5. Las facultades delegadas mediante la presente resolución son indelegables.
6. La delegación eximirá de toda responsabilidad al delegante, y será asumida plenamente y de manera exclusiva por el delegatario, sin perjuicio de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política el delegante pueda en cualquier tiempo reasumir la competencia, revisar y revocar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.
7. El delegatario deberá observar estrictamente las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el ejercicio de la delegación y es responsable de las decisiones que tome en ejercicio de la misma.
8. El delegatario deberá desempeñarse dentro del marco de actividades establecido en este acto de delegación.
9. El delegatario deberá atender oportunamente los requerimientos sobre el ejercicio de la delegación, hechos por el delegante.
10. El delegatario deberá cumplir las orientaciones generales dadas por el delegante.
11. El delegatario facilitará la revisión de sus decisiones por el delegante.
12. Los servidores públicos que ejerzan la defensa judicial, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 111 de 1996.

Continuación de la resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional."

13. En virtud del principio de continuidad de la administración y de la presunción de legalidad de los actos administrativos, el simple cambio de funcionario delegante y/o delegatario no extingue los efectos del acto de delegación. De ahí que, en caso de supresión de cargos o de cambio de denominación de los mismos, las delegaciones se entenderán efectuadas en aquellos que se han citado en el presente acto administrativo para la delegación de competencias, hasta tanto se expida un nuevo acto administrativo que las reasigne.

14. Las responsabilidades y consecuencias de la presente delegación, se rigen por las normas legales aplicables, y en particular por los artículos 9º y siguientes de la Ley 489 de 1998.

15. Este acto tiene fuerza ejecutoria mientras no sea revocado, suspendido, modificado, derogado o anulado por autoridad competente.

#### ARTÍCULO 4º. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE REPRESENTACIÓN, APODERAMIENTO Y DEFENSA JUDICIAL.

Los funcionarios de la Policía Nacional, que tengan como función la actividad litigiosa ante las diferentes Jurisdicciones, deberán suscribir un compromiso anticorrupción que reposará en su folio de vida, en el que se exprese explícitamente su voluntad de abogar por la transparencia en los procesos litigiosos y la responsabilidad de rendir informes de su actuación, compromiso a través del cual, asumirán como mínimo los siguientes:

No ofrecer ni dar prebenda ni ninguna otra forma de contraprestación a ningún funcionario público.

No propiciar que nadie, bien sea empleado de la entidad o familiar ofrezca o dé prebendas o contraprestación a ningún funcionario de la entidad a su nombre;

No recibir directa o indirectamente prebendas ni ninguna otra forma de contraprestación o beneficio a ningún interesado en los procesos que realiza para el cumplimiento de las funciones a su cargo, ni para retardar el ejercicio de dichas funciones.

No realizar conductas que atenten contra la seguridad del personal y de las instalaciones, así como de los intereses de la institución que pongan a la entidad en desventaja frente a otras personas naturales o jurídicas.

Informar al inmediato superior de las conductas que se detecten relacionadas con falta de transparencia en el ejercicio del cargo, por parte de los funcionarios responsables del litigio.

No realizar acuerdos ni utilizar los mecanismos alternativos de solución de conflictos sin el previo análisis y aprobación del Comité de Conciliación de la Entidad.

Asumir y reconocer expresamente, las consecuencias que se deriven del incumplimiento del compromiso anticorrupción precedente o de cualquiera otra de sus obligaciones legales asociadas a las gestiones propias de la actividad litigiosa a su cargo, ante las diferentes autoridades encargadas de llevar a cabo las correspondientes investigaciones.

**ARTÍCULO 5º. INFORME SEMESTRAL.** Los funcionarios encargados de la actividad litigiosa de la Policía Nacional, deberán rendir informe semestral de las actuaciones y del estado de los procesos al Secretario General de la Policía Nacional.

30 NOV. 2006

RESOLUCIÓN NÚMERO 3969 DE 2006 HOJA No 6

Continuación de la resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional."

PARÁGRAFO: El Secretario General de la Policía Nacional presentará un informe semestral a este despacho, como uno de los mecanismos para efectuar el seguimiento y control de la función delegada en este acto administrativo.

ARTÍCULO 6º: EMPALME EN CASO DE CAMBIO DE MANDO. Cuando haya cambios de los funcionarios designados como delegatarios a través de la presente resolución, éstos deberán preparar un informe de situación y ejecución de las funciones asignadas a su cargo, dejando constancia de la información y documentación entregada al nuevo funcionario que ejercerá las funciones o la competencia respectiva, cuya copia será remitida a la Secretaría General de la Policía Nacional, para su control y seguimiento.

ARTÍCULO 7º. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. 30 NOV. 2006

EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

FREDDY PADILLA DE LEÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DEL FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

19 ENE 2007

Oficina Jurídica  
Centro de Negocios Generales e Informática Jurídica



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL

El Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial

## CERTIFICA

Que en sesión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional y de la Policía Nacional, agenda No. 037 del 07 de octubre de 2020, con relación a su propuesta de conciliación, donde el actor es **NILSON FABIAN CRUZ TORRES** se decidió:

**NO CONCILIAR**, con base a lo expuesto por el apoderado en su propuesta la cual expresa: *"Vista la parte fáctica y jurídica de la presente, me permito recomendar al Comité de Conciliación que en el presente asunto no debe asistirle animo conciliatorio, pues, se trata de un señor Patrullero de la Policía Nacional el cual se encuentra en retiro desde el año 2009 y solicita el reajuste de los salarios percibidos en actividad conforme al IPC por las diferencias que ocurrieron entre los años 2003 y 2004 cuando el incremento recibido fue inferior a este Índice.*

*El acto administrativo demandado corresponde al oficio No S-2019-041832/ANAPOA-GRULLI.1-10 del 250719, proferido por el Jefe del Grupo de Liquidación de Nomina de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, mediante el cual se le negó la reclamación de reajuste que hizo a manera de derecho de petición, el cual fue expedido conforme a las disposiciones legales que regulan la materia y sin incurrir en vicios de nulidad.*

*En primer lugar hay que advertir que los sueldos básicos para el personal de la Policía Nacional, son fijados anualmente por el mismo Gobierno Nacional de conformidad con el artículo 13 de la Ley 4 de 1992, así es que la asignación básica y el incremento porcentual que ha tenido el salario para el personal policial entre los años 1997, 1999 y 2002, fue reconocido de conformidad con los decretos anuales de sueldos del Gobierno Nacional.*

*Por otra parte, no se puede invocar violación al derecho a la igualdad, bajo la premisa que el Gobierno Nacional no le aumentó el salario al actor en la misma proporción en que lo hizo respecto de otros servidores estatales, pues como se mencionó en acápite anteriores, las diferentes entidades del Estado tienen un régimen laboral, salarial y prestacional diferente y la Policía Nacional tiene el propio, emanado de la Carta Política.*

*Todos los años el Gobierno Nacional ha decretado el aumento salarial para todos sus funcionarios, así sea en forma escalonada o ponderada, teniendo en cuenta el salario básico de cada empleado y el régimen laboral que le sea aplicable.*

*A propósito del tema la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia C-1064 del 10 de octubre de 2001, Magistrados Ponentes Dr. Manuel José Cepeda Espinosa Dr. Jaime Córdoba Triviño, expresó:*

(...)

*El otro criterio que se ha de tener en cuenta para determinar el monto en que se puede limitar el derecho en cuestión, de cada uno de los servidores que devengan por encima del promedio ponderado mencionado, es el de la proporcionalidad, como lo ha sostenido la Corte respecto a las limitaciones a los derechos en general. Por tanto, la limitación que se imponga al derecho de cada servidor público cuyo salario no sea inferior al promedio ponderado mencionado debe ser proporcional a la escala salarial dentro de la cual se encuentra.*

*En conclusión, todos los servidores públicos tienen un derecho constitucional a que se les mantenga el poder adquisitivo real de su salario. Sin embargo, para aquellos servidores que no devengan salario inferior al*

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 3503069039  
[segen.comite@policia.gov.co](mailto:segen.comite@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 6545-1-10-NE SA-CERTEPAZ CD-SC 6545-1-10-AE

1DS - OF - 0001  
VER: 3

Página 1 de 143

Aprobación: 07/03/2017



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL

*promedio ponderado mencionado, es razonable, en un Estado social de derecho y en un contexto social y económico como el considerado en el presente proceso, que su derecho sea limitado, atendiendo criterios de progresividad, equidad y proporcionalidad.*

*Ello significa que los porcentajes de aumentos salariales para los servidores de las escalas superiores no pueden ser igual o mayor a los de los incrementos para los de las escalas inmediatamente inferiores. De lo contrario se desconocerían los principios de equidad y progresividad. Además, entre una y otra escala o grado salarial, las distancias entre los porcentajes de aumento no pueden ser grandes con el fin de evitar diferencias desproporcionadas. Dentro de estos criterios generales corresponde a las autoridades competentes determinar el porcentaje de aumento para cada escala o grado salarial. Escapa a la órbita de la Corte señalar porcentajes específicos. Ello corresponde al margen de la discrecionalidad de las autoridades competentes.*

*Es necesario precisar los alcances de la limitación. La limitación del derecho a mantener el poder adquisitivo del salario para los servidores públicos situados en las escalas superiores al promedio ponderado no conlleva la vulneración de su derecho al mínimo vital. Nunca la Corte ha sostenido que el derecho fundamental al mínimo vital incluya en su ámbito de protección el aumento del salario. Por lo contrario, la Corte Constitucional ha declarado improcedente las acciones de tutela interpuestas con la finalidad de obtener el reconocimiento de ajustes salariales por efecto de la inflación.*

(...)

*La viabilidad de una sociedad depende en gran parte del nivel de cooperación entre todos sus miembros. Esto es especialmente cierto en épocas de dificultades económicas que amenazan la relativa estabilidad de los lazos sociales. Por su parte, las constituciones establecen los contornos generales de las relaciones entre los miembros de la sociedad.*

*En esta oportunidad la Corte se pronunció sobre la constitucionalidad de la Ley 628 de 2000 por la cual se decretaba el presupuesto para el año 2001, cuyo artículo 2º fue demandado por no incluir las apropiaciones suficientes para aumentar el salario de los empleados públicos en un monto igual o superior a la inflación causada en el año anterior. Conforme a los argumentos de la demanda la Corte debía resolver como problema jurídico si el derecho a mantener la capacidad adquisitiva de los salarios era un derecho absoluto no susceptible de limitaciones, y en caso que su respuesta fuere negativa, debía establecer si existía o no violación al derecho a la igualdad frente a los servidores del Estado que por devengar salarios superiores al promedio general ponderado obtuvieran un incremento inferior al IPC.*

*Para su resolución la Corte partió de la necesidad de realizar una interpretación contextualizada de la Constitución, teniendo en cuenta la situación económica del país y la relevancia de la política macroeconómica como mecanismo para lograr un orden económico justo como propósito fundamental en un Estado Social de Derecho; el alto tribunal resaltó entonces la importancia de la ley de presupuesto como un instrumento de esa política en cuya elaboración participan coordinadamente las ramas legislativa y ejecutiva, al tiempo que destaca la libertad de configuración legislativa y las restricciones que impone dicho principio a la jurisdicción constitucional, pues en principio corresponde al Congreso y al Presidente adoptar las principales decisiones presupuestales amparados en la legitimación democrática que les otorga el pueblo.*

*Concluyó que el derecho a mantener la capacidad adquisitiva de los salarios no es absoluto y resulta constitucionalmente válido que enfrente limitaciones siempre y cuando obedezcan a políticas dirigidas a alcanzar un objetivo de gasto público social prioritario y sean estrictamente necesarias y proporcionales para la realización efectiva de dicho propósito, sin embargo, consideró que esta limitación no podía ser aplicada en forma general, pues aquellos con salarios inferiores al promedio general ponderado tenían derecho a un reajuste anual igual a la inflación causada; en consecuencia la Corte, ante el vacío normativo sobre la materia, decidió establecer como criterio para los reajustes salariales de los empleados públicos el promedio ponderado de los salarios de los servidores de la administración central, luego, entonces sí es posible que el Gobierno Nacional, en atención a circunstancias de orden fiscal y de prioridad del gasto social, establezca criterios salariales*

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 3503069039  
[segen.comite@policia.gov.co](mailto:segen.comite@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 654-1-10-1AE SA-CSEU7662 CO-EC 654-1-10-1AE

1DS - OF - 0001  
VER: 3



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL**

*inferiores a la inflación para aquellos empleados públicos que devenguen salarios superiores al promedio ponderado, sin que se considere violatorio del derecho a la igualdad, dejando claro que los reajustes de estos servidores debe consultar el principio de progresividad por escalas salariales para garantizar que quienes devenguen menos reciban un mayor reajuste.*

*Tal como puede apreciarse el Gobierno Nacional siempre realizó los reajustes salariales al personal de la Policía Nacional de acuerdo con los criterios jurídicos y de política macroeconómica sin afectar el derecho al reajuste salarial, cuyo incremento no en todos los casos debe ser igual o superior al índice de inflación, tal como lo dejó dicho la Corte Constitucional en la sentencia anteriormente explicada.*

*De acuerdo con lo anterior, el concepto es de no proponer fórmula conciliatoria al concluir que para le época en que pretende se acceda al reconocimiento de lo pedido, el convocante no disfrutaba de asignación de retiro, por lo tanto no puede reconocerse el incremento al salario con base al Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).*

Se expide la presente a los 07 días del mes de octubre de 2020, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4; para ser aportada dentro de la audiencia de Conciliación.

**ASE. 16 ARNUBIO SOLÍS HENAO**  
Secretario Técnico Comité de Conciliación y Defensa Judicial

CCDJMDPN 5086 DEBOY  
PJUR-2020-5108 PROPUESTA NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO  
APROBO: JEFE AREA DE DEFENSA JUDICIAL: MY. JUAN CAMILO ÁLVAREZ GARCÍA  
REVISADO POR GUSEC: CT. EDGUIN GENY HERNÁNDEZ TRIANA  
ELABORADO POR: CT. KARINA ANDREA RAMÍREZ RENGIFO

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 3503069039  
segen.comite@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS - OF - 0001  
VER: 3



SC-ESR-1-10-NE SA-CER27652 CO-SC-ESR-1-10-NE

Aprobación: 07/03/2017

7

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72326848

CRUZ TORRES  
 APELLIDOS

NILSON FABIAN  
 NOMBRES

*Nilson Fabian Cruz*  
 FIRMA



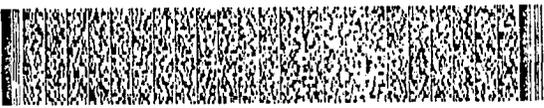

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1983  
 RAMIRIQUI  
 (BOYACA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78      B+      M  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

17-ENE-2001 RAMIRIQUI  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0721700-33090661-M-0072326848-20010524      02520 01142A 01 101030296

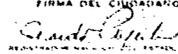
294684



**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**CECULA DE CIUDADANIA No 4.221.508**

NOMBRE: Remiriqui (Boy.)  
 DEPARTAMENTO: CHUZ  
 MUNICIPIO: Luis Canyi  
 FECHA DE EMISION: 4-Jun-1962-Remiriqui (Boy.)  
 EDAD: 1-56 COLOR: Trig.  
 ESTADOCIVIL: Ninguna  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 25-Sep-80

  
 FIRMA DEL CIUDADANO  
  
 REGISTRADOR NACIONAL DE IDENTIFICACION



38

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Cedula de Ciudadania No 23.964.588  
 Ramiriqui(Boy.)  
 TORRES RUIZ  
 Luz Estrella  
 3-Dic-1963-Ramiriqui(Boy.)  
 1-55 COLOR Trig.  
 Ninguna  
 12-Sep-83  
 FIRMA DEL CIUDADANO  
 INDICE DE DEPENDENCIA





**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**FORMATO DE RECEPCION E INSCRIPCION**  
**S-1**

Nº **54453**

48

**INSTRUCCIONES**

De acuerdo con la convocatoria a la que se presente el aspirante, este deberá anexar la documentación que se le indique únicamente en recuadro blanco, es decir que no deberá traer la que se encuentre sombreada.

CIUDAD: TUNJA (BOYACA)      FECHA DE INSCRIPCION: DIA    MES 03 AÑO 2007

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>
<u>CRUZ</u>	<u>TORRES</u>	<u>NILSON FABIAN</u>
<b>CEDULA No.</b>	<b>ASPIRANTE A:</b>	
<u>72 326 848</u>	<u>BACHILLER PARA NIVEL EJECUTIVO</u>	

ASPECTO	BO	PO	NEOF	NUOF	BNE	TNE	NUNE	AR
(1) FOTOGRAFIA TAMAÑO POSTAL DEL ASPIRANTE CUERPO ENTERO A COLOR					X			
(4) FOTOGRAFIAS TAMAÑO 3X4 CMS., DEL ASPIRANTE A COLOR					X			
(1) FOTOGRAFIA POSTAL DEL ASPIRANTE CON SU FAMILIA CUERPO ENTERO, FRENTE A SU RESIDENCIA VISUALIZANDOSE LA NOMENCLATURA DE LA MISMA					X			
FORMULARIO DE INSCRIPCION DILIGENCIADO					X			
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD					X			
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR								
FOTOCOPIA CERTIFICADO JUDICIAL					X			
ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA					X			
FORMATO No. 1 DE INVESTIGACION SEGURIDAD					X			
FOTOCOPIA CEDULAS DE LOS PADRES					X			
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO					X			
REGISTRO CIVIL DE LOS HIJOS								
REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO								
PARA UNIONES DE HECHO, 2 DECLARACIONES EXTRAJUICIO								
PARA SEPARADOS O DIVORCIADOS, ESCRITURA DE SEPARACION O SENTENCIA DE DIVORCIO								
DECLARACION JURAMENTADA DE SOLTERIA Y SIN HIJOS ANTE NOTARIA PUBLICA Y/O OFICINA DE ADMISIONES					X			
CERTIFICADO DE ESTUDIO EN ORIGINAL DE SEXTO A ONCE GRADO O AÑOS CURSADOS					X			
CERTIFICADO DE NOTAS EN ORIGINAL DE AÑOS O SEMESTRES ACADEMICOS CURSADOS CON PROMEDIO GENERAL DE LA CARRERA								
FOTOCOPIA DIPLOMA TITULO PROFESIONAL TECNICO, TECNOLOGICO O BACHILLER					X			
ACTA DE GRADO					X			
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL O CONSTANCIA DE TRAMITE								
ORIGINAL TARJETA DEL ICFES					X			
CERTIFICADO DE INGRESOS DE LOS PADRES					X			
CERTIFICADO DE INGRESOS DEL ASPIRANTE								
CERTIFICACION LABORAL DE LOS PADRES					NO			
CERTIFICACION LABORAL DEL ASPIRANTE								
SI POSEE PROPIEDAD, FOTOCOPIA CERTIFICADO DE LIBERTAD; SI POSEE VEHICULOS, FOTOCOPIA TARJETA DE PROPIEDAD.					NO			
FOTOCOPIA RECIBO LUZ O AGUA RECIENTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA					X			
CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO AL ESTADO					NO			
SI ES AUXILIAR BACHILLER, FOTOCOPIA DEL FOLIO Y CONCEPTO DEL JEFE INMEDIATO					NO			
EXTRACTO HOJA DE VIDA								
CONCEPTO DESEMPEÑO LABORAL DEL JEFE INMEDIATO								

DOY FE EN LA AUTENTICIDAD DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS	DECLARO HABER RECIBIDO LOS ANTERIORES DOCUMENTOS
<u>Nilson Fabian Cruz</u> Firma, postfirma del Aspirante	<u>SS. SANDRA GONZALEZ GUTIERREZ DIAZ</u> Firma, postfirma del Encargado

BO : BACHILLER PARA OFICIAL      BNE : BACHILLER PARA NIVEL EJECUTIVO  
PO : PROFESIONAL PARA OFICIAL      TNE : TECNICO O TECNOLOGO PARA NIVEL EJECUTIVO  
NEOF : NIVEL EJECUTIVO PARA OFICIAL      NUNE : NO UNIFORMADO PARA NIVEL EJECUTIVO  
NUOF : NO UNIFORMADO PARA OFICIAL      AR : AUXILIAR REGULAR



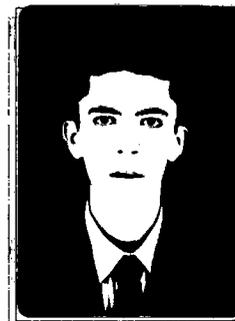
**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCION**  
**S-2**

S  
27  
6A

Nº 54453

**INSTRUCCIONES**

- Esta solicitud debe ser diligenciada a mano en forma clara y precisa por el interesado.
- La información suministrada estará sujeta a los artículos 172, 182, 227 del Código Penal, 282 Código Procedimiento Penal y a la Ley 190/95 art. 5. So pena de incurrir en los delitos de falso testimonio, fraude procesal, falsedad personal y ocultamiento o falsedad de información en la hoja de vida.
- Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación o el retiro de la Institución.
- Esta solicitud no compromete ni obliga en forma alguna a la Policía Nacional con el aspirante.



FECHA DE LA INSCRIPCION: DIA [ ] MES [ 03 ] AÑO [ 2002 ]

CIUDAD DONDE SE INSCRIBE: TUNA CBOYACA)

**ASPIRANTE A:**

- |                                                       |                                                                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> BACHILLER PARA OFICIAL       | <input checked="" type="checkbox"/> BACHILLER PARA NIVEL EJECUTIVO |
| <input type="checkbox"/> PROFESIONAL PARA OFICIAL     | <input type="checkbox"/> TECNICO O TECNOLOGO PARA NIVEL EJECUTIVO  |
| <input type="checkbox"/> NIVEL EJECUTIVO PARA OFICIAL | <input type="checkbox"/> NO UNIFORMADO PARA NIVEL EJECUTIVO        |
| <input type="checkbox"/> NO UNIFORMADO PARA OFICIAL   | <input type="checkbox"/> AUXILIAR REGULAR                          |

PROFESION: BACHILLER PARA NIVEL EJECUTIVO

**I. DATOS DE IDENTIFICACION**

PRIMER APELLIDO <b>CRUZ</b>		SEGUNDO APELLIDO <b>TORRES</b>	
NOMBRES COMPLETOS <b>NILSON FABIAN</b>			
LUGAR DE NACIMIENTO <b>RAMIRQUI CBOYACA)</b>		FECHA DE NACIMIENTO DIA [ 08 ] MES [ 07 ] AÑO [ 1983 ]	
AÑOS CUMPLIDOS <b>19 AÑOS</b>	ESTATURA <b>1.77</b>	ESTADO CIVIL <b>SOLTERO</b>	



FACTOR RH <b>POSITIVO</b>	GRUPO SANGUINEO <b>B</b>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CEDULA DE CIUDADANIA	<input checked="" type="checkbox"/>
TARJETA DE IDENTIDAD	<input type="checkbox"/>
No. <b>72.326 848</b>	DE <b>RAMIRQUI</b>
LIBRETA MILITAR	
No.	Clase
Distrito	Fecha
LICENCIA DE CONDUCCION	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
No.	Categoría:
DIRECCION RESIDENCIA	
<b>Cra 9 Nº 6-23</b>	
Barrio <b>PURACE</b>	Estrato <b>2</b>
Ciudad <b>RAMIRQUI (CBOYACA)</b>	
Teléfono(s) <b>732-7846</b>	
OCUPACION ACTUAL	
<b>DESEMPLGADO</b>	

**II. INFORMACION FAMILIAR**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE</b>			<b>ESTADO CIVIL</b>		
CRUZ LUIS CANO			CASADO		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>			<b>EDAD</b>	<b>RH</b>	<b>GRUPO SANGUINEO</b>
No. 4.221.508 DE RAMIRQUI (BOY)			39	+	O
<b>DIRECCION DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>PROFESION</b>		
Cra 9 No 6-23	7327846	RAMIRQUI	CONDUCTOR		
<b>OCUPACION ACTUAL</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CIUDAD</b>		
CONDUCTOR	SUGAMUXI	743-89-17	TUNJA		
<b>SI FALLECIO, CAUSAS</b>			<b>FECHA</b>		

<b>APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE</b>			<b>ESTADO CIVIL</b>		
TORRES RUIZ LUZ STRELLA			CASADA		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>			<b>EDAD</b>	<b>RH</b>	<b>GRUPO SANGUINEO</b>
No. 23 464 388 DE RAMIRQUI (BOY)			38	+	O
<b>DIRECCION DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>PROFESION</b>		
Cra 9 No 6-23	7327846	RAMIRQUI	MADRE COMUNITARIA		
<b>OCUPACION ACTUAL</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CIUDAD</b>		
MADRE COMUNITARIA	ICBF	744 44 32	TUNJA		
<b>SI FALLECIO, CAUSAS</b>			<b>FECHA</b>		

<b>HERMANOS</b>						
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>No. DOCUMENTO IDENTIDAD</b>	<b>EDAD</b>	<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>OCUPACION</b>	<b>ENTIDAD</b>	
1. CRUZ TORRES DAVID R.	CC 72 326 979 Riqui	18	SOLTERO	TRABAJADOR	EMPRESA	
2. CRUZ TORRES JHON ALEXANDER	TI: 880628-51407 Riqui	13	MEJOR	ESTUDIANTE	COLEGIO	
3. CRUZ TORRES KAREN ANDREA	RC 48 76803 Riqui	8	MEJOR	ESTUDIANTE	COLEGIO	
4. CRUZ TORRES YENCI JULIETH	RC 26 56424 Riqui	4	MEJOR	ESTUDIANTE	COLEGIO	
5. CRUZ TORRES ZUCEN N.	RC 27 470125 Riqui	3	MEJOR	ESTUDIANTE	COLEGIO	
6.						
7.						
8.						

<b>CONYUGE (Espos(a), o compañero(a) permanente)</b>					
<b>PRIMER APELLIDO</b>		<b>SEGUNDO APELLIDO</b>		<b>NOMBRE COMPLETO</b>	
<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>				<b>EDAD</b>	<b>GRUPO SANGUINEO</b>
No. DE					
<b>DIRECCION DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>BARRIO</b>	<b>CIUDAD</b>		
<b>PROFESION U OFICIO</b>	<b>EMPRESA DONDE LABORA</b>	<b>CARGO</b>	<b>ANTIGÜEDAD</b>		
<b>SI FALLECIO, CAUSAS</b>				<b>FECHA</b>	

<b>DATOS DEL MATRIMONIO</b>				
<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>REGISTRO CIVIL No. JU</b>	<b>No. DE HIJOS</b>	<b>No. DE HIJOS FUERA DEL HOGAR</b>

<b>HIJOS</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	<b>EDAD</b>	<b>TIPO DE SANGRE</b>	<b>OCUPACION</b>	<b>EMPRESA O COLEGIO</b>

### III. INFORMACION ACADEMICA

#### ESTUDIOS SECUNDARIOS

PUNTAJE ICFCES:

48-39.

 AÑO EN QUE TERMINO BACHILLERATO: 2001

AÑO	CURSO	NOMBRE COLEGIO	OFICIAL	PRIVADO	CIUDAD	HORARIO		VALIDADO	
						D	N	SI	NO
1995	6°	INSTITUTO INTEGRADO SUDCH	OFICIAL		RAMIRIQUE	D			NO
1996	7°	INSTITUTO INTEGRADO SUDCH	OFICIAL		RAMIRIQUE	D			NO
1997	8°	INSTITUTO INTEGRADO SUDCH	OFICIAL		RAMIRIQUE	D			NO
1998	9°	INSTITUTO INTEGRADO SUDCH	OFICIAL		RAMIRIQUE	D			NO
2000	10°	INSTITUTO INTEGRADO SUDCH	OFICIAL		RAMIRIQUE	D		SI	
2001	11°	INSTITUTO INTEGRADO SUDCH	OFICIAL		RAMIRIQUE	D			NO

MODALIDAD BACHILLERATO:

 Clásico 

 Comercial 

 Normal 

 Militar 

 Otro 

¿Cual?

TECNICO INDUSTRIAL

#### ESTUDIOS PROFESIONALES TECNOLOGICOS O TÉCNICOS

CARRERA	FECHA		INSTITUCION	TITULO OBTENIDO	CIUDAD	TIPO		JORNADA		PROMEDIO
	Inicia	Termina				Ofic.	Priv.	Diur.	Noct.	

#### POST-GRADO

AÑO	INSTITUCION	CIUDAD	TITULO OBTENIDO	PROMEDIO

#### OTROS ESTUDIOS (Duración no inferior a 80 horas)

AÑO	INSTITUCION	CIUDAD	TITULO OBTENIDO	PROMEDIO

¿HA REALIZADO PUBLICACIONES?

 SI 

 NO 

Temas \_\_\_\_\_

27  
27  
27

IV. INFORMACION LABORAL (Relacione los últimos empleos)

NOMBRE DE LA EMPRESA		DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CARGO DESEMPEÑADO		NOMBRE JEFE INMEDIATO		TIEMPO DE SERVICIO
FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		MOTIVO DEL RETIRO
NOMBRE DE LA EMPRESA		DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CARGO DESEMPEÑADO		NOMBRE JEFE INMEDIATO		TIEMPO DE SERVICIO
FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		MOTIVO DEL RETIRO

HA LABORADO EN EMPRESAS DE VIGILANCIA O AFINES SI  NO

PERTENECIO A LA FUERZA PUBLICA	QUE FUERZA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TIEMPO DE SERVICIO	ULTIMO GRADO	ULTIMO CARGO	MOTIVO DEL RETIRO
HA LABORADO EN ENTIDADES DEL GOBIERNO	ENTIDAD		TIEMPO DE SERVICIO
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
SE HA PRESENTADO ANTES A LA POLICIA NACIONAL	PARA EL CARGO DE:	EN QUE FECHA	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			

¿POR QUE CAUSA NO FUE ADMITIDO?

¿POR QUE DESEA INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL? PORQUE DESEO PRESTAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD

¿COMO SE ENTERO DEL CURSO?

Televisión  Prensa  Afiches plegables  Referencia familiar o amigo

Informacion Colegio o Universidad  Referencia Miembros Policía Nacional  Otros \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACION ES CORRECTA. ACEPTO QUE CUALQUIER INEXACTITUD OCASIONE MI EXCLUSION DEL PROCESO O EL RETIRO INMEDIATO DE LA INSTITUCION

Nilson Fabian Cruz Torres CC. 72326 848 1/99  
FIRMA DEL ASPIRANTE

Nilson Fabian Cruz Torres  
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LOS COORDINADORES DE ADMISIONES

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SS. SANDRA LUZ GUTIERREZ DIAZ

FIRMA Y POSTFIRMA  
COORDINADOR DE ADMISIONES



**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**PLIEGO DE ANTECEDENTES DEL ASPIRANTE**  
**A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL**  
**S-3**

7 46  
**Nº 54453**

**INSTRUCCIONES**

- El presente documento debe ser diligenciado en letra legible.
- El formato debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, esto con el fin de tener antecedentes completos y precisos de su situación actual, es de gran importancia que las respuestas de este cuestionario sean suministradas de manera sincera, clara y detallada.
- El aspirante debe leer la nota final del reverso antes de contestar el pliego de antecedentes.



CIUDAD: **TUNJA**      FECHA DE LA VALORACION: DIA  MES  AÑO

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>
<b>CRUZ</b>	<b>TORRES</b>	<b>NILSON FABIAN</b>
<b>CEDULA o T.I. No.</b>	<b>ASPIRANTE A:</b>	
<b>C.C 72.326.848</b>	<b>NIVEL EJECUTIVO</b>	
<b>DIRECCION DE LA RESIDENCIA HABITUAL</b>	<b>TELEFONO (S)</b>	<b>SEXO</b>
<b>cra 9 N° 6-2B Barrio Purace'</b>	<b>7327846</b>	M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	
<b>PAHIRIQUI (BOYACA)</b>	DIA <b>08</b>   MES <b>07</b>   AÑO <b>1983</b>	

**I. HISTORIA FAMILIAR**

PARENTESCO	EDAD	ESTADO DE SALUD	SI HA MUERTO, LA CAUSA:	EDAD EN LA QUE MURIO	HA HABIDO CASOS EN LA FAMILIA DE:	SI	NO	PARENTESCO
PADRE		<b>BUENA</b>			TUBERCULOSIS		<input checked="" type="checkbox"/>	
MADRE		<b>BUENA</b>			SIFILIS		<input checked="" type="checkbox"/>	
ESPOSA					DIABETES			
HERMANOS		<b>BUENA</b>			CANCER		<input checked="" type="checkbox"/>	
		<b>BUENA</b>			ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES		<input checked="" type="checkbox"/>	
		<b>BUENA</b>			ENFERMEDADES DEL CORAZON		<input checked="" type="checkbox"/>	
		<b>BUENA</b>			ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO		<input checked="" type="checkbox"/>	
		<b>BUENA</b>			REUMATISMO	<input checked="" type="checkbox"/>		
					ALERGIAS		<input checked="" type="checkbox"/>	
HIJOS					EPILEPSIA		<input checked="" type="checkbox"/>	
					SUICIDIOS		<input checked="" type="checkbox"/>	
					ENFERMEDADES MENTALES (LOCOS)		<input checked="" type="checkbox"/>	
					ASMA		<input checked="" type="checkbox"/>	
					VIH		<input checked="" type="checkbox"/>	

**II. HISTORIA MEDICA PERSONAL**

HA SUFRIDO USTED O SUFRE DE:	SI	NO	HA SUFRIDO USTED O SUFRE DE:	SI	NO	HA SUFRIDO USTED O SUFRE DE:	SI	NO
CONVULSIONES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	AMIGDALITIS FRECUENTES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CONSUME NARCOTICOS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PARALISIS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	COTO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	FRECUENCIA DEL CONSUMO:		
PERDIDAS DEL CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	GASTRITIS AGUDA O CRONICA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	UNA VEZ A LA SEMANA <input type="checkbox"/>	UNA VEZ AL MES <input type="checkbox"/>	
TRAUMA CRANEAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	ULCERA GASTRICA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	UNA VEZ CADA 15 DIAS <input type="checkbox"/>	OCASIONALMENTE <input type="checkbox"/>	
DEPRESION O ANGUSTIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	COLOR AMARILLO EN LA PIEL O EN LOS OJOS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CONSUME ALCOHOL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IDEAS O ACTOS SUICIDAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	HERNIAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	FRECUENCIA DEL CONSUMO		
PESADILLAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	HEMORROIDES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	UNA VEZ A LA SEMANA <input type="checkbox"/>	UNA VEZ AL MES <input type="checkbox"/>	
ES TARTAMUDO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CIRUGIA ABDOMINAL ¿CUAL?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	UNA VEZ CADA 15 DIAS <input type="checkbox"/>	OCASIONALMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	
TENSION ARTERIAL ALTA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	INFECCIONES URINARIAS FRECUENTES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	AMPUTACIONES DE MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, PARCIALES TOTALES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PALPITACIONES EN REPOSO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SANGRE EN LA URINA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	UÑAS ENCARNADAS CRONICAMENTE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
SOPLO CARDIACO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	INCONTINENCIA URINARIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	FRACTURAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VARICES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	VARICOCELE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	FRACTURAS CORREGIDAS CON CLAVOS O PLACAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ASMA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	ATROFIA TESTICULAR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	LUXACIONES A REPETICION	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
BRONQUITIS AGUDA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	INFERTILIDAD	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DEFORMIDAD DE HUESOS O ARTICULACIONES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
RINITIS ALERGICA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿HA SIDO OPERADO DE LOS OJOS?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			

HA SUFRIDO USTED O SUFRE DE:	SI	NO	HA SUFRIDO USTED O SUFRE DE:	SI	NO	HA SUFRIDO USTED O SUFRE DE:	SI	NO
USA APARATO ORTOPEDICO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DESVIACION DEL TABIQUE NASAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	INFLAMACION CRONICA O REPETICION DE LAS ARTICULACIONES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PIE PLANO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	USA APARATOS PARA OIR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	INESTABILIDAD DE ALGUNA ARTICULACION	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MARCHA CON COJERA PERMANENTE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CANCER	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUALES? _____		
DESVIACIONES DE LA COLUMNA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TUMORES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
HERNIA DE DISCO INTERVERTEBRAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	ENFERMEDADES VENEREAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
USO O USA GAFAS O LENTES DE CONTACTO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUALES? _____			ES ALERGICO:		
ESTRABISMO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					AL FRIO	<input type="checkbox"/>
PERFORACION DEL TIMPANO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					AL POLVO	<input type="checkbox"/>
DISMINUCION DE LA AUDICION	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	HEMORRAGIAS EXCESIVAS POR EXTRACCION DENTAL O HERIDAS PEQUEÑAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	AL PRODUCTOS QUIMICOS	<input type="checkbox"/>	

**MUJERES**

EDAD DE LA PRIMERA MENSTRUACION _____	NUMERO DE CESAREAS _____
CICLOS _____ x _____ (Cada cuántos días le llega la menstruación) x (Cuántos días le dura)	NUMERO DE HIJOS FALLECIDOS _____
FECHA DE LA ULTIMA MENSTRUACION _____	FECHA DE LA ULTIMA CITOLOGIA: Mes _____ Año _____
CUANTOS HIJOS _____	METODO DE PLANIFICACION _____
ABORTOS _____	DESARREGLOS MENSTRUALES _____
	FLUJO VAGINAL CRONICO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especificar _____

**III. INFORMACION GENERAL**

¿HA TRABAJADO CON PRODUCTOS QUIMICOS? SI  NO  ¿CUALES Y POR CUANTO TIEMPO? \_\_\_\_\_

¿HA TRABAJADO EN MINAS? SI  NO  ¿CUANTO TIEMPO? \_\_\_\_\_

¿HA TENIDO ENFERMEDADES O LESIONES RELACIONADAS CON EL TRABAJO? SI  NO  ¿CUALES? \_\_\_\_\_

¿HA SIDO INDEMNIZADO O PENSIONADO POR LESIONES OCASIONADAS EN EL TRABAJO? SI  NO  \_\_\_\_\_

¿HA SIDO DECLARADO INHABIL PARA DESEMPEÑAR ALGUN TRABAJO? SI  NO  ¿POR QUE? \_\_\_\_\_

¿HA SIDO RECHAZADO EN INSTITUCIONES MILITARES POR CAUSA MEDICA? SI  NO  ¿POR QUE? \_\_\_\_\_

¿HA SUFRIDO HERIDAS POR ARMA DE FUEGO O CORTOPUNZANTE? SI  NO  ESPECIFIQUE QUE ORGANOS LE AFECTO \_\_\_\_\_

¿QUE TIPO DE CIRUGIA LE HAN PRACTICADO? MENCIONE EL NOMBRE DE LA CIRUGIA O EL ORGANNO OPERADO \_\_\_\_\_

¿HA ESTADO HOSPITALIZADO? POR QUE CAUSAS: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES ADICIONALES DEL ASPIRANTE**

---



---



---



---



---

Declaro por mi palabra de honor, que he revisado la información anterior, que es verdadera hasta donde alcanzan mis conocimientos y autorizo a los señores médicos, clínicas y hospitales mencionados, para suministrar una completa transcripción de mi historia clínica, para información del Estado con relación al cargo que aspiro.

Nelson Fabian Cruz Torres  
NOMBRE DEL ASPIRANTE (LETRA IMPRENTA)

Nelson Fabian Cruz Torres  
FIRMA DEL ASPIRANTE



**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**AREA DE ADMISIONES**  
**HISTORIA CLINICA MEDICA**  
**S-4**

8  
 27  
 28  
 No 54453

**INSTRUCCIONES**

- Esta solicitud debe ser diligenciada a mano en forma clara y precisa por el médico de la seccional. Decreto 1796 del 14 de septiembre de 2000
- El aspirante debe diligenciar únicamente las casillas que corresponden a la IDENTIFICACION

CIUDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE LA VALORACION: DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

**I. IDENTIFICACION**

NOMBRES-APELLIDOS <b>Nelson Fabian Cruz Torres</b>				EDAD: <b>19</b>	SEXO: <b>Masculino</b>
ESTADO CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> V	<input type="checkbox"/> UL	DOCUMENTO IDENTIDAD No. <b>72 326848</b> De: <b>Ramiriquí</b>	PROCEDENCIA:
DIRECCION: <b>Cra 9 No 6-23</b>			TELEFONO <b>7327846</b>	ASPIRANTE A: <b>Nivel ejecutivo</b>	
CARGO A QUE ASPIRA:					

**II. EXAMEN FISICO**

PESO <b>52kg</b>	TALLA <b>1,76m</b>	IMC	DIAGNOSTICO: Normal: <input type="checkbox"/> Sobrepeso: <input type="checkbox"/> Obesidad: <input type="checkbox"/> Mórbida: <input type="checkbox"/>
SIGNOS VITALES: TA <b>120/80</b> FC <b>70y'</b> FR <b>20y'</b> FP _____			
<b>CABEZA</b>			
CUERO CABELLUDO:	<b>NI</b>		
CARA:	<b>NI</b>		
BOCA Y GARGANTA:	<b>NI</b>		
CUELLO:	<b>NI</b>		
<b>TORAX</b>			
CAMPOS PULMONARES:	_____		
CORAZON:	<b>septo sistolico 6. II</b>		
<b>ABDOMEN</b>			
<b>NI</b>			
<b>GENITO - URINARIO</b>			
<b>NI</b>			
<b>EXTREMIDADES Y COLUMNA</b>			
MIEMBROS SUPERIORES:	<b>NI</b>		
MIEMBROS INFERIORES:	<b>Pie plano flexible</b>		
COLUMNA:	<b>NI</b>		
<b>SISTEMA NERVIOSO</b>			
REFLEJOS:	<b>NI</b>		
RADIALES:	<b>NI</b>		
ABDOMINALES:	<b>NI</b>		
CREMASTERIANOS:	<b>NI</b>		
CLONUS:	<b>NI</b>		
AQUILEOS:	<b>NI</b>		
ROTULIANOS:	<b>NI</b>		

PUPILAS

	Luz	Acom.	Ano
D	/	/	-
I	/	/	-

29

ORGANOS DE LOS SENTIDOS

OJOS:

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCION: OD 20/20 OI 20/20  
AGUDEZA VISUAL CON CORRECCION: OD OI

TERIGIOS: NO

OTRAS PATOLOGIAS: NO

OIDOS

CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: Tapón ceroso O.D.-O.I.

TIMPANOS: NI

AGUDEZA AUDITIVA: NI

PATOLOGIAS: NI

NARIZ

TABIQUE: NI

CORNETES: NI

HUESOS PROPIOS: NI

MUCOSAS: NI

GARGANTA

AMIGDALAS: NI

FARINGE: NI

LARINGE: NI

PIEL: NI

III. VALORACIONES ESPECIALIZADAS

IV. CONCEPTO EXAMEN MEDICO

APTO

NO APTO

APLAZADO

Jairo A. Garzón C. MD.  
FIRMA Y POSTFIRMA MEDICO ADMISIONES  
Universidad Javeriana  
R.M. 787  
C.C. 79.270.623

SELLO

V. EXAMENES DE LABORATORIO

OBSERVACIONES:

Paraclínicos: Normales

VI. CONCEPTO DEFINITIVO

APTO

NO APTO

Jairo A. Garzón C. MD.  
FIRMA Y POSTFIRMA MEDICO ADMISIONES  
Universidad Javeriana  
R.M. 787  
C.C. 79.270.623

SELLO



**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA**  
**S-5**

Nº 54453 9

**INSTRUCCIONES**

El aspirante debe diligenciar únicamente las casillas que correspondan a IDENTIFICACION

FECHA DE LA VALORACION ODONTOLOGICA: DIA 13 MES 09 AÑO 02

**I. IDENTIFICACION**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>	
CRUZ	TORRES	NILSONI FEBIANI	
<b>CEDULA o T.I. No.</b>	<b>PROCEDENCIA:</b>	<b>EDAD:</b>	<b>SEXO</b>
72 326 848	RAMIREZ	19	M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
<b>ESTADO CIVIL:</b>		<b>ASPIRANTE A:</b>	
SOLTERO/A <input checked="" type="checkbox"/> CASADO/A <input type="checkbox"/> VIUDO/A <input type="checkbox"/> UNION LIBRE <input type="checkbox"/>		NIVEL EJECUTIVO	
<b>DIRECCION:</b>		<b>TELEFONOS:</b>	
Cra 9 No 6-23 Barrio Puxace		7327846	

**II. EXAMEN CLINICO**

**SEÑALE ASPECTOS ANORMALES**

CARA <input checked="" type="checkbox"/>	ATM <input type="checkbox"/>	CUELLO <input type="checkbox"/>	GLANDULA <input type="checkbox"/>	PISO B. <input type="checkbox"/>	MAXILAR <input checked="" type="checkbox"/>
SENO P. <input type="checkbox"/>	GANGLIO <input type="checkbox"/>	LABIOS <input checked="" type="checkbox"/>	LENGUA <input checked="" type="checkbox"/>	O/F <input type="checkbox"/>	OTRA PATO. <input type="checkbox"/>
NARIZ <input type="checkbox"/>	MUSCULO <input type="checkbox"/>	MUCOSA O. <input checked="" type="checkbox"/>	FRENILLO <input type="checkbox"/>	PALADAR <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES: ① Pig. melánicas ② Carrillos con traumatismo ③ Pig. melánicas  
 ④ Escrotal ⑤ Estrechos

**III. EXAMEN GINGIVAL**

AUMENTO VOL. <input checked="" type="checkbox"/>	PIGMENTACION <input checked="" type="checkbox"/>	RETRACCION <input type="checkbox"/>	IRRITANTES LOCALES <input checked="" type="checkbox"/>	HEMORRAGIA <input type="checkbox"/>
ABSCESO <input type="checkbox"/>	COLORACION <input checked="" type="checkbox"/>	FISURAS <input type="checkbox"/>	OTRA PATOLOGIA <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES: ① Placa Bacteriana ③ Aumento ④ Pig. melánicas

**IV. EXAMEN DENTAL**

AGENESIA <input type="checkbox"/>	INSTRUCCION EXTRACT. <input type="checkbox"/>	FACETAS DESGASTE <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERNUMERARIO <input type="checkbox"/>	SEÑAL PARTICULAR <input type="checkbox"/>
RESTAURACIONES <input checked="" type="checkbox"/>	MORFOLOGIA <input type="checkbox"/>	PIGMENTACION <input type="checkbox"/>	ESTRUCTURA <input type="checkbox"/>	OTRA PATOLOGIA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>	FUSION <input type="checkbox"/>	ALTERACION ESM. <input type="checkbox"/>	TAMAÑO <input type="checkbox"/>	
FORMA <input type="checkbox"/>	TRAUMA DENTAL <input checked="" type="checkbox"/>	CAMBIO POSICION <input checked="" type="checkbox"/>	TERCEROS MOLARES <input checked="" type="checkbox"/> → 28 sin erup.	

OBSERVACIONES: ① Anteriores ② Todos presentes ③ Apin en anteriores  
 ④ 17M, 25 = DPL versión, 33 MV versión,

**V. OCLUSION**

CLASE I <input type="checkbox"/>	ABIERTA <input checked="" type="checkbox"/>	M. M. _____	TEMPORALES _____	FORMA ARCOS <input checked="" type="checkbox"/>
CLASE II <input type="checkbox"/>	PROFUNDA <input type="checkbox"/>	DIENTES PRESENTES <u>26</u>	PERMANENTES <u>26</u>	ATM RUIDOS <u>No</u>
CLASE III <input type="checkbox"/>	CRUZADA <input type="checkbox"/>	DIENTES AUSENTES <u>6</u>	LINEA MEDIA <u>Normal</u> DER. _____	IZQ. _____ m.m. _____

OBSERVACIONES: ① mordida Abierta anterior + 0 = 5 mm.

ST/5

VI. ODONTOGRAMA HALLAZGOS Y OBSERVACIONES						
11	EP - RM	51		61	EHD	21
12	EMP	52		62	RHUP	22
13	S	53		63	S	23
14	AU	54		64	S	24
15	ROD	55		65	S	25
16	AU				RHODP	26
17	AOP				AO	27
18	S				SE	28
48	S				S	38
47					AU	37
46	AOMUL - recurs. 46-AU				AU	36
45	S	85		75	S	35
44	S	84		74	S	34
43	S	83		73	S	33
42	S	82		72	S	32
41	S	81		71	S	31

VII. ANALISIS RADIOGRAFICO			
<b>TRABECULADO</b>			
MAXILAR SUPERIOR	<u>N</u>	MAXILAR INFERIOR	<u>N</u>
PISO SENO MAXILAR	<u>+</u>	TUBERCULOSIDAD	<u>N</u>
CUERPO MAND.	<u>N</u>	ANGULO GONIACO	<u>N</u>
AGUJERO DENTARIO	<u>N</u>	CRESTA	
SENO MAXILAR	<u>N</u>	RAMA	<u>N</u>
AGUJERO MENTODIANO.	<u>N</u>	AGUJERO MENTODIANO.	<u>N</u>
CONDUCTO DENTARIO	<u>N</u>	CONDUCTO DENTARIO	<u>N</u>
OBSERVACIONES: <u>Ⓢ Neumatosis, una reabsorcion horizontal general</u> <u>M ← 38, 47, 48 y 17</u>			
<b>RAIZ</b>			
FORMA	NORMAL <input checked="" type="checkbox"/>	ANORMAL <input type="checkbox"/>	LESIONES
REABSORCION	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CONDUCTO RADICULAR
ANQUILOSIS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	TAMAÑO
OBSERVACIONES: <u>Ⓢ Presenta Ho conducto del 47 y 26</u>			

VIII. PROTESIS			
FIJA.	<input type="checkbox"/>	REMOVIBLE	<input type="checkbox"/>
PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			

IX. INTERCONSULTA	
MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA
TRATAMIENTOS A REALIZAR:	<input checked="" type="checkbox"/> APTO <input type="checkbox"/> APLAZADO <input type="checkbox"/> NO APTO
<u>Operativa</u> <u>Contancia</u> <u>Evolucion Ho de ortodoncia</u>	Sandip C. Diaz Ayala ODONTOLÓGICO, C.O.S. Reg. No. 211  FIRMA, POSTFIRMA Y SELLO ODONTOLÓGICO



**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**PLANILLA DE VALORACION MORFOFUNCIONAL Y FISICOATLETICA**  
**S-6**

Nº **54453**

62  
10

**INSTRUCCIONES**

• Esta solicitud debe ser diligenciada a mano, en forma clara y precisa por el aspirante, por favor sólo completar los cuadros que tienen sombra.

CIUDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE LA VALORACION: DIA [ ] MES [ ] AÑO [ ]

I. DATOS DE IDENTIFICACION			
APELLIDOS Y NOMBRES		SEXO	EDAD
CRUZ TORRES NILSON FABIAN		M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	19 años
CEDULA <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/>	ASPIRANTE A:	
No. 72 326 848	DE Ramiriquí	NIVEL EJECUTIVO	
ESTATURA	PESO	PULSO	PRESION ARTERIAL
1.77 cm	35 Kg		

II. INFORMACION GENERAL	
¿HA PRACTICADO ALGUN DEPORTE COMPETITIVO? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿CUAL? <u>ATLETISMO, FUTBOL</u>
AÑO	CATEGORIA
	<u>Menores</u>
CIUDAD	EQUIPO
<u>RAMIRIQUÍ</u>	
¿PRACTICA RECREATIVAMENTE ALGUN DEPORTE? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿CUAL? <u>FUTBOL, ATLETISMO</u>

III. VALORACION MORFOFUNCIONAL			
No.	EJERCICIO	CANTIDAD / TIEMPO	PUNTOS
1	PRUEBA 1 MILLA	<u>8'</u>	<u>48</u>
2	FLEXIONES DE BARRAS	<u>13</u>	<u>100</u>
3	FLEXIONES DE PECHO	<u>35</u>	<u>70</u>
4	FLEXIONES ABDOMINALES	<u>20</u>	<u>20</u>
5	NATACION 50 m	<u>51*</u>	<u>80</u>
TOTAL DE PUNTOS:			<u>318</u>

IV. CONDICION (marque con una x)			
EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE
> 480 <input type="checkbox"/>	400 - 480 <input type="checkbox"/>	300 - 400 <input checked="" type="checkbox"/>	< 300 <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

P.5 [Firma] [Postfirma]

GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA DEL EVALUADOR



**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**CUESTIONARIO DE DATOS PERSONALES**  
**S-7**

Nº **54453**

55  
11

**INSTRUCCIONES**

- Con el fin de tener una información completa y precisa de su situación actual es de gran importancia que usted responda este cuestionario de manera sincera, clara y detallada. Esta información nos ayudará a realizar un proceso de valoración ágil y rápido.
- Toda la información que nos proporcione es estrictamente confidencial y está amparada por la obligación ética del secreto profesional.

CIUDAD: TUNJA FECHA: DIA      MES      AÑO     

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CEDULA <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/> No. <u>72326848</u>		DE <u>RAHURQUI</u>

¿A qué actividades dedica su tiempo libre? JUGAR FUTBOL, LEER, ESCRIBIR

---

¿A qué grupos pertenece o ha pertenecido en el pasado?

Grupos religiosos <input type="checkbox"/>	Grupos de recreación <input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de amigos <input type="checkbox"/>
Grupos deportivos <input checked="" type="checkbox"/>	Boys Scout <input type="checkbox"/>	Grupos de estudio <input type="checkbox"/>
Grupos culturales <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Cual (es): _____

Describe su aspecto físico:  
MI ESTADO FISICO ES RELATIVAMENTE BUENO, ES COMPETITIVO)

TENGO OJOS CAFES, SOY, ALTO

¿Cuáles son sus cualidades personales?  
MIS CUALIDADES SON LAS DE LECTURA Y AGILIDAD

¿Qué diría de usted una persona que lo conoce bien, si le preguntaran sus puntos positivos?  
DIRIA QUE ES UNA PERSONA SERIA EN SUS ASUNTOS, MUY COMPAÑERISTA

¿Cuáles son sus limitaciones personales?  
NINGUNA

¿Qué diría de usted una persona que lo conoce bien, si le preguntaran sobre sus defectos?  
DEPRONTO LA PERSONA DIRIA SOBRE MI GENIO

Generalmente ¿qué hace cuando se pone de mal genio?  
SALGO DE LA CASA Y ME DISTRAIGO CON CUALQUIER COSA

¿Qué cosas lo hacen poner de mal genio?  
CUANDO ESTOY UN POCO CANSADO

¿Qué cosas hace cuando se pone tenso o nervioso?  
ME TRATO DE RELAJAR Y PENSAR EN COSAS GRACIOSAS

¿Qué cosas lo ponen tenso o nervioso?  
VER ALGO QUE ESTAN HACIENDO MAL

¿Qué hace y en qué piensa cuando está triste?  
PIENSO EN SALIR ADELANTE Y ESCRIBO

¿Cuáles son sus principales metas en la vida?  
AYUDAR A MIS PADRES Y SALIR ADELANTE EN MI TRABAJO

¿Se encuentra bajo algún tratamiento médico? SI  NO  ¿Cuál?  
 \_\_\_\_\_

¿Ha estado en tratamiento psicológico o psiquiátrico? SI  NO  Razones:  
 \_\_\_\_\_

¿Algún miembro de su familia ha estado en tratamiento psicológico o psiquiátrico? SI  NO  Razones:  
 \_\_\_\_\_

1966

DESCRIBA SU GRADO DE SATISFACCION CON LAS SIGUIENTES AREAS DE SU VIDA

1..EXCELENTE 2. BUENO 3. ACEPTABLE 4. REGULAR 5. MALA

ASPECTOS	CALIFICACION
EXPERIENCIAS LABORALES	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
RELACIONES DE PAREJA PREVIAS	1. <input type="checkbox"/> 2. <input checked="" type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
RELACION ACTUAL DE PAREJA	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
RELACIONES CON AMIGOS	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
RELACIONES FAMILIARES	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
RELACIONES CON LOS HIJOS (SI LOS TIENE)	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
MANEJO DE SUS INGRESOS ECONOMICOS	1. <input type="checkbox"/> 2. <input checked="" type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
RECREACION Y DIVERSION	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
APARIENCIA FISICA	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
CAPACIDADES INTELECTUALES	1. <input type="checkbox"/> 2. <input checked="" type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>
RENDIMIENTO ACADEMICO	1. <input type="checkbox"/> 2. <input checked="" type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>

POR FAVOR INDIQUE SU GRADO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES, SIENDO:

1. TOTALMENTE DE ACUERDO 2. MODERADAMENTE DE ACUERDO 3. MODERADAMENTE EN DESACUERDO 4. TOTALMENTE EN DESACUERDO

AFIRMACION	CALIFICACION
EL MUNDO CADA VEZ EMPEORA Y HAY POCAS ESPERANZAS DE CAMBIO	1. <input type="checkbox"/> 2. <input checked="" type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/>
ME GUSTARIA TRABAJAR EN UNA EMPRESA GRANDE	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/>
PREFIERO TRABAJAR SOLO QUE ACOMPAÑADO	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input checked="" type="checkbox"/>
ME CONSIDERO UNA PERSONA ALEGRE	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/>
CREO QUE LE GUSTO MUCHO A LAS PERSONAS DEL OTRO SEXO	1. <input type="checkbox"/> 2. <input checked="" type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/>
ALGUNAS PERSONAS TIENEN MAS SUERTE QUE OTRAS	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input checked="" type="checkbox"/>
EN OCASIONES LA FUERZA FISICA ES LA SOLUCION A LOS CONFLICTOS	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input checked="" type="checkbox"/>
NO ME GUSTA TRATAR CON EL PUBLICO	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input checked="" type="checkbox"/>
ALGUNAS VECES HE OIDO VOCES QUE ME INDICAN QUE ACCIONES DEBO TOMAR	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/>
ME MOLESTA ENORMEMENTE EL DESORDEN Y EL DESASEO	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/>
ALGUNAS VECES HE PENSADO QUE NO SOY BUENO EN MI TRABAJO	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/>
ME GUSTARIA A VECES SER OTRA PERSONA DIFERENTE	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input checked="" type="checkbox"/>
SOLO SI LAS PERSONAS CAMBIAN ME SIENTO SATISFECHO	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input checked="" type="checkbox"/>
CREO QUE DEBO HACER PERFECTAMENTE CADA COSA	1. <input checked="" type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/>
ME DEMORO UN TIEMPO HACIENDO AMIGOS	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input checked="" type="checkbox"/>



**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**FORMATO DE ENTREVISTA PSICOLOGICA**  
**S-8**

Nº 54453

12

**INSTRUCCIONES**

El aspirante debe diligenciar únicamente los recuadros de los numerales I, II, III y IV.

CIUDAD DONDE SE INSCRIBE: TUNJA FECHA DE LA ENTREVISTA: DIA      MES      AÑO     

**ASPIRANTE A:**

- |                                                       |                                                                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> BACHILLER PARA OFICIAL       | <input checked="" type="checkbox"/> BACHILLER PARA NIVEL EJECUTIVO |
| <input type="checkbox"/> PROFESIONAL PARA OFICIAL     | <input type="checkbox"/> TECNICO O TECNOLOGO PARA NIVEL EJECUTIVO  |
| <input type="checkbox"/> NIVEL EJECUTIVO PARA OFICIAL | <input type="checkbox"/> NO UNIFORMADO PARA NIVEL EJECUTIVO        |
| <input type="checkbox"/> NO UNIFORMADO PARA OFICIAL   | <input type="checkbox"/> AUXILIAR REGULAR                          |

PROFESION:

**I. DATOS DE IDENTIFICACION**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>	
<u>CRUZ</u>	<u>TORRES</u>	<u>NILSON FABIAN</u>	
<b>CEDULA</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>TARJETA DE IDENTIDAD</b> <input type="checkbox"/>	<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>SEXO</b>
No. <u>72 326 848</u>	DE <u>RAMIRQUI</u>	<u>SOLTENO</u>	M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>		<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	
<u>RAMIRQUI (BOYACA)</u>		DIA <u>08</u> MES <u>01</u> AÑO <u>1983</u>	
<b>DIRECCION DE LA RESIDENCIA HABITUAL</b>		<b>TELEFONO (S)</b>	<b>EDAD</b>
<u>Cra 9 Nº 6-23</u>		<u>732 7846</u>	<u>19 AÑOS</u>
<b>CIUDAD</b>		<b>BARRIO</b>	
<u>RAMIRQUI</u>		<u>PURACE</u>	
<b>ACTIVIDAD REALIZADA HASTA LA FECHA:</b>			
<u>TRABAJO</u>			

**II. NIVEL EDUCATIVO**

**ESCOLARIDAD**

PRIMARIA  SECUNDARIA  UNIVERSITARIA  OTROS  Cuál (es)?

<b>GRADOS O SEMESTRES CURSADOS</b>	<b>EL BACHILLERATO LO VALIDO</b>	<b>AÑO DE TERMINACION</b>	
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<u>2007</u>	
<b>CARRERA REALIZADA</b>	<b>TITULO OBTENIDO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	
<b>POST-GRADO</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>AÑO</b>
<b>SERVICIO MILITAR</b>	<b>POLICIA NACIONAL</b>		<b>EJERCITO NACIONAL</b>
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FECHA		FECHA

**III. INFORMACION LABORAL**

<b>EMPRESA ULTIMO EMPLEO</b>	<b>CARGO</b>		
<b>TIEMPO DE SERVICIO</b>	<b>MOTIVO DEL RETIRO</b>		
<b>PERIODOS DE DESEMPLEO:</b>			
<b>¿SE HA PRESENTADO ANTES A LA POLICIA NACIONAL?:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>PARA EL CARGO DE:</b>	<b>FECHA</b>
			DIA <u>    </u> MES <u>    </u> AÑO <u>    </u>
<b>¿POR QUE CAUSA NO INGRESO?</b>			

26/6

IV. DATOS DEL NUCLEO FAMILIAR DEL ASPIRANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: <u>LUIZ CANTE CROZ</u>	
OCUPACION: <u>CONDUCTOR</u>	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: <u>TORRES RUIZ LUZ STRELLA</u>	
OCUPACION: <u>MADRE COMUNITARIA</u>	
ESTADO CIVIL ACTUAL DE LOS PADRES:	EN CASO DE SER FALLECIDO (A) ESPECIFICAR: DIA ___ MES ___ AÑO ___
<u>CASADOS</u>	¿CAUSA?
NUMERO DE HERMANOS:	¿VIVE ACTUALMENTE CON SU FAMILIA? (PADRES, HERMANOS) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<u>5</u>	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE:	
OCUPACION:	
NUMERO DE HIJOS:	¿COMO PERCIBE SU RELACION FAMILIAR?:
	<u>LA RELACION FAMILIAR ES EXCELENTE DE PADRES A HIJO</u>
TIENE FAMILIARES EN LA INSTITUCION: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS, NOMBRES Y GRADOS: <u>RUIZ CARO CARLO AGENTE DE POLICIA</u>	

V. VARIABLES A ANALIZAR		
(TOMAR DEFINICION OPERACIONAL GUIA ENTREVISTA PSICOLOGICA)		
FACTORES	PUNTAJE	
	OBTENIDO	MAXIMO
1. VALORES Y PRINCIPIOS MORALES Y ETICOS	<u>50</u> <u>50</u> <u>45</u> <u>40</u> <u>35</u> <u>30</u> <u>25</u> <u>20</u>	11
2. ESTABILIDAD EMOCIONAL		9
3. AUTOESTIMA		8
4. PROYECCION INSTITUCIONAL		6
5. RESPONSABILIDAD SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR		8
6. ADAPTABILIDAD A LA CULTURA INSTITUCIONAL		5
7. RELACIONES INTERPERSONALES		8
8. INICIATIVA, CREATIVIDAD Y CAPACIDAD INTELCTUAL		5
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

VI. CARACTERISTICAS OBSERVADAS		
(MARQUE CON UNA X)		
<input checked="" type="checkbox"/> COMPRENSION INSTRUCCIONES	<input checked="" type="checkbox"/> COMPRENSION VERBAL	<input type="checkbox"/> TENSION Y NERVIOSISMO
<input checked="" type="checkbox"/> FLUIDEZ VERBAL	<input type="checkbox"/> AMABILIDAD	<input type="checkbox"/> DEPRESION
<input type="checkbox"/> CONDUCTAS DESADAPTATIVAS	<input type="checkbox"/> DOMINACION	<input type="checkbox"/> INTROVERSION
<input type="checkbox"/> AGRESIVIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> BUENA PRESENTACION PERSONAL	<input type="checkbox"/> PASIVIDAD
<input type="checkbox"/> MEMORIA A CORTO PLAZO	<input type="checkbox"/> MANEJO DE CONFLICTOS	<input checked="" type="checkbox"/> DINAMISMO
<b>OTRAS OBSERVACIONES</b>		
DISPOSICION A TRABAJAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES DEL PSICOLOGO DURANTE LA ENTREVISTA

13

RASGOS DE PERSONALIDAD FAVORABLES:

(+) Honesto y trabajador

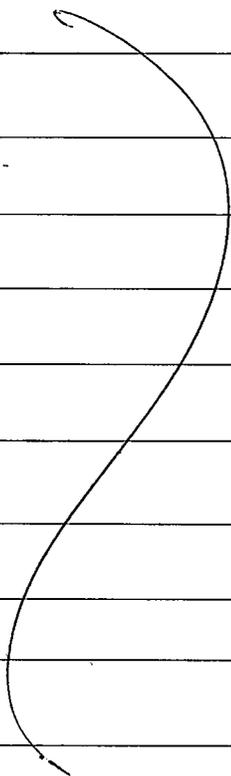
RASGOS DE PERSONALIDAD DESFAVORABLES:

(-). Malquerido.

AUTOIMAGEN ¿COMO PERCIBE EL ASPIRANTE?

CONCEPTO GENERAL DE LA ENTREVISTA

Este joven presenta buen espíritu  
policial y ganas de pertenecer a  
la institución.



2/20

PRUEBAS PSICOTECNICAS	CATEGORIA PROFESIONAL		CATEGORIA OFICIAL		CATEGORIA EJECUTIVO	
CODIGO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
211.						0
23.						20
PI (ELIMINATORIA)	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO			PUNTAJE OBTENIDO		
CODIGO	CONCEPTO					
01	I Indolmico					
12.	Manejo de Conflictos y autoridades Buenas Prácticas Profesionales valores y principios alta Cap de aula y síntesis.					

**PUNTAJE TOTAL**

PRUEBAS PSICOTECNICAS:  (+) ENTREVISTA:  (=) PUNTAJE TOTAL:

NIVEL OFICIAL    APTO:     NO APTO:

NIVEL EJECUTIVO    APTO:     NO APTO:

AUXIL. REGULAR    APTO:     NO APTO:

**CONCEPTO POR UN SEGUNDO EVALUADOR:**

NIVEL OFICIAL    APTO:     NO APTO:

NIVEL EJECUTIVO    APTO:     NO APTO:

AUXIL. REGULAR    APTO:     NO APTO:

Sandra Caro  
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PSICOLOGO DE ADMISIONES

Sandra Vadino Caro Gómara  
PSICÓLOGA  
U. San Tomás de Aquino  
Reg. 3932  
FIRMA



**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**FORMATO DE VALORACION ENTREVISTA SOCIO-FAMILIAR**  
**S-9**

78  
**Nº 54453**

14

**INSTRUCCIONES**

- El aspirante debe diligenciar únicamente las casillas del numeral I

CIUDAD DONDE SE INSCRIBE:

FECHA DE LA ENTREVISTA: DIA [ ] MES [ ] AÑO [ ]

**ASPIRANTE A:**

- |                                                       |                                                                   |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> BACHILLER PARA OFICIAL       | <input type="checkbox"/> BACHILLER PARA NIVEL EJECUTIVO           |
| <input type="checkbox"/> PROFESIONAL PARA OFICIAL     | <input type="checkbox"/> TECNICO O TECNOLOGO PARA NIVEL EJECUTIVO |
| <input type="checkbox"/> NIVEL EJECUTIVO PARA OFICIAL | <input type="checkbox"/> NO UNIFORMADO PARA NIVEL EJECUTIVO       |
| <input type="checkbox"/> NO UNIFORMADO PARA OFICIAL   | <input type="checkbox"/> AUXILIAR REGULAR                         |

PROFESION: \_\_\_\_\_

**I. LA INFORMACION PERSONAL ES:**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
CRUZ	TORRES	NILSON FABIAN
<b>DIRECCION DE LA RESIDENCIA HABITUAL</b>		<b>BARRIO</b>
Cra 9 N° 6-23		PURACE
<b>ESTRATO</b>	<b>TELEFONO DE RESIDENCIA</b>	<b>CIUDAD</b>
2 BAJO	732 78 46	RAMIRQUI

**II. FAMILIAS INTEGRALES Y ADAPTIVAS (16)**

**A. HISTORIA FAMILIAR: Antecedentes, hechos y situaciones que han marcado el núcleo familiar del aspirante (4)**

Los padres son de Ramiriqui, con los he  
 a 20 años, El padre es Conductor de  
 Cootransi y la madre trabaja con el  
 ICBF como madre comunitaria. Cuenta  
 además del apoyo de los padres con el  
 apoyo económico del abuelo paterno quien  
 se brinda a su cuidado

ANTECEDENTES, HECHOS Y SITUACIONES

4

3

2

27/1/17

**B. APLICA ADECUADAMENTE PREMIOS**

3  2  0

**C. APLICA ADECUADAMENTE CASTIGOS**

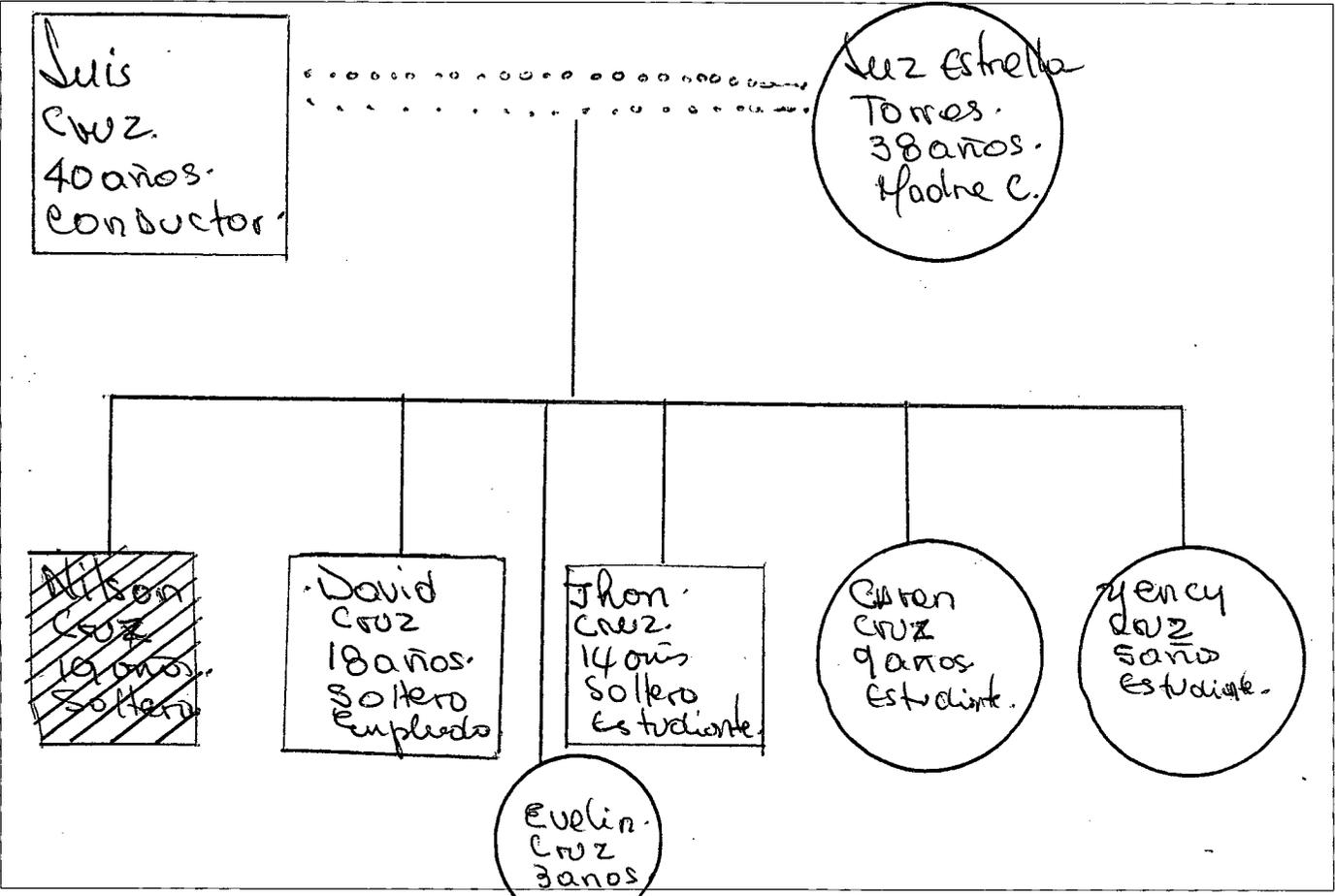
3  2  0

**D. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

- No existen antecedentes de maltrato físico y/o psicológico 4  3  2   
 - Está superado existiendo antecedentes 2  1  0   
 - Existiendo antecedentes no hay cambio 2  0

**E. DINAMICA FAMILIAR: (Ideas, valores, status, sistemas y subsistemas) (3)**

**1. ESTRUCTURA FAMILIAR**



Genograma familiar

**2. TIPO DE FAMILIA** Nuclear Completa

**3. TAMAÑO** Grande, por 4 unidades habitacional extenso.

Ideas, valores, status, sistemas y subsistemas 3  2  1

**SUBTOTAL 15**

28

D

III. BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES (4)			
<b>A. DESEMPEÑO VERBAL</b>			
- FLUIDEZ VERBAL	1	<input checked="" type="checkbox"/>	05 <input type="checkbox"/>
- VOCABULARIO	1	<input checked="" type="checkbox"/>	05 <input type="checkbox"/>
- EXPRESION DE DESAGRADO	1	<input checked="" type="checkbox"/>	05 <input type="checkbox"/>
- TONO DE VOZ	1	<input checked="" type="checkbox"/>	05 <input type="checkbox"/>
SUBTOTAL 4			

IV. FAMILIA CON NORMAS Y REGLAS ESTABLECIDAS (20)			
<b>A. CUMPLE NORMAS DE LA CASA</b>			
- HORARIO	2	<input type="checkbox"/>	1 <input checked="" type="checkbox"/>
- TAREAS Y LABORES	4	<input type="checkbox"/>	2 <input checked="" type="checkbox"/>
- INDIVIDUALIDAD MIEMBROS DE LA FAMILIA (PRIVACIDAD)	2	<input checked="" type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>
- DISCIPLINA	2	<input checked="" type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>
<b>B. CUMPLE NORMAS SOCIALES</b>			
- PRESENTACION, HIGIENE Y ASEO PERSONAL	2	<input type="checkbox"/>	1 <input checked="" type="checkbox"/>
- PUNTUALIDAD	2	<input type="checkbox"/>	1 <input checked="" type="checkbox"/>
- SALUDO	2	<input checked="" type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>
- MODALES	2	<input checked="" type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>
- COOPERADOR Y SOLIDARIO	2	<input checked="" type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>
SUBTOTAL 16			

V. VALORES MORALES Y ETICOS (6)			
<b>A. RESPETO</b>			
- DA IMPORTANCIA A LO QUE SE HABLA			6 <input checked="" type="checkbox"/>
- ESPERA TURNO PARA INTERVENIR EN LA CONVERSACION			4 <input type="checkbox"/>
- RESPONDE AGRESIVAMENTE A LA CRITICA			2 <input type="checkbox"/>
- RESPONDE AGRESIVAMENTE ANTE OTROS PUNTOS DE VISTA			0 <input type="checkbox"/>
SUBTOTAL 6			

VI. PERSONAS AUTONOMAS (14) (Indique un solo aspecto y su valor)			
<b>A. PROYECCION DEL ASPIRANTE</b>			
- SI ENTIENDE Y SABE LO QUE LA INSTITUCION NECESITA	7	<input checked="" type="checkbox"/>	
- SI SE PROYECTA PERO NO CONOCE LO QUE HARIA EN LA INSTITUCION	5	<input type="checkbox"/>	
- LE INTERESA UNA PROYECCION INDIVIDUAL PERO NO SABE CUAL SERIA SU PAPEL EN LA INSTITUCION	2	<input type="checkbox"/>	
- TENIENDO PROYECCION NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION	0	<input type="checkbox"/>	
<b>B. PROYECCION DE LOS PADRES</b>			
- LO PROYECTAN EN LA INSTITUCION Y ENTIENDEN SU QUEHACER	7	<input type="checkbox"/>	
- LA PROYECCION SE AJUSTA EN ALGUNOS ASPECTOS AL PERFIL EXIGIDO POR LA POLICIA NACIONAL	5	<input checked="" type="checkbox"/>	
- LES INTERESA LA PROYECCION INDIVIDUAL MAS NO INSTITUCIONAL	2	<input type="checkbox"/>	
- NO APOYAN LA DECISION DE SER POLICIA	0	<input type="checkbox"/>	
SUBTOTAL 12			

VII. CONTEXTO SOCIAL ADECUADO (20)			
A. NO EXISTEN ANTECEDENTES CONSUMO DE ALCOHOL	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>
B. NO EXISTEN ANTECEDENTES CONSUMO DE DROGAS	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>
C. NO EXISTEN ANTECEDENTES JUEGOS DE AZAR	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>
D. PELEAS Y RENCILLAS O DELINCUENCIA	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>
<b>E. GRUPO DE AMIGOS ACEPTABLES</b>			
- NO POSEE HABITOS INDESEABLES	4	<input checked="" type="checkbox"/>	
- HA TENIDO AMIGOS CON HABITOS INDESEABLES (CONFLICTIVOS, COMPORTAMIENTOS DELINCUENCIALES, SUBVERSION, DROGAS, PANDILLAS)	2	<input type="checkbox"/>	
- TENIENDO AMIGOS CON HABITOS INDESEABLES PERSISTE EN SU RELACION CON ELLOS	0	<input type="checkbox"/>	
SUBTOTAL 20			

18  
79

VIII. CANDIDATOS Y FAMILIA CON PROYECCION AL FUTURO (20)

A. ROLES Y FUNCIONES

- APOYO A LOGRO DE OBJETIVOS FAMILIARES	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	0	<input type="checkbox"/>
APOYO Y LOGRO DE OBJETIVOS INDIVIDUALES	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	0	<input type="checkbox"/>
- PREPARACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FAMILIA	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	0	<input type="checkbox"/>
- PREPARACION DE FORMA ACTIVA EN TOMA DE DECISIONES FAMILIARES	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	0	<input type="checkbox"/>
- RECONOCIMIENTO DEL ASPIRANTE EN LA FAMILIA	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	0	<input type="checkbox"/>
SUBTOTAL	20					

TOTAL 93

OBSERVACIONES GENERALES ENTREVISTA SOCIO-FAMILIAR (CONCEPTO)

Joven con deseos de definir su futura laboral y profesional en la Institucion por la proyeccion social y humana que esta tiene.

APTO

NO APTO

Exisdelis Garaba Pinedo

FIRMA, POSTFIRMA  
TRABAJADORA SOCIAL DE ADMISIONES



1581

III. EXPERIENCIA LABORAL (DOS ULTIMOS EMPLEOS)

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA ACTUALMENTE:

EMPLEO:

OFICIAL  PRIVADO  INDEPENDIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCION TELEFONO CIUDAD

CARGO TIEMPO LABORADO NOMBRE JEFE INMEDIATO C.C. No.

DE:

SALARIO INICIAL SALARIO DE RETIRO FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO

\$ \$ D M A D M A

MOTIVO DEL RETIRO:

EMPLEO:

OFICIAL  PRIVADO  INDEPENDIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCION TELEFONO CIUDAD

CARGO TIEMPO LABORADO NOMBRE JEFE INMEDIATO C.C. No.

DE:

SALARIO INICIAL SALARIO DE RETIRO FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO

\$ \$ D M A D M A

MOTIVO DEL RETIRO:

IV. INFORMACION FAMILIAR

SUS PADRES SON: CASADOS  SEPARADOS  UNION LIBRE

A. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL PADRE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE

CRUZ LUZ CANPI 4.221.508 RAHIRQUI (BOY)

EDAD ESTADO CIVIL PROFESION OCUPACION (Si es comerciante especificar en qué área)

39 CASADO CONDUCTOR

DIRECCION DE RESIDENCIA PROPIO  CIUDAD BARRIO TELEFONO

CARRERA 9 N° 6-23 ARRIENDO  RAHIRQUI PURACE 7327846

EMPRESA DONDE TRABAJA CARGO ANTIGÜEDAD SALARIO TOTAL INGRESOS MEN.

FLOTA SUGAMUXI CONDUCTOR TITULAR 4 AÑOS \$400.000 \$600.000

DIRECCION DE LA EMPRESA CIUDAD BARRIO TELEFONO

TUNJA 74389-17

En caso de fallecimiento, nombrar causa:

CIUDAD FECHA NOTARIA REGISTRO NOTARIAL

D M A

B. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LA MADRE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE

TORRES RUIZ LUZ STRELLA 23964380 RAHIRQUI (BOY)

EDAD ESTADO CIVIL PROFESION OCUPACION (Si es comerciante especificar en qué área)

38 CASADA MADRE COMUNITARIA

DIRECCION DE RESIDENCIA PROPIO  CIUDAD BARRIO TELEFONO

CARRERA 9 N° 6-23 ARRIENDO  RAHIRQUI PURACE 73278-46

EMPRESA DONDE TRABAJA CARGO ANTIGÜEDAD SALARIO TOTAL INGRESOS MEN.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR MADRE COMUNITARIA 7 AÑOS \$200.000 \$400.000

DIRECCION DE LA EMPRESA CIUDAD BARRIO TELEFONO

CARRERA 9 N° 6-23 RAHIRQUI PURACE 732-78-46

En caso de fallecimiento, nombrar causa:

CIUDAD FECHA NOTARIA REGISTRO NOTARIAL

D M A

C. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE

EDAD ESTADO CIVIL PROFESION OCUPACION (Si es comerciante especificar en qué área)

DIRECCION DE RESIDENCIA PROPIO  CIUDAD BARRIO TELEFONO

ARRIENDO

EMPRESA DONDE TRABAJA CARGO ANTIGÜEDAD SALARIO TOTAL INGRESOS MEN.

\$ \$

DIRECCION DE LA EMPRESA CIUDAD BARRIO TELEFONO

En caso de fallecimiento, nombrar causa:

CIUDAD FECHA NOTARIA REGISTRO NOTARIAL

D M A

89  
17

D. APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS HERMANOS	IDENTIFICACION	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACION	EMPRESA O COLEGIO
CRUZ TORRES DAVID ROBERTO	cc 72326944 R/qm	18	Soltero	TRABAJADOR	EMPRESA
CRUZ TORRES JHON ALEXANDER	TI 880628-51907 R/	13	Menor	ESTUDIANTE	COLEGIO
CRUZ TORRES KAREN ANDREA	RC 1816203 R/qm	8	Menor	ESTUDIANTE	COLEGIO
CRUZ TORRES WENCI JULIETH	RC 26560424 R/qm	4	Menor	ESTUDIANTE	COLEGIO
CRUZ TORRES EVELIN NATALIA	RC 27470287 R/qm	3	Menor	ESTUDIANTE	COLEGIO

E. APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS HIJOS	IDENTIFICACION	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACION	EMPRESA O COLEGIO

F. ¿TIENE FAMILIARES EN LA FUERZA PUBLICA?						SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	FUERZA				SERVICIO		LUGAR DE TRABAJO	TELEFONO
		AR	EJ	FA	PN	ACTIVO/A	RETIRODO/A		
CABA RUIZ CARO CARLOS	PRIMO				X	ACTIVO		SPN JOSE DEL GUAYAR	

G. PARIENTES EN EL EXTERIOR		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EN OTRAS CIUDADES DEL PAIS		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	PARENTESCO	OCUPACION	PAIS / CIUDAD	DIRECCION	TELEFONO	

H. OBSERVACIONES QUE CONSIDERE EL ASPIRANTE SOBRE SU GRUPO FAMILIAR

MI FAMILIA SIEMPRE ES UNIDA, EXISTE APOYO, RESPETO, DONDE HA COLABORACION DE PADRES HA HIJOS, MIS PADRES TRABAJAN PARA MANTENER A LA FAMILIA PARA QUE TODOS BALSAMOS ADELANTE, SI DE PRONTO EXISTE ALGUN PROBLEMA, LO DIALOGAMOS ENTRE NOSOTROS PARA ENCONTRAR ALGUNA SOLUCION, TODOS NOS AYUDAMOS PARA MANTENERNOS UNIDOS.

V. INFORMACION ECONOMICA DE LA FAMILIA (CONYUGE)							
URBANOS	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPTO.	DIRECCION	No. ESCRITURA	NOTARIA	AÑO	VALOR
CASA(S)	RAMIRIQUI	BOY	Cra 9 N° 6-23	3758	Primera	96	\$20.000.000
<input checked="" type="checkbox"/>							\$
APARTAMENTO (S)							\$
							\$
RURALES	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPTO.	DIRECCION	No. ESCRITURA	NOTARIA	AÑO	VALOR
FINCA (S)							\$
							\$
VEHICULO (S)	MARCA	MODELO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD			VALOR
							\$
							\$
							\$
OTROS BIENES	Muebles y enseres. 3500.000			VALOR TOTAL BIENES \$		23.500.000	
CREDITOS O DEUDAS							\$

1385

BIENES A NOMBRE DEL ASPIRANTE							
URBANOS	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPTO.	DIRECCION	No. ESCRITURA	NOTARIA	AÑO	VALOR
CASA(S) <input type="checkbox"/>							\$
							\$
APARTAMENTO (S) <input type="checkbox"/>							\$
							\$
RURALES	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPTO.	DIRECCION	No. ESCRITURA	NOTARIA	AÑO	VALOR
FINCA (S) <input type="checkbox"/>							\$
							\$
VEHICULO (S) <input type="checkbox"/>	MARCA	MODELO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD		VALOR -	
						\$	
						\$	
OTROS BIENES				VALOR TOTAL BIENES \$			
CREDITOS O DEUDAS							\$

VI. OTROS ASPECTOS DEL ASPIRANTE		
¿HA PARTICIPADO COMO MIEMBRO ACTIVO DE JUNTAS, ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CORPORACIONES, CONSEJOS? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
ENTIDAD O INSTITUCION	FECHA	CARGO
	D ____ M ____ A ____	
	D ____ M ____ A ____	
	D ____ M ____ A ____	
ACTIVIDADES CULTURALES: <u>ES PARTICIPADO EN OBRAS DE TEATRO, EN BAILES FOLCLORICOS</u>		
ACTIVIDADES DEPORTIVAS: <u>PARTICIPACION EN RECREACION CON NIÑOS, INTEGRANZE DE EQUIPOS DE FUTBOL, BASKETBALL Y FUTBOL DE SALON.</u>		
ENFERMEDADES		
FISICAS <input type="checkbox"/>	¿Cuál?	
PSIQUIATRICAS <input type="checkbox"/>	¿Cuál?	
OTRAS <input type="checkbox"/>	¿Cuál?	
HOSPITAL DONDE FUE ATENDIDO		FECHA D ____ M ____ A ____
CIUDAD		DIRECCION
HA PERTENECIDO:	EJERCITO <input type="checkbox"/>	ARMADA <input type="checkbox"/> FUERZA AEREA <input type="checkbox"/> POLICIA NACIONAL <input type="checkbox"/>
CARGO DESEMPEÑADO:	FECHA D ____ M ____ A ____	CIUDAD
MOTIVO RETIRO:	FECHA D ____ M ____ A ____	CIUDAD
LIBRETA MILITAR No.	AÑO:	DISTRITO MILITAR No.
¿SE HA PRESENTADO ANTES A LA POLICIA NACIONAL?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
ASPIRANTE A: _____ FECHA D ____ M ____ A ____		
MOTIVO POR EL CUAL NO FUE INCORPORADO:		
¿POR QUE DESEA INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL?		
<u>POQUE LA PERSONA ES FORMADA Y CARACTADA PARA PRESTAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD DESDE DIFERENTES PUNTOS SOCIALES QUE TENGA LA COMUNIDAD, QUE TAMBIEN PUEDEN SER CULTURALES, DEPORTIVOS Y/O DE FUERZA MAYOR.</u>		

 <p>La impresión dactilar deberá ser tomada por el funcionario de incorporación.</p>	<p>PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ESCRITOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5 LEY 190/95)</p>
	<p><u>Nelson Fabian Cruz Torres</u></p> <p>FIRMA Y POSTFIRMA DEL ASPIRANTE</p>



**POLICIA NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**INVESTIGACION DE SEGURIDAD PARA ASPIRANTES**  
**A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL**  
**S-11**

No. 54453

82  
18

**INSTRUCCIONES**

- El presente formato debe ser diligenciado por el investigador en letra legible.
- La información suministrada en el formato No. 1 debe ser verificada en su totalidad por personal capacitado, con mucho profesionalismo, ya que se trata de incorporar personas íntegras, con auténtica vocación para hacer parte de la Policía Nacional.
- La información comprobada por el investigador está sujeta a los artículos 154, 155, 176, 218, 219, 220 del Código Penal; 146, 149, 226, 230, 242, 243, 244, 248 C.P.M. Ley 190/95, Estatuto Anticorrupción, Decreto 200/96, Código Disciplinario para funcionarios públicos y Decreto 2584/93 Reglamento Disciplinario para la Policía Nacional.
- La información suministrada es de exclusivo manejo institucional.

CIUDAD DE INSCRIPCION: TUNJA

FECHA EN LA QUE SE HACE EL ESTUDIO DE SEGURIDAD: DIA 26 MES 09 AÑO 2.002

INVESTIGACION DE SEGURIDAD REALIZADA AL SEÑOR (A): CRUZ TORREZ NILSON FABIAN

IDENTIFICADO CON C.C. NUMERO 72.326.848 DE RAMIRQUI

ASPIRANTE A NIVEL EJECUTIVO PATRULLERO

**I. LA INFORMACION PERSONAL ES:**

VERDADERA  FALSA  JUSTIFICACION: SE IDENTIFICO PLENAMENTE AL ASPIRANTE, LOGRANDO ESTABLECER QUE SUS APELLIDOS, NOMBRES Y NUMERO DE CEDULA CORRESPONDEN A LOS EXPUESTOS EN EL FORMATO 54453

**II. INFORMACION ACADEMICA**

CONCEPTO DEL PLANTEL DONDE EL ASPIRANTE CURSO SU EDUCACION BASICA O SUPERIOR

Concepto estudiantil. Marque con una X de acuerdo a: E (Excelente) - B (Bueno) - R (Regular) - M (Malo)

ASPECTO	E	B	R	M	OBSERVACIONES:	Apellidos y Nombres Completos de quien suministró la información
Conducta y Comportamiento		X				<u>Anselmo Olaya López</u>
Rendimiento		X				FIRMA <u>[Firma]</u>

PARTICIPO EN DESORDENES ESTUDIANTILES U OTROS SI  NO   
 ¿Cuál?

LA INFORMACION ACADEMICA ES: VERDADERA  FALSA  JUSTIFICACION: SE VERIFICARON LOS ARCHIVOS Y LOS LIBROS DE ACTAS DE GRADO EXISTENTES EN EL PLANTEL EDUCATIVO, LOGRANDO ESTABLECER QUE EL ASPIRANTE TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS EN EL AÑO 2.001

**III. CONCEPTO SOBRE RELACIONES LABORALES**

Evaluación					Evaluación					Observaciones y Nombre completo de quien suministró la información
Aspectos	E	B	R	M	Aspectos	E	B	R	M	
Comportamiento					Honestidad					
Responsabilidad					Lealtad					
Profesionalismo					Liderazgo					
Cortesía					Consagración al trabajo					
Colaboración					Creatividad					
Puntualidad					Relaciones con los compañeros					

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SUMINISTRO LA INFORMACION: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

LA INFORMACION LABORAL ES:

VERDADERA  FALSA  JUSTIFICACION: EL ASPIRANTE NO HA LABORADO NI LABORA ACTUALMENTE EN NINGUNA EMPRESA PUBLICA NI PRIVADA

Nombre: Cruz Torres Wilson Fabian Natural y procedente: Romiqui - Romiqui.  
 Documento: 72326848 Fecha de nacimiento: 07/02/83  
 Dirección: RRCA N° 8-23 Ocupación: BACHILLER  
 Teléfono: 7327846 Entidad: POLICIA  
 Edad: 19A Fecha: 20-09-2006

MOTIVO DE CONSULTA Y E.A.: INCORPORACIÓN

EXAMEN POR COMPUTADOR Y KERATOMETRIA:

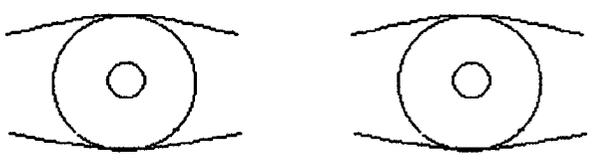
REVISION POR SISTEMAS:  
 ANTECEDENTES: 1. PATOLOGICOS: Niega  
 2. FARMACOLOGICOS: Niega  
 3. TRAUMATICOS: Niega  
 4. QUIRURGICOS: Niega  
 5. ALERGIICOS: Niega  
 6. OTROS: Niega

Cruz Torres Wilson  
 No. 01941

VISION	NO CORREGIDA	SUBJETIVO	CORREGIDA:
OJO D:	20/20	J1	
OJO I:	20/20	J1	

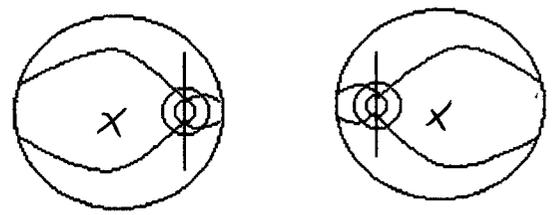
PRESION OCULAR: OJO DERECHO: N OJO IZQUIERDO: N  
 BIOMICROSCOPIA: OJO DERECHO: OJO IZQUIERDO:

mejor  
CIANO



FONDO DE OJO: OJO DERECHO: OJO IZQUIERDO:

EXUNA con  
0.1



TEST DE COLORES: OD: Normal OI: Normal

TEST DE PROFUNDIDAD: Test de la mosca: Normal

DIAGNOSTICO: 1. EXAMEN NORMAL

PLAN: APTO

Médico Cirujano - Otorrinolaringólogo  
 U.M. Nueva Granada  
 P.M. 332992  
 Dra. Diana Ríos  
 16

REFRA	D	AX
<R>	mm	AX
R1	3.22	41.80
R2	0.89	41.75
AUF	0.16	41.50
CYL		0.75
<L>	mm	AX
R1	0.26	40.75
R2	0.12	41.50
AUF	0.19	41.25
CYL		-0.75

CITA PARA: Examen de retina bajo dilatación + monitoría de presión ocular + cicloplejia, etc.  
 ¡NO OLVIDE SU CONTROL POR OPTALMOLOGIA! 81

MIRAE OPTICS CO., LTD  
 (82-31-442 6368

341 81  
20

**Dr JAVIER A NOVOA VILLAMIL**  
**OTORRINOLARINGÓLOGO**  
UNIVERSIDAD MILITAR

Nombre Nilson Fabian Cruz Torres.

Fecha Septiembre - 21 - 2002 -

c.c. 72326848

R/

Audiometría:

Normal

Examen ORL:

Normal

  
Javier Novoa V. M.D.  
OTORRINOLARINGÓLOGO  
R.M. 1306

341

34  
21

**CLINICA SANTA TERESA, LTDA.**  
**LABORATORIO DE NEUROFISIOLOGIA DIGITAL**  
Carrera 13 No.18-52 Tel.: 7423027  
Tunja, Boyacá

**Paciente:** CRUZ TORRES, NILSON FABIAN  
**ID:** 72326848  
**Altura:** 178 cm **Peso:** 52 kg

**Fecha Nac.:** 08/01/1983  
**Edad:** 19,7  
**Sexo:** Masculino

**Médico:** DR JORGE E. HERNANDEZ DE CASTRO  
**Médico de cabecera:**

**Técnico:** PILAR MALDONADO

**Fecha del Registro:** 25/09/2002 **Hora:** 7:46  
**Tiempo de Registro:** 14,1 min.

**Fecha del Informe:** 25/09/2002

**Historia Clínica:**

REQUISITO PARA INGRESAR A LA POLICIA

**Medicación:**

NINGUNA

**Técnicas:**

Se realizó electroencefalograma con un equipo marca Cadwell Easy II digital de 32 canales utilizando el sistema internacional 10-20 con 23 electrodos

**Hallazgos:**

Estudio practicado en estado de vigilia.

Registro espontáneo sincrónico, organizado en visión de conjunto.

Ritmos fisiológicos Alfa posterior de 8-10 ciclos por segundo, 50 microvoltios de amplitud; Beta anterior de 15-20 ciclos por segundo, 10 microvoltios de amplitud.

Buena atenuación de los ritmos Alfa posteriores durante la apertura ocular.

No hay cambios con la hiperventilación y estimulación luminosa, bajo voltage generalizado.

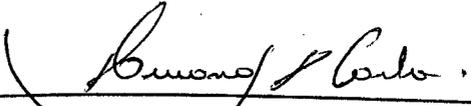
Durante el trazado, no se presenta actividad paroxística, asincronía o focalización definida.

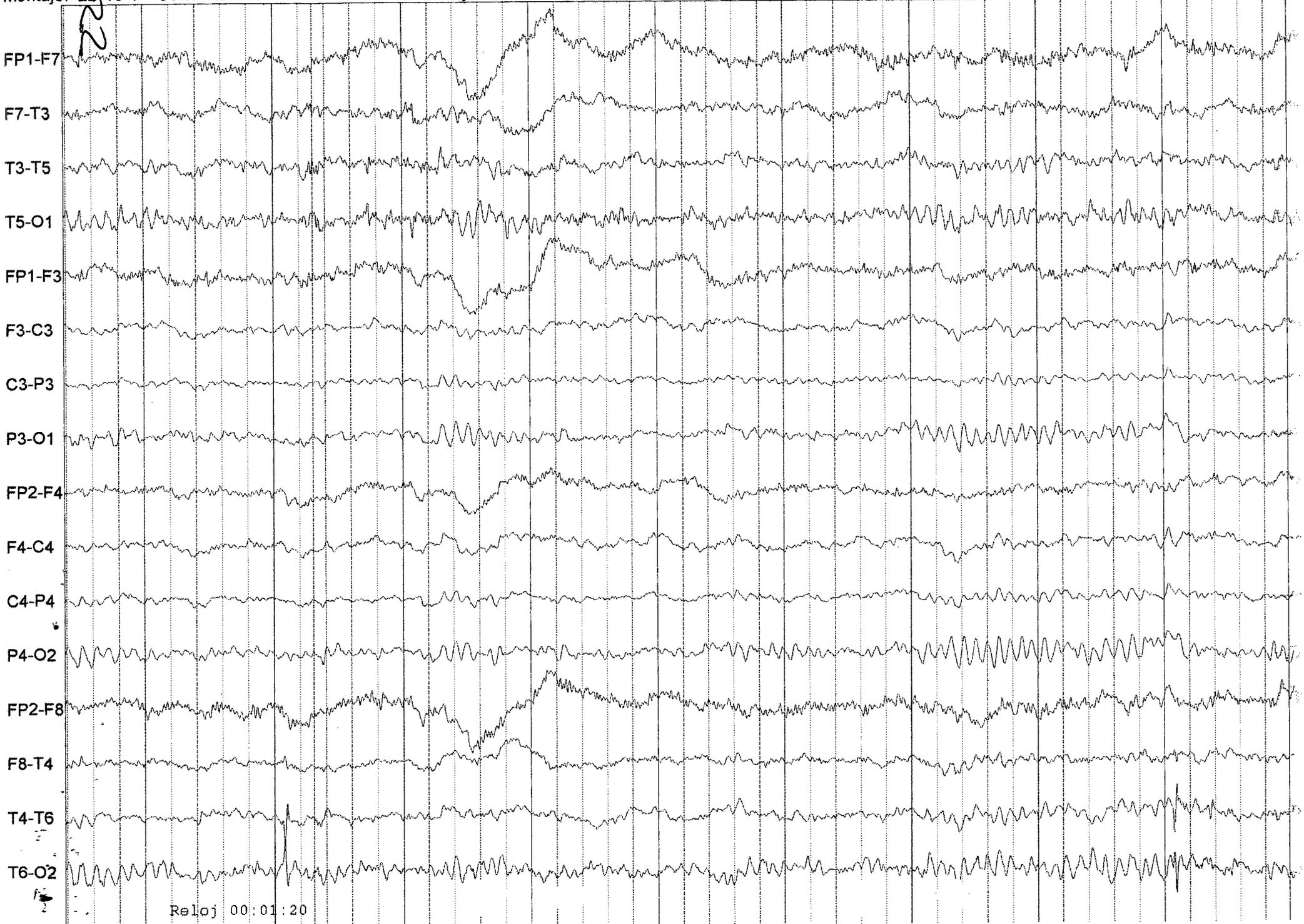
Las activaciones no modifican el ritmo de fondo.

**Interpretación:**

Este trazado se encuentra dentro de límites normales. Hasta un 30% de pacientes con síndrome convulsivo puede tener EEG normal.

Att.,

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE HERNANDEZ DE CASTRO**  
**MD. NEUROCIRUJANO**





36

24

LABORATORIO BIOCLINICO AUTOMATIZADO

**EXAMINAR**

**NOMBRE NILSON FABIAN CRUZ TORRES**

**ENTIDAD Policia Nacional**

**No REPORTE 14,023**

**No REFERENCIA 48**

**IDENTIFICACION CC 72326848**

**EDAD 19 Años**

**FECHA EMISION 26/09/2002**

**EXAMEN Hepatitis B, ANTICUERPOS S [ANTI-HBS]**

**ITEM ANALIZADO**

**PROCESADO 26/09/2002**

**V REFERENCIA**

**ANTIG. DE SUPERFICIE**

**NEGATIVA**

**HEPATITIS B (HBsAg)**

**QUIMIOLUMINISCENCIA**

**(ANTI HBS)**

**TECNICA**



**EXAMINAR**

Laboratorio  
Bioclínico  
Automatizado

CRA. 11 No. 17-23 INTERIOR 1 TEL. 7431005

LABORATORIO LUMOL TUNJA

**EXAMINAR TUNJA**  
**OBSERVACIONES**

*Emop*

87  
25



LABORATORIO BIOCLINICO AUTOMATIZADO  
**EXAMINAR**

<b>NOMBRE</b> NILSON FABIAN CRUZ TORRES	<b>IDENTIFICACION</b> CC 72326848
<b>ENTIDAD</b> Policia Nacional	<b>EDAD</b> 19 Años
<b>No REPORTE</b> 14,023	<b>No REFERENCIA</b> 48
	<b>FECHA EMISION</b> 26/09/2002

EXAMEN VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS

<b>ITEM ANALIZADO</b>	<b>PROCESADO</b> 26/09/2002	<b>V REFERENCIA</b>
<u>VIH 1</u>	NO REACTIVO	POSITIVO MAYOR DE 0.35
<u>VIH 2</u>	NO REACTIVO	



**EXAMINAR**

Laboratorio  
Bioclínico  
Automatizado

CRA.11 No. 17-23 INTERIOR I TEL: 7431005  
CENTRO MEDICO LUMOL TUNJA

EXAMINAR TUNJA  
OBSERVACIONES

*emop*



341

POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
CLINICA TUNJA

LABORATORIO CLINICO  
QUIMICA SANGUINEA

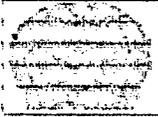
88  
26

FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2002  
NOMBRE: NILSON FABIAN CRUZ TORRES  
NUMERO: 596  
SERVICIO:

EXAMEN	RESULTADO	VALOR REF.	EXAMEN	RESULTADO	VALOR REF.
Glicemia	77	75-115 mg/dl	Proteinas Totales		6.6- 8.7 mg/dL
Glicemia Post-Prandial	88	****	Albuminia		3.8 - 5.1 mg/dL
Colesterol Total		Hasta 200 mg/dL	Globulina		
Colesterol HDL		45-85 mg/dl	Bilirrubina total		Hasta 1.0 mg/dL
Colesterol LDL		Hasta 150 mg/dL	Bilirrubina Directa		Hasta 0.25 mg/dL
Colesterol VLDL		Hasta 30 mg/dl	Bilirrubina Indirecta		
Triglicéridos		Hasta 200mg/dl	TGO		12-46 U/L
Creatinina	0.8	0.7-1.2 mg/dl	TGP		3-50 U/L
Nitrogeno Ureico	10.2	5-25 mg/dl	Aamilasa		Hasta 90 U/L
UREA			CK		24-190 U/L
Acido Urico		2.4-5-.7 mg/dl	CKMB		Hasta 25 U/L
fosfatasa alcalina		68 - 240 U/L	LDH		
<b>SEROLOGIA: NO REACTIVA</b>					

BACTERIOLOGA(O): Ang Teresa

89  
27



**FOLICIA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**  
**CLINICA TUNJA**

**LABORATORIO CLINICO**  
**HEMATOLOGIA**

FECHA: 23 SEPTIEMBRE DE 2002  
 NOMBRE: NILSON FABIAN CRUZ TORRES  
 NUMERO: 596  
 SERVICIO:

CUADRO NEMATICO		DIFERENCIAL					
Hemoglobina	16.30 g/dL	P Neutrofilos		Linfocitos	Monocitos	Eosinofilos	Basófilos
Hematocrito	49 %	Cayados	Segmentados				
Leucocitos	7.200 /mm3	%	%	%	%	%	%
Plaquetas	mm3						
ES	mm en 30 min		72	27		1	
UCG	mm en 30 min						
RETICULOCITOS		GRUPO SANGUINICO		" B "			
	VR: 150 - 450.000 /mm3	FACTORES RH		POSITIVO			



BACTERIOLOGIA(O): Clemencia



POLICIA NACIONAL  
 DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
 CLINICA TUNJA

LABORATORIO CLINICO  
PARCIAL DE ORINA

40<sup>2</sup>  
 28

FECHA: 23 SEPTIEMBRE DE 2002  
 NOMBRE: NILSON FABIAN CRUZ TORRES  
 NUMERO 596  
 SERVICIO:

EXAMEN FISICO QUIMICO		SEDIMENTO (EXAMEN MICROSCOPICO)	
Color	Amarilla	Celulas Epiteliales	Escasas
Aspecto	Limpida	Leucocitos	0-1xc
Densidad	1.015	Hematies	
PH	5.0		
Nitritos			
Proteinas			
Glucosa		Bacterias	Escasas
Cetonas		Levaduras	
Urobilogeno		Moco	++
Bilirubinas			
Hemoglobina			

BACTERIOLOGA(O):

Clemencia A



# POLICIA NACIONAL

---

APellidos y Nombres  
ESTUDIO  
ENTIDAD  
FECHA

NILSON FABIAN CRUZ TORRES  
TORAX Y COLUMNA DORSO - LUMBAR  
POLICIA NACIONAL  
27/09/02

## RX TORAX:

Transparencia pleuropulmonar, silueta cardiovascular, mediastino y estructuras óseas sin alteraciones.

**CONCLUSION: ESTUDIO DENTRO DE LÍMITES NORMALES.**

## RX COLUMNA DORSO - LUMBAR:

La altura de los cuerpos vertebrales, la amplitud de los espacios intervertebrales están conservadas. No hay imágenes de espondilolisis ni de espondilolistesis. La densidad ósea es normal. No hay masas paraespinales.

**CONCLUSION: ESTUDIO DENTRO DE LÍMITES NORMALES.**

Atentamente,

  
DR. JOSE DANIEL SIERRA RUIZ  
MÉDICO RADIÓLOGO

VACUNA	Dosis Refuerzo	Lote	Fecha Aplicación	Firma Vacunador
Hepatitis B	1a. Dosis		270902	Elnalith
	2a. Dosis			
	3a. Dosis			
	Refuerzo			
Hepatitis A	1a. Dosis			
	2a. Dosis			
Triple-Viral	1 Dosis			
Varicela	1 Dosis			
Neumococo*	1 Dosis			
T. Tetanico Difterico	1a. Dosis			
	2a. Dosis			
	3a. Dosis			
	Refuerzo			
influenza**	1a. Dosis			
Otros				

\*Neumococo refuerzo cada 5 Años

\*\*Influenza (Gripe) refuerzo Anual

Tunja - Boyacá  
 Teléfono: 742 60 76

Carrera 10 No. 17-84  
 Consultorio 303

Consulta Médica General  
 Certificados Médicos  
 Vacunación  
 Control Prenatal



SERVISALUD LTDA



Certificado de Vacunación



Nombre: Wilson Fabian Cruz

Doc. Identidad: 72 326 848

Dirección: Cra N.º 6-23 Ramilqui

Teléfono: 7 327 846



48  
33



E.S.E  
HOSPITAL FRUCTUOSO REYES  
Institución Prestadora de Servicios de Salud  
Santa Rosa de Viterbo

# REGISTRO INDIVIDUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

RIPS-U

Código Aseguradora	<input type="text"/>	Código Organismo	<input type="text"/>
Nombre Aseguradora	POLICIA NAL.	Nombre del Organismo	H.F.R.

## I. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

PRIMER APELLIDO Cruz	SEGUNDO APELLIDO Torres	NOMBRES Nelson	No. IDENTIFICACIÓN 72 376 848
TIPO DE DOCUMENTO <input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C. Ext. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Reg. Civil <input type="checkbox"/> Otros	UNIDAD MEDIDA DE LA EDAD <input checked="" type="checkbox"/> Años <input type="checkbox"/> Meses <input type="checkbox"/> Días Valor Edad <input type="text" value="14"/>	SEXO <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	RESIDENCIA HABITUAL Departamento <input type="text" value="Boyacá"/> Municipio <input type="text" value="Santa Rosa"/> Zona <input checked="" type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Rural
TIPO DE USUARIO <input type="checkbox"/> 1 Contributivo <input type="checkbox"/> 2 Subsidiado <input type="checkbox"/> 3 Vinculado <input type="checkbox"/> 4 Particular <input checked="" type="checkbox"/> 5 Otro		TIPO DE AFILIADO <input checked="" type="checkbox"/> 0 No Aplica <input type="checkbox"/> 2 Beneficiario <input type="checkbox"/> 1 Cotizante <input type="checkbox"/> 3 Adicional	

## II. DATOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS

INGRESO Día <input type="text" value="25"/> Mes <input type="text" value="10"/> Año <input type="text" value="70"/> <input type="text" value="02"/> Hora <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="00"/> <input type="text" value="00"/>	EGRESO Día <input type="text" value="25"/> Mes <input type="text" value="10"/> Año <input type="text" value="20"/> <input type="text" value="02"/> Hora <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="32"/> <input type="text" value="00"/>	DESTINO DEL USUARIO <input checked="" type="checkbox"/> 1 Alta de Urgencias <input type="checkbox"/> 2 Remisión <input type="checkbox"/> 3 Hospitalización	HORAS DE OBSERVACIÓN <input type="text"/>	ESTADO A LA SALIDA <input checked="" type="checkbox"/> 1 Vivo <input type="checkbox"/> 2 Muerto
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

## III. MOTIVO QUE ORIGINA LA ATENCIÓN

CAUSA EXTERNA

<input type="checkbox"/> 1 Accidente de trabajo	<input type="checkbox"/> 4 Accidente Ofidico	<input type="checkbox"/> 7 Lesión por Agresión	<input type="checkbox"/> 10 Sospecha de abuso sexual	<input checked="" type="checkbox"/> 13 Enfermedad General
<input type="checkbox"/> 2 Accidente de tránsito	<input type="checkbox"/> 5 Otro tipo de Accidente	<input type="checkbox"/> 8 Lesión Auto infligida	<input type="checkbox"/> 11 Sospecha de Violencia sexual	<input type="checkbox"/> 14 Enfermedad Profesional
<input type="checkbox"/> 3 Accidente Rábico	<input type="checkbox"/> 6 Evento Catastrófico	<input type="checkbox"/> 9 Sospecha de Maltrato Sexual	<input type="checkbox"/> 12 Sospecha de maltrato emocional	<input type="checkbox"/> 15 Otra

## IV. DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal a la salida <input type="text" value="Colo. Abd. c. et 79-410"/>	Diagnóstico Relacion a la 1° <input type="text"/>
Dx Relacion a la 2° <input type="text"/>	Dx Relacion a la 3° <input type="text"/>
CAUSA SALIDA DE MUERTE EN URGENCIAS <input type="text"/>	FECHA SALIDA DE URGENCIAS Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> Hora <input type="text"/>

## VI. ANAMNESIS, EXAMEN FÍSICO Y EVOLUCIÓN

A. ANAMNESIS: Antecedentes específicos relacionados con esta urgencia	B. EXAMEN FÍSICO 1. Signos Vitales 2. Examen general 3. Examen específico relacionado con esta urgencia	C. IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA D. CONDUCTA A SEGUIR E. EVOLUCIÓN F. RECOMENDACIONES G. FIRMA Y CÓDIGO DEL RESPONSABLE
<p>ACIA: Fiebre en cuadro clínico de 1 hr de evolución consistente en dolor tipo colico en región hipogástrica, de inicio súbito, no fiebre, no anorexia, no síntomas urinarios, no ictericia, no náuseas, no vómitos, ANI Det. (-), Dx. (-), Hx (-), T.O. (-) Alerg. (-), Farm. (-)</p>		

Información: Tel. 751 9283 - Duitama



# HISTORIA CLINICA

80  
34

NUMERO: 22326848

FECHA: 10-10-2002

NOMBRE: CRUZ TORRES NICSON FABIAN

EDAD: 19 AÑOS

DIRECCION: Cra 4 N°6-23 Ramirequi TEL: 7327846

OCCUPACION: ALUMNO

## SALUD GENERAL

TOLERANCIA A LA ANESTESIA: SI

SISTEMA CIRCULATORIO: NO

COAGULACION: NO

SISTEMA RESPIRATORIO: NO

HIPERTENSION: NO

HIPOTENSION: NO

DIABETES: NO

HEPATITIS: I-A

FIEBRE REUMATICA: NO

ALERGIAS: NO

ANTIBIOTICOS: SI

5/1

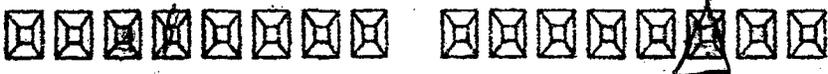
# EXAMEN ORAL

TEJIDOS ORALES	N	A
Piso de boca	X	
Carrillos	X	
Paladar	X	
Frenillos	X	
Lengua	X	

ENFERMEDAD PERIODONTAL	S	N
Placa Bacteriana	X	
Cálculos	X	
Gingivitis	X	
Movilidad		X
Abscesos Periodontales		X

HIGIENE ORAL	S	N
Cepillado	X	
Frecuencia	3	✓
Seda dental	X	
Cambio de cepillo		2 mes

## VESTIBULAR



## LINGUAL



## VESTIBULAR



~~57~~  
36

**POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD**  
**AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE SALUD OPERACIONAL Y RIESGOS LABORALES**

**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO**

FECHA DE INGRESO 07 OCTUBRE 2002

TIPO DE DOCUMENTO CC NO 72.326.808 SEXO M  F

APELLIDOS CRUZ TORRES NOMBRES NILSON FABIAN

DIRECCIÓN CRA 9 NO 6-23 Ramiriqui TEL 7327846

FECHA NACIMIENTO 83-01-08 LUGAR RAMIRIQUI EDAD 19 AÑOS

CARGO QUE DESEMPEÑA ALUMNO PROFESIÓN ALUMNO

COMPañÍA GONZALES SECCION SEGUNDA

ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	VINCULACION	ESTADO LABORAL
Soltero <input checked="" type="checkbox"/>	Primaria _____	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Activo <input checked="" type="checkbox"/>
Casado _____	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Inferior a u año _____	Licencia _____
U. libre _____	Técnico _____	Labor contratada _____	Pensionado _____
Separado _____	Universitario _____	Esporádico _____	Retiro _____
Viudo _____	Pstgrado _____	Temporal _____	Fecha <u>11-10-02</u>

**II. REVISIÓN POR SISTEMAS (Datos Positivos)**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD**  
**AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE SALUD OPERACIONAL Y RIESGOS LABORALES**

**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL**

FECHA DE EXAMEN 11-10-02

**III. GINECO - OBSTETRICOS**

TIPO  
 Ingreso X Periódico \_\_\_\_\_ Retiro \_\_\_\_\_

Menarquia		Vivos		Planifica			
Ciclos		FUR		Si		No	
Gestaciones		FUP					
Partos		FUC		Método		Método	
Abortos				ANV		DIU	
Cesáreas				NAT		QUI	
				BAR		NOR	
						INY	

Fecha última citología \_\_\_\_\_ Resultado \_\_\_\_\_

**IV. ANTECEDENTES**

Infancia Parotiditis Hepatitis

Quirúrgicos (-)

Transfusionales (-)

Patológicos (-)

Traumático (-)

Inmunizaciones ESQUEMA. PAI COMPLETO, FA, HB

Familiares: Diabetes (-) Cáncer (-) Hipertensión (-)

Accidentes de tránsito (-) Accidente de trabajo (-) Enfermedad Prof (-)

**TOXICOALERGICOS:**

HABITOS	CANTIDAD DIA	AÑOS	DESDE QUE EDAD	ESTADO
Cigarrillo	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>
Alcohol	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>
Droga	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>

37  
37

**POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD**  
**AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE SALUD OPERACIONAL Y RIESGOS LABORALES**

**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL**

**V. EXAMEN FISICO**

Talla 1.74m Peso 54kg Pliegue Brazo \_\_\_\_\_ Raza T. ríguend

Lado Dominante: Derecho ✓ Izquierdo \_\_\_\_\_ Ambidiestro \_\_\_\_\_

Signos Vitales: Fc 78x' Tensión Arterial: Sistólica 100 Diastólica 90mmHg

Temperatura \_\_\_\_\_ FR \_\_\_\_\_

Cabeza N Forma N Cuero Cabelludo N

**CARA**

Fascies N A. V. A. O. 20/20

Ojos N

Parpados N

Conjuntivas N

Iris N

Fondo ojo N

**NARIZ**

Forma N

Tabique N

Cornetes N

**BOCA**

Dentadura Ues carita dental Dparatologia O. tdoncia sup

Lengua N

Faringe N

Amigdalas N

Encías \_\_\_\_\_

OIDOS	IZQUIERDO	DERECHO
Pabellones	<u>N</u>	<u>N</u>
Auriculares	<u>N</u>	<u>N</u>
Forma	<u>N</u>	<u>N</u>
Conductos auditivos	<u>N</u>	<u>Tapón Cerumen</u>
Externo	<u>N</u>	<u>N</u>
Tímpanos	<u>N</u>	<u>N</u>

**POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD**  
**AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE SALUD OPERACIONAL Y RIESGOS LABORALES**

**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL**

<b>CUELLO</b>	
Pulsos carotideos	N
Zonas tiroides	N
Arcos de movimiento	N
Adenomegalias	N
<b>TRONCO</b>	
Forma	N
Senos	No corresponde
Auscultación cardiaca	N
Auscultación pulmonar	N
<b>BOCA</b>	
Forma	N
Pliegue cutáneo	N
Peristaltismo	N
Percusión	N
Trayectos inguinales	N
Genitales externos	N
Tacto vaginal	No corresponde
Tacto rectal	No se realiza
<b>EXTREMIDADES</b>	
<b>Superiores:</b>	
-Brazos	N
-Antebrazos	N
-Manos	N
<b>Inferiores:</b>	
-Muslos	N
-Piernas	N
-Pies	N
Pulsos pedios	N
<b>COLUMNA VERTEBRAL</b>	
-Cervical	N
-Dorsal	N
-Lumbosacra	N

38  
38

**POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD**  
**AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE SALUD OPERACIONAL Y RIESGOS LABORALES**

**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL**

REFLEJOS ++   +++ Actitud Postural N°
FUERZA- MOTILIDAD 5/5
SENSIBILIDAD N
MARCHA N
PIEL N
ASPECTO N

**VI. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA**

DIAGNOSTICO	CODIGO ESP
Sano	6793

**VII. RECOMENDACIONES**


Mirón J. J. Y. J.  
Firma Trabajador/Alumno  
C.C.No 72 326 840 R/q.v.

11 OCT. 2002  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Firma y sello del Médico



**ESCUELA DE POLICIA GENERAL SANTANDER  
SECCIONAL RAFAEL REYES**

59  
39

HISTORIA CLINICA No. 72326848 EDAD 14 GRADO ALUMNO PARENTESCO \_\_\_\_\_

APellidos y Nombres: CRUZ TORRES NILSON FABIAN

DIRECCION RESIDENCIA: Cra 9 N° 6-27 UNIDAD REF. ESPEY CARGO ALUMNO

ESTADO CIVIL: SOLTERO TELEFONO: 7327846

FECHAS	EVOLUCION Y TRATAMIENTO	FIRMA

# PLACA DENTAL

**HOJA DE PERFIL  
CAQ  
ADOLECENTES - HOMBRES - IGUAL O MENOR A 20 AÑOS**

**Nombre** : CRUZ TORRES NILSON  
**Cédula** :  
**Edad** : 19 AÑOS

**Fecha** 140902

Esc	PD	DE	Decatipos Bajos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Decatipos Altos
D1	5	6	Contento, su mente trabaja bien no tiene temores de salud					<---						Preocupado por la salud, los desarreglos y las funciones corporales
D2	1	4	Satisfecho de la vida y sus aspectos, goza de ella	<-----										Insatisfecho de la vida, acoge pensamientos autodestructivos
D3	6	2	Evita situaciones con riesgo, poca necesidad de excitación	<-----										Incansable, busca excitación, acepta riesgos, intenta lo nuevo
D4	3	3	Sosegado, con calma en emergencias, confía en el entorno	<-----										Tenso, desmañado manejando algo, perturbable, sueños molestos
D5	6	5	Energico, muestra entusiasmo por el trabajo, sueño profundo					<---						Preocupado, sin energia para actuar, sentimientos de intranquilidad
D6	15	8	No perturbado por culpabilidad o dejar algo importante por hacer											Autocrítico, se acusa de los errores, sentimientos de culpabilidad
D7	3	4	Relajado, considerado y animoso con las personas	<-----										Evita contactos interpersonales, no se halla controlable con los demás
Pa	5	4	Confiado, no le afecta los celos o pensamientos de envidia	<-----										Cree que se le persigue, espía, controla o maltrata
Pp	13	5	Sensato, evita implicarse en algo ilegal o romper las normas					<---						No le ofenden las criticas, acepta lo antisocial en el y en los demás
Sc	5	5	Evalúa con realidad a las personas, sin conductas regresivas					<---						Cree que se le persigue, espía, controla o maltrata
As	12	6	No le molesta ideas inoportunas o hábitos compulsivos					<---						Le molestan ideas repetitivas, insistentes o hábitos compulsivos
Ps	3	3	Se considera tan apto, confiable y agradable como con la mayoría	<-----										Tímido, pierde su aplomo, con pensamientos de inferioridad

**NOTA :** ic = INDICADOR CLINICO

14/12

Apellidos y nombre: CRUZ TORRES NILSON FABIAN Edad: 19 Sexo: V  
 Centro: DEBOY Curso/Puesto: DEBOY NEU  
 Estado civil: SOLTERO Fecha: 14-09-2002

EJEMPLOS:	1	A B C	2	A B C	3	A B C	4	A B C	A B C	A B C	A B C	A B C	A B C	A B C	A B C
1	20	39	58	77	96	115	134								
2	21	40	59	78	97	116	135								
3	22	41	60	79	98	117	136								
4	23	42	61	80	99	118	137								
5	24	43	62	81	100	119	138								
6	25	44	63	82	101	120	139								
7	26	45	64	83	102	121	140								
8	27	46	65	84	103	122	141								
9	28	47	66	85	104	123	142								
10	29	48	67	86	105	124	143								
11	30	49	68	87	106	125	144								
12	31	50	69	88	107	126									
13	32	51	70	89	108	127									
14	33	52	71	90	109	128									
15	34	53	72	91	110	129									
16	35	54	73	92	111	130									
17	36	55	74	93	112	131									
18	37	56	75	94	113	132									
19	38	57	76	95	114	133									

P.D.
D1
5
D2
1
D3
6
D4
3
D5
6
D6
15
D7
3
PA
5
PP
13
SC
5
AS
12
PS
3



Apellidos y nombre: CRUZ TORRES NILSON FABIAN Edad: 19 Sexo: M

Centro: DEBOY Curso: NEV. Nº Ciudad: TUMBA

Al contestar, comprueba que el número es igual en Cuadernillo y Hoja

### VR

### AR

### NA

- 1 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 2 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 3 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 4 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 5 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 6 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 7 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 8 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 9 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 10 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 11 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 12 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 13 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 14 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 15 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 16 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 17 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 18 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 19 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 20 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 21 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 22 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 23 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 24 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 25 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 26 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 27 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 28 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 29 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 30 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 31 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 32 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 33 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 34 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 35 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 36 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 37 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 38 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 39 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 40 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 41 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 42 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 43 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 44 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 45 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 46 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 47 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 48 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 49 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 50 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

- 1 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 2 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 3 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 4 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 5 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 6 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 7 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 8 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 9 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 10 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 11 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 12 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 13 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 14 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 15 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 16 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 17 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 18 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 19 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 20 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 21 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 22 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 23 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 24 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 25 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 26 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 27 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 28 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 29 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 30 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 31 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 32 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 33 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 34 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 35 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 36 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 37 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 38 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 39 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 40 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 41 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 42 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 43 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 44 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 45 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 46 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 47 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 48 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 49 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 50 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

#### EJEMPLOS

- 1º [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 2º [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

- 1 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 2 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 3 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 4 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 5 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 6 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 7 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 8 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 9 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 10 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 11 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 12 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 13 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 14 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 15 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 16 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 17 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 18 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 19 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 20 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 21 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 22 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 23 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 24 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 25 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 26 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 27 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 28 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 29 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 30 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 31 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 32 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 33 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 34 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 35 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 36 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 37 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 38 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 39 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- 40 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Handwritten mark resembling a large '9' or 'G'.

Esta hoja no es válida para corrección mecanizada.



# A-2

## Hoja de respuestas

7A  
44

Apellidos y nombre: CRUZ TORRES NILSON FERRAN Edad: 19 Sexo: M  
 Centro de enseñanza: DE BOY Curso: NEU N.º: \_\_\_\_\_ Ciudad: TUNJA

<p><b>Ejemplos</b></p> <p>TEST 1</p> <p>E1: a b c d e f          E2: a b c d e f          E3: a b c d e f</p>	<p>ESPERE. No pase al test siguiente hasta que se le indique.</p> <p>1: a b c d e f          2: a b c d e f          3: a b c d e f          4: a b c d e f          5: a b c d e f          6: a b c d e f          7: a b c d e f          8: a b c d e f          9: a b c d e f          10: a b c d e f          11: a b c d e f          12: a b c d e f          13: a b c d e f</p>														
<p><b>Ejemplos</b></p> <p>TEST 2</p> <p>E1: a b c d e f          E2: a b c d e f          E3: a b c d e f</p>	<p>ESPERE.</p> <p>1: a b c d e f          2: a b c d e f          3: a b c d e f          4: a b c d e f          5: a b c d e f          6: a b c d e f          7: a b c d e f          8: a b c d e f          9: a b c d e f          10: a b c d e f          11: a b c d e f          12: a b c d e f          13: a b c d e f          14: a b c d e f</p>														
<p><b>Ejemplos</b></p> <p>TEST 3</p> <p>E1: a b c d e f          E2: a b c d e f          E3: a b c d e f</p>	<p>ESPERE.</p> <p>1: a b c d e f          2: a b c d e f          3: a b c d e f          4: a b c d e f          5: a b c d e f          6: a b c d e f          7: a b c d e f          8: a b c d e f          9: a b c d e f          10: a b c d e f          11: a b c d e f          12: a b c d e f          13: a b c d e f</p>														
<p><b>Ejemplos</b></p> <p>TEST 4</p> <p>E1: a b c d e f          E2: a b c d e f          E3: a b c d e f</p>	<p>No escriba en este espacio</p> <p>1: a b c d e f          2: a b c d e f          3: a b c d e f          4: a b c d e f          10: a b c d e f</p> <table border="1"> <tr> <td>Test</td> <td>Puntuación</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Cl. EM.</td> <td>_____</td> </tr> </table>	Test	Puntuación	1	_____	2	_____	3	_____	4	_____	Total	_____	Cl. EM.	_____
Test	Puntuación														
1	_____														
2	_____														
3	_____														
4	_____														
Total	_____														
Cl. EM.	_____														

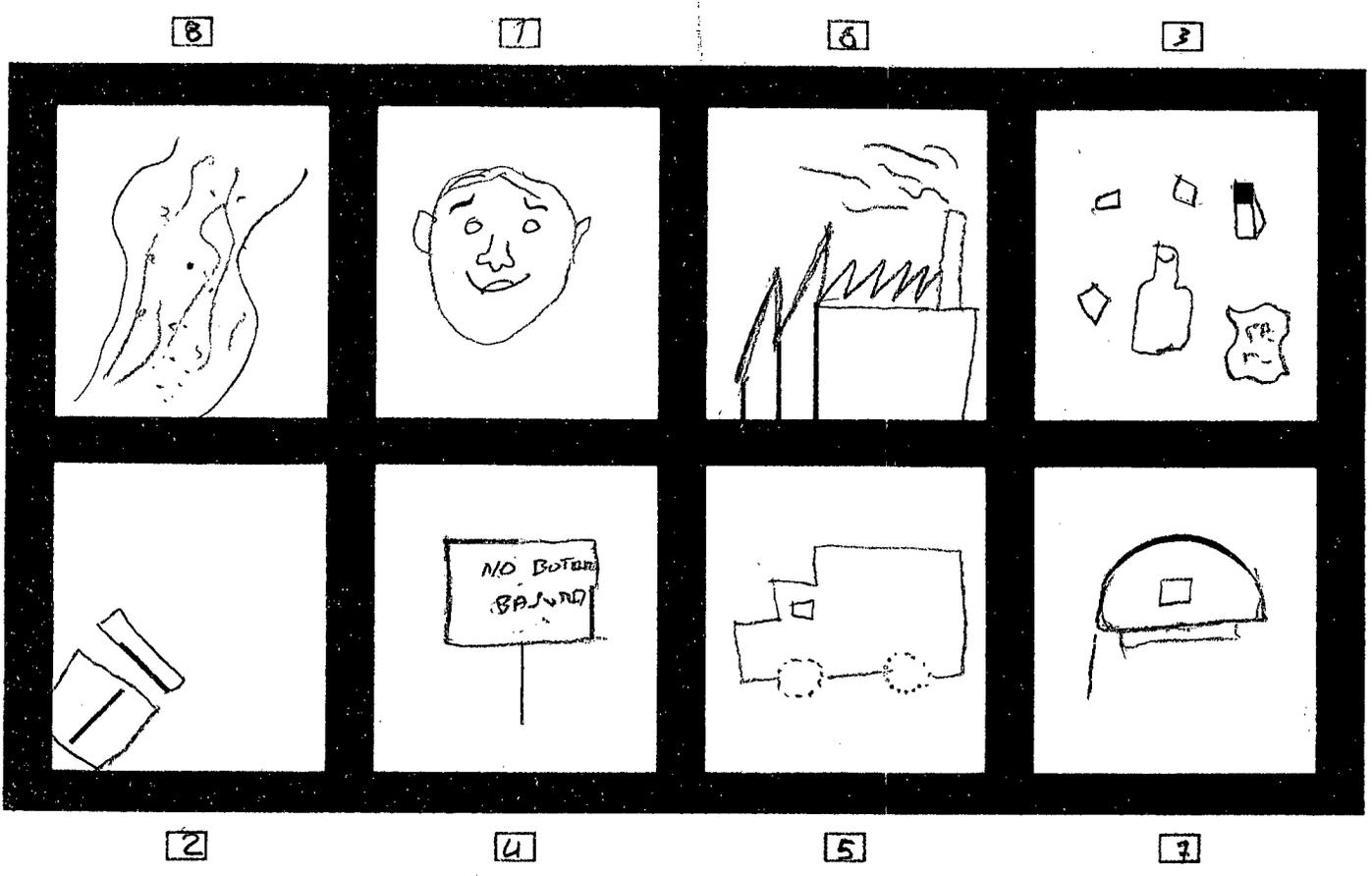


# TEST WARTEGG

Nombre Nilson Fabian Cruz Torres Fecha 13-09-2002

Edad 19 Sexo M Grado de Instrucción Bachilleres

Profesión Bachilleres Lugar de Nacimiento Ramiriqui (Boy)



### TITULOS DIBUJOS

- 1 Señor recolector de Basura
- 2 Caneca ecologica
- 3 LOS DESECHOS BASURA
- 4 SEÑAL PREVENTIVA
- 5 CAMION RECOLECTOR
- 6 INDUSTRIA DE RECICLAJE
- 7 CASCO RECICLADO DE PLASTICOS
- 8 RIO LIBRE de contaminación

DIBUJO QUE MAS LE GUSTO Me gusto el del Rio Libre de contaminación (8)

DIBUJO QUE MENOS LE GUSTO LOS DESECHOS DE BASURA (3)

DIBUJO QUE LE PARECIO MAS FACIL LA SENAL (4)

DIBUJO QUE LE PARECIO MAS DIFICIL LA INDUSTRIA DE RECICLAJE (6)

Copyright by Verlag für psychologie, Dr. C.J. HOGREFE, Göttingen.  
Traducido al Español por Dra. Telma R. de Moraes

46



UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI

NIT. 891.801.280 - 6

U.S.P.R.

VIGILADO SUPERSERVICIOS

N.M.

CARRERA 9.				DIRECCION		SECTOR		1500599-92006446			
BUENAVENTURA				NOMBRE		ESTR. USO		MES DE RECIBO N°			
				LEONIZAMON.		2 1		Sep/Oct 15741			
58		CONSUMOS ANTERIORES			PROMEDIO		CONSUMO		LECT. ANT. LECT. ACT.		
1		58 115 118			92		101 122		1097 1219		
ATRASO						SUBSIDIO					
CODIGO		DESCRIPCION						MCP		VALOR	
1020		CONSUMO AGUA						\$		18,700.00	
1020		ALCANTARILLADO						\$		2,200.00	
1040		CARGO FIJO ACUEDUCTO						\$		5,000.00	
2040		DEUDA ANTERIOR						\$		19,400.00	
2050		SANCION POR MORA						\$		4,728.00	
TOTAL										130,028.00	

GRAF. LASER EDITORES - HARVEN R. FLEWES. NIT. 40.016.048 - TEL. 522.1000

-- USUARIO --

21  
22  
47

# NOTARIA PRIMERA

Círculo Notarial de Ramiriquí – Boyacá  
DECLARACION BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES

(DECRETO 1557 Y 2282 DE 1989)

ACTA NRO 105

En RAMIRIQUI, Departamento de BOYACA, República de Colombia, a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DOS ( 2002), ante mí, **MAYERLIN CALIXTO DE BAUTISTA**, Notaria Primera del Círculo de Ramiriquí, COMPARECIO (ERON) el (los) Señor (es), **LUIS CANYI CRUZ Y LUZ ESTRELLA TORRES RUIZ**- - Mayor (es) de edad, vecino (s) de RAMIRIQUI Y RAMIRIQUI identificado(a) con la(s) C.C. Nro **4.221.508 Y 23.964.388** de **RAMIRIQUI Y RAMIRIQUI**- dirección **RAMIRIQUI CENTRO** -estado (s) civil (es) **CONYUGES**.- profesión **CONDUCTOR Y MADRE - COMUNITARIA** Con el fin de rendir declaración extraproceso en consecuencia la suscrita Notaria le advirtió la obligación de decir la verdad y nada más que la verdad y a sabiendas de la responsabilidad que asume con el juramento que prestado con la firma de esta acta, prometió decir la verdad en la declaración que va rendir y manifestó.- - -

PRIMERO.- Mi nombre es como quedo dicho y las anotaciones civiles ya expresadas.-

SEGUNDO. Que según la ley 6ª de 1.992 soy persona natural no asalariada, no responsable del IVA, y no obligado a presentar declaración de RENTA Y COMPLEMENTARIOS, por el año gravable de 2001 por cuanto mis ingresos no fueron superiores a \$ 88.000.000 y el patrimonio bruto a 31 de diciembre de 2.001 no fue superior a \$ 169.000.000.- - - - -

Igualmente declaramos que a nuestro cargo tenemos a seis hijos de nombres NILSON FABIAN, DAVID ROBERTO, JHON ALEXANDER, KAREN ANDREA, JENSY JULIETH Y EVELIN NATALIA CRUZ TORRES, tenemos una asignación mensual de 1.000.000, los cuales los obtenemos de nuestros trabajos como CONDUCTOR Y MADRE COMUNITARIA, y además recibimos ingresos de la GANADERIA Y AGRICULTURA.- - - - -

TERCERO.-Que la presente declaración extraproceso, no tiene fines judiciales y su recepción no requiere citación de parte contraria, pues su propósito es utilizarla como prueba sumaria.- La Notaria advierte al interesado que de conformidad con el decreto 1557 de 1989 en concordancia con el Artículo 299 del C.P.C., la presente prueba extraproceso no es hábil para efectos judiciales.- - - - -

No siendo más el objeto de la presente diligencia se termina y firma ante mí, la Notaria de lo que doy fe.

*Luis Canyi Cruz*  
Firma de (los) Comparecientes



*Luz Estrella Torres Ruiz*  
**MAYERLIN CALIXTO DE BAUTISTA**  
Notaria Primera del Círculo

11  
48  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE TUNJA**

URIEL FRANCISCO BONILLA CURREA

ACTA No. 3929.

DECLARACION EXTRAPROCESO DE NILSON FABIAN CRUZ TORRES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 72.326.848 DE RAMIRIQUI.

En la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá, República de Colombia, a VEINTITRES (23) días del mes de SEPTIEMBRE del dos mil dos (2002), ante mí, **URIEL FRANCISCO BONILLA CURREA**, Notario Segundo del Círculo de Tunja, compareció: **NILSON FABIAN CRUZ TORRES**, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, de 19 años de edad, vecino de RAMIRIQUI, residente en CENTRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.326.848 DE RAMIRIQUI, con el objeto de rendir declaración extraproceso, de acuerdo a lo expresado en el Decreto 1557 de Julio de 1989 y Decreto Ley 2282 de 1989, en tal virtud el suscrito Notario le advirtió que tiene que decir la verdad y a sabiendas de la responsabilidad que asume con el juramento que se entiende prestado con la suscripción de ésta Acta, prometió decir la verdad en la declaración que va a rendir y manifestó:

**PRIMERO:** DECLARO QUE SOY SOLTERO EN LA ACTUALIDAD, NO HE CONTRAIDO MATRIMONIO CIVIL, NI ECLESIASTICO U OTRO RITO CON NADIE, NI HE CONTRAIDO UNION MARITAL DE HECHO LEGALMENTE RECONOCIDA CON NADIE, QUE NO TENGO HIJOS NI LEGITIMOS, NI EXTRAMATRIMONIALES, NI ADOPTIVOS, NI RECONOCIDOS, NI POR RECONOCER. ME COMPROMETO A PERMANECER EN ESTADO DE SOLTERIA DURANTE EL CURSO DE FORMACION POLICIAL . -----

**SEGUNDO:** QUE DE MIS INGRESOS NO DEPENDE ECONOMICAMENTE NINGUNA PERSONA. -----

**TERCERO:** QUE EN MI FAMILIA NO HEMOS PADECIDO ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS QUE HAYAN DEJADO SECUELAS. TAMPOCO HEMOS SUFRIDO ENFERMEDADES MENTALES QUE HAYAN OBLIGADO A LA RECLUSION EN CLINICAS DE REPOSO. QUE NO HE VIVIDO EN RAMIRIQUI DURANTE 18 AÑOS. -----

**CUARTO:** QUE NO TENGO ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS, NI DE POLICIA, EN LA ACTUALIDAD NO POSEO BIENES DE NINGUN TIPO. QUE PUEDO HEREDAR: CASA EN RAMIRIQUI. -----

**QUINTO:** De conformidad con el Decreto 1557 de 1989 en concordancia con el Artículo 1 numeral 130 del Decreto 2282 de 1989, declaró que la presente Acta, no tiene fines judiciales o por lo menos no requiere citación de parte contraria, y que su único propósito es el de servir de prueba extraprocesal.

No siendo otro el objeto de la presente acta de declaración extraproceso, se termina y se devuelve el original para lo pertinente y para constancia se firma como aparece, sin dejar de advertir que copia del acta se archivará en esta Notaría.

El declarante,

*Nilson Fabian Cruz Torres*  
NILSON FABIAN CRUZ TORRES  
  
NOTARIO SEGUNDO  
TUNJA

El Notario Segundo,

**URIEL FRANCISCO BONILLA CURREA**

7  
49



Procuraduría General de la Nación

-----  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ORDINARIO  
-----

No. 259278-2002

TUNJA (BOY.), Septiembre 24 de 2002

Senor(a): CRUZ TORRES NILSON FABIAN

La Procuraduría General de la Nación

C E R T I F I C A

Que: CRUZ TORRES NILSON FABIAN  
quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 72,326,848  
SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUA  
RENTA Y OCHO \*\*\*\*\*  
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Art. 174 Ley 734 de 2002  
y demás normas vigentes).

Este Certificado de Antecedentes registra las anotaciones de pro-  
videncias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores  
a la fecha y aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades  
que se encuentran vigentes.

Es VALIDO para posesionarse en cargos que NO exijan para su de-  
sempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

El presente Certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir  
de la fecha de su expedición en todo el territorio nacional.

ADVERTENCIA: Si el No. de la Cédula de Ciudadanía no corresponde  
con el de la persona a quien se expide, este certificado carece  
de validez.

RAUL GONZALEZ CANON  
JEFE  
DIVISION CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO

RGC/TUNJ.



8  
01

No. 8137915

FECHA DE SOLICITUD 12 Febrero/02.

BUSCA ALFABETICA

BUSCA DACTILOSCOPICA

COMPROBO

REVISO



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

OBSERVACIONES

DE ACUERDO AL FORMATO EL CERTIFICADO JUDICIAL TENDRA VALIDEZ POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION, Y PODRA SER REFRENDADO CADA AÑO, VENCIDOS LOS CINCO AÑOS PERDERA SU VIGENCIA, NO PODRA REFRENDARSE Y DEBERA REEMPLAZARSE POR UNO NUEVO. LOS QUE SE EXPIDAN PARA SALIR DEL PAIS TENDRAN VALIDEZ POR TREINTA (30) DIAS. (ARTICULO 17 DEL DECRETO 2398 DE 1986).

EL CERTIFICADO QUE EXPIDA EL DAS EN BOGOTA, SERA VALIDO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. LOS QUE SE EXPIDAN POR CUALQUIERA DE SUS REPARTICIONES TENDRAN VALIDEZ UNICAMENTE EN EL TERRITORIO DE SU JURISDICCION. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO PODRA EN CASOS ESPECIALES, DELEGAR A LAS REPARTICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO JUDICIAL CON VALIDEZ NACIONAL. (ARTICULO 15 DEL DECRETO 2398 DE 1986).

LOS CERTIFICADOS JUDICIALES Y DE POLICIA, SE EXPEDIRAN SOLAMENTE EN LOS FORMATOS QUE ADOpte EL DAS SIN QUE PUEDAN SER RETENIDOS POR NINGUNA AUTORIDAD, SALVO LOS CASOS EN QUE EL DOCUMENTO SE REQUIERA COMO PRUEBA MATERIAL DE UNA INVESTIGACION DE CARACTER PENAL. (ART. 14 DEL DECRETO 2398 DE 1986).



REGISTRADO T.D.No. 72326848

NOMBRES Wilson Fabian

APELLIDOS Cruz Torres

NACIONALIDAD Col.

C. No. 72326848 DE Boyacá



INDICE DERECHO

Wilson Fabian Cruz Torres  
AUTOGRAFO DEL SOLICITANTE

No. 8137915

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD  
CERTIFICA:

QUE EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA, IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO Y NUMERO DE CEDULA ANTECEDEN.

"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES O DE POLICIA"

FIRMA Y SELLO JEFE

12  
52

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOYACA  
INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOSE IGNACIO DE MARQUEZ  
RAMIRIQUI

DANE : 11559900013  
Registro Educativo : 0740746

Certificado No : 62

EL RECTOR Y SECRETARIA DEL INSTITUTO TECNICO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ" de Ramiriqui Boyacá, aprobado por Resoluciones Nros. 0769 del 09/NOV/93, 14087 del 28/SEP/84 y 4863 del 20/OCT/97 hasta NUEVA VISITA, cuya parte resolutive dice: "Aprobar los estudios correspondientes a los grados SEXTO A NOVENO de Educación Básica Secundaria, y los grados DECIMO y ONCE de Educación Media Académica y Media Técnica", emanadas de la Secretaría de Educación de Boyacá.

CERTIFICAN :

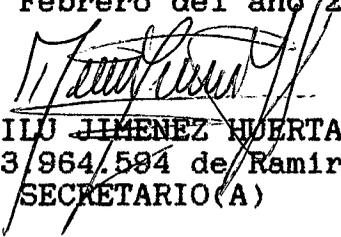
Que CRUZ TORRES NILSON FABIAN Identificado (a) con  
T.I. No 72.326.848 de RAMIRIQUI cursó en este plantel  
en SEXTO jornada ORDINARIA y obtuvo la siguiente  
valoración conceptual :

Areas y Asignaturas	AÑO : 1995	
	I.H.S.	EVALUACION
CIEN.NAT. Y EDUC. AMBIEN	3	BIEN
CIEN.SOC.CON.POL. Y DEMO	5	BIEN
EDUCACION ARTISTICA	2	BIEN
EDUC. ETICA Y VAL. HUMAN	2	BIEN
EDUC.FISI.RECR. Y DEPOR	2	BIEN
EDUCACION RELIGIOSA	1	BIEN
HUM.LENG.CAS. E IDI. EXT	7	BIEN
MATEMATICAS	5	BIEN
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	BIEN
AREA PROPIA MODALIDAD	8	----
ACTIVIDADES LUDICAS	2	----
EDUC.ESTETICA DIBUJO TEC	2	BIEN

El presente Certificado es fiel copia tomada de su original, no necesita autenticación de firmas, según decreto No 2150/95

Expedida en RAMIRIQUI a los 14 dias del mes de Febrero del año 2002.

  
PEDRO PABLO BAUTISTA RABA  
C.C.# 74.242.261 DE MONQUIRA  
RECTOR

  
MARILU JIMENEZ HUERTAS  
C.C.# 23/964.584 de Ramiriquí  
SECRETARIO(A)

18  
53

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOYACA  
INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOSE IGNACIO DE MARQUEZ  
RAMIRIQUI

DANE : 11559900013  
Registro Educativo : 0740746

Certificado No : 37

EL RECTOR Y SECRETARIA DEL INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ" DE RAMIRIQUI - BOYACA, APROBADO POR RESOLUCIONES Nros. 0769 del 09/NOV/97, 14087 DEL 28/SEPT/84 Y 4863 DEL 20/OCT/97, HASTA NUEVA VISITA, CUYA PARTE RESOLUTIVA DICE: "APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS SEXTO A NOVENO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA, Y LOS GRADOS DECIMO Y ONCE DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA Y MEDIA TECNICA", EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA.

CERTIFICAN :

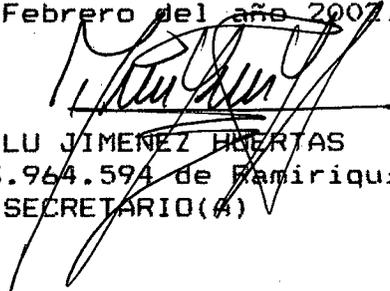
ue CRUZ TORRES NILSON FABIAN Identificado (a) con  
i.I. No 72.326.848 de RAMIRIQUI cursó en este plantel  
el grado SEPTIMO INDUSTRIAL jornada ORDINARIA y obtuvo la siguiente  
valoración conceptual :

Areas y Asignaturas	AÑO : 1996	
	I.H.S.	EVALUACION
CIENC.NATURALES Y SALDUD	3	Bueno
EDUC.ETICA Y VAL.HUMANOS	1	Bueno
EDUC.RELIGIOSA Y MORAL	1	Bueno
HUMANIDADES ESPAÑOL	5	Bueno
HUMANIDADES IDI.EXTR.ING	3	Bueno
MATEMATICAS	5	Bueno
CIENCIAS SOCIALES	5	Bueno
ARTISTICA	2	Bueno
TECNOLOGIA	2	Bueno
INFORMATICA	1	Bueno
EDUC.FISICA RECR.Y DEPOR	2	Bueno
DIBUJO TECNICO	3	Bueno
EXPLORACION VOCACIONAL	5	
ACTIVIDADES	2	

El presente Certificado es fiel copia tomada de su original, no necesita autenticación de firmas, según decreto No 2150/95

Expedida en RAMIRIQUI a los 11 dias del mes de Febrero del año 2007.

  
PEDRO PABLO BAUTISTA RABA  
C.C.# 74.242.261 de Monquirá  
RECTOR

  
MARILU JIMENEZ HUERTAS  
C.C.# 23.964.594 de Ramiriquí  
SECRETARIO(A)

4  
54

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOYACA  
INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOSE IGNACIO DE MARQUEZ  
RAMIRIQUI

DANE : 11559900011  
Registro Educativo : 0740142

Certificado N° : 56

EL RECTOR Y SECRETARIA DEL INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ" de Ramiriquí Boyacá, aprobado por Resoluciones Nros. 0769 del 09/NOV/93, 14087 del 28/SEP/84 y 4863 del 20/OCT/97 hasta NUEVA VISITA, cuya parte resolutive dice: "Aprobar los estudios correspondientes a los grados SEXTO A NOVENO de Educación Básica Secundaria, y los grados DECIMO y ONCE de Educación Media Académica y Media Técnica", emanadas de la Secretaría de Educación de Boyacá.

CERTIFICAN :

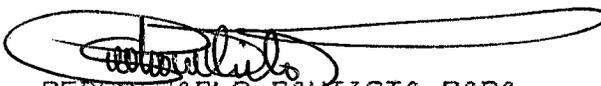
Jue CRUZ TORRES NILSON FABIAN Identificado (a) con T.I. N° 72.326.848 de RAMIRIQUI cursó en este plantel el grado OCTAVO INDUSTRIAL jornada ORDINARIA y obtuvo la siguiente valoración conceptual :

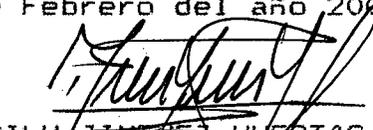
Areas y Asignaturas	AÑO : 1997	
	I.H.S.	EVALUACION
EDUC. ETICA Y VAL.HUMAN.	1	Insuficiente
EDUCACION RELIGIOSA	1	Bueno
EDUCACION FISICA	2	Bueno
EDUC.ARTISTICA DIB.TECN.	2	Bueno
EDUCACION ARTISTICA	2	Bueno
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	Bueno
HUMANIDADES ESPAÑOL	4	Bueno
HUMANIDADES IDIO.EXT.ING	3	Bueno
SOCIALES	5	Bueno
CIENCIAS BIOLOGIA	3	Bueno
MATEMATICAS	5	Bueno
OPTATIVAS FUNDAM.TECNOLO	8	
PROYECTO DIDACTICO	2	

OBSERVACIONES: RECUPERO: ETICA. ACTA 829 05/01/98.

El presente Certificado es fiel copia tomada de su original, no necesita autenticación de firmas, según decreto No 2150/95

Expedida en RAMIRIQUI a los 11 dias del mes de Febrero del año 2002.

  
PEDRO PABLO BAPTISTA RABA  
C.C.# 74.242.261 de Moniquirá  
RECTOR

  
MARILU JIMENEZ HUERTAS  
C.C.# 23.964.594 de Ramiriquí  
SECRETARIO(A)

15  
55

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOYACA  
INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOSE IGNACIO DE MARQUEZ  
RAMIRIQUI

DANE : 11559900011  
Registro Educativo : 0740142

Certificado No : 36

EL RECTOR Y SECRETARIA DEL INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ" de Ramiriquí Boyacá, aprobado por Resoluciones Nros. 0769 del 09/NOV/93, 14087 del 28/SEP/84 y 4863 del 20/OCT/97 hasta NUEVA VISITA, cuya parte resolutive dice: "Aprobar los estudios correspondientes a los grados SEXTO A NOVENO de Educación Básica Secundaria, y los grados DECIMO y ONCE de Educación Media Académica y Media Técnica", emanadas de la Secretaría de Educación de Boyacá.

C E R T I F I C A N :

Que CRUZ TORRES NILSON FABIAN Identificado (a) con  
T.I. No 72.326.848 de RAMIRIQUI cursó en este plantel  
en NOVENO jornada ORDINARIA y obtuvo la siguiente  
valoración conceptual :

Areas y Asignaturas	AÑO : 1998	
	I.H.S.	EVALUACION
EDUC.ETICA Y VAL.HUMANOS	1	Bueno
EDUCACION RELIGIOSA	1	Bueno
EDUCACION FISICA	2	Bueno
EDUCACION ARTISTICA	2	Bueno
MATEMATICAS	5	Bueno
HUMANIDADES		
Español	4	Bueno
Inglés	3	Bueno
SOCIALES	5	Bueno
CIENC.NATURALES BIOLOGIA	4	Bueno
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	Bueno
OPTATIVA ROTACION	7	
CENTRO DE INTERES	4	

El presente Certificado es fiel copia tomada de su original, no necesita autenticación de firmas, según decreto No 2150/95

Expedida en RAMIRIQUI a los 14 días del mes de Febrero del año 2002.

  
PEDRO PABLO BAUTISTA RABA  
C.C.# 74.242.261 DE MONIQUIRA  
RECTOR

  
MARILU JIMENEZ HUERTAS  
C.C.# 23.964.594 de Ramiriquí  
SECRETARIO(A)

H  
56

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOYACA  
**INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOSE IGNACIO DE MARQUEZ**  
 RAMIRIQUI

DANE : 11559900013  
 Registro Educativo : 0740746

Certificado N° : 61

EL RECTOR Y SECRETARIA DEL INSTITUTO TECNICO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ" de Ramiriquí Boyacá, aprobado por Resoluciones Nros. 0769 del 09/NOV/93, 14087 del 28/SEP/84 y 4863 del 20/OCT/97 hasta NUEVA VISITA, cuya parte resolutive dice: "Aprobar los estudios correspondientes a los grados SEXTO A NOVENO de Educación Básica Secundaria, y los grados DECIMO y ONCE de Educación Media Académica y Media Técnica", emanadas de la Secretaría de Educación de Boyacá.

C E R T I F I C A N :

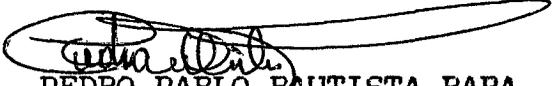
Que CRUZ TORRES NILSON FABIAN Identificado (a) con T.I. N° 72.326.848 de RAMIRIQUI cursó en este plantel en DECIMO jornada ORDINARIA y obtuvo la siguiente valoración conceptual :

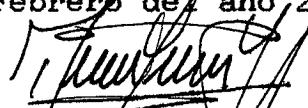
Areas y Asignaturas	AÑO : 2000	
	I.H.S.	EVALUACION
EDUC.ETICA Y VAL.HUMANOS	1	Excelente
EDUCACION RELIGIOSA	1	Excelente
EDUCACION FISICA RECREAC	2	Bueno
EDUC.ARTISTICA DIBUJO	2	Excelente
MATEMATICAS	3	Bueno
HUMANIDADES ESPAÑOL	3	Insuficiente
HUMANIDADES INGLES	2	Bueno
DEMOCRACIA	1	Bueno
FILOSOFIA	2	Bueno
FISICA	3	Bueno
QUIMICA	3	Bueno
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	Bueno
OPTATIVA ESPECIALIDAD	11	Bueno
OPTATIVA ADMIN.INDUSTR.	2	Bueno
ACTIV.LUDICAS CULTURALES	2	Bueno

0. OBRACIONES: RECUPERO: ESPAÑOL:BIEN ACTA 21 31-I-2001.

El presente Certificado es fiel copia tomada de su original, no necesita autenticación de firmas, según decreto No 2150/95

Expedida en RAMIRIQUI a los 14 dias del mes de Febrero del año 2002.

  
 PEDRO PABLO BAUTISTA RABA  
 C.C.# 74.242.261 DE MONQUIRA  
 RECTOR

  
 MARILU JIMENEZ HUERTAS  
 C.C.# 23.964.594 de Ramiriquí  
 SECRETARIO(A)

# INSTITUTO TECNICO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ", de Ramiriquí

17  
57

**Certificado N° 19**

**Registro Dane Nro 115599000013**

**Inscripción S.E No 0740746**

INSTITUTO TECNICO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ", de RAMIRIQUI - BOYACA, APROBADO POR RESOLUCIONES Nros. 0769 del 09/NOV/97, 14087 DEL 28/SEPT/84 Y 4863 DEL 20/OCT/97, HASTA NUEVA VISITA, CUYA PARTE RESOLUTIVA DICE: "APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS SEXTO A NOVENO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA, Y LOS GRADOS DECIMO Y ONCE DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA Y MEDIA TECNICA", EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA.

### CERTIFICAN:

**Que, CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

Con T.I o C.C N° **T.I. 830108-11824 R/QUI**

de conformidad con la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, cursó en este establecimiento educativo el grado

**UNDECIMO** de educación **EDUCACION MEDIA** en la modalidad de **TECNICA INDUSTRIAL FUNDICION**

durante el año lectivo de **2001** y su rendimiento escolar fue evaluado así:

Valoración	Asignaturas	Recuperación	Fecha	I.H.	Ausencias
<b>BIEN</b>	<i>Filosofía</i>			2	8
<b>BIEN</b>	<i>Democracia</i>			1	
<b>BIEN</b>	<i>Física</i>			3	1
<b>SUFICIENTE</b>	<i>Química</i>	BIEN	31/01/02	3	4
<b>BIEN</b>	<i>Salud Ocupacional</i>			2	6
<b>BIEN</b>	<i>Lengua Castellana</i>			4	
<b>BIEN</b>	<i>Idioma Extranjero: Inglés</i>			2	2
<b>EN</b>	<i>Informática</i>			2	2
<b>BIEN</b>	<i>Educación Etica y Valores Humanos</i>			1	
<b>BIEN</b>	<i>Educación Física Recreación y Deporte</i>			2	
<b>BIEN</b>	<i>Educación Religiosa</i>			1	1
<b>INSUFICIENTE</b>	<i>Matemáticas</i>	BIEN	31/01/02	4	
<b>BIEN</b>	<i>Especialidad Fundición</i>			11	17
<b>BIEN</b>	<i>Dibujo Especializado Fundición</i>			2	2

**Comportamiento Escolar** **Total Ausencias** **43**

Sobresale por su sentido de puntualidad  
Es cuidadoso en su aseo y presentación personal  
Su disciplina es buena

Observaciones

*Copia tomada de su original. Ramiriquí, Domingo, 10 de Febrero de 2002*



PEDRO PABLO BAUTISTA RABA

Rector(a)

CC.No. 74242261 de MONIQUIRA



MARILU JIMÉNEZ HUERTAS

Secretaria

CC.No. 23964594 de RAMIRIQUI



# EXAMEN DE ESTADO

PARA INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

# INFORME DE RESULTADOS

NUMERO DE REGISTRO

AC200121773837

CIUDAD DEL COLEGIO

RAMIRIQUI

CODIGO COLEGIO

005413

NOMBRE

CRUZ TORRES NILSON FABIAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.R. 72326848

FECHA DE EXAMEN

18 Y 19 DE AGOSTO DE 2001

Para mayor información consulte el Marco de Interpretación de Resultados en la página web: [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) o en el documento enviado a su colegio

N C O M P L E T O	PRUEBAS		BIOLOGIA	MATEMATICAS	FILOSOFIA	FISICA	HISTORIA	QUIMICA	LENGUAJE	GEOGRAFIA	INGLÉS
	PUNTAJE		42	41	43	48	41	43	46	39	41
	GRUPOS DE PREGUNTAS	G1	SB	SA	SB	SA	SB	SB	SB	SA	SA
		G2	B	SA	SB	SB	SB	SA	SA	SB	SB
		G3	SA	SB	SA	SB	SB	SB	SB	SA	SB
		G4		M	SA	SA	SA	A		SA	SA
		G5			SB					SB	SA
	NIVEL DE COMPETENCIA	C1	B	B	B	B	B	B	A	B	A
C2		B	B	A	B	A	B	B	B	B	
C3		B	B	B	B	B	B	B	A	B	
C O M P O N E N T E	GRADO DE PROFUNDIZACION			I		I		I			
	PUNTAJE INTERDISCIPLINAR		MEDIO AMBIENTE: 61								

Handwritten signature

# Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 0740746  
DANE 115599000013  
JORNADA ORDINARIA

49  
59

En la ciudad de RAMIRIQUI a los 07 días del mes de FEBRERO del año 2002  
se reunió, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la  
rectoría de INSTITUTO TÉCNICO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ"

Institución APROBADA HASTA NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media  
VOCACIONAL y AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA

para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad TÉCNICA

RESOLUCIÓN No. 4863 del 20 de Octubre de 1997

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios  
correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el TITULO DE

## BACHILLER TECNICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

**CRUZ TORRES NILSON FABIAN, C.C. No. 72.326.848 de Ramiriquí**

Es fiel copia tomada del Acta original general No. .077 de fecha 07-Febrero-2002 que consta de  
12 alumnos que comienza con el nombre de Arguello Cuadros Mauricio

y cierra con el nombre de Sánchez Jiménez Fernando Adalberto

Firmada y sellada por PEDRO PABLO BAUTISTA RABA (Rector)

y MARILU JIMÉNEZ HUERTAS (Secretario).

Dada en RAMIRIQUI a los 07 días del mes de FEBRERO del año 2002

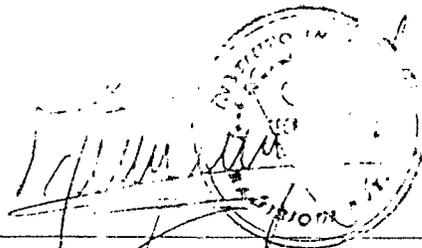
Firmado y Sellado



LECTORIA

El Rector o Director

C.C. No. 74.242.261 de Moniquirá



Secretario (a)

C.C. No. 23.964.594 de Ramiriquí

DIPLOMA No.



18  
60

La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el

# Instituto Técnico "José Ignacio de Márquez"

(Antes Instituto Integrado Nacionalizado "José Ignacio de Márquez")

Ramiriquí - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución  
No. 02263 del 31 de julio de 2001,

Confiere a

## Nilson Fabián Cruz Torres

Identificado(a) con C.C. No. 72.326.848 Expedida en Ramiriquí-Boyacá

El Título de

## Bachiller Técnico

### Especialidad Función

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,

Secretaria,



*[Firma]*  
Escuela Nacional Integrada  
Ramiriquí - Boyacá

*[Firma]*  
INSTITUTO INTEGRADO  
SECRETARIA  
RAMIRIQUI BOYACÁ

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Acta de Graduación No. 077. Folio No. 055.

Dado en Ramiriquí, a 07 de febrero... del año 2002.

ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER  
ESCUELA SECCIONAL RAFAEL REYES

COMPROBANTE DE NOMBRAMIENTO COMO ALUMNO

RESOLUCION EGSAN No. 0357 DEL 22 -NOV.- 2002

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6, TITULO II,  
DEL DECRETO 1791 DEL 14-SEPT-2000, NOMBRASE COMO ALUMNO  
INTEGRANTE DE LA PROMOCION 020 DE LA ESCUELA NACIONAL DE  
POLICIA "GENERAL SANTANDER", SECCIONAL RAFAEL REYES, CON FECHA  
FISCAL 01-NOV-2002, AL ASPIRANTE:

NILSON FABIAN CRUZ TORRES

CC. No. 72.326.848

  
CT. URIEL MAURICIO MARIÑO BARON  
Jefe Grupo Recursos Humanos

19  
28

FECHA ASCENSO: 01 Noviembre 2002

FOTOGRAFIA UNIFORMADO GRADO <u>A.1.</u> :		
<u>CRUZ TORRES NILSON FABIAN</u>		
CEDULA CIUDADANÍA:	Nº HISTORIA LABORAL:	
<u>72326848</u>		

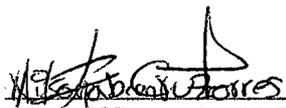
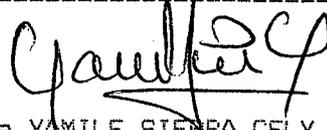


100  
63

P O L I C I A   N A C I O N A L  
 ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER  
 SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL

20-DIC-2002

LIBRETA DE CALIFICACIONES

NOMBRE ALUMNO : CRUZ TORRES NILSON FABIAN		CEDULA: 72326848	
GR.: AL	PERIODO: I	SECCION: 2	PROMOCION: GABRIEL GONZALEZ   CURSO: 0028
M A T E R I A S	I. H. I.		NOTA DEFINITIVA
	T	NUMEROS	LE T R A S
ACONDICIONAMIENTO FISICO	42	3.60	TRES SEIS CERO
REGIMEN INSTITUCIONAL	42	4.30	CUATRO TRES CERO
EJERCICIOS DE CEREMONIA POLI	21	4.00	CUATRO CERO CERO
FUNDAMENTO Y PRACTICA DE TIR	42	3.03	TRES CERO TRES
FILOSOFIA Y ETICA POLICIAL	42	3.90	TRES NUEVE CERO
ORGANIZACION DEL SERVICIO DE	63	3.55	TRES CINCO CINCO
PROCEDIMIENTOS DE PREVENCION	63	3.63	TRES SEIS TRES
FORMACION DEL PENSAMIENTO	42	4.70	CUATRO SIETE CERO
NORMATIVIDAD JURIDICA	63	* 2.77	DOS SIETE SIETE
PROMEDIO: 3.7200   PUESTO: 379   HABILITA : SI   APROBO: SI   No.MATER.HAB: 1			
OBSERVACIONES:   TIPO HABILITACION   M A T E R I A S   NOTA			
HABILITACION		NORMATIVIDAD JURIDICA	3.00
CURSO			
REMEDIAL			
 FIRMA ALUMNO		 Teniente YAMILE SIENRA CELY Secretaria Academica	

101

P O L I C I A   N A C I O N A L  
 ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER  
 SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL

12-MAR-2003

LIBRETA DE CALIFICACIONES

NOMBRE ALUMNO : CRUZ TORRES NILSON FABIAN		CEDULA: 72326848	
GR.: AL	PERIODO: II	SECCION: 2	PROMOCION: GABRIEL GONZALEZ   CURSO: 0028
M A T E R I A S	I.I.H.		NOTA DEFINITIVA
	T	NUMEROS	L E T R A S
DERECHO DE POLICIA	40	3.70	TRES SIETE CERO
DERECHOS HUMANOS	40	4.20	CUATRO DOS CERO
CONDUCCION Y TRANSITO	40	3.80	TRES OCHO CERO
LEGISLACION PENAL MILITAR P	40	3.20	TRES DOS CERO
PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCION	60	4.13	CUATRO UNO TRES
PRINCIPIOS BASICOS DE LOGISTICA	40	4.20	CUATRO DOS CERO
TECNICAS Y HABILIDADES DE COMANDO	40	3.05	TRES CERO CINCO
DISEÑO DE PROYECTOS	40	3.15	TRES UNO CINCO
IDENTIDADES CULTURALES	40	4.10	CUATRO UNO CERO
PROMEDIO: 3.7256   PUESTO: 351   HABILITA : NO   APROBO: SI   No.MATER.HAB: 01			
OBSERVACIONES:	TIPO HABILITACION	M A T E R I A S	NOTA
	HABILITACION		
	CURSO		
	REMEDIACION		
 <u>Nilson Fabian Cruz Torres</u> FIRMA ALUMNO		 Capitan JUAN BAUTISTA PARDO POVEDA Secretario Academico	

102

P O L I C I A   N A C I O N A L  
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENSANTANDER  
SISTEMA EDUCATIVO POL

12-MAR-2003

LIBRETA DE CALIFICACION

NOMBRE ALUMNO : CRUZ TORRES NILSON FABIAN		CEDULA: 72326848	
GR.: AL   PERIODO: XVII   SECCION: 2   PROMOCION: GA. GONZALE   CURSO: 0028			
M A T E R I A S	I. H. I.		DEFINITIVA
	T	NUMEROS	L E T R A S
TIRO	0	3.00	CERO CERO
CONDUCCION APLICADA AL SERVI	0	3.10	UNO CERO
EXAMEN DE CASUISTICA	0	3.63	SEIS TRES
EXAMEN PUESTO DE MANDO	0	3.20	DOS CERO
EXAMEN DE HABILIDADES Y DEST	0	3.00	CERO CERO
APLICACION TEORICA	0	3.15	UNO CINCO
PROMEDIO: 3.1800   PUESTO: 368   HABILITA : NO   APR: SI   No. MATER. HAB: 0			
OBSERVACIONES:	TIPO HABILITAC.	M A T E R I A	NOTA
	HABILITAC.		
	CURSO		
	REMEDIACION		

*Nilson Fabian Cruz Torres*  
Nilson Fabian Cruz Torres  
FIRMA ALUMNO

*Juan Bautista Pardo Poveda*  
Capitan JUAN BAUTISTA PARDO POVEDA  
Secretario Academico

**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER**  
**ESCUELA SECCIONAL RAFAEL REYES**

87  
66



**FORMULARIO 2 DE SEGUIMIENTO**

**SECCION I IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO**

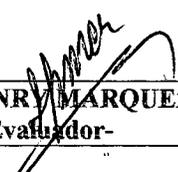
<b>GRADO</b> <b>ALUMNO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> <b>CRUZ TORRES NILSON FABIAN</b>	<b>CEDULA</b> 72.326.848
<b>UNIDAD/ DEPENDENCIA</b> <b>SEREY</b>	<b>CARGO</b> <b>ALUMNO COMPAÑÍA GABRIEL GONZÁLEZ</b>	<b>AÑO EVALUACIÓN</b> <b>2002</b>

**SECCION II ANOTACIONES**

FECHA			ANOTACIÓN	ENTERADO			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
02	10	02	<b>APERTURA</b> : En la fecha se abre el presente Folio de Vida, por inicio del curso 028.	02	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>
02	10	02	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b> : Por haber sido recibido en la Escuela Rafael Reyes y asignado como integrante de la compañía Gabriel González ubicándolo en el alojamiento correspondiente.	02	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>
04	10	02	<b>ANOTACIÓN</b> : Se imparte amplia instrucción con respecto a la organización de los elementos personales y de dotación dentro de la cómoda asignada, así como la forma del tendido de su cama con el fin de mejorar y mantener unas excelente presentación del alojamiento.	04	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>
05	10	02	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b> . En la fecha culmina su periodo de inducción dentro del cual recibió información completa sobre los siguientes aspectos: estructura orgánica de la EGSAN Y SEREY , secretaria académica, área académica y de educación continuada, área administrativa y financiera, bienestar universitario, asuntos disciplinarios, área de investigación, transformación cultural y demás información relacionada con el régimen interno.	05	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>
07	10	02	<b>ANOTACION</b> : A partir de la fecha se da inicio a la actividad académica correspondiente al primer semestre presencial dentro del programa técnico profesional en servicio de policía.	07	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>
07	10	02	<b>ANOTACIÓN</b> : En la fecha le fue asignado por el Comando de la compañía la zona de responsabilidad para el cumplimiento de labores de aseo, mantenimiento y conservación, ornato y embellecimiento en procura de mantener en perfecto estado de presentación las instalaciones de la Seccional Rafael Reyes.	07	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>
08	10	02	<b>CONDICIONES FISICAS</b> : En la fecha se le aplico prueba psicológica, valoración medica y odontológica por parte de personal profesional del instituto y como requisito dentro del proceso de admisiones.	08	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>
21	10	02	<b>CAPACITACIÓN</b> : Complementario a proceso de formación recibe una conferencia organizada por el área de sanidad de la seccional acerca "Enfermedades de Transmisión Sexual"	21	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>
22	10	02	<b>CAPACITACIÓN</b> : en la fecha asiste a una conferencia sobre "PLANIFICACION FAMILIAR" dentro del ciclo proyectado por sanidad para la formación personal de los alumnos.	22	10	02	<i>Nilson Cruz Torres</i>

**SECCIÓN II ANOTACIONES**

FECHA			ANOTACIÓN	ENTERADO			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
31	10	02	<b>CAPACITACIÓN:</b> En la fecha, participo de la instrucción teórico-practica sobre el conocimiento, manejo, cuidados y normas de seguridad con el Revolver calibre 22 mm , con resultados positivos demostrando alto grado de asimilación en la instrucción recibida.	31	10	02	<i>[Firma]</i>
01	11	02	<b>CAPACITACION:</b> asiste a una conferencia sobre "ETICA Y VALORES" dentro de la cátedra de Conciencia Ciudadana incluida en el programa académico para el primer periodo.	01	11	02	<i>[Firma]</i>
06	11	02	<b>CAPACITACION:</b> En la fecha asiste a una charla organizada por el área de Sanidad que trata el tema de las "CRISIS" , tipos y formas de sobrellevarlas.	06	11	02	<i>[Firma]</i>
12	11	02	<b>CAPACITACIÓN:</b> En la fecha, participo de la instrucción teórico-practica sobre el conocimiento, manejo, cuidados y normas de seguridad con la SUB-AMETRALLADORA UZI calibre 9mm , con resultados positivos demostrando alto grado de asimilación en la instrucción recibida.	12	11	02	<i>[Firma]</i>
14	11	02	<b>CAPACITACIÓN:</b> En la fecha, participo de la instrucción teórico-practica sobre el conocimiento, manejo, cuidados y normas de seguridad con el Revolver calibre 38 largo , con resultados positivos demostrando alto grado de asimilación en la instrucción recibida.	14	11	02	<i>[Firma]</i>
18	11	12	<b>TRABAJO EN EQUIPO:</b> participo de buena manera junto con los demás miembros de la compañía en la charla "LA SALUD ORAL COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL BIENESTAR GENERAL" dictada por la Dra. Constanza Suarez, quien hace parte del grupo de Sanidad de la Seccional	18	11	02	<i>[Firma]</i>
21	11	02	<b>CAPACITACIÓN:</b> En la fecha, participo de la instrucción teórico-practica sobre el conocimiento, manejo, cuidados y normas de seguridad con PISTOLA JERICO calibre 9mm , con resultados positivos demostrando alto grado de asimilación en la instrucción recibida.	21	11	02	<i>[Firma]</i>
25	11	02	<b>CAPACITACION:</b> Comienza a recibir los seminario programados para la ultima semana del primer periodo académico los cuales tratan los temas de FILOSOFIA Y ETICA POLICIAL a igual que FORMACION DEL PENSAMIENTO, el resultado de estos seminarios es la adquisición de conocimientos relativos al buen desarrollo de su proceso de formación policial.	25	11	02	<i>[Firma]</i>
27	11	02	<b>TRABAJO EN EQUIPO:</b> Asiste a la conferencia "MANEJO DE CONFLICTOS" dictada dentro de la seccional, demostrando interés por el conocimiento y manejo del tema.	27	11	02	<i>[Firma]</i>
01	12	02	<b>CAPACITACIÓN:</b> En la fecha, participo de la instrucción teórico-practica sobre el conocimiento, manejo, cuidados y normas de seguridad con Fusil Galil calibre 7.62 , con resultados positivos demostrando alto grado de asimilación en la instrucción recibida.	01	12	02	<i>[Firma]</i>

  
**Mayor HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA**  
 -Evaluador-

6289

SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACIÓN	ENTERADO			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
09	12	02	<b>CAPACITACION:</b> En la fecha asiste a las charlas dadas por el señor Teniente Ivan Ramirez Reyes sobre el VIII Seminario de Casuística de la Policia Nacional, evidenciando interés por los conocimientos que se desprenden del estudio de estos casos.	09	12	02	<i>Alberto Cruz Torres</i>
25	12	02	<b>CAPACITACION:</b> En cumplimiento de los procesos llevados dentro de su formación como patrullero sale a realizar practicas de observación a la ciudad de Tunja en la festividades del Aguinaldo Boyasence realizadas del 16 de Diciembre al 22 de Diciembre, con resultados positivos y alto grado de asimilación hacia los procedimientos policiales.	25	12	02	<i>Alberto Cruz Torres</i>
27	12	02	<b>ANOTACION:</b> En la fecha se le consigna una felicitación por parte de la Dirección de la Seccional al demostrar interés y colaboración en el apoyo a la ciudad de Tunja en las festividades del Aguinaldo Boyasence .	27	12	02	<i>Alberto Cruz Torres</i>
28	12	02	<b>ANOTACION:</b> La dirección de la Escuela seccional autoriza permiso del día 29/12/02 al día 02/01/03 por termino del primer periodo académico.	28	12	02	<i>Alberto Cruz Torres</i>
24	01	03	<b>CAPACITACION:</b> En la fecha asiste a la conferencia <b>ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES</b> , la cual fue una teleconferencia con intervenciones de representantes del Ministerio de salud, altos mandos de la policía nacional, Fiscalía General, Procuraduría de la Nación y el Instituto de Medicina Legal entre otros.	24	01	03	<i>Alberto Cruz Torres</i>
25	01	03	<b>ANOTACION.</b> La dirección de la Escuela seccional autoriza permiso del día 25-01-03 a las 14:00 horas hasta el día 26-01-03 a las 20:00 horas.	25	01	03	<i>Alberto Cruz Torres</i>
29	01	03	<b>COMPROMISO INSTITUCIONAL</b> En la fecha se consigna la presente anotación negativa por el descuido en su presentación personal demostrando así una actitud de indisciplina. Anotación ordenada por el señor SI. Jorge Parada Mogollón, Comandante Segunda Sección.	29	01	03	<i>Alberto Cruz Torres</i>
04	02	03	<b>COMPROMISO INSTITUCIONAL:</b> Se le concede una felicitación por el comando de la compañía por su interés y colaboración en el arreglo de las diferentes zonas de recreación de la seccional, como lo son la zona del golfito y el Parquesito.	04	02	03	<i>Alberto Cruz Torres</i>
08	02	03	<b>COMPROMISO INSTITUCIONAL:</b> En la fecha se le consigna la presente anotación positiva por su espíritu de colaboración, reflejada en la participación de la Gimnasia Básica Americana con Maderos con motivo de la visita de los señores padres de familia a la seccional. Anotacion ordenada por el comando de la compañía.	08	02	03	<i>Alberto Cruz Torres</i>
08	02	03	<b>ANOTACION:</b> La dirección de la Escuela Seccional autoriza permiso del día 08-02-03 a las 14:00 horas al día 09-02-03 a las 19:00 horas.	08	02	03	<i>Alberto Cruz Torres</i>

3/90

## SECCIÓN II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACIÓN	ENTERADO			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
09	02	03	<b>ANOTACION:</b> En la fecha se hace un reconocimiento especial por la asistencia del Padre de familia a la reunión, donde se trataron temas de suma importancia dentro del proceso de formación del alumno y futuro profesional de policía.	09	02	03	<i>[Firma]</i>
23	02	03	<b>CAPACITACIÓN:</b> En cumplimiento de los procesos llevados dentro de su formación como patrullero se deja constancia de la participación del alumno en las practicas de Seminarios para fin de periodo académico y proyectivas, así: Transito Y Conducción; Habilidades en la Practica de Tiro, Prueba general escrita (Puesto de mando y Casuística). Con resultados positivos y alto grado de asimilación.	23	02	03	<i>[Firma]</i>
25	02	03	<b>CAPACITACION:</b> En la fecha asiste al seminario teorico-practico sobre " <b>POLICIA JUDICIAL</b> " los días 25 y 26 del presente año en cumplimiento de los procesos llevados dentro de su formación como patrullero con resultados positivos y alto grado de asimilación hacia los procedimientos policiales.	25	02	03	<i>[Firma]</i>
27	02	03	<b>CAPACITACION:</b> En la fecha asiste al seminario sobre " <b>INTELIGENCIA POLICIAL</b> " los días 26 y 27 del presente año en cumplimiento de los procesos llevados dentro de su formación como patrullero con resultados positivos y alto grado de asimilación hacia los procedimientos policiales.	27	02	03	<i>[Firma]</i>
28	02	03	<b>CAPACITACIÓN:</b> Asiste a la instrucción con respecto a el escuadrón móvil antidisturbios ESMAD por parte de del señor TE RAMÍREZ REYES IVAN GUILLERMO, con resultados positivos.	28	02	03	<i>[Firma]</i>
03	03	03	<b>ANOTACION:</b> La dirección de la Escuela Seccional autoriza permiso del día 01-03-03 a las 10:00 horas al día 02-03-03 a las 20:00 horas.	03	03	03	<i>[Firma]</i>
06	03	03	<b>CAPACITACION:</b> Recibe una conferencia sobre la composición de la <b>DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y EXTORSIÓN GAULA</b> por personal de oficiales pertenecientes a dicha Dirección, dándosele instrucción sobre conformación de ese organismo, funciones, labores realizadas y estadistas a nivel nacional sobre secuestro lucha contra este delito.	06	03	03	<i>[Firma]</i>
22	03	03	<b>CAPACITACION:</b> Participo del 10 al 22 03 03, en el seminario de <b>GRANADEROS</b> , técnicas antisubersivas de orden abierto, donde recibió capacitación sobre supervivencia, manejo de armamento, explosivos, cruce de ríos, primeros auxilios, patrullajes, seguridad de instalaciones, tácticas y elementos para enfrentar al enemigo, con resultados satisfactorios.	22	03	03	<i>[Firma]</i>
31	03	03	<b>CIERRE:</b> En la fecha se cierra el presente folio de vida por termino del curso y ascenso del Alumno al grado de patrullero.	31	03	03	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
 Mayor **HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA**  
 -Evaluador-

1690

103  
68

NUMERO  
377

CIUDAD Sta Rosa de Viterbo	FECHA 31 03 2003	UNIDAD ESREY
-------------------------------	---------------------	-----------------

1. DATOS PERSONALES DEL POSESIONADO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CRUZ TORRES NILSON FABIAN		CEDULA DE CIUDADANIA 72.326.848	
Fecha de Nacimiento 08/01/70	Libreta Militar N°	Clase	Distrito N° De
Certificado Judicial N°	Expedido en	Fecha Médica N°	

2. DATOS DE LA DISPOSICION

CLASE Resolucion	NUMERO 00596	FECHA 10 1 ABR 2003	ARTICULO	GRADO O CATEGORIA PATRULLERO
UNIDAD DE DESTINO	FECHA DE ALTA 10 1 ABR 2003	CARGO		

3. JURAMENTO

De conformidad con el Artículo 251 de la ley 4a de 1913 (Código de régimen político municipal) se recibió del funcionario la promesa legal de juramento, bajo cuya gravedad prometió sostener, guardar y defender la Constitución Nacional y las leyes de la república, cumplir bien y fielmente con los deberes que el grado y cargo le confieren según su leal saber y entender, y observar los reglamentos, normas y demás disposiciones que se dicten.

Acto seguido se declaró legalmente posesionado

4. FIRMAS

JEFE DE OFICINA DE PERSONAL CAPITAN URIEL MAURICIO MALIKO BARON
FUNCIONARIO ANTE QUIEN SE POSESIONA CORONEL LUIS ALBERTO GUEVARA DIAZ
GRADO Y FIRMA DEL POSESIONADO PATRULLERO NILSON FABIAN CRUZ TORRES
SECRETARIO GENERAL, AYUDANTE O SECRETARIO, SEGUN CORRESPONDA INTENDENTE JESE MARTHA ISABEL REYES NAUSAN

\* GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO Y SELLO

FECHA ASCENSO: 01 Abril 2003

FOTOGRAFIA UNIFORMADO GRADO <u>p.t</u> :		
<u>CRUZ TORRES NILSON FABIAN</u>		
CEDULA CIUDADANIA:	Nº HISTORIA LABORAL:	
<u>72326848</u>		



769070

Facta inicial  
103

	<b>DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE</b> <b>SEXTO DISTRITO DE POLICIA CARTAGO</b> <b>ESTACION DE POLICIA ANSERMA NUEVO</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**FORMULARIO I EVALUACION DEL DESEMPEÑO POLICIAL**

**SECCION I IDENTIFICACION DEL EVALUADO**

<b>Código / grado</b> <b>PATRULLERO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> <b>NILSON FABIAN CRUZ TORRES</b>	<b>Nor. DE CEDULA</b> <b>72.326.848</b>
<b>UNIDAD/DEPENDENCIA</b> ESTACION ANSERMA	<b>AREA</b> VIGILANCIA	<b>GRUPO</b>
<b>1.8 CATEGORIA</b>	<b>1.9 NIVEL DE GESTION</b>	<b>1.10 TIEMPO DE SERVICIO PERIODO EVALUABLE COMO</b>
<b>DIRECCION</b> <input type="checkbox"/>	<b>OPERATIVON</b> <input checked="" type="checkbox"/>	DESDE 160603 HASTA 311203 TOTAL _____
<b>EJECUCION</b> <input type="checkbox"/>	<b>ADMINISTRATIVO</b> <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____
<b>BASICA</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DOCENTE</b> <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____

**1.11 CLASE DE EVALUACIÓN**

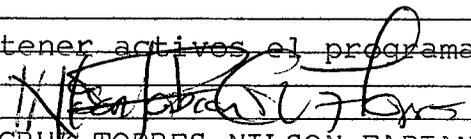
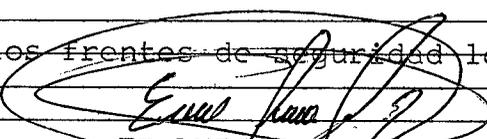
PARCIAL		TOTAL
<b>TRASLADO DEL EVALUADO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>POR ASCENSO</b> <input type="checkbox"/>	<b>ANUAL</b> <input type="checkbox"/>
<b>CAMBIO DEL EVALUADOR</b> <input type="checkbox"/>	<b>OTROS</b> <input type="checkbox"/>	

**EVALUADOR**

<b>GRADO</b> TE	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> SANCHEZ VALDERRAMA LUIS	<b>CEDULA No.</b> 79.836491
<b>UNIDAD</b> ESTACION ANSERMA NUEVO	<b>CARGO</b> COMANDANTE DE ESTACION	

**SECCION II CONCERTACION DE LA GESTION**

1. No tener vinculos con paramilitares, subvercion, narcotrafico.
2. Respetar los derechos Humanos.
3. Cumplimiento de los programas asignados.
4. Acatamientos de las ordenes del mando superior.
5. Compromiso con las actividades de policia comunitaria.
6. Aumentar la operatividad con respecto al año anterior
7. Ser imparcial y transparente en los procedimientos.
8. Reducir el indice delictivo con respecto al año anterior.
9. Mantener activos el programa de los frentes de seguridad local.

 PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN CC.N. 72326848 Ramiriqui	 TE. LUIS EDUARDO VALDERRAMA Cde. Estacion Ansermanuevo
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## MEMBRETE

02022001

## FORMULARIO 2 DE SEGUIMIENTO

## SECCION I IDENTIFICACION DEL EVALUADO

GRADO	PT	APELLIDOS Y NOMBRES	CRUZ TORRES NILSON FABIAN	CEDULA No.	721326.848
UNIDAD / DEPENDENCIA	SEXTO DISTRITO	CARGO	VIGILANCIA	AÑO EVALUACION	2003

## SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACION	ENTERADO			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
16	06	03	<p>APERTURA. En la fecha se abre el presente folio de vida por traslado del evaluado a esta Unidad.</p> <p><i>[Signature]</i> TE. LUIS EDUARDO SANCHEZ VALDEBRANA Cde. Estación Policia Insermanuevo</p>				
19	06	03	GESTION OPERATIVA. Por la incautación de un revolver - Marca Smith Wesson Serie 2100264, portado por el Señor RUBEN DARIO VILLA, incautada en cumplimiento al Decreto 2535 artículo 85 literal M, enviada al Comando Distrito Oficio N. 309.	19	06	03	<i>[Signature]</i>
06	06	03	GESTION OPERATIVA. Por la incautación de una pistola Mar ca ruger, serie 30548178, portada por el Señor ALQUIBAR TRUJILLO MALAGON e incautada en cumplimiento Decreto - 2535 artículo 85 literal M, dejado a orden Comando Distrito Cartago.	06	06	03	<i>[Signature]</i>
28	06	03	GESTION OPERATIVA. Por haber participado en la captura de JOSE HERNEY GOMEZ LOPEZ quien era solicitado mediante Oficio N. 269 de la Fiscalía 17 Local de Cartago, - siendo dejado a Orden de la Autoridad Solicitante Oficio Nro. 241.	28	06	03	<i>[Signature]</i>
07	07	03	GESTION POSITIVA: Por la incautación de un telefono celular marca Nokia color azul y plateado quien era portado por la señora Francly Jaramillo quien no acredito documento alguno de propiedad, siendo dejado a orden comando sexto distrito mediante oficio 346.	07	07	03	<i>[Signature]</i>
10	07	03	GESTION POSITIVA: Por la incautación de un telefono celular marca Nokia regular estado, quien hera portado Enrique gutierrez quien no mostro documento alguno que acredite la propiedad del equipo siendo dejado a a orden comando sexto distrito.	10	07	03	<i>[Signature]</i>
12	07	03	GESTION POSITIVA; Por la incautación de un telefono celular marca Nokia de color negro en regular estado quien hera portado por el señor Cesar Rouriguez quien no presento documentos de propiedad del mismo siendo uejado a orden comando distrito.	12	07	03	<i>[Signature]</i>
07	07	03	NEGATIVA : Por su mala presentación en el lugar donde pernoto, alojamiento.	17	07	03	<i>[Signature]</i>

## SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACION	INTERADO			FIRMA EVALUADO
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	
17	07	03	NEGATIVA: Por su negligencia y mala diligenciación al momento de llenar los libros que se llevan en esta Estación.	17	07	03	<i>[Firma]</i>
17	07	03	NEGATIVA : Por su vaja operatividad en lo que lleva corrido de este mes.	17	07	03	<i>[Firma]</i>
17	07	03	NEGATIVA: Por no portar el casco siendo este un elemento esencial para el servicio de motorizado.	17	07	03	<i>[Firma]</i>
20	07	03	GESTION POSITIVA. P <sup>o</sup> r la incautación de un teléfono celular marca Ericson,color azul ,serie 34567, portado por JHON JAIRO TORO CASTAÑO, quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad del equipo, siendo enviado al Comando de Distrito Oficio N. 407.	20	07	03	<i>[Firma]</i>
28	07	03	GESTION.Durante la presente semana no registró actividad operativa.	28	07	03	<i>[Firma]</i>
04	08	03	GESTION NEGATIVA.Por incumplimiento a la orden imoartuda, acerca de rendir los dias lunes, el registro de la actividad operativa de la semana anterior.	04	08	03	<i>[Firma]</i>
08	03	03	GESTION NEGATIVA.Por no usar las prendas reglamentarias para el servicio, en momentos en que se movilizaba como patrulla Motorizada y no portaba el casco protector.	05	08	03	<i>[Firma]</i>
09	08	03	GESTION OPERATIVA.Por haber logrado la captura de JOSE-JAIRO DUQUE DUQUE a quien mediante requiza se le halló en su poder 147 gramos de marihuana listos para el exoen dio, siendo dejados a orden de la URI Cartago mediante Oficio N. 327.	09	08	03	<i>[Firma]</i>
16	08	03	GESTION OPERATIVA.Por la incautación de un revolver Smith Wesson calibre 38L de propiedad de HECTOR ENRIQUE BOTERO VELASQUEZ e incautado en cumplimiento a la resolución N. 005 de la Octava Brigada, siendo dejado a orden del Comando Distrito Oficio N.406.	16	08	03	<i>[Firma]</i>
17	08	03	GESTION OPERATIVA.Por haber logrado la incautación de un revolver Marca Smith Wesson calibre 38L, de propiedad del Señor LUIS HERNANDO RAMIREZ, e incautado en cumplimiento a la resolución N. 005 de la Octava Brigada y enviado al Comando Distrito Oficio N.408.	17	08	03	<i>[Firma]</i>
18	08	03	GESTION OPERATIVA.Por haber logrado la incautación de un Revolver Marca Smith Wesson Calibre 32L, de propiedad de FABIO IDARRAGA ORTIZ, e incautado en cumplimiento a la resolución N. 005 expedida por la Octava Brigada y enviado al Comando Distrito mediante Oficio N. 410.	18	08	03	<i>[Firma]</i>

108

SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACION	INGRESADO			
DA	MES	AÑO		DA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
18	08	03	GESTION OPERATIVA.Por haber logrado la incautación de un R volver Marca Smith Wesson calibre 38L, de propiedad de DIEGO LUIS ARBALAEZ e incauado en cumplimiento a la resolución N. 005 de la Octava Brigada, enviado al Comando Distrito mediante Oficio N. 411.	18	08	03	<i>[Firma]</i>
25	08	03	GESTION.Durante la presente semana no registró actividad operativa.	25	08	03	<i>[Firma]</i>
30	08	03	GESTION POSITIVA.Por haber logrado la incautación de Un teléfono celular marca Nokia 6120,color azul y negro, - portado por el Señor JUAN DIEGO HOYOS quien no acreditó documento alguno sobre propiedad y procedencia del equipo, dejada al Comando Distrito Oficio N. 423.	30	08	03	<i>[Firma]</i>
03	09	03	GESTION OPERATIVA.Por haber logrado la incautación de un revolver Marca Ruger calibre 38L,de propiedad de JHON ALEXANDER HERRERA VELEZ e incautado en cumplimiento al Decreto 2535 artículo 85 literal M, enviado al Comando Distrito Oficio N.429.	03	09	03	<i>[Firma]</i>
05	09	03	GESTION POSITIVA.Por haber participado en la incautación de un teléfono celular marca Nokia 5125,color negro y blanco,portado por MARIA YAZMIN GOMEZ SOTO, quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad y procedencia del equipo, dejado a orden del Comando Distrito mediante Oficio N. 437.	05	09	03	<i>[Firma]</i>
05	09	03	GESTION POSITIVA.Por haber participado en la incautación de un teléfono celular marca Nokia 5125,color azul, portado por PAOLA FERNANDA ARBOLEDA, quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad o procedencia del equipo, dejado a orden del Comando Distrito Oficio 438.	05	09	03	<i>[Firma]</i>
07	09	03	GESTION POSITIVA.Por la incautación de un teléfono celular Marca Nokia color gris y negro, portado por YULIETH MARQUEZ quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad y procedencia del equipo, siendo enviado al Comando Distrito Oficio N. 442.	07	09	03	<i>[Firma]</i>
07	09	03	GESTION POSITIVA.Por la incautación de un teléfono celular marca Nokia color negro, portado por JESUS ANTONIO VELASQUEZ quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad o procedencia del equipo, el cual se envió al Comando Distrito Oficio N.444.	07	09	03	<i>[Firma]</i>
08	08	03	GESTION POSITIVA.Por la incautación de un teléfono celular marca Nokia, portado por RUBEN DARIO OSPINA MEJIA quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad y procedencia del equipo, siendo dejado a orden del Comando de Distrito Oficio N.449.	08	08	03	<i>[Firma]</i>

## SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACION	ENTERADO			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
08	09	03	GESTION OPERATIVA. Por haber logrado la captura de GILBERTO GIL HENAO a quien se le incautó un revolver calibre 38L Special Police con 12 cartuchos para el mismo sán el respectivo salvoconducto; siendo dejado a orden de la URI Cartago Oficio N. 445.	08	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
10	09	03	GESTION POSITIVA. Por la incautación de un teléfono celular marca Nokia, color azul y negro, portado por LUIS EDUARDO AGUDELO GIRALDO, quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad y procedencia del equipo, siendo dejado a disposición Comando Distrito Oficio N.452.	10	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
13	09	03	GESTION POSITIVA. Por la incautación de un teléfono celular marca Nokia, color azul y gris, portado por JOSE GUILLERMO OROZCO RINCON, quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad y procedencia del equipo, siendo enviado al Comando de Distrito mediante Oficio N.462.	13	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
15	09	03	ANOTACION. En la fecha sale con destino al Primer Distrito Palmira, a participar en Seminario dos dias sobre el Control Interno.	15	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
16	09	03	ANOTACION. En la fecha regresa de Seminario de Control interno dictado en Palmira, regresando a la Unidad.	16	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
16	09	03	GESTION POSITIVA. Por haber logrado la incautación de un radio Portatil marca Motorola Pro 3150, color azul y negro portado por OSCAR PERDOYO DUQUE, quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad y procedencia del equipo, el cual se envió al Comando Distrito Of.446.	16	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
17	09	03	GESTION POSITIVA. Por haber participado en la recuperación de una Motocicleta Marca Yamaha Dt-175, color negra, placas OSN-20, propiedad de DARIO GOMEZ RAMIREZ, la cual registra inconsistencias en los números de identificación, siendo dejada a orden Unidad Seccional Oficio N.368.	17	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
18	09	03	GESTION POSITIVA. Por la incautación de un teléfono celular marca Nokia 5125, color azul y negro, portado por NILSON DAVID BLANDON, quien no acreditó documentos de propiedad o procedencia del equipo, enviado al Comando Distrito Oficio N.478.	18	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
24	09	03	GESTION POSITIVA. Por la incautación de un teléfono celular marca Nokia color azul, portado por LUIS ORLANDO MILLAN GARCIA quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad o procedencia del equipo, siendo enviado al Comando Distrito Oficio N.495.	24	09	03	<i>Nilson Fabian</i>
06	10	03	GESTION POSITIVA. Por la incautación de un celular Nokia color azul, portado por NORBERTO PARRA BEDOYA quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad del equipo, siendo enviado al Comando Distrito Oficio N.505.	06	10	03	<i>Nilson Fabian</i>

SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACION	ENTERADO			
DA	MES	AÑO		DA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
11	10	03	GESTION POSITIVA. Por la incautación de un teléfono celular marca Motorola color gris, portado por DIDIER RAMIREZ VASQUEZ quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad o procedencia del equipo, diendo enviado al Comando Distrito Oficio N.514.	11	10	07	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	10	03	GESTION OPERATIVA. Por haber participado en el Registro de un inmueble de la Zona de Tolerancia, donde se capturó a LUIS GABRIEL RODRIGUES GONZALEZ y cinco personas más-sindicadas de ley 30/86 incautandoseles 390 granos de marihuana, 130 gramos de bazuco, 90 gramos de Perica y \$150.000 producto de la venta, dejados a la URI Of.401.	12	10	07	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	10	03	GESTION NEGATIVA. Por el incumplimiento a una orden impartida por el Comando de Estación y presentarse retardado al servicio de disponibilidad del 111003, la presente se registra por orden del SI. ROJAS GARCIA Jefe de los servicios.	12	10	07	<i>[Handwritten Signature]</i>
14	10	03	GESTION POSITIVA. Por la recuperación e incautación de un teléfono celular marca Nokia, color azul y negro, portado por el Señor EDISON ANTONIO RESTREPO BETANCOURTH quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad o procedencia del equipo, siendo enviado al Comando de Distrito mediante Oficio N.515.	14	10	03	<i>[Handwritten Signature]</i>
17	10	03	GESTION POSITIVA. Por la incautación de un teléfono celular marca Nokia, color gris, ESN 07312778771, portado por JESSICA MONTOYA FLOREZ, quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad o procedencia del equipo, siendo enviado al Comando Distrito Oficio N.524.	17	10	07	<i>[Handwritten Signature]</i>
21	10	03	GESTION POSITIVA. Por haber logrado la incautación de un teléfono celular marca Nokia 2160, color negro, portado por JOSE LUIS RAMIREZ quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad o procedencia del equipo, enviado al Comando Distrito Oficio N. 525.	21	10	03	<i>[Handwritten Signature]</i>
23	10	03	GESTION OPERATIVA. Por haber logrado la incautación de 84 bultos de carbón de palo avaluados en \$500.000 de propiedad de MARCO FIDEL FERNANDEZ quien no portaba el salvocunducto; siendo dejado a orden de la C.C mediante Oficio N.424.	23	10	03	<i>[Handwritten Signature]</i>
23	10	03	GESTION OPERATIVA. Por haber logrado la incautación de un revolver Marca SW de propiedad de FERNANDO CASTRO e incautado en cumplimiento al Decreto 010 Octava Brigada y dejado a orden Tránsito Municipal Oficio N.423.	23	10	07	<i>[Handwritten Signature]</i>
23	10	03	GESTION OPERATIVA. Por haber incautado un revolver marca llama de propiedad de DIDIER HUMBERTO CORREA e incautado mediante Decreto 010 Octava Brigada y enviado al Comando Distrito Cartago mediante Oficio N.533.	23	10	07	<i>[Handwritten Signature]</i>

SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACION	ENTRADO			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
23	10	03	GESTION OPERATIVA. Por haber logrado la incautación de 20 bultos de carbón de palo avaluados en \$200.000 de propiedad de LUIS HORACIO COLORADO quien no portaba salvoconducto; siendo dejados a orden CVC Cartago Oficio N.425.	23	10	07	<i>[Signature]</i>
24	10	03	S/COMISION. Sale con destino al Municipio de Argelia a cubrir los Comicios Electorales, de acuerdo a lo ordenado por el Comando del Distrito.	24	10	07	<i>[Signature]</i>
27	10	03	R/COMISION. En la fecha regresa de cubrir los comicios en el Municipio de Argelia.	27	10	07	<i>[Signature]</i>
28	10	03	GESTION OPERATIVA. Por haber participado en las labores de inteligencia, seguimiento e identificación del sujeto JORGE MARIO MONTOYA MOSQUERA, el cual se logró capturar y dejar a disposición de la Fiscalía 36 Seccional Oficio N.435,	28	10	03	<i>[Signature]</i>
31	10	03	S/PERMISO. En la fecha sale con cinco dias de permiso autorizados por el Comando del Distrito.				
04	11	03	R/PERMISO. En la fecha regresa de cinco dias de permiso autorizados por el Comando de Distrito.				
05	11	03	CIERRE? En la fecha se cierra el presente folio de vida por traslado del evaluador.				

*[Signature]*  
 TE. LUIS EDUARDO SANCHEZ VALDERRAMA  
 Cate. Estación Policia Ansermanuevo



472  
75

CONDICIONES PERSONALES

3.1 COMPORTAMIENTO		3.2 HABILIDADES GERENCIALES	
	EVALUACION		EVALUACION
COMPORTAMIENTO PERSONAL	900	PROMOCION Y ENRIQUECER LA TRANSFORMACION CULTURAL INSTITUCIONAL	
COMPROMISO INSTITUCIONAL	1200	RESPECTO Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	
DISCIPLINA POLICIAL	1200	PROMOCION Y APLICACION DEL CONTROL INTERNO	
ACATAMIENTO DE NORMAS	1200	GERENCIAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	
TRABAJO EN EQUIPO	1200	ALIANZAS STRATEGICAS CON ENTIDADES, AGREMIAIONES Y COMUNIDAD	
RELACIONES INTERPERSONALES	1200	HABILIDAD EN LA COMUNICACION (ORAL - ESCRITA)	
CONDICIONES FISICAS	D		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1150</b>	<b>SUBTOTAL</b>	

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA RECCION IV ITEM 31

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA RECCION IV ITEM 32

FACTORES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

3.3 GESTION OPERATIVA		3.4 GESTION ADMINISTRATIVA	
	EVALUACION		EVALUACION
EFFECTIVIDAD PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA		ELABORACION, COORDINACION Y EJECUCION PROYECTOS DE DESARROLLO	
REDUCCION INDICES DELINCUENCIALES		ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS	
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO POLICIA COMUNITARIA		RACIONALIZACION DEL GASTO	
ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA		CAPACIDAD PARA GENERAR Y OBTENER RECURSOS	
ACCIONES PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES	
PROMOCION Y APLICACION DE LAS NORMAS DE POLICIA			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>SUBTOTAL</b>	

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA RECCION IV ITEM 33

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA RECCION IV ITEM 34

3.5 GESTION DOCENTE		EVALUACION		3.6 ACTIVIDADES DE SERVICIO Y APOYO		EVALUACION	
DISEÑO, APORTES Y DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				DOMINIO Y CONOCIMIENTO DE SU TRABAJO			800
PARTICIPACION EN EL DISEÑO Y EDUCACION DE LA POLITICA DOCENTE				DISPOSICION PARA EL SERVICIO			900
REFERENCIACION COMPETITIVA				EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS			900
IDONEIDAD COMO DOCENTE				CAPACITACION Y ACTUALIZACION			900
ACTUALIZACION PEDAGOGICA Y MANEJO DE TECNICAS DOCENTES				DESTREZA EN EL EMPLEO Y CONSERVACION DE LOS BIENES A SU CARGO			900
REALIZACION Y PARTICIPACION EN ALIANZAS ESTRATEGICAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y OTRAS ENTIDADES				EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS			900
APORTES E IMPLEMENTACION AL PROCESO DE INCORPORACION				<b>SUBTOTAL</b>	*		<b>883</b>
RENDIMIENTO COMO ESTUDIANTE							
HABILIDAD PARA LA COMUNICACION							
<b>SUBTOTAL</b>	*						

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.1

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.6

**SECCION IV EVALUACION FINAL**

DESEMPEÑO PERSONAL	3.1	3.2	PROMEDIO	SUBTOTAL		
	1150		A = 1150 X 20%	230		
DESEMPEÑO PROFESIONAL	3.3	3.4	3.5	3.6	PROMEDIO	SUBTOTAL
				883	B = 883 X 80%	706
EVALUACION FINAL 100% (A+B)	936		NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS			
CLASIFICACION	SATISFACTORIO		EN LETRAS			

EN LETRAS

SECCION V NOTIFICACION EVALUACION Y CLASIFICACION

HA 77

LEIDA MI EVALUACION Y CLASIFICACION, ME DECLARO:

CONFORME

INCONFORME E INTERPONER RECLAMO

~~TE. SUI. S. EDUARDO SANCHEZ VALDERRAMA~~

~~PT. CRUZ TORRES NILSON~~

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No. 79'836.491

C.C. No. 72'326.848

LUGAR Ansermanuevo

FECHA 051103

TRAMITE RECLAMACION PRIMERA INSTANCIA

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION



EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No. \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

SECCION VI REVISION Y RECLASIFICACION

REVISOR

GRADO

APELLIDOS Y NOMBRE

CIUDAD No

URBANO

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION



EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL REVISOR

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No. \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

**AUXILIO MUTUO**

1690

CIUDAD ANSERMANUEVO	FECHA			UNIDAD - DEUAC
	D	M	A	
	26	06	03	
GRADO PATRULLERO	APELLIDOS Y NOMBRES CRUZ TORRES NULSON FABIAN		CEDULA CIUDADANIA 72326848	ESTADO CIVIL SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARENTESCO	LUGAR RESIDENCIA, DIRECCIÓN Y TELEFONO
LUZ STRELLA TORRES	93 9634 388	MADRE	PANIRIQUI CRA 8 N° 6-23 BARRIO PURACE TEL 7327846
LULU CRUZ	4.221 508	PADRE	PANIRIQUI CRA 9 N° 6-23 BARRIO PURACE TEL 7327846
DADID ROBERTO CRUZ TORRES	72 326 979	HERMANO	PANIRIQUI CRA 8 N° 6-23 BARRIO PURACE TEL 7327846



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL SOLICITANTE

*[Handwritten Signature]*  
JEFE DE PERSONAL

NOTA: DELIGENCIA ESTE FORMATO EN ORIGINAL EN MAQUINA DE ESCRIBIR O LETRA IMPRENTA BASTANTE LEGIBLE, ESCRIBIR LOS APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS, SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO, DIRECCIÓN, TELEFONO Y LUGAR DE RESIDENCIA, ACTUALIZALO EN CASO DE CAMBIO DE BENEFICIARIOS O DIRECCIÓN DE LOS MISMOS.

INDICE DERECHO

85  
104

## FORMULARIO 2 DE SEGUIMIENTO

79

## SECCION I IDENTIFICACION DEL EVALUADO

GRADO	PT	APELLIDOS Y NOMBRES	CRUZ TORRES NILSON FABIAN	CEDULA Nro.	72'326.848
UNIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	VIGILANCIA		AÑO EVALUACION	2003
SEXTO DISTRITO					

## SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACION	ENTERADO			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	FIRMA EVALUADO
05	11	03	<p>APESTURA. En la fecha se abre el presente folio de vida por cambio de Oficial evaluador.</p> <p><i>[Signature]</i>            ST. CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ            Cdte. Estación Policia Ansermanuevo</p>				
2	11	03	<p>GESTION POSITIVA. Por la incautación de un teléfono celular marca Nokia, portado por EDISON MUÑOZ MUÑOZ quien no acreditó documento alguno sobre la propiedad del equipo, siendo enviado al Comando Distrito Oficio N.562.</p>	12	11	03	<i>[Signature]</i>
2	11	03	<p>GESTION OPERATIVA. Por la incautación de un revolver marca llama, propiedad de RONAL DE JESUS RESTREPO CASTAÑO e incautado en cumplimiento al Decreto 2535 artículo 85 literal m, enviado al Comando Distrito Oficio N.563.</p>	12	11	03	<i>[Signature]</i>
16	11	03	<p>GESTION OPERATIVA. por la captura de ALEJANDRO ACEVEDO-CASTRO a quien mediante requiza se le halló en su poder 141 gramos de marihuana y 71 gramos de perica, siendo devuelto a orden del Juzgado Promiscuo Ansermanuevo Of.447.</p>	16	11	03	<i>[Signature]</i>
17	11	03	<p>GESTION OPERATIVA. Por la incautación de un revolver marca llama, propiedad de SERGIO DIAZ FORERO e incautado en cumplimiento al Decreto 2535 artículo 85 literal m y f, enviado al Comando Distrito Oficio N.567.</p>	17	11	03	<i>[Signature]</i>
18	11	03	<p>GESTION POSITIVA. Por la incautación de un teléfono celular marca ericsson, portado por OSCAR WILLIAM HENAO el cual no acreditó documento alguno sobre la propiedad o procedencia del equipo, siendo enviado al Comando de Distrito Oficio N.569.</p>	18	11	03	<i>[Signature]</i>
31	12	03	<p>CIERRE. En la presente se cierra el filio de vida por termino del periodo evaluable.</p> <p><i>[Signature]</i>            ST. CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ            Cdte. Estación Ansermanuevo</p>				

80  
709

CONDICIONES PERSONALES

3.1 COMPORTAMIENTO		3.2 HABILIDADES GERENCIALES	
	EVALUACION		EVALUACION
COMPORTAMIENTO PERSONAL	1200	PROMOCION Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACION CULTURAL INSTITUCIONAL	
COMPROMISO INSTITUCIONAL	1200	RESPECTO Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	
DISCIPLINA POLICIAL	1200	PROMOCION Y APLICACION DEL CONTROL INTERNO	
ACATAMIENTO DE NORMAS	1200	GERENCIAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	
TRABAJO EN EQUIPO	1200	ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES, AGREMIAIONES Y COMUNIDAD	
RELACIONES INTERPERSONALES	1200	HABILIDAD EN LA COMUNICACION (ORAL - ESCRITA)	
CONDICIONES FISICAS	1172		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1196</b>	<b>SUBTOTAL</b>	
* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.1		* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.2	

FACTORES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

3.3 GESTION OPERATIVA		3.4 GESTION ADMINISTRATIVA	
	EVALUACION		EVALUACION
EFFECTIVIDAD PLANES DE REQUERIMIENTOS CIUDADANA		ELABORACION, COORDINACION Y EJECUCION PROYECTOS DE DESARROLLO	
REDUCCION INDICES DELINCUENCIALES		ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS	
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO POLICIA COMUNITARIA		RACIONALIZACION DEL GASTO	
ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA		CAPACIDAD PARA GENERAR Y OBTENER RECURSOS	
ACCIONES PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES	
PROMOCION Y APLICACION DE LAS NORMAS DE POLICIA			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>SUBTOTAL</b>	
* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.3		* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.4	

3.5 GESTION DOCENTE		3.6 ACTIVIDADES DE SERVICIO Y APOYO	
	EVALUACION		EVALUACION
DISEÑO, APORTES Y DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	<input type="text"/>	DOMINIO Y CONOCIMIENTO DE SU TRABAJO	<input type="text" value="1200"/>
PARTICIPACION EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE LA POLITICA DOCENTE	<input type="text"/>	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	<input type="text" value="1200"/>
REFERENCIACION COMPETITIVA	<input type="text"/>	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS	<input type="text" value="1200"/>
IDONEIDAD COMO DOCENTE	<input type="text"/>	CAPACITACION Y ACTUALIZACION	<input type="text" value="1200"/>
ACTUALIZACION PEDAGOGICA Y MANEJO DE TECNICAS DOCENTES	<input type="text"/>	DESTREZA EN EL EMPLEO Y CONSERVACION DE LOS BIENES A SU CARGO	<input type="text" value="1200"/>
REALIZACION Y PARTICIPACION EN ALIANZAS ESTRATEGICAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y OTRAS ENTIDADES	<input type="text"/>	EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS	<input type="text" value="1200"/>
APORTES E IMPLEMENTACION AL PROCESO DE INCORPORACION	<input type="text"/>		
RENDIMIENTO COMO ESTUDIANTE	<input type="text"/>		
HABILIDAD PARA LA COMUNICACION	<input type="text"/>		
<b>SUBTOTAL</b> *	<input type="text"/>	<b>SUBTOTAL</b> *	<input type="text" value="1200"/>

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV GENERAL 33

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV GENERAL 33

**SECCION IV EVALUACION FINAL**

DESEMPEÑO PERSONAL	3.1	3.2	PROMEDIO	SUBTOTAL		
	<input type="text" value="1196"/>	<input type="text"/>	A = <input type="text" value="1196"/>	X 20 % <input type="text" value="239"/>		
DESEMPEÑO PROFESIONAL	3.3	3.4	3.5	3.6	PROMEDIO	SUBTOTAL
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1200"/>	B = <input type="text" value="1200"/>	X 80 % <input type="text" value="960"/>
EVALUACION FINAL 100% (A + B)	<input type="text" value="1199"/>		<input type="text" value="MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE"/>			
CLASIFICACION	<input type="text" value="SUPERIOR"/>		EN LETRAS			

EN LETRAS

SECCION V NOTIFICACION EVALUACION Y CLASIFICACION

82

726

CONFORME

INCONFORME E INDEFINIDO RECLAMO

LEIDA MI EVALUACION Y CLASIFICACION, ME DECLARO:

ST. CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ

PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No. 80#230.562

C.C. No. 72#326.848

LUGAR Ansermanuevo Valle

FECHA 31-12-03

TRAMITE RECLAMACION PRIMERA INSTANCIA

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

DE LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No.

C.C. No.

LUGAR

FECHA

SECCION VI REVISION Y RECLASIFICACION

REVISOR

GRADO

APPELLIDOS Y NOMBRES

CIUDAD

GRADO

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

RECLASIFICACION

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL REVISOR

GRADO, POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No.

C.C. No.

LUGAR

FECHA

83  
434



**DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE  
SEXTO DISTRITO DE POLICIA CARTAGO  
ESTACION DE POLICIA ANSERMA NUEVO**



**FORMULARIO I EVALUACION DEL DESEMPEÑO POLICIAL**

**SECCION I IDENTIFICACION DEL EVALUADO**

<b>Código / grado</b> PATRULLERO		<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> NILSON FABIAN CRUZ TORRES		<b>Nor. DE CEDULA</b> 72.326.848
<b>UNIDAD / DEPENDENCIA</b> ESTACION ANSERMA		<b>AREA</b> VIGILANCIA	<b>GRUPO</b>	<b>CARGO</b>
<b>1.8 CATEGORIA</b>	<b>1.9 NIVEL DE GESTION</b>		<b>1.10 TIEMPO DE SERVICIO PERIODO EVALUABLE COMO</b>	
DIRECCION <input type="checkbox"/>	OPERATIVON <input checked="" type="checkbox"/>	DESDE 010104 HASTA 080504 TOTAL 4m 8d		
EJECUCION <input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____		
BASICA <input checked="" type="checkbox"/>	DOCENTE <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____		

**1.11 CLASE DE EVALUACIÓN**

<b>PARCIAL</b>		<b>TOTAL</b>
TRASLADO DEL EVALUADO <input checked="" type="checkbox"/>	POR ASCENSO <input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>
CAMBIO DEL EVALUADOR <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	

**EVALUADOR**

<b>GRADO</b> TENIENTE	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> MAURICIO MOSQUERA GOMEZ	<b>CEDULA No.</b> 79.622.431
<b>UNIDAD</b> ESTACION ANSERMA NUEVO	<b>CARGO</b> COMANDANTE DE ESTACION	

**SECCION II CONCERTACION DE LA GESTION**

- 1) Durante el presente año me comprometo a obtener los siguientes resultados operativos: 8 capturas, la recuperación de 1 vehículo, la recuperación de 1.5 motos, 1.5 casos recuperaciones varias, 2 casos de incautaciones varias, la incautación de 2 armas de fuego, la incautación de 11 kilos de estupefacientes.
- 2) Durante el presente año me comprometo disminuir la criminalidad en el municipio de Ansermanuevo, mínimo en el 10% en los delitos de impacto social.
- 3) Durante el presente año me comprometo a presentar cada trimestre un informe de inteligencia con resultados positivos, 4 informes en el año.
- 4) Durante el presente año me comprometo a crear y liderar un frente de seguridad y participar en la conformación y graduación de una escuela de seguridad ciudadana,
- 5) Durante el presente año me comprometo a no ser objeto de quejas o llamados de atención por parte de la familia o de la comunidad.

*(Handwritten signature)*

PATRULLERO NILSON FABIAN CRUZ TORRES  
72.326.848

135

<b>SECCION III EVALUACION DEL DESEMPEÑO PERSONAL Y PROFESIONAL CONDICIONES PERSONALES</b>			
<b>3.1 COMPORTAMIENTO</b>		<b>3.2 HABILIDADES GERENCIALES</b>	
	<b>EVALUACION</b>		<b>EVALUACION</b>
COMPORTAMIENTO PERSONAL	<input type="text" value="1200"/>	PROMOCION Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACION CULTURA INSTITUCIONAL	<input type="text" value="D"/>
COMPROMISO INSTITUCIONAL	<input type="text" value="1150"/>	RESPECTO Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	<input type="text" value="D"/>
DISCIPLINA POLICIAL	<input type="text" value="1150"/>	PROMOCION Y APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO	<input type="text" value="D"/>
ACATAMIENTO DE NORMAS	<input type="text" value="1150"/>	GERENCIAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	<input type="text" value="D"/>
TRABAJO EN EQUIPO	<input type="text" value="1200"/>	ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES, AGREMIACIONES Y COMUNIDAD	<input type="text" value="D"/>
RELACIONES INTERPERSONALES	<input type="text" value="1200"/>	HABILIDAD EN LA COMUNICACIÓN (ORAL, ESCRITA)	<input type="text" value="D"/>
CONDICIONES FÍSICAS	<input type="text" value="D"/>		
<b>SUBTOTAL *</b>	<input type="text" value="1175"/>	<b>SUBTOTAL *</b>	<input type="text" value="D"/>
<small>* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.1</small>		<small>* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.2</small>	
<b>FACTORES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL</b>			
<b>3.3 GESTION OPERATIVA</b>		<b>3.4 GESTION ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>EVALUACION</b>		<b>EVALUACION</b>
EFFECTIVIDAD PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA	<input type="text" value="D"/>	ELABORACION, COORDINACION Y EJECUCION PROYECTOS DE DESARROLLO	<input type="text" value="D"/>
REDUCCION INDICES DELINCUENCIALES	<input type="text" value="D"/>	ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS	<input type="text" value="D"/>
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO POLICIA COMUNITARIA	<input type="text" value="D"/>	RACIONALIZACION DEL GASTO	<input type="text" value="D"/>
ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA	<input type="text" value="D"/>	CAPACIDAD PARA GENERAR Y OBTENER RECURSOS	<input type="text" value="D"/>
ACCIONES PARALA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	<input type="text" value="D"/>	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES	<input type="text" value="D"/>
PROMOCION Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE POLICIA	<input type="text" value="D"/>		
<b>SUBTOTAL *</b>	<input type="text" value="D"/>	<b>SUBTOTAL *</b>	<input type="text" value="D"/>
<small>* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.3</small>		<small>* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.4</small>	

3.5 GESTION DOCENTE		3.6 ACTIVIDADES DE SERVICIO Y APOYO	
	EVALUACION		EVALUACION
DISEÑO, APORTES Y DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	D	DOMINIO Y CONOCIMIENTO DE SU TRABAJO	800
PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DOCENTE	D	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	1000
REFERENCIACION COMPETITIVA	D	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS	1000
IDONEIDAD COMO DOCENTE	D		
ACTUALIZACION PEDAGÓGICA Y MANEJO DE TÉCNICAS DOCENTES	D	CAPACITACION Y ACTUALIZACION	600
REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y OTRAS ENTIDADES	D	DESTREZA EN EL EMPLEO DE LOS BIENES A SU CARGO	800
APORTES E IMPLEMENTACION AL PROCESO DE INCORPORACIÓN	D		
RENDIMIENTO COMO ESTUDIANTE	D	EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS	800
HABILIDAD PARA LA COMUNICACION	D		
<b>SUBTOTAL *</b>	<b>D</b>	<b>SUBTOTAL *</b>	<b>833</b>

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.5

\* ESTE VALOR SE TRASLADA A LA SECCION IV NUMERAL 3.6

**SECCION IV EVALUACIÓN FINAL**

DESEMPEÑO PERSONAL	3.1 1175	3.2 D	PROMEDIO A = 1175	X 20%	SUBTOTAL 235
DESEMPEÑO PROFESIONAL	3.3 D	3.4 D	3.5 D	3.6 833	PROMEDIO B = 833
				X 80%	SUBTOTAL 666
EVALUACIÓN FINAL 100% (A + B)	901		NOVECIENTOS UNO		
	EN LETRAS				
CLASIFICACION	SATISFACTORIO				

137

### SECCION V NOTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y CLACIFICACION

LEIDA MI EVALUACIÓN Y CLASIFICACION, ME DECLARO:

CONFORME

INCONFORME E INTERPONDRÉ RECLAMO

TE. MAURICIO MOSQUERA GÓMEZ

GRADO. POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

C.C. Nro. 79.622.431

LUGAR ANSERMANUEVO VALLE

PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN

GRADO. POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. N° 72.326.848

FECHA 080504

### TRAMITE RECLAMACIÓN PRIMERA INSTANCIA

CONFIRMA LA EVALUACIÓN

MODIFICA LA EVALUACION

SUTENTACION

NUEVA EVALUACIÓN

RECLACIFICAION

EN LETRAS

GRADO POST-FIRMA Y FIRMA DEL AVALUADOR

GRADO POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. Nro. \_\_\_\_\_

C.C. Nro. \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

### SECCION VI REVISIÓN Y RECLASIFICACION

REVISOR

GRADO

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA Nro.

UNIDAD

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACIÓN

RECLACIOFICAION

GRADO POST-FIRMA Y FIRMA DEL AVALUADOR

GRADO POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. Nro. \_\_\_\_\_

C.C. Nro. \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

**DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE  
SEXTO DISTRITO DE POLICIA CARTAGO  
ESTACION DE POLICIA ANSERMA NUEVO**

**FORMULARIO II DE SEGUIMIENTO**

**SECCION I IDENTIFICACION DEL EVALUADO**

<u>CODIGO / GRADO</u> PATRULLERO	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> NILSON FABIAN CRUZ TORRES	<u>Nro. DE CEDULA</u> 72.326.848
<u>UNIDAD / DEPENDENCIA</u> Estación Anserma	<u>CARGO</u> VIGILANCIA	<u>AÑO EVALUACIÓN</u> 2004

**SECCION II ANOTACIONES**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			
D	M	A		D	M	A	FIRMA EVALUADO
01	01	04	<p><b>APERTURA:</b> En la fecha se abre el presente folio de vida por inicio del periodo evaluable.</p> <p align="center"><i>[Firma]</i> TE. MAURICIO MOSQUERA GOMEZ Comandante de Estación</p>				
01	01	04	<p><b>METAS MES DE ENERO:</b> Las siguientes son las metas para el presente mes; 10 capturas, 2 vehículos recuperados, 2 motos recuperadas, 2 casos de recuperación, 2 casos de incautación, incautación de 5 armas de fuego y incautación de 2 kilos de alucinógenos, de igual forma deberán diseñar estrategias con el fin de reducir los índices delincuenciales en el 5%. De su trabajo y dedicación depende que la unidad cumpla con las metas propuestas.</p>	01	01	04	<i>[Firma]</i>
01	01	04	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO:</b> Se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado con su patrulla la incautación de 0.33 arma de fuego tipo revolver, calibre 38, marca Cassidy, Nº 9M2210V, el cual era portado por el señor WILMAR VERGARA VALENCIA, CC 71.723.057 de Medellín, el anterior fue incautado en cumplimiento al decreto 2335, artículo 85, literal M.</p>	01	01	04	<i>[Firma]</i>
02	01	04	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO:</b> Se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado con su patrulla 0.33 captura del señor EDILSON ANTONIO MURRILLO ORTIZ, y la incautación de 8.3 gramos de sustancia alucinógena derivada de la cocaína.</p>	02	01	04	<i>[Firma]</i>
06	01	04	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO:</b> Se hace la presenta anotación por su dinamismo al haber logrado la recuperación de 0.33 motocicleta, en actividad realizada con la patrulla conformada por 3 unidades.</p>	06	01	04	<i>[Firma]</i>
08	01	04	<p><b>SALIDA:</b> En la fecha sale a disfrutar 5 días de permiso concedidos por el Comando de Departamento hasta el día 130104 a las 07:00 horas, se le impartieron las consignas pertinentes.</p>	08	01	04	<i>[Firma]</i>
13	01	04	<p><b>REGRESO:</b> Siendo las 07:00 horas regresa de disfrutar 5 días de permiso sin novedad.</p>	13	01	04	<i>[Firma]</i>
15	01	04	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO:</b> En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo demostrado al haber logrado 1 captura y la incautación de 75 gramos de clorhidrato de cocaína, en conjunto con la patrulla conformada por 3 unidades. Su porcentaje es de 0.33 captura y 25 gramos de alucinógenos.</p>	15	01	04	<i>[Firma]</i>
15	01	04	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO:</b> En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo demostrado al haber logrado la captura de dos personas solicitadas por orden judicial, en conjunto con la patrulla conformada por 3 unidades. Su porcentaje es de 0.66 captura.</p>	15	01	04	<i>[Firma]</i>
18	01	04	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO:</b> En la fecha se hace la presenta anotación por su dinamismo demostrado al haber</p>	18	01	04	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
TE. MAURICIO MOSQUERA GOMEZ  
Comandante de Estación

139

SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			
D	M	A		D	M	A	FIRMA EVALUADO
			logrado la captura en flagrancia de dos personas y la incautación de un arma de fuego de fabricación artesanal, en conjunto con la patrulla conformada por 3 unidades. Su porcentaje es de 0.66 captura y 0.33 arma de fuego.				
24	01	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presenta anotación por su dinamismo al haber logrado la incautación de un arma fuego tipo revolver por literal M, en patrulla conformada por 3 unidades. Su porcentaje es de 0.33 incautación de arma de fuego.	24	01	04	
01	02	04	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS: durante el mes de enero obtuvo los siguientes resultados, 1.98 capturas, 0.99 Incautación arma fuego, 0.33 recuperación de moto y 33.3 gramos de alucinógenos, no entrego informe de inteligencia, realizo las reuniones de control con el frente de seguridad que tiene apadrinados, no fue objeto de quejas por parte de la ciudadanía. Durante el presente mes se presentaron 4 homicidios, se incremento este delito de impacto en un 50% con relación al mes de enero de 2003, se logro reducir la criminalidad en un 20% con relación al mismo mes del año 2003.	01	02	04	
04	02	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la captura del señor JUAN CARLOS HERRERA, CC 6.119.462, solicitado por la fiscalia 6 local de Bucaramanga, caso conocido por 3 unidades, su porcentaje es de 0.33 Captura.	04	02	04	
22	02	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: Se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la captura del señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO al cual se le encontró en su poder 50 gramos de Clorhidrato de cocaína, caso conocido por 3 unidades, su porcentaje es de 0.33 captura y 16.6 gramos de alucinógenos.	22	02	04	
01	03	04	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS: durante el mes de febrero obtuvo los siguientes resultados, 0.66 capturas y 16.6 gramos de alucinógenos, no entrego informe de inteligencia, realizo las reuniones de control con el frente de seguridad que tiene apadrinados, no fue objeto de quejas por parte de la ciudadanía. Se le hace una invitación para mejorar su rendimiento operativo ya que durante este mes no fue el esperado. Durante el presente mes se presento un homicidio, no se logro reducir este delito de impacto con relación al mismo mes del año 2003, se logro reducir la criminalidad en un 50% con relación al mes de febrero del 2003.	01	03	04	
03	03	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la recuperación de la motocicleta AX 100 de placas SAA 52, caso conocido por 2 unidades, su porcentaje es de 0.50 recuperación moto.	03	03	04	
04	03	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la recuperación de un vehículo Willys, de placas MMB 322, por presentar sistemas de identificación regrabados, caso conocido por 6 unidades, su porcentaje es de 0.16 recuperación vehículo.	04	03	04	
04	03	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo demostrado al haber logrado la incautación de un arma fuego, tipo revolver, de acuerdo al decreto 2535, articulo 85, literal M, caso conocido por 6 unidades, su porcentaje es de 0.16 incautación de arma fuego.	04	03	04	

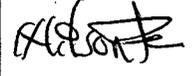
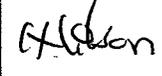
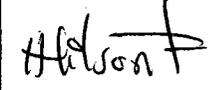
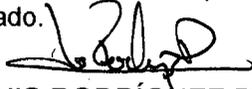
TE. MAURICIO MOSQUERA GOMEZ  
 Comandante de Estación

SECCION II ANOTACIONES									
FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO					
D	M	A		D	M	A	FIRMA EVALUADO		
05	03	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la recuperación de la motocicleta TS 125 de placas ULB 55, caso conocido por 6 unidades, su porcentaje es de 0.16 recuperación moto.	05	03	04			
06	03	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: Se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la captura del señor FABIO CORRALES OSPINA, el cual era solicitado por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR DE CALI, caso conocido por 6 unidades, su porcentaje es de 0.16 captura.	06	03	04	<i>H. J. S.</i>		
07	03	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presenta anotación por su dinamismo al haber logrado la recuperación de una bicicleta hurtada el año anterior, caso conocido por 2 unidades; su porcentaje es de 0.50 casos de recuperación.	07	03	04	<i>H. J. S.</i>		
07	03	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la incautación de un arma fuego, tipo revolver, de acuerdo al decreto 2535, articulo 85, literal M, caso conocido por 5 unidades, su porcentaje es de 0.20 incautación arma fuego.	07	03	04	<i>H. J. S.</i>		
10	03	04	ACATAMIENTO DE NORMAS, DISCIPLINA POLICIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL: Se hace la presente anotación por su desconocimiento de las ordenes impartidas y de las diferentes normas en lo atinente al diligenciamiento del libro de franquicias. Demostrando con su actitud negligencia, pereza, apatía, desconocimiento de los reglamentos y falta de compromiso con su trabajo y la Institución. desobedeciendo las ordenes impartidas Comando de Estación en reiteradas ocasiones sobre el diligenciamiento de este libro ya que es importante para demostrar la actividad que se cumplía. Se le invita a mejorar su actitud frente a las actividades propias del servicio y a las ordenes impartidas por sus superiores.	10	03	04	<i>H. J. S.</i>		
28	03	04	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: Se hace la presente anotación por su dinamismo al haber lograd la captura de las siguientes personas; FRANCISCO JAVIER QUINTERO OSORIO, a quien se le incauto 130 gramos de alucinógenos, JORGE IVAN RAMÍREZ DUQUE, A quien se le incauto 75 gramos de alucinógenos, OVERLAN RAMÍREZ, a quien se le incauto 180 gramos de alucinógenos y DIEGO MAURICIO FLOREZ MORALES, quien momentos antes había segado la vida del señor JHON FREDDY CARDONA GRANADA, a quien se le incauto pistola calibre 7.65 de fabricación artesanal, se le hace un reconocimiento especial por la reacción oportuna y que permitió mostrar a la ciudadanía un resultado positivo, caso conocido por 16 unidades, su porcentaje es de 0.25 captura, 24 gramos de alucinógenos y 0.062 incautación de arma fuego	28	03	04	<i>H. J. S.</i>		
01	04	04	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS: Durante el mes de marzo obtuvo los siguientes resultados operativos; 0.41 capturas, 0.16 recuperación de vehículo, 0.66 recuperación motos, 0.50 recuperaciones varias, 0.422 incautación arma fuego y 24 gramos incautación de alucinógenos. Realizo las reuniones con los frentes de seguridad que tiene asignado, no fue objeto de quejas por parte de la ciudadanía, se le realizo un llamado de atención por parte del Comandante de la Estación por no diligenciar el libro de franquicia, No entrego informe de inteligencia en el presente trimestre, se le recuerda que es un compromiso de su concertación de la gestión y que es una meta para el presente año entregar un informe con resultados trimestral. Este mes se presentaron dos homicidios	01	04	04	<i>H. J. S.</i>		

*Neofitwa*

*Mosquera*  
TE. MAURICIO MOSQUÉRA GOMEZ  
Comandante de Estación

SECCION II ANOTACIONES

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			
D	M	A		D	M	A	FIRMA EVALUADO
12	04	04	<p>pero se logro reducir en un 50% este delito de impacto con relación al mismo mes del año 2003, se redujo la criminalidad en el 60% con relación al mes de marzo del 2003.</p> <p>ANOTACIÓN: En la fecha el evaluador sale con vacaciones siendo reemplazado temporalmente.</p>  <p>TE. MAURICIO MOSQUERA GOMEZ COMANDANTE ESTACION</p>	12	04	04	
12	04	04	<p>ANOTACIÓN: En la fecha es reemplazado el evaluador temporalmente hasta que llegue de vacaciones.</p>  <p>TE. LUIS RODRÍGUEZ DELGADO COMANDANTE ESTACION (E)</p>	12	04	04	
19	04	04	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la incautación de ocho cabezas de ganado al señor ALEJANDRO GOMEZ CARDONA, en cumplimiento a la ordenanza 152 de la Asamblea Departamental, caso conocido por tres unidades, su porcentaje es de 0.33 incautaciones varias.</p>	19	04	04	
26	04	04	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la recuperación de la motocicleta Kawasaki, de placas TWC 51 caso conocido por tres unidades, su porcentaje es de 0.33 recuperación moto.</p>	26	04	04	
01	05	04	<p>EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS: Durante el mes de marzo obtuvo los siguientes resultados operativos; 0.33 incautaciones varias 0.33 recuperación motos. Realizo las reuniones con los frentes de seguridad que tiene asignado, no fue objeto de quejas por parte de la ciudadanía, no fue objeto de llamado de atención por parte del Comandante de la Estación, No entrego informe de inteligencia, se le recuerda que es un compromiso de su concertación de la gestión y que es una meta para el presente año entregar un informe con resultados trimestral, Este mes se presentaron tres homicidios, incrementándose en un 50% en comparación al mismo mes del año anterior y un hurto a residencias. Es de anotar que en el mes de marzo del año anterior se presentaron dos casos de lesiones comunes y este año no se presentó ninguna para una disminución del -100%.</p>	01	05	04	
01	05	04	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO: En la fecha se hace la presente anotación por su dinamismo al haber logrado la captura del menor ALFREDO LOPEZ GARCIA, indocumentado, al cual se le incautó 21.148 gramos de alucinógenos para el expendio, caso conocido por diez unidades, su porcentaje es de 0.1 captura y 2114,8 gramos Incautación alucinógenos.</p>	01	05	05	
08	05	04	<p>CIERRE: En la fecha se cierra el presente folio de vida por traslado del evaluado.</p>  <p>TE. LUIS RODRÍGUEZ DELGADO Comandante de Estación (E)</p>				

TE. MAURICIO MOSQUERA GOMEZ  
Comandante de Estación

FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1090

109  
82

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO: Nelson Fabian Cruz Torres

IDENTIFICADO CON C.C.  C.E.  OTRO  No. 72326848 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: PERU

DIRECCIÓN Cra 9 No 6-23 B. RINACE TELÉFONOS 7327519

MUNICIPIO RAMIRIQUI DEPARTAMENTO BOYACA PAIS COLOMBIA

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>LUZ STIVALIA TORRES RUIZ</u>	<u>23964388</u>	<u>MADRE</u>
<u>LUIS CRUZ</u>	<u>4271508</u>	<u>PADRE</u>
<u>DAVID ROBERTO CRUZ</u>	<u>72-326979</u>	<u>HERMIANO</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>6600.000</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b><u>6600.000</u></b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BANCO POPULAR</u>	<u>AHORROS</u>	<u>660-76802-1</u>	<u>CARTAGO</u>	<u>000.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
<u>NO</u>		

130

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COOPERATIVA DE LOS COMUNEROS	RECEPTIVIDADES	800 000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

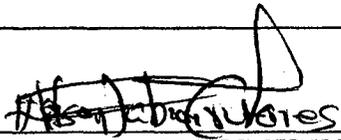
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

ANSENMANUCUD 03-02-09

CIUDAD Y FECHA

88  
131

ANEXO FAMILIARES (CONTINUACIÓN)

NOMBRE SUEGRO \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_

NOMBRE SUEGRA \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_

a) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseen en Colombia y en el exterior mis suegros son:

PARENT	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

b) Sus bienes patrimoniales son los siguientes :

PARENT	TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

CUÑADOS

NOMBRES :	NRO IDENTIFICACION	NOMBRES :	NRO IDENTIFICACION

a) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseen en Colombia y en el exterior mis cuñados son:

PARENT	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

b) Sus bienes patrimoniales son los siguientes :

PARENT	TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

NOTA: FRIMA CORESPONDE AL TITULAR :

7232684  
CEDULA

PT  
GD

CRUZ TORRES MILSON  
APELLIDOS Y NOMBRES

07-02-06  
FECHA

ANEXO FAMILIARES (CONTINUACIÓN)

NOMBRE PADRE LUIS CRUZ CC 4221508  
 NOMBRE MADRE LUZ STALLA TORRES CC 23964388  
 NOMBRE HERMANOS TITULARES NRO DOCUMENTAC. NOMBRE HERMANOS TITULARES NRO DOCUMENTAC.  
DAVID CRUZ TORRES 72326974 YENCI CRUZ T MEMOR  
JHON A. CRUZ TORRES MEMOR ZUCIWI CRUZ T MEMOR  
FABIAN CRUZ T MEMOR

a) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseen en Colombia y en el exterior mis padres y hermanos son:

PARENT	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
MADRE	BANCO AGRIARIO	AHORROS	2788-5	RAMIRAMA	100.000
PADRE	BANCO AGRIARIO	AHORROS	1535-001115-0	JENSEANO	150.000

b) Sus bienes patrimoniales son los siguientes :

PARENT	TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MADRE	INMUEBLE	CASA	40.000.000

NOMBRE ESPOSA Y/O COMPAÑERA PERMANENTE \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_

NOMBRE HIJOS TITULARES NRO DOCUMENTAC. NOMBRE HIJOS TITULARES NRO DOCUMENTAC.

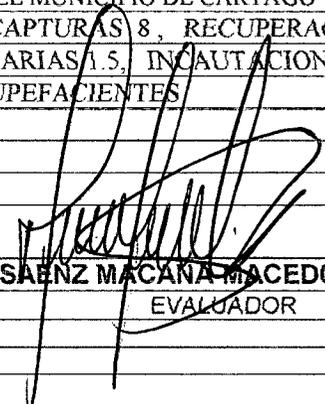
a) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseen en Colombia y en el exterior mi esposa y/o compañera permanente e hijos son:

PARENT	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

b) Sus bienes patrimoniales son los siguientes :

PARENT	TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

142  
89

<b>MEMBRETE</b>			
<b>FORMULARIO I EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL</b>			
<b>SECCIÓN I IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>EVALUADO</b>			
1.1 GRADO <b>PATRULLERO</b>	1.2 APELLIDOS Y NOMBRES <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>	1.3 CEDULA NO. <b>72.326.848</b>	
1.4 UNIDAD/DEPENDENCIA <b>ESTACION CARTAGO</b>	1.5 AREA <b>OPERATIVA</b>	1.6 GRUPO <b>TERCERA SECCION</b>	1.7 CARGO <b>VIGILANCIA</b>
1.8 CATEGORÍA		1.9 NIVEL GESTIÓN	1.10 TIEMPO DE SERVICIO PERIODO EVALUABLE COMO
DIRECCIÓN <input type="checkbox"/>	OPERATIVA <input checked="" type="checkbox"/>	DESDE <b>070504</b> HASTA <b>310804</b> TOTAL _____	
EJECUCIÓN <input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____	
BÁSICA <input checked="" type="checkbox"/>	DOCENTE <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____	
<b>1.11 CLASE DE EVALUACIÓN</b>			
PARCIAL		TOTAL	
TRASLADO DEL EVALUADO <input type="checkbox"/>	POR ASCENSO <input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>	
CAMBIO DEL EVALUADOR <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>		
<b>EVALUADOR</b>			
1.12 GRADO <b>SARGENTO VICEPRIMERO</b>	1.13 APELLIDOS Y NOMBRES <b>SAENZ MACANA MACEDONIO</b>	1.14 CEDULA NO. <b>16.355.079</b>	
1.15 UNIDAD <b>TERCERA SECCION VIGILANCIA</b>		1.16 CARGO <b>COMANDANTE DE SECCION</b>	
<b>SECCIÓN II CONCERTACIÓN DE LA GESTIÓN</b>			
01. INCREMENTAR MI CULTURA POLICIAL EN LO QUE RESPETA A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL			
02. BUSCAR LA INTEGRACIÓN DE LOS BARRIOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD			
03. CULTIVAR Y PONER EN PRACTICA EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS			
04. MOSTRAR UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO ANTE LA CIUDADANÍA			
05. CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DE MI SERVICIO EN LA VIGILANCIA			
06. DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERATIVA			
07. DAR BUEN USO A LOS ELEMENTOS PROPIOS DEL SERVICIO			
08. PROPENDER POR QUE LOS ELEMENTOS DEL SERVICIO CUMPLAN LA FUNCIÓN LOGÍSTICA PARA CADA CASO.			
09. NO TENER VINCULO S NI NEXOS CON GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY			
10. ME COMPROMETO A INCREMENTAR LAS CAPTURAS E INCAUTAR ARMAS DE FUEGO			
11. INCREMENTAR LAS LABORES DE INTELIGENCIA EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD POLICIAL			
12. BRINDAR BUEN TRATO A LA CIUDADANÍA			
13. CONOCER LOS CASOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y DARLES LA SOLUCIÓN DE ACUERDO A MIS ATRIBUCIONES			
14. REDUCIR EN UN 5% LOS DELITOS EN LA JURISDICCIÓN DE CARTAGO			
15. AUMENTAR LA OPERATIVIDAD EN UN 5% EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO			
16. ME COMPROMETO A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2.004, CAPTURAS 8, RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS 1, MOTOCICLETAS 1.5, RECUPERACIONES VARIAS 1.5, INCAUTACIONES VARIAS 2, INCAUTACIÓN ARMAS DE FUEGO 2, Y 11 KILOS DE ESTUPEFACIENTES			
 <b>PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b> EVALUADO		 <b>SV. SAENZ MACANA MACEDONIO</b> EVALUADOR	

90  
144

**SECCION V NOTIFICACION EVALUACION Y CLASIFICACION**

LEÍDA MI EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN ME DECLARO

CONFORMA

INCONFORME INTERPONERE RECLAMO

**SV. MACEDONIO SAENZ MACANA**

**PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

**CC. No 16.355.079**

**CC. No. 72.326.848**

LUGAR CARTAGO VALLE

FECHA 31 DE AGOSTO 2004

**TRAMITE RECLAMACION PRIMERA INSTANCIA**

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No. \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

**SECCION VI DE REVISION Y RECLASIFICACION**

**REVISOR**

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA No.	UNIDAD
-------	---------------------	------------	--------

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO POS FIRMA Y FIRMA DEL REVISOR

GRADO FIRMA Y POS FIRMA DEL EVALUADO

CC. No.  
LUGAR

CC. No.  
FECHA

**SECCIÓN III EVALUACIÓN DEL REEMPEÑO PERSONAL Y PROFESIONAL  
CONDICIONES PERSONALES**

**PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

3.1 COMPORTAMIENTO		3.2 HABILIDADES GERENCIALES	
	EVALUACION		EVALUACION
COMPORTAMIEÑO PERSONAL	1200	PROMOCION Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACION CULTURAL INSTITUCIONAL	D
COMPROMISO INSTITUCIONAL	1200	PROPOCION Y APLICACION DE DERECHOS HUMANOS	D
DISCIPLINA POLICIAL	1200	PROMOCION Y APLICACION DEL CONTROL INTERNO	D
ACATAMIENTO DE NORMAS	1100	GERENCIAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	D
TRABAJO EN EQUIPO	1150	ALIANZA ESTRATEGICAS CON ENTIDADES AGREMIACIONES Y COMUNIDAD	D
RELACIONES INTERPERSONALES	1200	HABILIDADES EN LA COMUNICACION (ORAL - ESCRITA)	D
CONDICIONES FISICAS	D		
SUBTOTAL *	1175	SUBTOTAL *	D
* Este valor se transada a la sección II numeral 3.1		* Este valor se traslada a la sección II numeral 3.2	

**FACTORES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

3.3 GESTION OPERATIVA		3.4 GESTION ADMINISTRATIVA	
	EVALUACION		EVALUACION
EFFECTIVIDAD PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA	D	ELABORACION Y COORDINACION Y EJECUCION PROYECTOS DE DESARROLLO	D
REDUCION INDECES DELINCUENCIALES	D	ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS	D
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO POLICIAL COMUNITARIA	D	RACIONALIZACION DEL GASTO	D
ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA	D	CAPACIDAD PARA GENERAR Y OBTENER RECURSOS	D
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	D	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	D
APLICACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA	D		
SUBTOTAL *	D	SUBTOTAL *	D
* Este valor se transada a la sección II numeral 2.3		* Este valor se traslada a la sección II numeral 2.4	

145  
92

**FORMULARIO 2 DE SEGUIMIENTO**  
**SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO**

<b>GRADO</b> <b>PATULLERO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>	<b>NRO. CEDULA</b> <b>72.326.848</b>
<b>UNIDAD</b> <b>ESTACION CARTAGO</b>	<b>CARGO</b> <b>VIGILANCIA</b>	<b>AÑO EVALUACIÓN</b> <b>2.004</b>

**SECCIÓN DE ANOTACIONES**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
07	05	2.004	<p>APERTURA: en la fecha se abre el presente formulario de seguimiento al calificado por traslado a esta unidad</p> <p align="center"><i>[Signature]</i> SV. SAENZ MACANA MACEDONIO Comandante Tercera Sección Sección Vigilancia</p>	07	05	2004	<i>[Signature]</i>
07	05	2.004	<p>ANOTACIÓN DE COMPROMISO En la fecha el calificado se compromete a realizar durante el año 2.004,</p> <p><b>OPERATIVAMENTE</b> capturas 8 recuperación de vehículos 1 motocicletas 1.5 recuperaciones varias 1.5 incautaciones varias 2 incautación armas de fuego 2 kilos de estupefacientes 11</p> <p><b>CRIMINALIDAD</b> Disminuir en un 10% promedio la criminalidad en los delitos de mas impacto social</p> <p><b>INTELIGENCIA</b> Presentar un informe trimestral de inteligencia con resultados positivos en capturas, incautación de armas de fuego, incautación o recuperación de elementos, o estupefacientes</p> <p><b>POLCO</b> Crear y liderar un frente de seguridad y una escuela de seguridad ciudadana</p> <p><b>QUEJAS Y RECLAMOS</b> A no ser objeto de quejas o reclamos por familiares o la comunidad por violencia intrafamiliar, deudas, maltratos físicos comprobables, mala atención a la ciudadanía, y no atención oportuna de los casos de Policía.</p>	07	05	2004	<i>[Signature]</i>

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
09	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la carrera 9 con cale 4 B/ Camellón del Quindío fue capturado el señor JULIO CESAR MOLINA GRAJALES solicitado por la casa de justicia mediante oficio 548 por inasistencia Alimentaria. Dejado disposición autoridad solicitante <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16</b></p>	09	05	2004	
09	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la carrera 5 con calle 4 B/ Centro fue recuperada motocicleta de placa OTE 42 motor y chasis AN8'093012041 al señor PEDRONEL HENAO por presentar inconsistencia sistema de identificación. Dejada disposición Fiscalía 17 local <b>Recuperación motocicleta realizada entre 0-1-5 Policiales índice de recuperación motocicleta 0.16</b></p>	09	05	2004	
10	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la carrera 3 con calle 19 B/ Álamos fue inmovilizado vehículo mazda de placas CIV 44 motor y chasis G721174 conducido por el señor EVELIO SARMIENTO cc16358771 Tulúa v solicitado por el juzgado 14 civil municipal de Cali mediante oficio 187 por secuestro y embargo. Dejado disposición autoridad solicitante <b>(Recuperación vehículo realizada entre 0-1-5 Policiales índice de recuperación vehículo 0.16</b></p>	10	05	2004	
11	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.10 con Cl.19 B/ Laureles, fueron capturados los señores JAIR BEDOYA DIAZ, indocumentado y FABIAN ANTONIO ACEVEDO CC. 16233803, a quien se le halló en su poder 8 placas de bronce de las nomenclaturas de las residencias del sector. Dejados a disposición Fiscalía 12 Local Cartago. <b>02 Captura e Incautación mercancía realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.32 incautación mercancía 0.32</b></p>	11	05	2004	
12	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.1 con Cl.43 B/ San Joaquin, fue capturado el señor WILLIAM RICARDO ORTIZ AMAYA CC. 13567322, a quien se le halló en su poder 180 gramos de marihuana listos para su expendio. Dejado disposición Fiscalía 12 Local Cartago. <b>Captura e Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16 incautación alucinógenos 30 grs.</b></p>	12	05	2004	
15	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.12 con Cr.18 B/ Divino Niño, fue capturado el señor JAIME ANDRES CASTRILLON LOPEZ CC. 6241151, quien era solicitado por la Fiscalía 17 Seccional Cartago, mediante oficio No. 1228 de fecha 090109 por el delito de Homicidio. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16</b></p>	15	05	2004	
17	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>, En la Cr.3 No. 26-51 B/ La Española, fue capturado el señor CARLOS ANTONIO MONSALVE MARIN, indocumentado, a quien se le halló en su poder 95 gramos de marihuana listos para su expendio. <b>Captura e Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16 incautación alucinógenos 15.8 grs.</b></p>	17	05	2004	
20	05	2004	<p>ANOTACIÓN NEGATIVA</p> <p>En la fecha se inserta la presente anotacion negativa al calificado, ya que durante su turno de servicio en la zona se presentaron dos casos de homicidio, dando margen a elevarse la estadística en este aspecto</p>	20	05	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
21	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>, En la TR.10 con Cr.1 B/ Horizonte, fue recuperada motocicleta YAMAHA RX-100, color vino tinto, modelo 92, placa HQS-23, No. de Motor ALA58435, conducida por el señor JUAN FERNANDO BOTERO ARCILA CC. 16231993, la cual presentó inconsistencias en sus sistemas de <i>identificación original</i>. Dejada disposición Unidad Seccional de Fiscalías. <b>Recuperación motocicleta realizada entre 0-1-5 Policiales índice de recuperación motocicleta 0.16</b></p>	21	05	2004	<i>Nilson Fabián</i>
24	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.9 con Cr.9 B/ La Estación, fueron hallados 315 gramos de marihuana , los cuales fueron dejados abandonados por sujetos quienes al notar la presencia policial emprendieron la huida. Dejados disposición Fiscalía 20 Seccional Cartago. <b>Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales índice de incautación alucinógenos 52.5 grs.</b></p>	24	05	2004	<i>Nilson Fabián</i>
25	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.4 con Cl.20 B/ El Llano, fue recuperada bicicleta Todo Terreno, marca ZARKAR , color rojo, Barra No. 26398, placa 19482, la cual fue dejada abandonada por sujetos quienes al notar la presencia policial emprendieron la huida y era solicitada por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago. Dejada disposición autoridad solicitante <b>Incautación mercancía realizada entre 0-1-5 Policiales índice de incautación mercancía 0.16</b></p>	25	05	2004	<i>Nilson Fabián</i>
27	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.4 con Cl.8 B/ Bellavista, fue incautado equipo de comunicación tipo celular marca NOKIA 5125, COLOR NEGRO, No. de serie 7452 al señor PEDRO NEL LEON VALENCIA C. 16842975, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Comando Sexto Distrito <b>Incautación mercancía realizada entre 0-1-5 Policiales índice de incautación mercancía 0.16</b></p>	27	05	2004	<i>Nilson Fabián</i>
28	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control CAI Santa Ana, fue capturado el señor EDUAR ALEXANDER SEPÚLVEDA , indocumentado, a quien se le halló en su poder 270 gramos de marihuana listos para su expendio. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago. <b>Captura e Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16 incautación alucinógenos 45 grs.</b></p>	28	05	2004	<i>Nilson Fabián</i>
30	05	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.33 con Cr.5 B/ San Pablo, fue capturado el señor JEISON DE JESÚS MORALES GIRALDO CC. 14577846,, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio No. 100034 de fecha 260504 por el delito de Violencia Intrafamiliar. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16</b></p>	30	05	2004	<i>Nilson Fabián</i>
02	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.19 con Cl.4 B/ San Jerónimo, fue capturado el señor CARLOS DE JESÚS ARROYAVE PEDROZA CC. 16230, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio No. 425 de fecha 040504 por el delito de Violencia Intrafamiliar. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16</b></p>	02	06	2004	<i>Nilson Fabián</i>

49  
95

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
02	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la cr.12 con Cl.16 B/ Empresas , fue recuperada motocicleta marca YAMAHA RX-115, color azul, modelo 98, placa MLZ-03 A, No. de Motor 4JF019075, conducida por el señor ALEXANDER GRAJALES RODAS, CC. 16228945, la cual presentó inconsistencias en sus sistemas de identificación original. <b>Recuperación motocicleta realizada entre 1-0-5 Policiales índice de recuperación motocicleta 0.16</b></p>	02	06	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
05	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.30 con Cl.2 B/ Robertulio Lora, fue capturado el señor GEOVANY GONZALEZ CARDONA, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado de menores, mediante oficio No.560 de fecha 040404 por el delito de Hurto Agravado y Calificado. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales indice de captura 0.16</b></p>	05	06	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
08	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la cr.15 con Cl.13 B/ San Juan 23, fue recuperada motocicleta marca SUZUKI AX-100, color negro, modelo 96, placa RBE-75 A, No. de Motor E10331036, conducida por el señor CESAR AUGUSTO DUQUE GONZALEZ CC. 7560550, la cual presentó inconsistencias en sus sistemas de identificación original. <b>Recuperación motocicleta realizada entre 1-0-5 Policiales indice de recuperación motocicleta 0.16</b></p>	08	06	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
08	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.32 &amp; CL.1 B/ Ciprés, fueron hallados abandonados 80 gramos de marihuana , los cuales fueron dejados por sujetos quienes al notar la presencia policial emprendieron la huida. <b>Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales indice de incautación alucinógenos 13.3 grs</b></p>	08	06	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
09	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.10 con Cr.16 B/ Carlos Holmes, fueron incautados 60 gramos de marihuana y 10 gramos de bazuco, los cuales fueron abandonados por sujetos que al notar la presencia policial emprendieron la huida. Dejadados disposición Fiscalía URI Cartago. <b>Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales indice de incautación alucinógenos 11.6 gr</b></p>	09	06	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
09	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En el Pasaje 16 No. 6-08 B/ Departamental, fue capturado el menor CARLOS FELIPE ARICAPA RESTREPO, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado de menores Cartago, mediante oficio No. 324 de fecha 160202 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales indice de captura 0.16</b></p>	09	06	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>110604, En la Cr.30 con Cl.1 B/ Ciprés, fue capturado el señor ANDRES FABIÁN RESTREPO ANGULO , indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, mediante oficio No. 215 de fecha 050602 por el delito de Inasistencia Alimentaria. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales indice de captura 0.16</b></p>	11	06	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.15 con Cl.14 B/ República de Francia, fue capturada la señora LUCIA ADRIANA GUZMÁN CC. 30245293, quien era solicitada por la Inspección Primera superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 028 de fecha 030401 por el delito de Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales indice de captura 0.16</b></p>	11	06	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

150  
7/96

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
12	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>, En LA Cr.17 No. 1-32 B/ Los Sauces, fue capturado el señor JUAN MARINO CRISTANCHO, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cartago, mediante oficio No. 235 de fecha 050303 por el delito de Inasistencias Alimentaria. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16</b></p>	12	06	2004	
12	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.22 con Cl.4 B/ Los Caminos, fue recuperada bicicleta Todo Terreno, color verde, marca TITAN No. de Barra 3335, la cual fue dejada abandonada por sujetos que al notar la presencia policial emprendieron la huida y era solicitada por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio No. 097 de fecha 110304 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Incautación mercancía realizada entre 0-1-5 Policiales incautación mercancía 0.16</b></p>	12	06	2004	
14	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la cr.2 con Cl.8 Cancha Los Ferros, fueron hallados abandonados 80 gramos de marihuana, dejados por sujetos que al notar la presencia policial emprendieron la huida. <b>Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales índice de incautación alucinógenos 13.3 gr</b></p>	14	06	2004	
14	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.4 con Cl.21 B/ Villa Carolina, fue capturado el señor JORGE ELIÉCER RIOS OSPINA, indocumentado, quien era solicitado por la Casa de Justicia Cartago, mediante oficio No. 530 de fecha 100604 por el delito de Violencia Intrafamiliar. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16</b></p>	14	06	2004	
17	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.30 con Cl.2 B/ Ciprés, fue capturado el señor GILDARDO RAMÍREZ PINTO, CC. 16227046, a quien se le halló en su poder bicicleta Todo Terreno, marca SHIMANU, color cromado, No. de Barra 01836, de la cual figura denuncia ante la Inspección Superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 034 de fecha 010304 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Captura e Incautación mercancía realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16 incautación mercancía 0.16</b></p>	17	06	2004	
18	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>, En la Manzana. 6 Casa 6 B/ Bosques Los Lagos, fue capturado el señor LEOBER MIGUEL CASTILLO IBARRA CC. 16233992, a quien se le halló en su poder 140 gramos de marihuana listos para su expendio y consumo. Dejado disposición Fiscalia 12 Local Cartago. <b>Captura e Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16 índice de incautación alucinógenos 23.3 gr</b></p>	18	06	2004	
18	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.33 con Cr.8 B/ El Poblado, fue capturada la señora JOSEFINA ZAPATA CC. 31428724, quien era solicitada por la Casa de Justicia Cartago, mediante oficio No. 016 de fecha 180604 por el delito de Lesiones Personales. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16</b></p>	18	06	2004	

157  
92

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
20	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la cr.15 con Cl.13 B/ República de Francia, fue recuperada motocicleta marca KAWASAKI MAX-100, color blanco, modelo 94, placa TQI-84, No. de Motor AMX94174906, conducida por la señora CRISTINA ARIAS RESTREPO CC. 14576503, la cual presentó inconsistencias en el sistema de identificación con No. de Motor regrabado. Dejada disposición Fiscalía 17 Local Cartago. <b>Recuperación motocicleta realizada entre 1-0-5 Policiales índice de recuperación motocicleta 0.16</b></p>	20	06	2004	
21	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control Vía a Cali, fue recuperada Motocicleta marca HONDA C-90, color rojo, modelo 99, placa TCB-44 A, No. de Motor C90E2136386, conducida por el señor JHON FREDY ALMAZA MEZA CC. 16400356, la cual presentó inconsistencias en sus sistemas de identificación original. Dejada disposición Unidad Seccional de Fiscalías. <b>Recuperación motocicleta realizada entre 1-0-5 Policiales índice de recuperación motocicleta 0.16</b></p>	21	06	2004	
21	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.34 con Cr.14 B/ república de Francia, fue incautado equipo de comunicación tipo celular marca SAMSUNG, No. de Serie KA3828B3, al señor SEBASTIÁN GALVIS MURILLO CC. 14571046, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del equipo. Dejado disposición Comando Distrito. <b>Incautación mercancia realizada entre 0-1-5 Policiales incautación mercancia 0.16</b></p>	21	06	2004	
22	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control vía a Alcalá, fue recuperado vehículo RENAULT 18, color rojo, modelo 85, Placa HJG-918, NO. de Motor MZ01443, conducida por el señor LADINES MEJIA CC. 8827967, la cual presentó inconsistencias en sus sistemas de identificación original. Dejada disposición Unidad Seccional de Fiscalías. <b>(Recuperación vehículo realizada entre 0-1-5 Policiales índice de recuperación vehículo 0.16</b></p>	22	06	2004	
24	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Perímetro curvando de esta ciudad, fue capturado el señor ALBERTO ESCOBAR CC. 16217071, quien era solicitado por la Fiscalía 19 Seccional Cartago, mediante oficio No. 132 de fecha 230604 por el delito de Lesiones personales. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales índice de captura 0.16</b></p>	24	06	2004	
27	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>, Mediante Puesto de Control vía a Alcalá, fue incautada arma de fuego tipo revólver, marca LLAMA Scorpio, calibre 38 largo, No. Externo IM7589V, con permiso para porte P0811393 al señor JHON FERLEY HURTADO CC. 18496978, en aplicación al Decreto 2535 Artículo 85 Literal K. Dejada disposición Comando Distrito. <b>Incautación arma de fuego realizada entre 0-1-5 Policiales índice de incautación arma de fuego 0.16</b></p>	27	06	2004	
27	06	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.50 con Cr.1 B/ Nueva Colombia, fueron incautados 30 gramos de marihuana, los cuales fueron dejados abandonados por sujetos que al notar la presencia policial emprendieron la huida. Dejados disposición Fiscalía 19 Seccional Cartago. <b>Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-5 Policiales índice de incautación alucinógenos 5 gr</b></p>	27	06	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
03	07	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.16 con Cr.15 B/ República de Francia, fueron recuperadas dos Bicicletas Todo Terreno, color negro y verde, No. de Barra 000883 y 01746 las cuales fueron dejadas por sujetos que al notar la presencia policial emprendieron la huida y eran solicitadas por la Inspección Primera Superior de Policía mediante oficio No. 623 y 5656 sin fecha por Hurto.. <b>02 incautación mercancia realizada entre 0-1-5 Policiales indice de incautación mercancia 0.32</b></p>	03	07	2004	
06	07	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>, En la Cl.15 con Cr.1 B/ Libertad, fue capturado el señor CARLOS ENRIQUE COLORADO VALENCIA CC. 14585179, a quien se le halló en su poder bicicleta tipo Cross, color negro, No. de Barra 0109 marca STAR de propiedad del señor EDISON ANDRES GONZALEZ, indocumentado, y la cual había sido hurtada el día 011203 en la Cr.1 con Cl.1 B/ Arenera. <b>Captura e incautación mercancia realizada entre 0-1-5 Policiales indice de captura 0.16 indice de incautación mercancia 0.16</b></p>	06	07	2004	
08	07	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.4 con Variante, fue recuperado vehículo Camión, FORD 80, color verde, modelo 89, Placa XYB-681, No. de Motor 581 y Chasis F81FUE28558 , el cual era solicitado por la Fiscalía 5 Seccional de Armenia Quindío mediante oficio No. 365 de fecha 070704 por el delito de Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación vehiculo realizada entre 0-1-5 Policiales indice de recuperación vehiculo 0.16</b></p>	08	07	2004	
09	07	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.7 con Cl.16 B/ La Floresta, fue incautada bicicleta Todo Terreno, color verde, No. de Barra 3447 al señor JORGE ANDRES MARTINEZ ALZATE CC. 14571229, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del elemento . Dejada disposición Estación de Policía Cartago. <b>incautación mercancia realizada entre 0-1-5 Policiales indice de incautación mercancia 0.16</b></p>	09	07	2004	
12	07	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.14 con Cl.1 B/ Berlín, fueron incautados tres celulares marca NOKIA 5120 Serie 1140528085 al señor JOHAN ANDRES BOTERO MURIEL CC. 1112342, NOKIA 5120 No. Serie 11406851817 al señor VICTOR ANDRES CARVAJAL BARCO CC. 14572378 y NOKIA 5125 No. Serie 1014519297 al señor NELSON MENESES RODRÍGUEZ CC. 10019049, quienes no presentaron documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del equipo. Dejadados disposición Comando Distrito. <b>incautación mercancia realizada entre 0-1-5 Policiales indice de incautación mercancia 0.48</b></p>	12	07	2004	
14	07	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la TR.6 con Cl.14 B/ Departamental, fue capturada la señora TRINIDAD COTILLO CC. 24527799, quien era solicitada por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 212484 de fecha 140704 por el delito de Violencia Intrafamiliar. <b>Captura realizada entre 0-1-5 Policiales indice de captura 0.16</b></p>	14	07	2004	
15	07	2004	<p>ANOTACION NEGATIVA</p> <p>Se Inserta la presente anotación negativa al calificado por su falta de responsabilidad y negligencia al no comunicar, ni recordar sobre los oficios y ordenes enviadas por el Comando de Estación</p>	15	07	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

153  
99

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
17	07	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.6 con Cr.15 B/ Los Naranjos, fue recuperada bicicleta Cross, marca NOFEAR, niquelada, NO. Barra 5432, conducida por el señor FERNANDO MORENO CASTEÑEDA CC. 16234479, la cual era solicitada por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio NO. 100.032 de fecha 100404 por Hurto. <b>incautación mercancia realizada entre 0-1-5 Policiales indice de incautación mercancia 0.16</b></p>	17	07	2004	
19	07	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.10 con Cr.14 B/ Carlos Holmes, fue capturado el señor EGAR RODRÍGUEZ, indocumentado, a quien se le halló en su poder arma de fuego tipo Escopeta, calibre 16, sin marca y sin numeración y con un cartucho para la misma. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago. <b>Captura e incautación arma de fuego realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33 indice de incautación arma de fuego</b></p>	19	07	2004	
21	07	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.14 con Cl.2 B/ Berlín, fue capturado el señor MANUEL RAMÍREZ, indocumentado, quien era solicitado por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio No. 422 de fecha 240604 por Estafa. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	21	07	2004	
24	07	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.14 con Cl.5 B/ Berlín, fue capturado el señor DIEGO FERNANDO MATEUS QUIROGA, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cartago, mediante oficio No. 748 por el delito de Hurto Simple. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>(Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	24	07	2004	
30	07	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.3 con Cl.1 B/ Ciprés, fue capturada la señora LAURA MARIA JIMÉNEZ, indocumentada, quien era solicitada por la Casa de Justicia Cartago, mediante oficio No. 070 de fecha 150704 por Violencia Intrafamiliar. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	30	07	2004	
02	08	2004	<p>ANOTACION NEGATIVA</p> <p>Se inserta la presente anotación negativa al calificado, por no llegar a la formación para entrega de armamento demostrando su falta de responsabilidad y compromiso para con el servicio</p>	02	07	2004	
02	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.9 con Cr.18 B/ Cartago, fue capturado el señor CARLOS ARTURO ROJAS, indocumentado, a quien se le halló en su poder un televisor marca SONY de 20 Pulgadas, No. Serie 7798452, el cual había sido hurtado a la señora MARIA SALGADO CC. 14456220. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago. <b>Captura e incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33 indice de incautación mercancia 0.33</b></p>	02	07	2004	
04	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr. 30 No. 1-23 B/ El Ciprés, fue capturado el menor RAFAEL ANTONIO GOMEZ, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado de menores, mediante oficio No. 368 de fecha 060604 por el delito de Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	04	07	2004	

154  
100

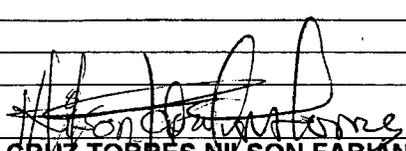
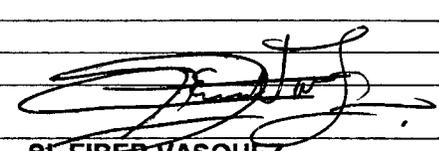
CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
08	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.14 con Cr.16 B/ República de Francia, fue capturado el señor JOSE VIDAL SALAZAR CC. 6281267, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio No. 526 de fecha 280704 por Estafa. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	08	08	2004	
11	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la cr.30 con Cl.2 B/ Ciprés, fue capturado el menor GEOVANY GONZALEZ , indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado de Menores Cartago, mediante oficio NO. 560 de fecha 020604 por Hurto Calificado. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	11	08	2004	
13	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.31 No. 1B-34 B/ Ciprés, fue capturado el señor CARLOS ALBERTO MOSQUERA ASPRILLA CC. 16364785, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio No. 12342 de fecha 260704 por el delito de Estafa. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	13	08	2004	
14	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.13 con Cl.6 B/ Melquisedec, fue incautado equipo de comunicación tipo Beeper marca MOTOROLA, No. Serie P6AH6745 al señor DANIEL ESPINAL AGUDELO CC. 14570731, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del equipo. Dejado disposición Comando Distrito. <b>incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación mercancía 0.33</b></p>	14	08	2004	
17	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.15 con Cl.15 B/ República de Francia, fue aprehendido el menor DUBER ARMANDO GONZALEZ , indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado de Menores Cartago, mediante oficio NO. 590 de fecha 020804 por Violencia Intrafamiliar. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	17	08	2004	
20	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Registro Voluntario en la vivienda ubicada TR.1 NO. 1 A-45 B/ La Platanera, fue capturado el señor ALVARO ANTONIO GIRALDO NOVOA CC. 1101350633, a quien se le halló en su poder 500 gramos de marihuana listos para su expendio. <b>Captura e incautación alucinógenos realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33 índice de incautación alucinógenos 166 gr</b></p>	20	08	2004	
20	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.31 con Cl.2 B/ Ciprés, fue capturado el señor MARIO ASPRILLA MOSQUERA CC. 16532789, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 72 de fecha 130704 por Violencia Intrafamiliar. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	20	08	2004	
21	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.11 con Cr.7 B/ La Floresta, fue incautado equipo de comunicación tipo celular 5125, NO. de Serie 10015957720 al señor JHON VILLANI , indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del equipo. <b>Incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación mercancía 0.33</b></p>	21	08	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
23	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl. 4 No. 19-41 B/ San Jerónimo, fue recuperada motocicleta SUZUKI FR-80, placa MMX-89, NO. de Motor FE73594740, al señor JULIAN ALBERTO SALAZAR CC. 1637007, la cual era solicitada por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio NO. 987 de fecha 070704 . <b>Recuperación motocicleta realizada entre 0-1-2 Policiales índice de recuperación motocicleta 0.33</b></p>	23	08	2004	
24	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.31 con Cl.1 B/ Ciprés, fue inmovilizada motocicleta KAWASAKI MAX-100, color blanco, modelo 2000, placa MNX-31 A, No. de Motor 10003771751, conducida por el señor FERNANDO CASTRO ORTIZ CC. 16205134, la cual era solicitada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cartago, mediante oficio NO. 673 de fecha 120404 por embargo. <b>Recuperación motocicleta realizada entre 0-1-2 Policiales índice de recuperación motocicleta 0.33</b></p>	24	08	2004	
25	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la TR. 6 No. 14-11 B/ La Floresta, fue recuperado electrodoméstico NEVERA, marca ICASA, modelo MD3279F, Serie No. IC67389, al señor CARLOS MONTERIA LASPRILLA, indocumentado, quien era solicitado por la Inspección Primera de Cartago, por Hurto. <b>Incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación mercancia 0.33</b></p>	25	08	2004	
26	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.31 con Cl.16 B/ Ciprés, fue capturado el señor CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ CC. 79953052, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 345 de fecha 200704 por Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	26	08	2004	
28	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.15 NO. 15-23 B/ República de Francia, fue recuperado Televisor marca CHALLENGER, modelo 7389, No. Serie FST904673, al señor JULIO ANDRES CARDENAS, indocumentado, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 21239 de fecha 040804 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación mercancia 0.33</b></p>	28	08	2004	
30	08	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.14 NO. 15-67 B/ República de Francia, fue recuperado televisor marca SANKEY 20", Serie No. 5278H8, al señor FELIPE BERMÚDEZ LOPEZ, indocumentado , el cual era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio No. 212-895 de fecha 230604 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación mercancia 0.33</b></p>	30	08	2004	
31	08	2004	<p>CIERRE</p> <p>En la fecha se cierra el presente formulario de seguimiento al calificado, por traslado del calificador</p> <p style="text-align: center;"> <b>SAENZ MACANA MACEDONIO</b> Comandante Tercera Sección de Vigilancia</p>	31	08	2004	

158  
102

MEMBRETE			
FORMULARIO 1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL			
SECCIÓN I IDENTIFICACIÓN			
EVALUADO			
1.1 GRADO <b>PATRULLERO</b>	1.2 APELLIDOS Y NOMBRES <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>		1.3 CEDULA NO. <b>72.326.848</b>
1.4 UNIDAD DEPENDENCIA <b>ESTACION CARTAGO</b>	1.5 AREA <b>OPERATIVA</b>	1.6 GRUPO <b>TERCERA SECCION</b>	1.7 CARGO <b>VIGILANCIA</b>
1.8 CATEGORÍA		1.9 NIVEL GESTIÓN	1.10 TIEMPO DE SERVICIO PERIODO EVALUABLE COMO
DIRECCIÓN <input type="checkbox"/>	OPERATIVA <input checked="" type="checkbox"/>	DESDE <b>010904</b> HASTA <b>311204</b> TOTAL _____	
EJECUCIÓN <input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____	
BÁSICA <input checked="" type="checkbox"/>	DOCENTE <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____	
1.11 CLASE DE EVALUACIÓN			
PARCIAL		TOTAL	
TRASLADO DEL EVALUADO <input type="checkbox"/>	POR ASCENSO <input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>	
CAMBIO DEL EVALUADOR <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>		
EVALUADOR			
1.12 GRADO <b>SUBINTENDENTE</b>	1.13 APELLIDOS Y NOMBRES <b>EIBER VASQUEZ</b>		1.14 CEDULA NO. <b>94.426.284</b>
1.15 UNIDAD <b>TERCERA SECCION VIGILANCIA</b>	1.16 CARGO <b>COMANDANTE DE SECCION</b>		
SECCIÓN II CONCERTACIÓN DE LA GESTIÓN			
01. INCREMENTAR MI CULTURA POLICIAL EN LO QUE RESPETA A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL			
02. BUSCAR LA INTEGRACIÓN DE LOS BARRIOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD			
03. CULTIVAR Y PONER EN PRACTICA EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS			
04. MOSTRAR UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO ANTE LA CIUDADANÍA			
05. CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DE MI SERVICIO EN LA VIGILANCIA			
06. DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERATIVA			
07. DAR BUEN USO A LOS ELEMENTOS PROPIOS DEL SERVICIO			
08. PROPENDER POR QUE LOS ELEMENTOS DEL SERVICIO CUMPLAN LA FUNCIÓN LOGÍSTICA PARA CADA CASO.			
09. NO TENER VINCULO S NI NEXOS CON GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY			
10. ME COMPROMETO A INCREMENTAR LAS CAPTURAS E INCAUTAR ARMAS DE FUEGO			
11. INCREMENTAR LAS LABORES DE INTELIGENCIA EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD POLICIAL			
12. BRINDAR BUEN TRATO A LA CIUDADANÍA			
13. CONOCER LOS CASOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y DARLES LA SOLUCIÓN DE ACUERDO A MIS ATRIBUCIONES			
14. REDUCIR EN UN 5% LOS DELITOS EN LA JURISDICCION DE CARTAGO			
15. AUMENTAR LA OPERATIVIDAD EN UN 5% EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CARTAGO			
16. ME COMPROMETO A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2.004, CAPTURAS 8, RECUPERACION DE VEHICULOS 1, MOTOCICLETAS 1.5, RECUPERACIONES VARIAS 1.5, INCAUTACIONES VARIAS 2, INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 2, Y 11 KILOS DE ESTUPEFACIENTES			
 <b>PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b> EVALUADO		 <b>SI. EIBER VASQUEZ</b> EVALUADOR	

1329  
103

3.5 DESTION DOCENTE		3.6 ACTIVIDADES DE SERVICIO Y APOYO	
	EVALUACION		EVALUACIÓN
DISEÑO APORTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.	D	DOMINIO Y CONOCIMIENTO DE SU TRABAJO	1100
PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DOCENTE	D	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO	1100
REFERENCIACION COMPETITIVA	D	EFFECTIVIDAD EN LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS	1100
IDONEIDAD COMO DOCENTE	D	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	1100
ACTUALIZACION PEDAGÓGICA Y MANEJO DE TEGNICAS DOCENTES	D	DESTREZA EN EL EMPLEO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES A SU CARGO	1100
REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ALIANZAS ESTRATEGICAS	D	EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS	1100
CONSTITUCIONESDE EDUCACIÓN SUPERIOR Y OTRAS ENTIDADES	D		
APORTES E IMPLEMENTACION AL PROCESO DE INCORPORACIÓN	D		
RENDIMIENTO COMO ESTUDIANTE	D		
HABILIDAD PARA LA COMUNICACIÓN	D		
SUB TOTAL *	D	SUB TOTAL *	1100

\* Este Numeral se traslada a la sección IV numeral 3.5

\* Este Numeral se traslada a la sección IV numeral 3.

### SECCION VI EVALUACIÓN FINAL

DESEMPEÑO PERSONAL	3.1 1194	3.2 D	PROMEDIO A = 1194	X 20%	SUB TOTAL 238
DESEMPEÑO PROFESIONAL	3.3 D	3.4 D	3.5 D	3.6 1100	PROMEDIO B = 1100
				X 80%	SUB TOTAL 880

EVALUACIÓN FINAL 100% (A + B) 1118 **MIL CIENTO DIECIOCHO PUNTOS**

EN LETRAS

CLASIFICACIÓN **SUPERIOR**

EN LETRAS

**SECCIÓN V NOTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

LEÍDA MI EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN ME DECLARO

CONFORMA

INCONFORME INTERPONDRE RECLAMO

**SI. EIBER VASQUEZ**

**PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

**CC. No 94.426.284**

**CC. No. 72.326.148**

LUGAR **CARTAGO VALLE**

FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**TRAMITE RECLAMACIÓN PRIMERA INSTANCIA**

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No. \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

**SECCION VI DE REVISIÓN Y RECLASIFICACION**

**REVISOR**

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA No.	UNIDAD
-------	---------------------	------------	--------

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO POS FIRMA Y FIRMA DEL REVISOR

GRADO FIRMA Y POS FIRMA DEL EVALUADO

CC. No.  
LUGAR

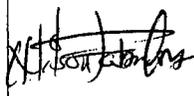
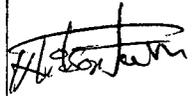
CC. No.  
FECHA

167  
105

FORMULARIO 2 DE SEGUIMIENTO  
SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO

GRADO <b>PATULLERO</b>	APELLIDOS Y NOMBRES <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>	NRO. CEDULA <b>72.326.848</b>
UNIDAD <b>ESTACION CARTAGO</b>	CARGO <b>VIGILANCIA</b>	AÑO EVALUACION <b>2.004</b>

SECCIÓN DE ANOTACIONES

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
01	09	2.004	<p>APERTURA: En la fecha se abre el presente formulario de seguimiento al calificado por llegada de nuevo calificador.</p> <div style="text-align: center;">   <b>SI. EBER VASQUEZ</b>            Comandante Tercera Sección De Vigilancia         </div>				
01	09	2004	<p>ANOTACIÓN Mediante Puesto de Control via a Alcalá, fue capturado el señor ANTONIO FLOREZ HERRERA, CC. 14745384, quien era solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cartago, mediante oficio NO. 674 de fecha 300604 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma fue incautado un Televisor marca L.G., No. de Serie SLR8936193 al señor RODOLFO MOSQUERA MOSQUERA CC. 13333263, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del elemento. Dejado disposición Inspección Policía Cartago. <b>Captura e Incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33 indice de incautación mercancia 0.33</b></p>	01	09	2004	
01	09	2004	<p>ANOTACIÓN Mediante Puesto de Control via a Alcalá, fue capturado el señor ANTONIO FLOREZ HERRERA, CC. 14745384, quien era solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cartago, mediante oficio NO. 674 de fecha 300604 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma fue incautado un Televisor marca L.G., No. de Serie SLR8936193 al señor RODOLFO MOSQUERA MOSQUERA CC. 13333263, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del elemento. Dejado disposición Inspección Policía Cartago. <b>Captura e Incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33 indice de incautación mercancia 0.33</b></p>	01	09	2004	
04	09	2004	<p>ANOTACIÓN En la Cl.11 B/ La Floresta, fue incautada bicicleta tipo Cross, No. de Barra 314 al señor CHARLES ORTIZ MARULANDA, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad de la misma. Dejada disposición Comando Estación <b>incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación mercancia 0.33</b></p>	04	09	2004	
04	09	2004	<p>ANOTACIÓN En la Cl.1B No. 31-25 B/ El Ciprés, fue capturado el señor MOSQUERA MOSQUERA EFRAIN, indocumentado, quien era solicitado por la Casa de justicia, mediante oficio NO. 513 de fecha 200804 por el delito de Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	04	09	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
04	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.6 con Cr.23 B/ Los Sauces, fue capturado el señor WILLIAM ALBERTO CASALLAS , indocumentado, a quien se le halló en su poder 49 gramos de marihuana listos para su expendio. Dejado disposición Fiscalía 22 Seccional Cartago. <b>Captura e Incautación alucinógenos realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33 indice de incautación alucinógenos 16.3 gr</b></p>	04	09	2004	
05	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control Km.1 vía a Alcalá, fue incautado televisor , marca L.G., Serie No. SLB8936193, al señor RODOLFO MOSQUEA MOSQUERA CC. 13333263 , quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad o legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección Primera Superior de Policía Cartago. <b>incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación mercancia 0.33</b></p>	05	09	2004	
07	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.15 con Cl.14 B/ La Raya, fue capturado el señor OSCAR MAURICIO CARDENAS VELEZ, indocumentado, quien era solicitado por la Inspección primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio NO. 538 de fecha 310804 por Daño en Bien Ajeno. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	07	09	2004	
07	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.5 con Cr.13 B/ Melquisedec, fue incautada Bicicleta Todo Terreno, color rojo, marca Shimasu , No. de Barra 6438G al señor GUILLERMO BETANCOURT CC. 16300093, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad de la misma. Dejada disposición Inspección Policía Cartago. <b>incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación mercancia 0.33</b></p>	07	09	2004	
09	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.4 con Cr.31 B/ Ciprés, fue capturado el señor HOLMES GARCIA CC. 16849003, quien era solicitado por la Casa de Justicia Cartago, mediante oficio No. 289 de fecha 310804 por el delito de Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	09	09	2004	
10	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.5 con Cr.27 B/ Villa del Sol, fue incautado televisor a color, marca SONY, No. de Serie 198036 avaluado en \$350.000= al señor ANTONIO DE JESÚS ROMERO ACOSTA, indocumentado, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio No. 753 de fecha 300804 por Embargo. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>incautación mercancia realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación mercancia 0.33</b></p>	10	09	2004	
12	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.4 con Cr.27 B/ Villa del Sol, fue capturado el señor FABIAN ANDRES GUTIERREZ, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado Primero Municipal Cartago, mediante oficio No. 237 de fecha 120604 por el delito de Inasistencia Alimentaria. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	12	09	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
18	09	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.9 con Cr.14 B/ La Floresta, fue capturado el señor OSCAR ALONSO CORREA, indocumentado, quien era solicitado por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio nO. 394 de fecha 010904 por Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	18	09	2004	
19	09	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.20 &amp; Cl.4 B/ Ciprés, fue capturado el señor JOSE GREGORIO MARIN MONTOYA CC. 16224564, quien era solicitado por la Fiscalía 12 Local Cartago, mediante oficio No. 5467 de fecha 050504 por el delito de Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	19	09	2004	
20	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.4 con Cr.24 B/ Ciprés, fue capturado el señor HECTOR FABIO VANEGAS RIOS, CC. 16.225.267, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio de fecha 190904 por Daño en Bien Ajeno. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	20	09	2004	
21	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la TR.7 con Cr.11 B/ La Cristina, fue capturado el señor JORGE ANDRES QUINTERO CC. 94281286, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 893 de fecha 020804 por el delito de Abuso de Confianza. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	21	09	2004	
21	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.2 con Cr.27 B/ Ciprés, fue hallada abandonada arma de fuego tipo escopeta, marca Indumil, calibre 16, No. Externo 1621464, la cual fue dejada por sujetos que al notar la presencia policial emprendieron la huida. Dejada disposición Comando Distrito. <b>Incautación arma de fuego realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación arma de fuego 0.33</b></p>	21	09	2004	
22	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.10 con Cr.14 B/ El Samán, fue recuperado vehículo tipo camión Ford, modelo 86, color azul, placa UCF-264, No. Motor 8935YFR6310, conducido por el señor GUSTAVO QUICENO CC. 16374251, el cual era solicitado por el Juzgado Primero Municipal de Cartago, mediante oficio No. 632 de fecha 020804 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación vehículo realizada entre 0-1-2 Policiales índice de recuperación vehículo 0.33</b></p>	22	09	2004	
22	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la TR.7 con Cl.17 B/ Los Sauces, fue capturado el señor CESAR AUGUSTO FLOREZ ORTIZ CC. 14263783, quien era solicitado por la Inspección Primera Superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 605 de fecha 060904 por el delito de estafa. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	23	09	2004	

164  
108

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
27	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.4 con Cr.30 B/ Ciprés, fue recuperado vehículo RENAULT 4 , modelo 94, color naranja, placa HGF-439, No. Motor 510014720, conducido por el señor IVAN GONZALEZ RODRÍGUEZ ,, CC. 16217480, el cual era solicitado por la Fiscalía de Patrimonio Económico de Armenia , mediante oficio No. 730 de fecha 200404 por Hurto. Misma forma fue recuperada motocicleta YAMAHA , modelo 89, color gris, placa LSF-61, No. Motor 3NX020199, conducida por el señor ALEXANDER SERNA CRUZ CC. 26225947 la cual era solicitada por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio No. 212-235 de fecha 030504 por Hurto. Dejadas disposición autoridades solicitantes. <b>Recuperación motocicleta y recuperación vehiculo realizada entre 0-1-2 Policiales indice de recuperación motocicleta 0.33 indice de recuperación vehiculo 0.33</b></p>	27	09	2004	
27	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En el Km.1 vía a Ansermanuevo, fue incautada arma de fuego tipo Revólver marca S &amp; W, calibre 38 Largo, No. Externo D967441, con permiso para porte P0839220 al señor JOSE YULDER GARCIA GAVIRIA CC. 6135045, en aplicación a la Resolución NO. 031 emanada Tercera Brigada. Dejado disposición Comando Distrito. <b>Incautación arma de fuego realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación arma de fuego 0.33</b></p>	27	09	2004	
30	09	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En el Km 1 vía Cartago Alcalá fue recuperada motocicleta marca Honda C-70, color azul, modelo 87, placa OSJ-04, motor C70T6575399, Chasis 6575399, conducido por el señor DIEGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ indocumentado, 35 años de edad, , solicitado por la Fiscalía de Patrimonio Económico del Municipio de Armenia por el delito de Hurto , mediante Oficio No. 647 de fecha 300304. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma fue recuperado Televisor marca SONY 21", color gris, Serie 8025985, el cual era transportado por el señor WILLIAM CAMACHO MORENO, indocumentado, el cual era solicitado por la Inspección e Policía, mediante oficio No. 212-336 de fecha 060704, por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación motocicleta e incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales indice de recuperación motocicleta 0.33 indice de incautación mercancía 0.33</b></p>	30	09	2004	
02	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.30 No. 1-31 B/ Ciprés, fue recuperado Televisor marca CHALLENGER, Serie No. GE1839023H, color negro, al señor CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ , indocumentado, el cual era solicitado por la Inspección primera superior de Policía, mediante oficio No. 212.639 de fecha 120904 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación mercancía 0.33</b></p>	02	10	2004	
03	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.10 &amp; Cr.14 Cancha de los Ferros, fue capturado el señor ORLANDO VELEZ NÚÑEZ CC. 16220762, quien era solicitado por el Juzgado Segundo Penal del Circuito, mediante oficio No. 0849 de fecha 170603 por el delito de Violación a la Ley 30. dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de captura 0.33</b></p>	03	10	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
06	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la CI.4 &amp; Cr.9 B/ San Jerónimo, fue capturado el menor MAURICIO VÉLEZ FERNÁNDEZ, indocumentado, a quien se le halló en su poder 40 gramos de basuco listos para su expendio. Dejado disposición Juzgado de Menores. <b>Captura e incautación alucinogenos realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33 índice de incautación alucingenos 13.3</b></p>	06	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
06	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la CI.5 No.23-24 B/ Los Caminos, fue capturado el señor MANTILLAMARTINEZ CC. 16283942, quien era solicitado por el Juzgado segundo Municipal de Cartago, mediante oficio No. 389 de fecha 030804 por el delito de Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33</b></p>	06	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
08	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control vía Cartago - Zaragoza, fueron capturados el menor LUIS ALEXANDER SOSA ALZATE, indocumentado, solicitado por el Juzgado de Menores mediante oficio No. 1482 de fecha 040102 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. GERMAN BERNAL JIMÉNEZ CC. 16223825, solicitado por el Juzgado segundo Penal Cartago, mediante oficio No. 791 de fecha 150203 por Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma fue incautado televisor a color marca SONY 14 pulgadas Serie No. 802572 al señor JHON FABIO CARREÑO, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad o legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago. <b>02 Captura e incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.66 índice de incautación mercancía 0.33</b></p>	08	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
09	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En el establecimiento público de razón social BAR LAS DELICIAS, ubicado en la Calle 12 No. 5-25 B/ San Jerónimo, fue incautada arma de fuego tipo Pistola calibre 7.65, marca CZ, NÚMERO INTERNO 062684, con permiso para porte No. P1003346 al señor JULIO CESAR GARCÉS CC. 16230534, en aplicación al decreto 2535 Art. 85 Literal A. Dejada disposición Comando Distrito. <b>Incautación arma de fuego realizada entre 0-1-2 policiales, índice de incautación arma de fuego 0.33</b></p>	09	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la CI.14 &amp; Cr.15 B/ República de Francia, fue capturado el señor JUAN CAMILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ CC. 14567234, quien era solicitado por el Juzgado Cuarto del circuito Cartago, mediante oficio No. 283 de la fecha por el delito de Hurto Calificado. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma en la CI.4 &amp; Cr.9 B/ Polo, fue capturada la menor CLAUDIA PATRICIA BLANDON, indocumentada, quien era solicitada por el Juzgado de Menores Cartago, mediante Oficio No. 8745240 de fecha 080904 por Hurto. Agravado y Calificado. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Dos Capturas realizadas entre 0-1-2 policiales, índice de captura 0.66</b></p>	11	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la CI.14 &amp; Cr.14 Cancha Los Ferros, fue capturado el señor ALVAR ARAQUE RODRÍGUEZ CC. 16442162, a quien se le halló en su poder 38 gramos de marihuana listos para su expendio. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago. <b>Captura e incautación estupefacientes realizada entre 0-1-2 Policiales índice de captura 0.33 índice de incautación estupefacientes 12.6 gramos</b></p>	12	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>

166  
110

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
14	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control vía a Ansermanuevo CAI Santa Ana, fue recuperado vehículo campero SUZUKI, color blanco, modelo 81, placa ITE-092, No. Motor 188019 conducido por el señor FERNANDO GVIRIA GRISALES CC. 6481771, el cual era solicitado por la Fiscalía 11 Grupo Automotores de Pereira Risaralda mediante oficio No. 728 de fecha 110501 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación vehículo realizada entre 0-1-2 Policiales índice de recuperación vehículo 0.33</b></p>	14	10	2004	
17	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control vía a Alcalá, fue inmovilizado vehículo camioneta Chevrolet, color azul, modelo 56, placa VLJ-478, conducido por el señor CARLOS MEJIA VÁSQUEZ CC. 16890456, el cual era solicitado por la Fiscalía de patrimonio Económico de Armenia Quindío, mediante oficio No. 487 de fecha 300804 por Embargo. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación vehículo realizada entre 0-1-2 Policiales índice de recuperación vehículo 0.33</b></p>	17	10	2004	
18	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Patrullaje por la Cl.10 &amp; Cr.16 B/ Bosques Los Lagos, fue incautada arma de fuego tipo Revólver marca S &amp; W, calibre 38 Largo, No. Externo DKR8119, con permiso para porte P0843332, al señor JOSE DAGOBERTO AGUDELO HINCAPIÉ CC. 16210311, en aplicación al Decreto 2535 Art. 85 Lit. A y J. Dejada disposición Comando Distrito. <b>Incautación arma de fuego realizada entre 0-1-2 policiales, índice de incautación arma de fuego 0.33</b></p>	18	10	2004	
18	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Patrullaje en la Cr.15 &amp; Cl.5 B/ La Cristina, fue capturado el señor DIEGO FERNANDO VARELA GARCIA CC. 6119603, y el señor ORLANDO LEON MALLA CC. 6239961, quienes era solicitados por la Fiscalía 7 Local de Cartago, mediante oficio No. 7234 de fecha 090904 por el delito de Lesiones Personales. Dejados disposición autoridad solicitante. <b>Dos Capturas realizadas entre 0-1-2 policiales, índice de captura 0.66</b></p>	18	10	2004	
20	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.4 &amp; Tr.7 B/ La Floresta, fue recuperado televisor a color marca LG. 21 pulgadas, Serie No. GT154986 al señor JOSE ALBERTO ROMERO CRUZ, indocumentado, el cual era solicitado por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio No. 583 de fecha 090904 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación televisor realizada entre 0-1-2 policiales, índice de recuperación mercancía 0.33</b></p>	20	10	2004	
21	10	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control ubicado en la Cr.17 &amp; Cl.8 B/ Los Naranjos, fue recuperado equipo de sonido marca CHALLENGER, No. Serie BX1744876554, en poder del señor JULIA ERNESTO ZAPATA ARBELAEZ, indocumentado, el cual era solicitado por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio No. 212254 del 121004 por hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Dos recuperación equipo de sonido realizada entre 0-1-2 policiales, índice de recuperación mercancía 0.33</b></p>	21	10	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
21	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control en la Cl.4 &amp; Variante, fue incautada Pistola marca JERICO, calibre 9 mm., No. Serie 31305445, con permiso para porte No. P0822407 con un proveedor y 9 cartuchos al señor LUISS CARLOS SALZAR CC. 16216191, en aplicación al Decreto 2535 Art. 85 Lit. M. Dejada disposición Comando Distrito. <b>Incautación arma fuego realizada entre 0-1-2 policiales, índice incautación arma fuego 0.33</b></p>	21	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
25	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.14 &amp; Cl.5 B/ El Idema, fue hallada motocicleta marca SUZUKI, modelo 80, placa SAA-52, color negro, No. Motor A100-624599, la cual era solicitada por la Unidad de Patrimonio Económico de Cartago, mediante oficio sin número por hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación motocicleta realizada entre 0-1-2 policiales, índice de recuperación motocicleta 0.33</b></p>	25	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
26	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>261004, En la Cl.4 &amp; Cr.14 B/ República de Francia, fue capturado el señor JOSE ISAAC GIRALDO, indocumentado, a quien se le halló en su poder 115 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago. Misma forma en la Cl.1 &amp; Cr.32 B/ Rober tulio Lora, fue capturado el señor FABIAN ERNESTO NÚÑEZ CORREA CC. 16379590, quien era solicitado por el Juzgado tercero penal de Cartago, mediante oficio NO. 814 de fecha 030704 por Lesiones Personales. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Dos capturas e incautación alucinógenos e realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.66 índice incautación alucinógenos 38.3 gramos</b></p>	26	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
27	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Patrullaje en la Cl.1 &amp; Cr.31 B/ Ciprés, fue recuperada motocicleta Todo terreno, marca SHIMANU, color negro, Serie No. 3489 conducida por el señor ANDERSON MARIN GOMEZ, indocumentado, la cual era solicitada por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio No. 212.853 de fecha 101004 por Hurto Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación motocicleta realizada entre 0-1-2 policiales, índice recuperación motocicleta 0.33</b></p>	27	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
27	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Patrullaje en el Km.1 vía a Cali, fue capturado el señor JOSE VICENTE GIRALDO, indocumentado, quien era solicitado por la Fiscalía 7 Local Cartago, mediante oficio No. 840 de fecha 260904 por el delito de Hurto. Misma forma en la Cr.1 &amp; Cl.53 B/ Santa Ana, fue capturado el señor ROBINSON GAMBOA, indocumentado, quien era solicitado por la Fiscalía 7 Local Cartago, mediante oficio No. 7896 de fecha 270904 por el delito de Lesiones Personales. Dejados disposición autoridades solicitantes. <b>Dos capturas realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.66</b></p>	27	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
28	10	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Patrullaje por la TR.7 &amp; Cr.13 B/ La Floresta, fue capturado el señor ANDRES FERNANDO RODRÍGUEZ POSADA, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado Primero Municipal de Cartago, mediante oficio NO. 4702 de fecha 300904 por el delito de Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura e incautación realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.33</b></p>	28	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
30	10	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.15 &amp; Cr.14 B/ República de Francia, fue capturado el señor MAURICIO GUTIERREZ ALVAREZ, indocumentado, a quien se le halló en su poder 27 gramos de marihuana listos para su expendio. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago <b>captura e incautación alucinógenos realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.33 índice incautación alucinógenos 9 gramos</b></p>	30	10	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
05	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Registro voluntario en la Cl.3 Bis No. 10 A-17 B/ Conquistadores, fueron capturados los señores LEIVER ALFONSO GIRALDO LÓPEZ, indocumentado y CLAUDIA MILENA GIRALDO LÓPEZ, indocumentada, a quienes se les halló en su poder Motocicleta YAMAHA DT-125, color azul, modelo 2002, sin placa, No. Motor 5GP009841, así mismo se halló partes para moto diferentes marcas así: Dos tijeras, Dos Telescopios. La Motocicleta había sido hurtada el día 031104 a las 23:00 hors, perímetro urbano Cartago. Dejadados disposición Fiscalía 17 Local Cartago. <b>Dos captura y recuperación motocicleta realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.66 índice recuperación motocicleta 0.33</b></p>	05	11	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
06	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.4 &amp; Cr.20 B/ San Jerónimo, fue recuperada Bicicleta Todo Terreno, marca MILLER, color blanco, Serie No. 3789 conducida por el señor ALDEMAR FORERO ARCE, indocumentado, la cual era solicitada por la Inspección Primera de Policía Cartago, mediante oficio No. 012634 de fecha 100704 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación bicicleta realizada entre 0-1-2 policiales, índice de recuperación mercancía 0.33</b></p>	06	11	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
09	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la TR.6 &amp; Cr.15 B/ Cristina, fue aprehendido el menor ANDRÉS VÉLEZ OCAMPO, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado de Menores, mediante oficio No. 745 de fecha 100504 por el delito de Hurto Calificado. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.33</b></p>	09	11	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
09	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.21 &amp; Cr.30 B/ Ciprés, fue recuperada bicicleta Todo Terreno, marca SHIMANU, color azul, Serie No. 7300, conducida por el señor MARIO ROMERO, indocumentado, la cual era solicitada por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio No.212 de fecha 101004 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. Mismo forma en la Cl.51 &amp; Cr.4 B/ Santa Ana, fue hallada abandonada Motocicleta SUZUKI FR-100, color azul, modelo 96, placa LVF-88, NO. Motor FR80905356, la cual era solicitada por la Fiscalía 12 Local de Cartago, mediante oficio No. 9087 de fecha 110904 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Recuperación motocicleta y bicicleta realizada entre 0-1-2 policiales, índice recuperación motocicleta 0.33 índice recuperación mercancía 0.33</b></p>	09	11	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>
13	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.4 &amp; Cr.19 B/ San Jerónimo, fueron capturados los señores FRANCISCO ALEJANDRO GARCIA, y ÁLVARO ALIRIO GOMEZ, indocumentado, a quienes se les halló en su poder 85 y 25 gramos de marihuana listos para su expendio y consumo. Dejadados disposición Fiscalía 20 Seccional Cartago. <b>Dos Capturas e incautación alucinógenos realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.66 índice incautación alucinógenos 36.6 gramos</b></p>	13	11	2004	<i>[Handwritten Signature]</i>

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
13	11	2004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la cl.22 &amp; cr.1 B7 Ciprés, fueron capturados los señores OTONIEL DE JESÚS TOVAR CLAVER, indocumentado, a quien se le halló en su poder 38 gramos de marihuana, y el menor JOAQUÍN ALONSO CASTAÑEDA TREJOS, indocumentado, a quien se le halló en su poder 30 gramos de bazuco. Dejadados disposición Fiscalía 20 Seccional y Juzgado de Menores de esta ciudad. <b>Dos Captura e incautación alucinógenos realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.33 índice incautación alucinógenos 22.6 gramos</b></p>	13	11	2004	
13	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.32 &amp; Cr.1 B/ Ciprés, fue capturado el señor JOSÉ DEL CARMEN GRAJALES, indocumentado, quien era solicitado por la Fiscalía 17 Local Cartago, mediante oficio No. 519 de fecha 221004 por el delito de Lesiones Personales. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>captura realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.33</b></p>	13	11	2004	
15	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.34 &amp; Cr.2 B7 Primero de mayo, fue capturado el señor JOSÉ ALBERTO GAVIEDES, indocumentado, quien era solicitado por la Fiscalía 7 Local Cartago, mediante oficio No. 5678 de fecha 020404 por el delito de lesiones Personales. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma en la Cl.21 &amp; Cr.3 B7 Santa maría, fue hallada abandonada Motocicleta SUZUKI, color verde, placa MVJ-77 A, No. Motor 4J5288001, la cual era solicitada por la Fiscalía 12 Local Cartago, mediante oficio No. 7685 de fecha 110604 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Captura y recuperación motocicleta realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.33 índice recuperación motocicleta 0.33</b></p>	15	11	2004	
15	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.4 &amp; Cl.58 B/ San Joaquín, fue capturado el señor JHON FREDDY SÁNCHEZ, indocumentado, quien era solicitado por la Fiscalía 18 Seccional Cartago, mediante oficio No. 436 de fecha 230304 por el delito de Daño en Bien Ajeno. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma en la Cr.3 &amp; Cl.25 B/ Española, fue capturado el señor JUAN DAVID MONTOYA, indocumentado, a quien se le halló en su poder 30 gramos de marihuana listos para su expendio. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago. <b>Dos Capturas e incautación alucinógenos realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.33 índice incautación alucinógenos 13.3 gramos</b></p>	15	11	2004	
16	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.11 &amp; Cl.2 B/ Guayabal, fue incautado televisor marca SONY, color negro, No. serie SF1846 A, al señor SEBASTIÁN URRIAGA CC. 16438932, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección Primera Cartago. <b>Incautación televisor realizada entre 0-1-2 policiales, índice de incautación mercancía 0.33</b></p>	16	11	2004	
16	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.1 &amp; Cr.7 B/ Primero de Mayo, fue capturada la señora MARIA RUBY MARULANDA ZULETA, indocumentada, la cual era solicitada por la Fiscalía 12 Local Cartago, mediante oficio No. 3456 de fecha 120504 por el delito de Lesiones Personales. Dejada disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 policiales, índice de Captura 0.33</b></p>	16	11	2004	

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
17	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.3 &amp; Cl.47 B/ Santa Ana, fueron incautadas 25 CDS de diferentes autores avaluados en \$100.000= al señor JUAN CARLOS HERNANDEZ CC. 19530237. Anterior por violación al Derecho de Autor. Dejadados disposición Inspección de Policía Cartago. <b>incautación CDS realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación CDS 8.3 gramos</b></p>	17	11	2004	
18	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.2 &amp; Cl.8 B/ Santa Ana, fue capturado el señor JUAN DAVID QUINCHIA , indocumentado, y el señor FRANCISCO GOMEZ ROA, indocumentado, a quien se le halló en su poder 35 y 140 gramos de marihuana listos para su expendio y consumo. Dejadados disposición Fiscalía 17 Local Cartago. <b>Captura e incautación alucinógenos realizada entre 0-1-2 Policiales indice de Captura 0.6 indice de incautación alucinógenos 58.3 gramos</b></p>	18	11	2004	
20	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En el Km.1 vía a Ansermanuevo, fue capturado el señor ABIEDES DE JESÚS HERNÁNDEZ CC. 10104290, quien era solicitado por el Juzgado Tercero del Circuito, mediante oficio No. 1177 de fecha 011203 por el delito de Extorsión. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales indice de Captura 0.33</b></p>	20	11	2004	
21	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>Mediante Puesto de Control en el Km.1 vía a Ansermanuevo, fueron incautados 35 CDS de diferentes autores al señor ANTONIO RIOS CASTRO, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad de los mismos. Dejadados disposición Inspección de Policía. Misma forma fue recuperado televisor marca LG., Serie No. 103RM00262 al señor OSCAR GARCIA VELEZ, indocumentado, el cual era solicitado por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio No. 212.279 de fecha 110404 por hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>incautación CDS y televisor realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación mercancía 0.66</b></p>	21	11	2004	
22	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.2 &amp; Cl.46 B/ Santa Ana, fue capturado el señor LUIS ANCIZAR HERNÁNDEZ CC. 16456678, a quien se le halló en su poder 40 CDS piratas avaluados en \$200.000=. Misma forma en la CR.2 &amp; Cl.38 B/ Luis Carlos Galán, fue capturado el señor CARLOS ROBERTO RAMÍREZ CORAL, indocumentado, a quien se le halló en su poder 50 gramos de marihuana. Dejadados disposición Fiscalía 17 Local Cartago. <b>Captura, incautación CDS e incautación alucinógenos realizada entre 0-1-2 Policiales indice de Captura 0.33 indice de incautación alucinógenos 16.6 gramos indice de incautación CDS 13.3</b></p>	22	11	2004	
24	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.3 &amp; Cl.43 B/ El Trébol, fue incautado equipo de sonido marca AIWA, color gris, Serie No. 354FS32, ala señora ROSA ELVIRA PARDO CC. 52736154. Misma forma en la Cr.1 &amp; Cl.50 B/ Santa Ana, fue incautado televisor marca Samsung, 21 pulgadas, Serie No. AZ908352 al señor MARTÍN OLARTE OCAMPO, indocumentado, quienes no presentaron documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad de los mismos. Elementos dejados disposición Inspección Primera Superior de Policía. <b>incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales indice de incautación mercancía 0.66</b></p>	24	11	2004	

177  
115

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
24	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cr.1 No.51-13 B/ El Guanábano, fue capturado el señor GAMALIEL ANTONIO SEGURA ZAPATA CC. 2480143, quien abusó sexualmente del menor CRIISTIAN FELIPE CANDELA ROMERO de 5 años de edad. Dejado disposición Fiscalía 19 Seccional Cartago. <b>Captura realizada entre 0-1-2 Policiales índice de Captura 0.33</b></p>	24	11	2004	
26	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.42 &amp; Cr.2 B/ Santa Ana, fueron incautados 50 CDS piratas al señor CESAR AUGUSTO PORRAS, indocumentado, por violación al Derecho del Autor. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago. Misma forma en la Cr.4 &amp; Cl.26 B/ Santa Ana, fue recuperado televisor marca SONY, Serie No. 529RT en poder del señor EMILIO CARDONA OSPINA CC. 16392023, el cual era solicitado por la Inspección de Policía Cartago, mediante oficio No. 212.474 de fecha 111004 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. <b>incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación mercancía 0.66</b></p>	26	11	2004	
27	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>En la Cl.23 &amp; Cr.3 B/ Primero de Mayo, fue incautado televisor marca SONY, Serie No. ES4567A, de propiedad del señor CARLOS DE JESÚS CC. 2145678 y mini componente GOLDSTAR , Serie No. G03456I, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad de los elementos. Dejadados disposición Inspección Primera Superior de Policía Cartago. <b>incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación mercancía 0.66</b></p>	27	11	2004	
29	11	2.004	<p>ANOTACIÓN</p> <p>291104, En la vía a Ansermanuevo, fue incautado Televisor marca PANASSONIC, 21 pulgadas, Serie No. 761234N32, al señor WILMER OCTAVIO GOMEZ CC. 6240450, y un DVD, marca PANASONIC, Serie No. AA31055 al señor LUIS HERNÁNDEZ CC. 80455207, quienes no presentaron documento alguno que acreditaran su propiedad o legalidad de los elementos. Dejadados disposición Inspección Primera Superior Policía Cartago. <b>incautación mercancía realizada entre 0-1-2 Policiales índice de incautación mercancía 0.66</b></p>	29	11	2004	
15	12	2.004	<p>TEX DE COOPER CONDICIONES FÍSICAS</p> <p>El calificado presento prueba física obteniendo puntaje de <b>1160</b> puntos para lo cual presenta constancia expedida por el Licenciado en Educación Física Recreación egresado de la Universidad del Quindío y Deportes, egresado de la Universidad del Quindío EDIXON EDILBERT TORRES LEÓN cc, No. 76.323.432 de Popayán</p>	15	11	2004	
31	12	2.004	<p>CIERRE</p> <p>Se cierra el presente Formulario de seguimiento al Calificado por termino del Año Evaluable calificable 2.004</p>	31	11	2004	

SI. VÁSQUEZ EIBER  
Comandante Tercera sección vigilancia

POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE  
AUXILIO MUTUO

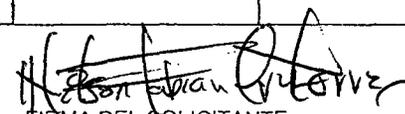
1690

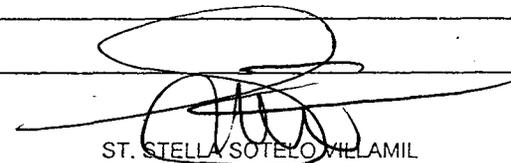
VALOR \$ 4.500.000

CIUDAD CARTAGO (VALLE)		FECHA			UNIDAD	
		DIA	MES	AÑO		
		29	11	2009	SETO DISTRICTO CARTAGO	
GRADO PT	APELLIDOS Y NOMBRES CRUZ TORRES NILSON FABIAN				CEDULA CIUDADANIA 72326848	ESTADO CIVIL SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC. IDENTIDAD	PARENTESCO	%	LUGAR RESIDENCIA, DIRECCION Y TELEFONO
TORRES NUZ LUZ ESTRELLA	23.964388	MADRE	50	RAMIRO (BOY) CRA 9 N°6-23 - 7327846
CRUZ LUZ	6.911508	PADE	25	RAMIRO (BOY) CRA 9 N°6-23 - 7327846
CRUZ TORRES DAVID	72.326979	HERMANO	25	RAMIRO (BOY) CRA 9 N°6-23 - 7327846



  
 FIRMA DEL SOLICITANTE

  
 ST. STELLA SOTELO MILAMIL  
 JEFE AREA TALENTO HUMANO

NOTA: DILIGENCIE ESTE FORMATO EN ORIGINAL EN MAQUINA DE ESCRIBIR, COMPUTADOR O LETRA IMPRENTA LEGIBLE, ESCRIBIR LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS, SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO, DIRECCION, TELEFONO, LUGAR DE RESIDENCIA ACTUALIZADO.

172  
1/1



# POLICÍA NACIONAL SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO

Importante: Por favor leer instrucciones al respaldo



## Agrícola de Seguros

Compañía Agrícola de Seguros de Vida S.A.  
NIT. 860.002.528-6

473  
117

### FORMULARIO PARA

INGRESO

Actualización de Datos

Fecha de diligenciamiento

29

11

2004

**POLIZA No. 101200000 101**

### 1. PERSONAL ASEGURABLE

Personal en Servicio Activo, Oficiales , Suboficiales , Nivel Ejecutivo , Agentes, Personal no Uniformado, Alféres , Cadetes, alumnos de las escuelas de formación, Auxiliares Regulares de la Policía Nacional.

### 2. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO

CRUZ

SEGUNDO APELLIDO

TORRES

NOMBRES

NILSON FABIAN

IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

CÉDULA DE EXTRANJERÍA

TARJETA DE IDENTIDAD

No. 72326848

GRADO

PATRULLERO

UNIDAD POLICIAL A LA QUE PERTENECE

ESTACION CARTAGO

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO

VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO

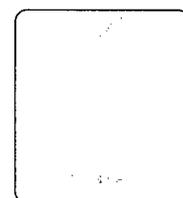
CARTAGO

### 3. DESIGNACIÓN BENEFICIARIOS

	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	PARENTESCO	DIRECCION CIUDAD	% ASIGNADO
1.	TORRES RUIZ LUZ STELLA	93.964.388	MADRE	RAMIRQUI (BOYACA) CRA 9 N° 6-23	50%
2.	CRUZ LUZ	4.991.508	PADRE	RAMIRQUI (BOYACA) CRA 9 N° 6-23	25%
3.	CRUZ TORRES DAVID ROBERTO	72.326.979	HERMANO	RAMIRQUI (BOYACA) CRA 9 N° 6-23	25%
4.					
5.					
6.					
TOTAL					100%

NOTA: En caso de cambiar el valor asegurado , los beneficiarios recibirán la misma proporción

*Nilson Fabian Torres*  
FIRMA DEL ASEGURADO



HUELLA DACTILAR  
INDICE DERECHO

Compañía Agrícola de Seguros de Vida S.A Carrera 11b No 98-36 Bogotá D.C. PBX 6237500

Línea Gratuita atención al cliente 01 8000 123132 desde Bogotá 6465080

Policía Nacional Oficina de Seguros, área de registro y control, dirección de Recursos Humanos Tel. 3159422

124

## INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DEL SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO

1. Cada Asegurado debe tramitar una solicitud individual.
2. Al diligenciar evite tachones y enmendaduras, porque esto generará dificultad en el pago del seguro
3. Las preguntas deben contestarse en letra imprenta, **en forma completa y precisa**
4. **NO OLVIDE ESCRIBIR LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO.**
5. Tener en cuenta las siguientes definiciones y observaciones
  - \* **ASEGURADO:** Miembro Activo de la Policía Nacional por cuya muerte la Aseguradora pagará a los beneficiarios el valor asegurado.
  - \* **BENEFICIARIOS DEL SEGURO:** Son las personas designadas por el Asegurado para recibir el valor del seguro, en caso de muerte de éste.
  - \* **PORCENTAJE ASIGNADO:** Tener en cuenta que la suma total del porcentaje asignado debe ser igual a 100%
  - \* **BENEFICIARIOS SUPLETIVOS Art. 1142 C. Co.;** Cuando no se designe beneficiario, o la designación se haga ineficaz, o quede sin efecto por cualquier causa, tendrán la calidad los beneficiarios de ley.
6. El trámite del seguro es personal, la firma y la huella dactilar deben corresponder a la del Asegurado.
7. Si el solicitante o beneficiario cambia de dirección de correspondencia y/o teléfonos, o si el asegurado desea cambiar sus beneficiarios, debe diligenciar nuevamente el formulario de seguros y entregarlo en la Oficina de Talento Humano de la Unidad donde trabaja, para la actualización de la Hoja de Vida y del seguro.
8. **LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL RECLAMO EN CASO DE MUERTE SON:**
  - \* Registro de Defunción
  - \* Documento de identidad del fallecido y de los beneficiarios.
  - \* Informe de fallecimiento establecido por la Policía Nacional.
  - \* Formulario de Designación de Beneficiarios.

Si desea mayor información, comuníquese a los teléfonos:

**POLICÍA NACIONAL (CAN): 315 9422**  
**Oficina de Seguros, área de registro y control, Dirección de Recursos Humanos**

**Compañía Agrícola de Seguros de Vida S.A. PBX 623 7500 Bogotá**  
**Línea Gratuita atención al cliente 01 8000 123132 desde Bogotá 646 5080**

1690

SISTEMATIZADO  
NIVEL NACIONAL

177  
118

MEMBRETE

FORMULARIO 1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL

SECCION I IDENTIFICACION

EVALUADO

1.1 GRADO <b>PATRULLERO</b>	1.2 APELLIDOS Y NOMBRES <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>	1.3 CEDULA NO. <b>72.326.848</b>
1.4 UNIDAD DEPENDENCIA <b>ESTACIÓN CARTAGO</b>	1.5 AREA <b>OPERATIVA</b>	1.6 GRUPO <b>CAI SANTA ANA</b>
		1.7 CARGO <b>VIGILANCIA</b>
1.8 CATEGORÍA	1.9 NIVEL GESTIÓN	1.10 TIEMPO DE SERVICIO PERIODO EVALUABLE COMO
DIRECCIÓN <input type="checkbox"/>	OPERATIVA <input checked="" type="checkbox"/>	DESDE <b>010105</b> HASTA _____ TOTAL _____
EJECUCIÓN <input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____
BÁSICA <input checked="" type="checkbox"/>	DOCENTE <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____

1.11 CLASE DE EVALUACIÓN

PARCIAL		TOTAL
TRASLADO DEL EVALUADO <input type="checkbox"/>	POR ASCENSO <input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>
CAMBIO DEL EVALUADOR <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	

EVALUADOR

1.12 GRADO <b>SUBINTENDENTE</b>	1.13 APELLIDOS Y NOMBRES <b>VÁSQUEZ EIBER</b>	1.14 CEDULA NO. <b>94.426.284</b>
1.15 UNIDAD <b>CAI SANTA ANA</b>	1.16 CARGO <b>COMANDANTE DEL CAI</b>	

SECCION II CONCERTACION DE LA GESTION

01. INCREMENTAR MI CULTURA POLICIAL EN LO QUE RESPETA A LA TRANSFORMACION CULTURAL
02. BUSCAR LA INTEGRACION DE LOS BARRIOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD
03. CULTIVAR Y PONER EN PRACTICA EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS
04. MOSTRAR UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO ANTE LA CIUDADANÍA
05. CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DE MI SERVICIO EN LA VIGILANCIA
06. DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERATIVA
07. DAR BUEN USO A LOS ELEMENTOS PROPIOS DEL SERVICIO
08. PROPENDER POR QUE LOS ELEMENTOS DEL SERVICIO CUMPLAN LA FUNCIÓN LOGÍSTICA PARA CADA CASO.
09. NO TENER VINCULO S NI NEXOS CON GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY
10. ME COMPROMETO A INCREMENTAR LAS CAPTURAS E INCAUTAR ARMAS DE FUEGO
11. INCREMENTAR LAS LABORES DE INTELIGENCIA EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD POLICIAL
12. BRINDAR BUEN TRATO A LA CIUDADANÍA
13. CONOCER LOS CASOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y DARLES LA SOLUCIÓN DE ACUERDO A MIS ATRIBUCIONES
14. REDUCIR EN LOS DELITOS EN LA JURISDICCION DE CARTAGO
15. AUMENTAR LA OPERATIVIDAD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN  
EVALUADO

SI. VASQUEZ EIBER  
EVALUADOR

178  
119

**SECCIÓN III EVALUACIÓN DEL REEMPEÑO PERSONAL Y PROFESIONAL  
CONDICIONES PERSONALES**

**PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

3.1 COMPORTAMIENTO		3.2 HABILIDADES GERENCIALES	
	EVALUACION		EVALUACION
COMPORTAMIEÑO PERSONAL	1200	PROMOCION Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACION CULTURAL INSTITUCIONAL	D
COMPROMISO INSTITUCIONAL	1200	PROPOCION Y APLICACION DE DERECHOS HUMANOS	D
DISCIPLINA POLICIAL	1200	PROMOCION Y APLICACION DEL CONTROL INTERNO	D
ACATAMIENTO DE NORMAS	1200	GERENCIAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	D
TRABAJO EN EQUIPO	600	ALIANZA ESTRATEGICAS CON ENTIDADES AGREMIACIONES Y COMUNIDAD	D
RELACIONES INTERPERSONALES	1200	HABILIDADES EN LA COMUNICACION (ORAL - ESCRITA)	D
CONDICIONES FISICAS	D		
SUBTOTAL *	1100	SUBTOTAL *	D

\* Este valor se transada a la sección II numeral 3.1

\* Este valor se traslada a la sección II numeral 3.2

**FACTORES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

3.3 GESTION OPERATIVA		3.4 GESTION ADMINISTRATIVA	
	EVALUACION		EVALUACION
EFFECTIVIDAD PLANES DE SEGURIDADD CIUDADANA	D	ELABORACION Y COORDINACION Y EJECUCION PROYECTOS DE DESARROLLO	D
REDUCION INDECES DELINCUENCIALES	D	ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS	D
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO POLICIAL COMUNITARIA	D	RACIONALIZACION DEL GASTO	D
ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA	D	CAPACIDAD PARA GENERAR Y OBTENER RECURSOS	D
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	D	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	D
APLICACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA	D		
SUBTOTAL *	D	SUBTOTAL *	D

\* Este valor se transada a la sección II numeral 2.3

\* Este valor se traslada a la sección II numeral 2.4

179  
120

3.5 DESTION DOCENTE		3.6 ACTIVIDADES DE SERVICIO Y APOYO	
	EVALUACION		EVALUACIÓN
DISEÑO APORTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.	D	DOMINIO Y CONOCIMIENTO DE SU TRABAJO	1100
PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DOCENTE	D	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO	900
REFERENCIACION COMPETITIVA	D	EFFECTIVIDAD EN LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS	900
IDONEIDAD COMO DOCENTE	D	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	1000
ACTUALIZACION PEDAGÓGICA Y MANEJO DE TEGNICAS DOCENTES	D	DESTREZA EN EL EMPLEO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES A SU CARGO	1100
REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ALIANZAS ESTRATEGICAS	D	EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS	1100
CONSTITUCIONESDE EDUCACIÓN SUPERIOR Y OTRAS ENTIDADES	D		
APORTES E IMPLEMENTACION AL PROCESO DE INCORPORACIÓN	D		
RENDIMIENTO COMO ESTUDIANTE	D		
HABILIDAD PARA LA COMUNICACIÓN	D		
SUB TOTAL	D	SUB TOTAL	* 1033

\* Este Numeral se traslada a la sección IV numeral 3.5

\* Este Numeral se traslada a la sección IV numeral 3.

**SECCION VI EVALUACIÓN FINAL**

DESEMPEÑO PERSONAL	3.1 1100	3.2 D	PROMEDIO	1100	X 20%	SUB TOTAL	220		
DESEMPEÑO PROFESIONAL	3.3 D	3.4 D	3.5 D	3.6 1033	PROMEDIO	1033	X 80%	SUB TOTAL	826

EVALUACIÓN FINAL 100% (A + B) 1046 **MIL CUARENTA Y SEIS PUNTOS**

EN LETRAS

CLASIFICACIÓN **SUPERIOR**

EN LETRAS

180  
121

**SECCIÓN V NOTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

LEÍDA MI EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN ME DECLARO

CONFORMA

INCONFORME INTERPONDRÉ RECLAMO

**SI. VÁSQUEZ EIBER**

**PT. CRUZ TORRES NILSON FABIÁN**

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

**CC. No 94.426.284**

**CC. 72.326.848**

LUGAR CARTAGO VALLE

FECHA 03 DE MAYO DE 2.005

**TRAMITE RECLAMACIÓN PRIMERA INSTANCIA**

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO CATEGORIA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO CATEGORIA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No. \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

**SECCION VI DE REVISIÓN Y RECLASIFICACION**

**REVISOR**

GRADO

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA No.

UNIDAD

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO POS FIRMA Y FIRMA DEL REVISOR

GRADO FIRMA Y POS FIRMA DEL EVALUADO

CC. No.  
LUGAR

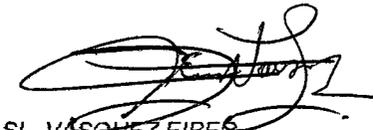
CC. No.  
FECHA

187  
122

**FORMULARIO 2 DE SEGUIMIENTO**  
**SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO**

<b>GRADO</b> <b>PATRULLERO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>	<b>NRO. CEDULA</b> <b>72.326.848</b>
<b>UNIDAD</b> <b>CAI SANTA ANA</b>	<b>CARGO</b> <b>VIGILANCIA</b>	<b>AÑO EVALUACIÓN</b> <b>2.005</b>

**SECCION DE ANOTACIONES**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
01	01	2.005	<b>APERTURA</b> En la fecha se abre el presente formulario de seguimiento al calificado, por inicio del año evaluable calificable 2.005   <b>SI. VASQUEZ EIBER</b> Comandante CAI Santa Ana				
03	01	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.54 & Cr.2 B/ Alcázares, fue incautado VHS marca Samsung, color plateado, Serie No. 8967 al señor JUAN FERNANDO CÁRDENAS RESTREPO CC. 4789450, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad. Dejado disposición Inspección Primera Superior de Policía Cartago.				
04	01	2.005	<b>ANOTACIÓN</b> Se inserta la presente anotación AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicialización de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.				
05	01	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cr.3 & Cl.47 , fue aprehendido el menor JAVIER AMARILES, indocumentado quien era solicitado por el Juzgado de Menores, mediante oficio No. 804 de fecha 101104 por Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma en la Cr.7 & Cl.37 B/ San Pablo, fue incautado televisor marca PREMIER, Serie No. XR7342634 al señor DEIVER RAMÍREZ, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección Municipal Cartago.				
05	01	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.52 & Cr.2 B/ Santa Ana, fue capturado el señor EDWIN ALEXANDER MARÍN, indocumentado, quien era solicitado por la Fiscalía 20 Seccional Cartago, mediante oficio No. 134 de fecha 150904 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				

182  
123

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
06	01	2.005	<p><b>ANOTACIÓN</b> Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicializacion de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.</p>				
06	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> Mediante Puesto de Control vía a Ansermanuevo, fue recuperado Vehículo Camión FORD 600, color negro, modelo 83, placa MOG-675, No. Motor MOG247097, conducido por JAIME ARNULFO QUINTERO CC. 65345987, el cual era solicitado por la Fiscalía 12 Seccional de Armenia mediante oficio NO. 456 de fecha 130702 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. Mismo sitio fue incautado televisor a color marca Samsung, Serie No. XLZ570 al señor ARTURO CASANOVA ARIAS CC. 12890789 quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección Policía Cartago.</p>				
06	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.47 &amp; Cr.4 B/ Santa Ana, fue capturado el señor DIEGO ANTONIO ARBOLEDA FUNEQUE CC. 43765789, a quien se le halló en su poder 40 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Carago. Misma forma en la Cr.3 &amp; Cl.46 B/ Santa Ana, fue incautado televisor a color marca SONY, Serie No. 56NXL345, al señor CARLOS ANSIZAR AYALA CC. 1665400, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad. Dejado disposición Inspección Policía Cartago.</p>				
06	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.58 &amp; Cr.1 B/ Nueva Colombia, fue capturado el señor RAMIRO GONZÁLEZ ROJAS, indocumentado, a quien se le halló en su poder 35 CDS Piratas. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago. Misma forma mediante Puesto de Control vía a Ansermanuevo, fue recuperada Motocicleta YAMAHA DT-125, placa EVS-78 A, No. Motor ARS375539, conducida por el señor HERMES ANTONIO CIFUENTES ÁVILA CC. 78456124, la cual era solicitada por la Fiscalía 14 Local de Medellín, mediante oficio No. 987-1 de fecha 050701 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. Igualmente se Incautó equipo de sonido marca SONY, Serie No. MJR6543X al señor WILDER ALEXIS MONCADA CC. 6890766, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del equipo. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago.</p>				
09	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cr.2 &amp; Cl.43 B/ Santa Ana, fue incautada grabadora SONY, color azul, Serie No. CFD8504356 a SANTIAGO ROJAS IBÁÑEZ, indocumentado, quien no presentó documento que acreditara su propiedad y legalidad de la misma. Dejada disposición Inspección de Policía Cartago.</p>				

183  
124

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
10	01	2.005	<p><b>ANOTACIÓN</b> Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicializacion de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.</p>				
11	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.50 &amp; Cr.3 B/ Villa Santa Ana, fue capturado el señor JOSE FRANCISCO LONDOÑO, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado Promiscuo de Cartago, mediante oficio No. 2854 de fecha 271004 por el delito de Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma en la Cr.4 &amp; Cl.20 B/ El Llano, fue capturada la señora CARMENZA AGUIRRE LOZANO, indocumentada, a quien se le halló en su poder 35 gramos de marihuana. Dejada disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago, igualmente en la Cr.2 &amp; Cl.36 B/ Campo Alegre, fue recuperado televisor marca L.G., Serie No. 103RHO0052 al señor GUSTAVO PEREA SÁNCHEZ, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago</p>				
13	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.52 &amp; Cr.2 B/ Santa Ana, fue capturado el señor EARDY DE JESUS VARGAS HOYOS CC. 2473423, quien era solicitado por la Fiscalía 17 Local Cartago, mediante oficio No. 2717 de fecha 010105 por Lesiones Personales. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma en la Cl.43 &amp; Cr.1 B/ San Joaquín fue capturado el señor ANDRES ALBERTO RÍOS, indocumentado, a quien se le halló en su poder 9 gramos de bazuco. Dejado disposición Fiscalía 20 Seccional Cartago</p>				
14	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cr.1 &amp; Cl.44 B/ Villa Santa Ana, fueron capturados CESAR AUGUSTO QUINTERO CARDONA CC. 1088236, MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO URIBE CC. 10000861 y RUBIEL CASTAÑO SALAZAR CC. 16226916, quienes, pretendían hurtar el vehículo Mazda 323 COLOR AZUL, PLACA PEN-914, No. Motor 336648400 de propiedad de MILENA MIRIAM WACNER MEJIA CC. 31413645. Hechos sucedidos momentos antes en el corregimiento de Puerto Caldas Risaralda donde el automotor estaba parqueado siendo violentado emprendieron la huida en vehículo automóvil FIAT, color blanco, placa KCA-213 realizándose persecución y posterior captura, encontrándoles en el interior del vehículo FIAT, elementos artesanales para violentar cerraduras. Dejados disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago.</p>				
19	01	2.005	<p><b>PERMISO</b> En la fecha el calificado sale a disfrutar cinco (5) Días de permiso autorizados por el Comando del departamento como estímulo al buen servicio prestado con motivo de las festividades de navidad y años nuevo</p>				

184  
125

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
25	01	2.005	<p><b>REGRESO PERMISO</b> En la fecha el calificado hace su presentación, después de haber disfrutado cinco (5) días de permiso por el buen servicio prestado con motivo de las festividades de navidad y año nuevo</p>				
25	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cr.1 &amp; Cl.21 B/ El Llano, fue recuperado vehículo camión FORD 600, color rojo, modelo 82, placa UQT-374, NO. Motor UQTF65830-1, conducido por el señor ALFONSO ARISTIZABAL MÉNDEZ CC. 76980345, el cual era solicitado por la Fiscalía 12 Seccional automotores de Tunja, mediante oficio No. 896-4 de fecha 230404 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.</p>				
27	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> Mediante Puesto de Control vía a Ansermanuevo, fueron incautadas armas de fuego así: Pistola Prieto Beretta, calibre 9mm., Serie 1605321 con permiso para porte al señor ALONSO GALLEGO CARDONA CC. 16228303 y Revólver LLAMA CASSIDY, calibre 38 largo, Serie No. Im60114, con permiso para porte al señor HERNANDO RAMÍREZ VALENCIA CC. 16212541, en aplicación al Decreto 2535 Art. 85 Lit. M. Dejadas disposición Comando Distrito.</p>				
29	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> Mediante Puesto de Control vía a Ansermanuevo, fue incautado Revólver S &amp; W, calibre 38 largo, No. Externo ADZ0518, con permiso para porte al señor RIVEIRO DE JESÚS BARCO TOBON CC. 16201701, en aplicación a la Resolución No. 004 de fecha 270105 emanada de la tercera Brigada. Dejada disposición Comando Distrito.</p>				
01	01	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.4 &amp; Cr.30 B/ Ciprés, fue capturado el señor OMAR DE JESÚS MUÑOZ CC. 14567223, el cual era solicitado por la Fiscalía 12 Local Cartago, mediante oficio No. 0386 de fecha 010205 por Inasistencia Alimentaria. Dejado disposición autoridad solicitante. Misma forma en la Cl.4 &amp; Cr.9 B/ Camellón del Quindío, fue recuperada Bicicleta marca MONTANA, marco NO. 21781, conducida por el señor BERNARDO RAMÍREZ GÓMEZ CC. 16216808, la cual era solicitada por la Inspección Primera Superior de Policía, mediante oficio No. 2121 de fecha 260105 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante.</p>				
05	02	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.43 &amp; Cr.3, fue capturado el señor ORLANDO CABRERA NIÑO, indocumentado, a quien se le halló en su poder 37 CDS piratas. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago. Misma forma en la Cl.49 &amp; Cr.3 B/ Santa Ana, fue recuperado vehículo marca G.M.C., color verde, placa VLJ-495, No. Motor A248216202 conducido por el señor NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ, indocumentado, el cual era solicitado por la Fiscalía 17 Local de automotores de Pereira, mediante oficio No. 167 de fecha 231097 por el delito de Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.</p>				
07	02	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.36 &amp; Cr.4 B/ San Pablo, fue recuperada motocicleta marca Honda 125, color rojo, placa BUC-09 A, No. Motor 35469806, conducida por el señor EVER ANTONIO MARÍN ZAPATA, indocumentado, la cual era solicitada por la Fiscalía 12 Local de Bucaramanga. Dejada disposición autoridad solicitante.</p>				

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
08	02	2.005	<b>ANOTACION</b> Se insertan las metas propuestas a desarrollar por parte de 0-1-13 integrantes del CAI Santa Ana para lo cual aportara EN EL TRABAJO EN EQUIPO durante la semana comprendida entre el 080205 Y EL 140205 ASÍ CAPTURAS 11 INCAUTACION DE MERCANCÍA 09 RECUPERACIONES VARIAS 03 RECUPERACION MOTOCICLETAS 05 RECUPERACION VEHÍCULOS 02 INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 06 ALUCINOGENOS				
09	02	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cr.3 & Cl.62 B/ Santa Ana, fue capturado el señor ABRIL HINCAPIÉ BOLAÑOS, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cartago, mediante oficio No. 26494 de fecha 130104 por Lesiones Personales. Misma forma en la Cr.2 & Cl.55 B/ Santa Ana, fue recuperado vehículo Campero Willys, color azul, placa GCJ-341, No. Chasis 69461 conducido por el señor FERNEY MAURICIO GUZMÁN RÍOS, indocumentado, el cual era solicitado por el Grupo Automotores Fiscalía 11 Seccional de Pereira, mediante oficio No. 726 de fecha 140799 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				
09	02	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En el Km.1 vía a Ansermanuevo, fue recuperada Motocicleta YAMAHA DT-125, color blanco, modelo 91, Placa AMY-97 A, NO. Motor 3TL094533, la cual fue dejada abandonada por sujeto al notar la presencia policial y estaba solicitada por la Fiscalía 12 Local Cartago, mediante oficio No. 58329 de fecha 190603 por hurto. Misma forma en mismo lugar fue incautado Televisor a color marca CHALLENGER, 14 pulgadas, Serie No. 390277 al señor JUAN DAVID LONDOÑO, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago.				
10	02	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.45 & Cr.2 B/ Santa Ana, fue capturado el señor RAMIRO FRANCO GÓMEZ CC. 6374596, a quien se le halló en su poder 70 CDS, piratas. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago. Misma forma mediante puesto de Control Km.1 vía Ansermanuevo, fue incautado Televisor marca SONY 20 pulgadas, Serie No. NTS745 al señor PEDRO GUARÍN CC. 14830381, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección Policía Cartago.				
11	02	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En el Km.1 vía que conduce a Ansermanuevo fue incautado Televisor marca SONY, color negro, Serie No. XT9754, de propiedad del señor RAMON SANABRÍA CC. 14947038, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del elemento. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago.				
11	02	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cr.8 & Cl.33 B/ Pinares, fue capturado el señor JOSE ALIRIO SANDOVAL OROZCO, indocumentado, a quien se le halló en su poder 57 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago.				

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
13	02	2.005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO 130205, Mediante Puesto de Control Cl.22 & Cr.3 B/ Santa Maria, fue incautada arma de fuego tipo Pistola 9 Mm., marca CLOCK, Serie No. DFH125, con permiso para porte al señor VÍCTOR HUGO GIRALDO RAMÍREZ CC. 16209164, en aplicación a la Resolución NO. 004 / 270105 Tercera Brigada. Dejada disposición Comando Distrito.				
13	02	2.005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO Mediante Puesto de Control vía a Ansermanuevo fue incautada arma de fuego tipo Pistola, marca Browing, calibre 7.65, Serie No. 069186, con permiso para porte al señor JORGE EDUARDO JIMÉNEZ VÉLEZ CC. 9817619, en aplicación a la Resolución NO. 004/270105 Tercera Brigada. Dejado disposición Comando Distrito.				
15	02	2.005	<b>ANOTACION</b> <b>Se insertan las metas propuestas a desarrollar por parte de 0-1-13 integrantes del CAI Santa Ana para lo cual aportara EN EL TRABAJO EN EQUIPO durante la semana comprendida entre el 150205 Y EL 210205 ASÍ</b> CAPTURAS 07 INCAUTACION DE MERCANCÍA 04 RECUPERACIONES VARIAS 02 RECUPERACION MOTOCICLETAS 04 RECUPERACION VEHÍCULOS 01 INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 02 ALUCINOGENOS 700 GRAMOS				
17	02	2.005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO Mediante Puesto de Control vía Santa Ana, fue incautada arma de fuego tipo Pistola marca WALTER, calibre 9 Mm., No. Externo 700418, con permiso para porte No. P0879888 al señor SIGIFREDO HOYOS ARBELAEZ CC. 2562499, en aplicación al Decreto 2535 Art. 89 Lit. G. Dejada disposición Comando Distrito.				
18	02	2.005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En cumplimiento Plan toma ciudades en la TR.20 & Cr.2 B/ Epifanía, fueron capturados los señores LEONARDO ANTONIO ISAZA GARCIA CC. 16229521, a quien se le halló en su poder arma de fuego tipo Pistola, calibre 7.65 fabricación artesanal, marca WALTER PPK, con un proveedor y 5 cartuchos y RAMÓN GONZALO BEDOYA CC. 2474016, a quien se le halló en su poder Pistola calibre 7.65 fabricación artesanal con marca prieto Beretta, No. 77417 con un proveedor y 2 cartuchos para el mismo, incautándoles además celular marca NOKIA, modelo 5120, Serie No. 23509417809. Dejados disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago.				
19	02	2.005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO Dentro Plan Terminales de Transporte en la Cr.2 & Cl.22 B/ El Llano, fue incautada arma de fuego tipo Pistola marca Browing, calibre 7.65, NO. Externo 55004 con permiso para porte P101566, al señor ROGELIO VALENCIA CIFUENTES CC. 4375361, en aplicación a la Resolución No. 004 e la Tercera Brigada. Dejada disposición Comando Distrito.				

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
22	02	2.005	<p><b>ANOTACION</b>                      Se insertan las metas propuestas a desarrollar por parte de 0-1-13 integrantes del CAI Santa Ana para lo cual aportara EN EL TRABAJO EN EQUIPO durante la semana comprendida entre el 220205 Y EL 280205 ASÍ</p> <p>CAPTURAS 07                      INCAUTACION DE MERCANCÍA 04                      RECUPERACIONES VARIAS 02                      RECUPERACION MOTOCICLETAS 08                      RECUPERACION VEHÍCULOS 02                      INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 02                      ALUCINOGENOS 700 GRAMOS</p>				
25	02	2.005	<p><b>ANOTACIÓN</b>                      Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicilizacion de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.</p>				
26	02	2.005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b>                      Mediante Puesto de Control en el Km.1 vía Cartago conduce a Ansermanuevo, fue incautada arma de fuego tipo Revólver marca LLAMA Martial, No. IM1890 A, con permiso para porte al señor MARIO ANTONIO GALLEGO NARANJO CC. 16217955, en aplicación a la Resolución NO. 004/270105 de la Tercera Brigada. Dejada disposición Comando Distrito.</p>				
01	03	2.005	<p><b>ANOTACION</b>                      Se insertan las metas propuestas a desarrollar INDIVIDUALMENTE en la semana comprendida entre el 010305 Y EL 070305 ASÍ</p> <p>CAPTURAS 1                      INCAUTACION DE MERCANCÍA 1                      RECUPERACIONES VARIAS 0.5                      RECUPERACION MOTOCICLETAS 0.5                      RECUPERACION VEHÍCULOS 0.5                      INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 0.5                      REGISTRÓ VOLUNTARIO CON RESULTADO 0.5</p>				
02	03	2.005	<p><b>ANOTACIÓN</b>                      Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicilizacion de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.</p>				

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
08	03	2.005	<b>ANOTACION NEGATIVA</b> En la fecha se inserta la presente anotacion negativa al calificado, por no dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridas propuestos para la semana del 010305 al 070305 no presentando operatividad, en ningún aspecto <b>AFECTANDO CON ELLO EL TRABAJO EN EQUIPO, LA DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO Y LA EFECTIVIDAD DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS</b>				
08	03	2.005	<b>ANOTACION</b> Se insertan las metas propuestas a desarrollar <b>INDIVIDUALMENTE</b> en la semana comprendida entre el 080305 Y EL 140305 ASÍ CAPTURAS 1 INCAUTACION DE MERCANCÍA 1 RECUPERACIONES VARIAS 0.5 RECUPERACION MOTOCICLETAS 0.5 RECUPERACION VEHÍCULOS 0.5 INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 0.5 REGISTRÓ VOLUNTARIO CON RESULTADO 0.5				
10	03	2.005	<b>ANOTACIÓN</b> Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicilizacion de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.				
10	03	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.22 & Cr.45 B/ Cábmulos, fue recuperada motocicleta color negro, marca SUZUKI AX.100, placa YXE-57 , No. Motor E1036040750, conducida por el señor HERACILIO CASTRO GUAÑARITA, CC. 6259070, quien era solicitado por la Fiscalia de Reparto de Cartago, mediante oficio nO. 190 de fecha 081202 por el delito de Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				
10	03	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> Mediante Puesto de Control vía a Ansema frente al CAI Santa Ana, fue recuperado vehículo camioneta MAZDA B2600, modelo 2003, color plata, placa JWE-880, No. Motor G6253207, conducida por el señor JULIO CESAR HURTADO CC. 16223985, el cual era solicitado por la Fiscalia 22 Local de Cali, mediante oficio No. 530285 de fecha 201102 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				
13	03	2.005	<b>ANOTACIÓN</b> Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicilizacion de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.				

189

130

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
14	03	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> Mediante Puesto de Control vía a Ansermanuevo, fue recuperado vehículo campero SUZUKI SJ-410, color blanco, modelo 84, placa KCJ-575, No. Motor F10A564784, conducido por el señor HECTOR FABIO MARTÍNEZ GALEANO CC. 16228960, el cual era solicitado por la Dirección seccional de Fiscalía de Bello Antioquia, mediante oficio No. 11213 de fecha 101296 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante				
15	03	2.005	<b>ANOTACION NEGATIVA</b> En la fecha se inserta la presente anotacion negativa al calificado, por no dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridas propuestas para la semana comprendida del 080305 al 140305 dejando de presentar operatividad en incautacion armas de fuego, recuperaciones varios y registros voluntarios con resultados, <b>AFECTANDO CON ELLO LA EFECTIVIDAD DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS</b>				
15	03	2.005	<b>ANOTACION</b> Se insertan las metas propuestas a desarrollar <b>INDIVIDUALMENTE en la semana comprendida entre el 150305 Y EL 210305 ASÍ</b> CAPTURAS 1 INCAUTACION DE MERCANCÍA 1 RECUPERACIONES VARIAS 0.5 RECUPERACION MOTOCICLETAS 0.5 RECUPERACION VEHÍCULOS 0.5 INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 0.5 REGISTRÓ VOLUNTARIO CON RESULTADO 0.5				
15	03	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.47 & Cr.34 B/ Santa Ana, fue incautado equipo de sonido, marca SONY, olor gris, No. Serie SE5678 al señor JULIO CESAR CONDE CC. 4567897, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección Municipal Cartago.				
15	03	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cr.7 & Cl.37 B/ San Pablo, fue capturado el señor DIEGO FERNANDO SALAZAR GARCIA CC. 6230847, a quien se le halló en su poder 30 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 20 Seccional Cartago.				
15	03	2.005	<b>ANOTACIÓN</b> Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL <b>QUEDARA COMO CONSTANCIA</b> en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicilizacion de los responsables, <b>DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.</b>				

190  
131

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
18	03	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En puesto de control ubicado en el Km.1 vía a Ansermanuevo, fue recuperado vehículo Automóvil marca MAZDA, color gris, placa BPA-456, No. Motor BT0859438, conducido por el señor RODOLFO ANTONIO RESTREPO SÁNCHEZ CC. 56345890, el cual era solicitado por la Fiscalía 19 Automotores de Bogotá, mediante oficio No. 64905 de fecha 080105 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				
21	03	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.56 & Cr.1 B/ Santa Ana, fue recuperado vehículo marca FORD , tipo, automóvil, color blanco, placa VLJ-355, conducido por el señor MARCO ANDRES MAYORGA, indocumentado, el cual es solicitado por la Fiscalía 11 Seccional de Automotores de Pereira, mediante oficio No. 634 de fecha 120300 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				
22	03	2.005	<b>ANOTACION NEGATIVA</b> En la fecha se inserta la presente anotacion negativa al calificado, por no dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridas <i>propuestas para la semana comprendida del 150305 al 210305</i> dejando de presentar operatividad en incautacion armas de fuego, recuperaciones varios y registros voluntarios con resultados, <b>AFECTANDO CON ELLO LA EFECTIVIDAD DE LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS</b>				
22	03	2.005	<b>ANOTACION</b> Se insertan las metas propuestas a desarrollar <b>INDIVIDUALMENTE en la semana comprendida entre el 220305 Y EL 280305 ASÍ</b> CAPTURAS 1 INCAUTACION DE MERCANCÍA 1 RECUPERACIONES VARIAS 0.5 RECUPERACION MOTOCICLETAS 0.5 RECUPERACION VEHÍCULOS 0.5 INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 0.5 REGISTRÓ VOLUNTARIO CON RESULTADO 0.5				
22	03	2.005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cl.20 & Cr.2 B/ La Paz, fue recuperada motocicleta marca SUZUKI FR-100, placa NME-27, No. Motor 64895, color rojo, conducida por el señor ANTONIO LOPEZ CC. 16283029, la cual era solicitada por la Fiscalía de Patrimonio Económico de Armenia, mediante oficio No. 493 de fecha 090204 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante.				
26	03	2005	<b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la Cr.2 & Cl.36 B/ San Carlos, fue recuperada Motocicleta marca YAMAHA DT-115, de placa AEI - 29 A, color Negro, Motor 687629, conducida por el señor RODOLFO ANTONIO SALAZAR QUINTERO CC. 45456789, la cual presentó denuncia en la Fiscalía 14 de automotores de Armenia Quindío, mediante oficio No. 5972 de fecha 100105 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante.				

191  
132

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
31	03	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.2 & Cl.56 B/ Los Alcázares, fue hallada Motocicleta marca SUZUKI FR-100, modelo 94, color verde, placa YJF-33, No. Motor FROE119100164, la cual era solicitada por el Juzgado Primero de Armenia, mediante oficio No. 45678 de fecha 110302 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante.				
01	04	2.005	ANOTACION <b>Se insertan las metas propuestas a desarrollar INDIVIDUALMENTE en el mes de Abril para lo cual debe aportar continuamente en su servicio para mantener las estadísticas</b> CAPTURAS 12 por patrulla INCAUTACION DE MERCANCÍA 3 por patrulla RECUPERACIONES VARIAS 2 por patrulla RECUPERACION MOTOCICLETAS 4 por patrulla RECUPERACION VEHÍCULOS 1 por patrulla INCAUTACION ARMAS DE FUEGO 3 por patrulla ESTUPEFACIENTES 1500 gamos por patrulla				
03	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.37 & Cr.3 B/ San Pablo, fue incautado televisor marca SAMSUNG, color negro, 21 pulgadas, Serie No. IP7294X, al señor FREDY MANUEL ARAQUE RIOS, CC. 6456876, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección Municipal Cartago.				
03	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.1 & Cl.42 B/ San Joaquín, fue capturado el menor ESTIVEN ANDRES LOPEZ CACERES, indocumentado, a quien se le incautó 26 gramos de marihuana. Dejado disposición Juzgado de Menores.				
05	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.13 & Cr.5 centro, fue capturado el señor LUIS ENRIQUE FORERO MARTINEZ, indocumentado, a quien se le halló en su poder arma de fuego tipo revólver, calibre 48, fabricación artesanal. Dejado disposición Fiscalia 17 Seccional Cartago.				
06	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.41 & Cr.6 B/ San Carlos, fue incautado equipo de sonido marca AIWA, No. Serie AYT98452, al señor RIGOBERTO MENDOZA JOYA, CC. 1112445256, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago.				
06	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.7 & Cl.33 B/ San Pablo, fue recuperada motocicleta marca SUZUKI, color rojo, modelo 97, placa JVK-70, No. Motor 3TL081221, conducida por el señor JOAQUIN ANTONIO ZAPATA CC. 12520639, la cual era solicitada por la Fiscalia 17 de Automotores, mediante oficio No. 386 de fecha 170205 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante. (SI. CADAVID – ZONA 4).-				
07	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.21 & Cr.3 B/ La Paz, fue capturado el señor ANTONIO DE JESÚS GOMEZ ALVAREZ CC. 14765008, a quien se le halló en su poder 30 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalia 18 Seccional Cartago				

192  
133

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	EVALUADO
07	04	2.005	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</p> <p>Mediante Puesto de Control Km.1 vía a Ansermanuevo, fueron incautados Televisor a color marca SONY 21 pulgadas, Serie No. B108402 y Nevera marca ICASA , Serie No. 438628, a los señores JHON FREDY OROZCO , indocumentado y JOSE ARNOBIO SOLER VARGAS CC. 6675345, quienes no presentaron documento alguno que acreditaran su propiedad y legalidad. Dejados disposición Inspección de Policía Cartago.</p>				
08	04	2005	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</p> <p>En la Cl.7 &amp; Cr.14 B/ Carlos Holmes, fue capturado el señor JOSE OVIDIO ECHEVERRI , CC. 18509192, quien era solicitado por la Fiscalía 18 Seccional Cartago, mediante oficio No. 864 de fecha 111104 por el delito de Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante</p>				
08	04	2005	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</p> <p>En la Cr.1 NO: 57 A-27 B/ Guayabal, fue recuperado vehículo camioneta Chevrolet Luv, color vino tinto, modelo 99, placa PEU-567, No. Motor 74697530, conducido por el señor BLADIMIR ERNESTO ALZATE RIVEA, CC. 6638732, el cual era solicitado mediante oficio No. 2018 de fecha 0330205 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.</p>				
09	04	2005	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</p> <p>En la Cr.4 &amp; Cl.22 B/ Pinares, fue capturado el menor CESAR AUGUSTO CARO CASTRO, indocumentado, a quien se le halló en su poder 28 gramos de alucinógenos. Dejado disposición Juzgado de Menores.</p>				
09	04	2005	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</p> <p>En la Cl.36 &amp; Cr.3 B/ San Pablo, fue capturado el menor WILLIAM CASTAÑEDA ORTIZ, indocumentado, a quien se le incautó 30 gramos de marihuana. Dejado disposición Juzgado de Menores</p>				
09	04	2005	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</p> <p>En la Cl.12 &amp; Cr.15 Parque Bolívar, fue capturado el señor JOSE GILBERTO RUALES, indocumentado, a quien se le incautó arma de fuego tipo Revólver, marca Llama Escorpio, calibre 38 largo, Número IM3254J. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago</p>				
11	04	2005	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</p> <p>En Puesto de Control vía a Ansermanuevo, fue capturado el señor DANIEL ENRIQUE CHACON RODRÍGUEZ , indocumentado a quien se le halló en su poder 43 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 20 Seccional Cartago. Mismo sitio y hora, fue incautado televisor a color marca PREIER 21 pulgadas, Serie 73910, al señor URIEL ANTONIO GONZALEZ VALENCIA, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago</p>				
11	04	2005	<p>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</p> <p>En la Cl.37 &amp; Cr.34 B/ San Pablo, fue capturada la menor DANIELA XIMENA AMARILES GUZMÁN, quien era solicitada por el Juzgado de Menores, mediante oficio No. 375 de fecha 190305 por Violencia Intrafamiliar. Dejada disposición autoridad solicitante.</p>				

193  
134

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
12	04	2.005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.20 & Cr.4 B/ El Llano, fue recuperada motocicleta marca SUZUKI, color negro, modelo 95, placa SEI-32, No. Motor E31011723, conducida por el señor JAIRO HUMBERTO LOPEZ NOGUERA, CC. 6176295, la cual era solicitada por la Fiscalía de Reparto de Cartago, mediante oficio NO. 189 de la fecha. Dejada disposición autoridad solicitante				
13	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO Mediante Puesto de Control Km.1 via a Ansermanuevo, fue capturado el menor MARIO ALBERTO MOSQUERA, indocumentado, quien era solicitado por el Juzgado de Menores Cartago, mediante oficio No. 372 de fecha 100703 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				
14	04	2.005	ANOTACIÓN Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judiciizacion de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO.				
16	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.39 & Cr.2 B/ Guayacanes, fue capturado el señor LUIS ANTONIO MENDIETA, indocumentado, a quien se le incautó 30 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago.				
19	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.56 No 2 AN-39 B/ Guayabal, habitada por el señor AURELIO BELTRÁN SOTO, CC. 14843944, fue recuperado equipo de sonido marca SONY, Serie No. HR834J09, avaluado en la suma de \$350.000, el cual era solicitado por la Inspección Primera de Policía Cartago, mediante oficio No. 485 de fecha 040304 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante				
21	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.8 & Cl.82 B/ Santa Ana, fue capturado el señor LUIS CARLOS ANDRAE, CC. 60.495.277, quien era solicitado por la Fiscalía 7 Local Cartago, mediante oficio No. 0317 de fecha 220503 por el delito de Violencia Intrafamiliar. Dejado disposición autoridad solicitante				
23	04	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.2 & Cr.3 fue incautado electrodoméstico equipo de sonido marca SONY, color negro, No. Serie 26775, al señor ASDRÚBAL DE JESÚS PARRA MUÑOZ, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del equipo. Dejado disposición Inspección Municipal Cartago				

194  
135

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	EVALUADO
02	05	2.005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.2 & Cl.45 B/ Santa Ana, fue incautado Televisor a color marca SONY, 21 pulgadas, Serie NO. ATY285, al señor VICENTE AVILA PARRA, CC. 6410308, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad, Dejado disposición Inspección de Policía Cartago.				
03	05	2.005	CIERRE En la fecha se Cierra el presente formulario de Seguimiento al calificado por cambio de Calificador				
			 SI. VASQUEZ EIBER Comandante CAI Santa Ana				

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

4690  
175  
136

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **NILSON PABIAN CRUZ TORRES**  
 IDENTIFICADO CON: CC  CE  OTRO  No **72.326.848** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN  
 DIRECCION: **COMANDO DE POLICIA SEATO DISURTO** TELÉFONOS: **0987327846**  
 MUNICIPIO: **CARTAGO** DEPARTAMENTO: **VALLE** PAIS: **COLOMBIA**

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
<b>LUIS CRUZ</b>	<b>4.921.508</b>	<b>PADRE</b>
<b>LUZ STELLA TORRES NILS</b>	<b>93964.388</b>	<b>MADRE</b>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13, 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION  PARA REIRARME  PARA ACTUALIZACION  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE  QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERMEDIATA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "ultimo" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	<b>790.000</b>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>790.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<b>BANCO POPULAR</b>	<b>AHORROS</b>	<b>660-76882-1</b>	<b>CARTAGO</b>	<b>00000.000</b>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
/	/	/

176

... y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
/	/	/
/	/	/
/	/	/

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTA, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
/	/
/	/
/	/

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

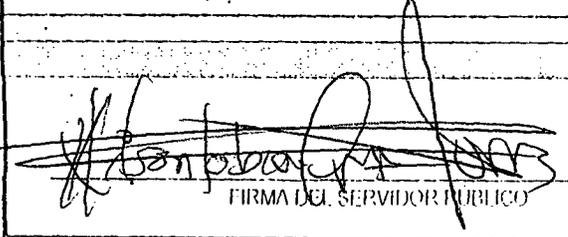
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
/	/
/	/
/	/

c) En la actualidad : SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	IT*
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
/	/
/	/
/	/



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CANTAGO 918205

CIUDAD Y FECHA

137  
 195  
 4696

<b>MEMBRETE</b>			
<b>REALIZADO</b>			
<b>FORMULARIO 1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL</b>			
<b>SECCIÓN I IDENTIFICACION</b>			
<b>EVALUADO</b>			
1.1 GRADO <b>PATRULLERO</b>	1.2 APELLIDOS Y NOMBRES <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>	1.3 CEDULA NO. <b>72.326.848</b>	
1.4 UNIDAD / DEPENDENCIA <b>ESTACIÓN CARTAGO</b>	1.5 ÁREA <b>OPERATIVA</b>	1.6 GRUPO <b>CAI SANTA ANA</b>	1.7 CARGO <b>VIGILANCIA</b>
1.8 CATEGORÍA		1.9 NIVEL GESTIÓN	
DIRECCIÓN <input type="checkbox"/>	OPERATIVA <input checked="" type="checkbox"/>	DESDE <b>030505</b> HASTA <b>311205</b> TOTAL _____	
EJECUCIÓN <input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____	
BÁSICA <input checked="" type="checkbox"/>	DOCENTE <input type="checkbox"/>	DESDE _____ HASTA _____ TOTAL _____	
<b>1.10 TIEMPO DE SERVICIO PERIODO EVALUABLE COMO</b>			
<b>1.11 CLASE DE EVALUACIÓN</b>			
PARCIAL		TOTAL	
TRASLADO DEL EVALUADO <input type="checkbox"/>	POR ASCENSO <input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>	
CAMBIO DEL EVALUADOR <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>		
<b>EVALUADOR</b>			
1.12 GRADO <b>SUBINTENDENTE</b>	1.13 APELLIDOS Y NOMBRES <b>DIAZTAGLE GARCIA ALVARO</b>	1.14 CEDULA NO. <b>8.725.546</b>	
1.15 UNIDAD <b>CAI SANTA ANA</b>	1.16 CARGO <b>COMANDANTE DEL CAI</b>		
<b>SECCIÓN II CONCERTACIÓN DE LA GESTIÓN</b>			
01. INCREMENTAR MI CULTURA POLICIAL EN LO QUE RESPETA A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL			
02. BUSCAR LA INTEGRACIÓN DE LOS BARRIOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD			
03. CULTIVAR Y PONER EN PRACTICA EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS			
04. MOSTRAR UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO ANTE LA CIUDADANÍA			
05. CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DE MI SERVICIO EN LA VIGILANCIA			
06. DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERATIVA			
07. DAR BUEN USO A LOS ELEMENTOS PROPIOS DEL SERVICIO			
08. PROPENDER POR QUE LOS ELEMENTOS DEL SERVICIO CUMPLAN LA FUNCIÓN LOGÍSTICA PARA CADA CASO.			
09. NO TENER VINCULO S NI NEXOS CON GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY			
10. ME COMPROMETO A INCREMENTAR LAS CAPTURAS E INCAUTAR ARMAS DE FUEGO			
11. INCREMENTAR LAS LABORES DE INTELIGENCIA EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD POLICIAL			
12. BRINDAR BUEN TRATO A LA CIUDADANÍA			
13. CONOCER LOS CASOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y DARLES LA SOLUCIÓN DE ACUERDO A MIS ATRIBUCIONES			
14. REDUCIR EN LOS DELITOS EN LA JURISDICCIÓN DE CARTAGO			
15. AUMENTAR LA OPERATIVIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO			
PT. <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>		SI. <b>DIAZTAGLE GARCIA ALVARO</b>	
EVALUADO		EVALUADOR	

**SECCIÓN III EVALUACIÓN DEL REEMPEÑO PERSONAL Y PROFESIONAL  
CONDICIONES PERSONALES**

**PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

3.1 COMPORTAMIENTO			3.2 HABILIDADES GERENCIALES		
	EVALUACION			EVALUACION	
COMPORTAMIEÑO PERSONAL	1200		PROMOCION Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACION CULTURAL INSTITUCIONAL	D	
COMPROMISO INSTITUCIONAL	1200		PROPOCION Y APLICACION DE DERECHOS HUMANOS	D	
DISCIPLINA POLICIAL	1200		PROMOCION Y APLICACION DEL CONTROL INTERNO	D	
ACATAMIENTO DE NORMAS	1200		GERENCIAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	D	
TRABAJO EN EQUIPO	1050		ALIANZA ESTRATEGICAS CON ENTIDADES AGREMIACIONES Y COMUNIDAD	D	
RELACIONES INTERPERSONALES	1200		HABILIDADES EN LA COMUNICACION (ORAL - ESCRITA)	D	
CONDICIONES FISICAS	D				
SUBTOTAL *	1175		SUBTOTAL *	D	

\* Este valor se transada a la sección II numeral 3.1

\* Este valor se traslada a la sección II numeral 3.2

**FACTORES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

3.3 GESTION OPERATIVA			3.4 GESTION ADMINISTRATIVA		
	EVALUACION			EVALUACION	
EFFECTIVIDAD PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA	D		ELABORACION Y COORDINACION Y EJECUCION PROYECTOS DE DESARROLLO	D	
REDUCION INDECES DELINCUENCIALES	D		ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS	D	
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO POLICIAL COMUNITARIA	D		RACIONALIZACION DEL GASTO	D	
ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA	D		CAPACIDAD PARA GENERAR Y OBTENER RECURSOS	D	
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	D		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	D	
APLICACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA	D				
SUBTOTAL *	D		SUBTOTAL *	D	

\* Este valor se transada a la sección II numeral 2.3

\* Este valor se traslada a la sección II numeral 2.4

3.5 DESTION DOCENTE	3.6 ACTIVIDADES DE SERVICIO Y APOYO
EVALUACION	EVALUACIÓN
DISEÑO APORTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. <span style="float: right;">D</span>	DOMINIO Y CONOCIMIENTO DE SU TRABAJO <span style="float: right;">1100</span>
PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DOCENTE <span style="float: right;">D</span>	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO <span style="float: right;">1100</span>
REFERENCIACION COMPETITIVA <span style="float: right;">D</span>	EFFECTIVIDAD EN LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LOS PROCESOS <span style="float: right;">1000</span>
IDONEIDAD COMO DOCENTE <span style="float: right;">D</span>	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN <span style="float: right;">1000</span>
ACTUALIZACION PEDAGÓGICA Y MANEJO DE TEGNICAS DOCENTES <span style="float: right;">D</span>	DESTREZA EN EL EMPLEO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES A SU CARGO <span style="float: right;">1100</span>
REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ALIANZAS ESTRATEGICAS <span style="float: right;">D</span>	EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS <span style="float: right;">1100</span>
CONSTITUCIONESDE EDUCACIÓN SUPERIOR Y OTRAS ENTIDADES <span style="float: right;">D</span>	
APORTES E IMPLEMENTACION AL PROCESO DE INCORPORACIÓN <span style="float: right;">D</span>	
RENDIMIENTO COMO ESTUDIANTE <span style="float: right;">D</span>	
HABILIDAD PARA LA COMUNICACIÓN <span style="float: right;">D</span>	* <b>1066</b>
SUB TOTAL <span style="float: right;">*</span>	SUB TOTAL
* Este Numeral se traslada a la sección IV numeral 3..5	* Este Numeral se traslada a la sección IV numeral 3.

SECCION VI EVALUACIÓN FINAL						
DESEMPEÑO PERSONAL	3.1	3.2	PROMEDIO	SUB TOTAL		
	1175	D	A = 1175	X 20%	235	
DESEMPEÑO PROFESIONAL	3.3	3.4	3.5	3.6	PROMEDIO	SUB TOTAL
	D	D	D	1066	B = 1066	X 80% 852
EVALUACIÓN FINAL 100% (A + B)	1087		<b>MIL OCHENTA Y SIETE PUNTOS</b>			
CLASIFICACIÓN	SUPERIOR		EN LETRAS			
	EN LETRAS					
<b>PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN</b>						

140 ~~178~~

**SECCION V NOTIFICACION EVALUACION Y CLASIFICACION**

LEÍDA MI EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN ME DECLARO

CONFORMA

INCONFORME INTERPONDRÉ RECLAMO

**SI. DIAZTAGLE GARCIA ÁLVARO**  
GRADO CATEGORÍA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

**PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**  
GRADO CATEGORIA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

**CC. No 8.725.546**  
LUGAR CARTAGO VALLE

**CC. 72.326.848**  
FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2.005

**TRAMITE RECLAMACIÓN PRIMERA INSTANCIA**

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO CATEGORIA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADOR

GRADO CATEGORIA POST-FIRMA Y FIRMA DEL EVALUADO

C.C. No. \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

**SECCION VI DE REVISIÓN Y RECLASIFICACION**

**REVISOR**

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA No.	UNIDAD
-------	---------------------	------------	--------

CONFIRMA LA EVALUACION

MODIFICA LA EVALUACION

SUSTENTACION

NUEVA EVALUACION

EN LETRAS

RECLASIFICACION

EN LETRAS

GRADO POS FIRMA Y FIRMA DEL REVISOR

GRADO FIRMA Y POS FIRMA DEL EVALUADO

CC. No.  
LUGAR

CC. No.  
FECHA

141 199

**FORMULARIO 2 DE SEGUIMIENTO**  
**SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO**

GRADO <b>PATRULLERO</b>	APELLIDOS Y NOMBRES <b>CRUZ TORRES NILSON FABIÁN</b>	NRO. CEDULA <b>72.326.848</b>
UNIDAD <b>CAI SANTA ANA</b>	CARGO <b>VIGILANCIA</b>	AÑO EVALUACIÓN <b>2.005</b>

**SECCIÓN DE ANOTACIONES**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA																								
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO																								
03	05	2005	<p><b>APERTURA:</b> En la fecha se abre el presente formulario de seguimiento al calificado, por llegada de nuevo calificador</p> <p align="center"><b>SI. DIAZTAGLE GARCIA ALVARO</b> COMANDANTE CAI SANTA ANA</p>																												
03	05	2005	<p><b>ANOTACION</b> Se insertan las <b>METAS OPERATIVAS</b> propuestas a desarrollar <b>EL PERSONAL DEL CAI</b> en el mes de <b>MAYO</b> para lo cual se compromete a aportar continuamente en su servicio para mantener las estadísticas</p> <table border="0"> <tr> <td><b>OPERATIVIDAD</b></td> <td><b>POR CAI</b></td> <td><b>INDIVIDUAL</b></td> </tr> <tr> <td><b>CAPTURAS</b></td> <td align="right"><b>39</b></td> <td align="right"><b>3</b></td> </tr> <tr> <td><b>INCAUTACION DE MERCANCÍA</b></td> <td align="right"><b>10</b></td> <td align="right"><b>1</b></td> </tr> <tr> <td><b>RECUPERACIONES VARIAS</b></td> <td align="right"><b>06</b></td> <td align="right"><b>0.5</b></td> </tr> <tr> <td><b>RECUPERACION MOTOCICLETAS</b></td> <td align="right"><b>13</b></td> <td align="right"><b>1</b></td> </tr> <tr> <td><b>RECUPERACION VEHÍCULOS</b></td> <td align="right"><b>04</b></td> <td align="right"><b>0.5</b></td> </tr> <tr> <td><b>INCAUTACION ARMAS DE FUEGO</b></td> <td align="right"><b>06</b></td> <td align="right"><b>0.5</b></td> </tr> <tr> <td><b>INCAUTACIÓN ALUCINOGENOS</b></td> <td align="right"><b>3.000 GR</b></td> <td align="right"><b>240 GR</b></td> </tr> </table>	<b>OPERATIVIDAD</b>	<b>POR CAI</b>	<b>INDIVIDUAL</b>	<b>CAPTURAS</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>INCAUTACION DE MERCANCÍA</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>RECUPERACIONES VARIAS</b>	<b>06</b>	<b>0.5</b>	<b>RECUPERACION MOTOCICLETAS</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>RECUPERACION VEHÍCULOS</b>	<b>04</b>	<b>0.5</b>	<b>INCAUTACION ARMAS DE FUEGO</b>	<b>06</b>	<b>0.5</b>	<b>INCAUTACIÓN ALUCINOGENOS</b>	<b>3.000 GR</b>	<b>240 GR</b>				
<b>OPERATIVIDAD</b>	<b>POR CAI</b>	<b>INDIVIDUAL</b>																													
<b>CAPTURAS</b>	<b>39</b>	<b>3</b>																													
<b>INCAUTACION DE MERCANCÍA</b>	<b>10</b>	<b>1</b>																													
<b>RECUPERACIONES VARIAS</b>	<b>06</b>	<b>0.5</b>																													
<b>RECUPERACION MOTOCICLETAS</b>	<b>13</b>	<b>1</b>																													
<b>RECUPERACION VEHÍCULOS</b>	<b>04</b>	<b>0.5</b>																													
<b>INCAUTACION ARMAS DE FUEGO</b>	<b>06</b>	<b>0.5</b>																													
<b>INCAUTACIÓN ALUCINOGENOS</b>	<b>3.000 GR</b>	<b>240 GR</b>																													
03	05	2005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la CI.56 A No. 1N-03 B/ Guayabal, fueron capturados los señores <b>NIDIA LILIANA TABORDA LOPEZ</b> y <b>JULIAN ANDRES PALACIOS VIDAL</b>, indocumentado, quienes eran solicitados por la Fiscalía 20 Seccional Cartago, mediante oficio No. 1138 de fecha 020505 por el delito de Lesiones Personales. Dejados disposición autoridad solicitante.</p>																												
03	05	2005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En la CI.37 &amp; Cr.1 B/ San Joaquín, fue recuperada motocicleta <b>YAMAHA RX-115</b>, color negro, placa <b>EYW-86 A</b>, No. Motor <b>4JF010163</b>, conducida por el señor <b>ALEXANDER VELEZ ARANGO</b>, CC. <b>16227057</b>, la cual era solicitada por la Fiscalía 11 de automotores de Pereira, mediante oficio No. 321 de fecha 110604 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante.</p>																												
03	05	2005	<p><b>DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO</b> En el Km.1 vía que conduce a Ansermanuevo, fue recuperada motocicleta <b>SUZUKI FR-80</b>, color rojo, placa <b>YJF-33</b>, No. Motor <b>E119100196</b>, la cual fue hallada abandonada y presentaba denuncia ante la Fiscalía 36 de Cali, mediante oficio No. 45678 de fecha 110302 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante</p>																												

300

142

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
05	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la CI.2 & Cr.52 B/ Santa Ana, fue capturado el señor MARTÍN GOMEZ FLOREZ CC. 14203591, quien era solicitado por el Juzgado Tercero Municipal, mediante oficio No. 766 de fecha 280603 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante				
06	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.2 & CI.25 B/ La Española, fue recuperada motocicleta marca YAMAHA RX-115, color negro, placa MYA-20 A, NO. Motor 284027, conducida por el señor ALBEIRO VIDAL MARTINEZ CC. 6412409, la cual presentaba denuncia ante la Fiscalia 15 de automotores de Manizales.				
08	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.1 frente al No. 39-90 B/ San Joaquín, fue recuperado vehículo marca Estacas, tipo Camión, marca Internacional, color blanco, placa VIK-220, modelo 1996, No. Motor 469IM200957801, conducido por el señor LUIS ALBERTO ROJAS VALENCIA CC. 10240712, el cual era solicitado por la Fiscalia 14 Seccional Cartago, mediante oficio No. 4902 de fecha 100702 por Hurto.				
08	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la CI.32 NO. 2N-55 B/ Los Cábmulos, fue capturado el señor EVER ARMANDO RENTERIA GOMEZ, CC. 16236908, a quien se le halló en su poder 29 gramos de marihuana.				
09	05	2005	ANOTACIÓN Se inserta la presente anotacion AL CALIFICADO LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA en su formulario de seguimiento teniendo en cuenta que en la zona que le corresponde se presento un caso de homicidio con arma de fuego, para lo cual no se desplegó la operatividad necesaria para obtener resultados positivos que conllevaran a la captura y judicilizacion de los responsables, DANDO MARGEN A ELEVARSE LA ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CRIMINAL EN ESTE ASPECTO				
11	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la CI.37 A NO. 11N-16 B/ Santa Isabel, fue capturado el señor ROMULO DE JESÚS CORTEZ CC. 31414765, quien se encuentra solicitado por el delito de Violencia Intrafamiliar y Agresiones Físicas, mediante oficio NO. 239 de fecha 140304.				
12	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.52 No. 4N-36 B/ Santa Ana, fue capturado el menor CARLOS MARIO RINCÓN MARIN, a quien se le halló en su poder 26 gramos de marihuana..				
15	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la CI.52 & Cr.4 B/ Santa Ana, fue capturado el señor EIDER FABIO CALLEJAS BUITRAGO, CC. 87115888, a quien se le incautó 30 gramos de marihuana.				
19	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la CI.23 & Cr.3 B/ Santa María, fue recuperada Motocicleta YAMAHA, color verde, modelo 2005, placa MOS-52 A, No. de Motor 4ST923825, la cual fue dejada abandonada por sujeto al notar lapresencia policial y era solicitada por la Fiscalia 18 Seccional Cartago, mediante oficio NO. 11523 de fecha 070405 por Hurto.				

201  
193

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
29	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.24 & Cl.2 B/ La Española, fue incautado televisor marca SATOW, No. Serie 9910084874, color azul y gris, al señor MIGUEL ANTONIO SANDOVAL, CC. 6789234, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección Superior de Policía Cartago				
31	05	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.5 & Cl.36 B/ San Pablo, fue recuperada motocicleta JIALING, color azul, modelo 2004, placa MNS - 80 A, NO. Motor 098553, conducida por la señora NIRENCY DE JESÚS SÁNCHEZ CARDONA, CC. 31940843, la cual era solicitada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cartago, mediante oficio NO. 382 de fecha 280405 por embargo. Dejada disposición autoridad solicitante				
03	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.52 & Cr.2 B/ Santa Ana, fue capturo el menor JULIAN ZULETA ARANGURE, a quien se le halló en su poder 30 gramos de marihuana. Dejado disposición Juzgado de Menores				
05	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.1 Norte NO. 48-87 B/ Santa Ana, fue capturado el señor OSCAR ALIRIO RENGIFO RUEDA, CC. 6567908, a quien se le halló en su poder 31 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago.				
05	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.37 No. 24-99 B/ Santa Isabel, fue capturado el menor WILLIAM ANTONIO RIOS SÁNCHEZ, indocumentado, a quien se le halló en su poder 27 gramos de marihuana. Dejado disposición Juzgado de Menores Cartago.				
08	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.22 & Cl.2 B/ Santa Ana, fue capturado el menor JUAN ROBERTO GARCIA ALCIDES, a quien se le halló en su poder 35 gramos de marihuana. Dejado disposición Juzgado de Menores				
13	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.4 & Cl.52 B/ Nueva Colombia, fue capturado el menor IVAN JAVIER HUERTAS LEMUS, indocumentado, a quien se le halló en su poder 25 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago				
15	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.1 & Cl.44 B/ San Joaquín, fue capturado el menor IVAN JAVIER HUERTAS LEMUS, a quien se le halló en su poder 20 gramos de bazuco. Dejado disposición Juzgado de Menores				
20	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.2 & Cl.22 B/ Santa María, fue recuperada motocicleta marca YAMAHA , color Marrón, placa ZMB-18, No. Motor 4JF0J5888 avaluada en \$3.000.000= conducida por el señor JOSE WILMER TORRES , CC. 19665945, la cual era solicitada por la Fiscalía 53 Seccional de Ibagué Tolima, mediante oficio No. 1799 de fecha 081104 . Dejada disposición autoridad solicitante				

203  
144

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
23	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.1 & Cl.46 B/ San Joaquín, fue capturado el menor ALBEIRO SOLARTE SUAREZ, indocumentado, a quien se le incautó 23 gramos de bazuco. Dejado disposición Juzgado de Menores.				
26	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.1 & Cl.40 B/ San Nicolás, fue capturado el señor MARCO GIRALDO GUZMÁN, a quien se le incautó 40 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 17 Local Cartago.				
29	06	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.19 & Cr.1 avenida del Río B/ Guayacanes, fue incautada arma de fuego tipo Pistola, marca SIG SABER, calibre 9 mm, No. SA33447 con permiso para porte al señor NESTOR JAIME ARBELAEZ AGUDELO, CC. 16224837, en aplicación al Decreto 2535 Art. 85 Lit. M. Dejada disposición Comando Distrito.				
01	07	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.2 & Cl.27 B/ Los Cábmulos, fue incautado televisor marca SANKEY, color negro, Serie 7895-503 de 14" , avaluado en \$200.000= al señor ERNESTO VALDERRAMA, CC. 14302723, quien no presentó documento que acreditara su propiedad y legalidad. Dejado disposición Inspección Municipal Cartago.				
03	07	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.6 & Cl.12 centro, fue capturado el señor EDWIN ANDRES ALVAREZ REYES, indocumentado, a quien se le halló en su poder arma de fuego tipo revolver fabricación artesanal, calibre 38 largo. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago				
07	07	2005	ANOTACION se inserta la presente anotacion en su formulario de seguimiento, la cual quedara como constancia que en la zona que le corresponde, se presento un caso de homicidio con arma de fuego, se le invita a desplegar mas operatividad cuando suceden estos hechos a fin de lograr la captura y judicialización de los responsables				
09	07	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO Mediante Puesto de Control vía que conduce a Anserma, fue recuperado vehículo marca B-2000, color blanco, placa 372, No. Motor FE874685, avaluado en \$10.000.000=, conducido por el señor JUAN BAUTISTA ECHEVERRI , CC. 19208094, el cual era solicitado por la Fiscalía 22 Seccional Cartago, mediante oficio No. 35721 de fecha 050205 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				
12	07	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.1 & Cl.46 B/ San Joaquín, fue incautado televisor a color , marca SONY, 14 Pulgadas, Serie No. 3656KH, avaluado en \$220.000= al señor GONZALO RAMÍREZ CC. 2474056, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad del mismo. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago.				

203  
145

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
15	07	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.56 & Cr.2 N B/ Guayabal, fue capturado el señor RODRIGO ALVAREZ, indocumentado, a quien se le halló en su poder 100 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 20 Seccional Cartago.				
18	07	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO 180705, En la Cl.36 & Cr.1 B/ San Carlos, fue capturado el señor FABIAN ENRIQUE GOMEZ, CC. 2546786, a quien se le halló en su poder 95 gramos de marihuana. Dejado disposición Fiscalía 18 Seccional Cartago.				
21	07	2005	ANOTACION se inserta la presente ANOTACION EN SU FORMULARIO DE SEGUIMIENTO, LA CUAL QUEDARA COMO CONSTANCIA QUE EN LA ZONA QUE LE CORRESPONDE, SE PRESENTO UN CASO DE HOMICIDIO con arma de fuego, se le invita a desplegar mas operatividad cuando suceden estos hechos a fin de lograr la captura y judicialización de los responsables				
26	07	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.2 & Cl.45 B/ Santa Ana, fue recuperado televisor marca CHALLENGER, 21 pulgadas, Serie No. 980HJFV32, avaluado en \$350.000= el cual fue abandonada por sujeto al notar la presencia policial y era solicitada por la Inspección Superior de Policía Cartago, mediante oficio No. 124 de fecha 120304 por Hurto. Dejado disposición autoridad solicitante.				
28	07	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.1 & Cl.46 B/ San Joaquín, fue incautado televisor marca Samsung, Serie No. 543GFJ65, 21 pulgadas, avaluado en \$345.000= al señor GABRIEL TORO PEREZ, indocumentado, quien no presentó documento alguno que acreditara su propiedad y legalidad. Dejado disposición Inspección de Policía Cartago.				
05	08	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.33 & Cr.2 B/ San Carlos, fue capturado el menor RAFAEL EDGARDO SANTIBAÑEZ FLOREZ, a quien se le halló en su poder 36 gramos de marihuana. Dejado disposición Juzgado de Menores.				
08	08	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cr.2 & Cl.56 B/ Los Cámbulos, fue recuperada motocicleta marca SUZUKI tipo FR-80, color rojo, modelo 1996, No. Motor E119100196, placa YJD-33, avaluada en \$1.500.000=, la cual fue dejada abandonada por sujetos al notar la presencia policial y era solicitada por el Juzgado Primero Municipal de Quindío, mediante oficio No. 45678 de fecha 110502 por Hurto. Dejada disposición autoridad solicitante.				
11	08	2005	DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO En la Cl.10 & Cr.7 sector centro, fue incautada arma de fuego tipo Revólver marca LLAMA, calibre 38 largo, No. Externo IM6533X, con permiso para porte al señor JORGE HUMBERTO CASTRO VASQUEZ, CC. 162265202, en aplicación a la Resolución No. 005 de fecha 280105, emanado de la Tercera Brigada. Dejada Disposición Comando Distrito				

204  
146

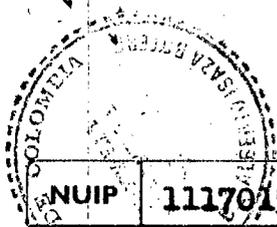
CONTINUACIÓN FORMULARIO DE SEGUIMIENTO **PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**

FECHA			ANOTACIONES	ENTERADO			FIRMA
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	EVALUADO
15	08	2005	<p><b><u>EXCUSA DE SERVICIO</u></b>            En la fecha el calificado encontrándose de servicio y durante el patrullaje en la motocicleta asignada para el servicio, sufre accidente de transito al ser arrollado por un TAXI, conducido por dos sujetos que lo habian hurtado momentos antes cuando se movilizaba sufriendo fractura en su extremidad inferior lo cual le da incapacidad total por el resto de este año. <b>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO PRESENTA TES DE COOPER Y SE LE EXONERA YA QUE SUS LESIONES NO PROVIENEN DE DE ENFERMEDAD GENERAL O ACCIDENTE DE ORIGEN COMÚN YA QUE EL EVALUADO PRESENTA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL DE ORIGEN PROFESIONAL, Y NO SE EVALUARÁ ESTE FACTOR CONTINUANDO COMO DESCONOCIDO (D)</b></p>				
31	12	2.005	<p><b>CIERRE</b>            En la fecha se cierra el presente formulario de seguimiento al calificado, por termino del año calificable evaluable 2.005</p> <p style="text-align: center;"><b>SI. DIAZTAGLE GARCIA Álvaro</b>            Comandante CAI Santa Ana</p>				



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1690-206  
147



NUIP 1117015085

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39160858



**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría	<input type="checkbox"/>	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	01	Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	W 7 A
---------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	--------	----	-----------	--------------------------	---------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------	-------

**Datos de la oficina de registro - País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía**

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA . TULUA -----

**Datos del inscrito**

Primer Apellido				Segundo Apellido			
CRUZ.-				HERRERA.-			
Nombre(s)							
LAURA ISABEL .-							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)		Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año	2005	Mes	JUL	Día	23	femenino	A +
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)							
COLOMBIA TULUA VALLE DEL CAUCA.-							

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO .-	A6296517

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos	
HERRERA BOLAÑOS ANDREA CAROLINA .-	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
31636.602 de Buga V. -	colombiana

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos	
CRUZ TORRES CARLOS JULIO .-	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
4.282.270 de Topaga Boyaca --	colombiano

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos	
CRUZ TORRES CARLOS JULIO -----	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
4.282.270 de Topaga Boyaca. -	<i>Carlos</i>

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos	
-----	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos	
-----	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario autorizado
Año 2005 Mes AGO Día 05	<i>[Firma]</i>
	Nombre y firma
	<i>[Firma]</i>

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
<i>Carlos</i>	<i>[Firma]</i>
Firma	Nombre y firma
	<i>[Firma]</i>

ESPCIO PARA NOTAS

Esperanza *[Firma]*  
NOTARIA ENCARGADA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

207

**EL NOTARIO PRIMERO DE TULUA  
CERTIFICA.**

Que la presente partida es fiel y autentica copia  
de su original, que reposa en esta Notaria obra a  
libro \_\_\_\_\_ folio No 3916 0858, que el suscrito ha  
tenido a la vista

**VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

ley 2a de 1976

Tulua \_\_\_\_\_

**14 SET. 2015**



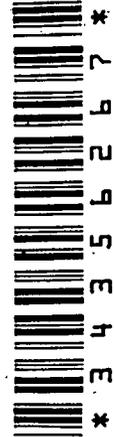


ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**NUIP** 1057462868

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 34356267



<b>Datos de la oficina de registro - Clase de oficina</b>															
Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>	Número	<input type="checkbox"/>	Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	E	X	H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															
REGISTRADURIA DE RAMIRIQUI COLOMBIA BOYACA RAMIRIQUI*****															

<b>Datos del inscrito</b>															
Primer Apellido								Segundo Apellido							
CRUZ*****								VARGAS*****							
Nombre(s)															
JULIANA*****															
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)				Grupo sanguíneo				Factor RH			
Año	2	0	0	5	Mes	0	C	T	Día	0	6	FEMENINO*****	B*****	+	*****
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)															
COLOMBIA BOYACA RAMIRIQUI*****															

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos												Número certificado de nacido vivo			
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO*****												A 6637892*****			

<b>Datos de la madre</b>															
Apellidos y nombres completos															
VARGAS CRUZ ZANDRA PATRICIA*****															
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad			
CEDULA DE CIUDADANIA 0023986667*****												COLOMBIA*****			

<b>Datos del padre</b>															
Apellidos y nombres completos															
CRUZ TORRES NILSON FABIAN*****															
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad			
CEDULA DE CIUDADANIA 0072326848*****												COLOMBIA*****			

<b>Datos del declarante</b>															
Apellidos y nombres completos															
CRUZ TORRES NILSON FABIAN*****															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
CEDULA DE CIUDADANIA 0072326848*****															

<b>Datos primer testigo</b>															
Apellidos y nombres completos															
*****															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
*****												*****			

<b>Datos segundo testigo</b>															
Apellidos y nombres completos															
*****															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
*****												*****			

Fecha de inscripción										Nombre y firma del funcionario que autoriza							
Año	2	0	0	5	Mes	D	I	C	Día	1	2	COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL JORGE MEZA PEREZ***** Nombre y firma					

PARA ACREDITAR PARENTES  
 Expedido en Ramiriquí 10 SEP 2007  
 JORGE MEZA PEREZ  
 Registrador del Estado Civil

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

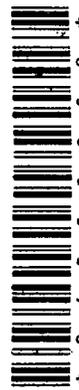


ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo  
Serial

04555059



**Datos de la oficina de registro**

Clase de oficina: Registraduría  Notaría  Consulado  Corregimiento  Insp. de Policía  Código  E  X  H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE RAMIRIQUI COLOMBIA BOYACA RAMIRIQUI\*\*\*\*\*

**Datos del matrimonio**

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA BOYACA RAMIRIQUI\*\*\*\*\*

Fecha de celebración				Clase de matrimonio											
Año	2	0	0	Mes	A	G	O	Día	3	1	Civil	X	Religioso		

Documento que acredita el matrimonio

Tipo de documento		Número	Notaría, juzgado, parroquia, otra.
Acta religiosa		432*****	NOTARIA SEGUNDA*****

**Datos del contrayente**

Apellidos y nombres completos

CRUZ TORRES NILSON FABIAN\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0072326848\*\*\*\*\*

**Datos de la contrayente**

Apellidos y nombres completos

VARGAS CRUZ ZANDRA PATRICIA\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0023966667\*\*\*\*\*

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos

VARGAS CRUZ ZANDRA PATRICIA\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0023966667\*\*\*\*\*

Firma

Zandra Patricia Vargas Cruz

Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza							
Año	2	0	0	Mes	S	E	P	Día	1	3	JORGE MEZA PEREZ*****

PARA LA OFICINA DE REGISTRO

FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL  
Art. 115 Dto. 1260/70 y Art. 1 Dto. 278/72  
PARA ACREDITAR PARENTESCO

Expedido en Ramiriquí 13 SEP 2017

*Jorge Meza Perez*  
JORGE MEZA PEREZ  
Registrador del Estado Civil

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23966667**

**YARGAS CRUZ**  
APELLIDOS

**ZANDRA PATRICIA**  
NOMBRES

*Zandra Vargas Cruz*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1985**

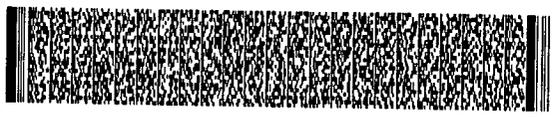
**RAMIRIQUI**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**05-MAR-2003 RAMIRIQUI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Beatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0721700-33114421-F-0023966667-20030529      05158 03148A 01 142457254

FECHA: 31 Agosto 2007

FOTOGRAFIA DE CONYUGUE: VARGAS CRUZ SANDRA PATRICIA		
CEDULA DE CIUDADANIA: 23966667	Nº HISTORIA LABORAL:	



152

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL**



**DEPARTAMENTO POLICÍA BOYACA**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION No. 057**

En Tunja Boyacá a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve (2009), se notifica al señor Patrullero. **NILSON FABIAN CRUZ TORRES** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.326.848 de Ramiriqui Boyacá, en forma personal del contenido de la Resolución No. 02840 de fecha 18 de Septiembre de 2009, por la cual se retira del servicio activo de la Policía Nacional, el Director General de la Policía Nacional de Colombia, en uso de las facultades legales, que le confiere el artículo 5º Numeral 3 de la Resolución Ministerial 0162 del 27 de Febrero de 2002.

Artículo 1º. Retirar del servicio activo de la Policía Nacional, por incapacidad absoluta y permanente o gran invalidez, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 inciso 1º, 55 Numeral 4º y 60 del Decreto Ley 1791 de 2000, en concordancia con el parágrafo del artículo 28 del Decreto Ley 1796 de 2000 y artículo 30 del Decreto Ley 4433 de 2004, al personal que relaciona a continuación:

Patrullero **NILSON FABIAN CRUZ TORREZ**, CC. No. 72.326.848, disminución de la capacidad laboral del 94.25%.

Artículo 2º. Disponer que el personal relacionado en el artículo anterior de la presente resolución, continúe dado de alta en la respectiva tesorería por el término de tres (3) meses, para la formación del expediente de prestaciones sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto 1091 de 1995.

De igual forma se le hace saber que cuenta con sesenta (60) días a partir de la presente notificación para realizarse los exámenes médicos por retiro de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto 1796 de 2000.

Una vez leído el contenido de la Resolución en mención, se hace entrega de una copia gratuita de la misma y de la notificación.

**EL NOTIFICADO:**

Patrullero. **NILSON FABIAN CRUZ TORRES**  
Ciudadanía No. 72.326.848 de Ramiriqui Boyacá  
Teléfono 3104024267 - 3132777028  
Dirección Carrera 9 No 6-23 Ramiriqui  
Cuenta No 660768821 Banco Popular

**EL NOTIFICADOR:**

Capitán **ELIKA YANED SMITH OLMOS**  
Jefe Talento Humano Departamento de Policía Boyacá



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72326848

CRUZ TORRES  
APELLIDOS

NILSON FABIAN  
NOMBRES

*Nilson Fabian Cruz*

FIRMA



133



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1983

RAMIRQUI  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

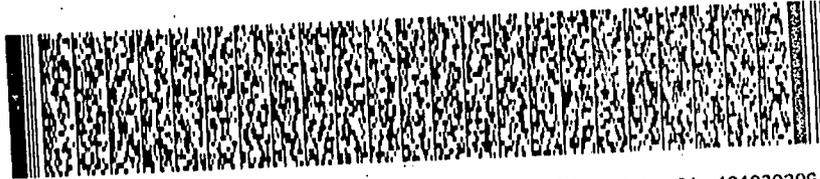
1.78  
ESTATURA

B+  
G.S. RH

M  
SEXO

17-ENE-2001 RAMIRQUI  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0721700-33090661-M-0072326848-20010524

02520 01142A 01 101030296





**POLICIA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**  
**AREA TALENTO HUMANO**

Tunja, Septiembre 21 del 2009

**EL JEFE DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**

HACE CONSTAR:

Que el señor **PT CRUZ TORRES NILSON FABIAN** Identificado con Cedula Ciudadanía 72326848 DE RAMIRIQUI BOYACA

Le figuran **(180) CIENTO OCHENTA** Días de vacaciones cumplidos 01-04-2009-2009 Notificado el 21/09/2009

**OBSERVACIONES: Resolución de Retiro 02720 DEL 14/09/2009**  
**Causal de Retiro incapacidad absoluta y permanente**

Elaboro: **PT. FERNANDO MARTINEZ BARRETO**

**CT ELIKA YANETH SMITH OLMOS**  
**JEFE TALENTO HUMANO DEBOY**

157



DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
PRELIQUIDACION HOJAS DE SERVICIOS

No. 050

FECHA ELABORACION: SEPTIEMBRE 22 DE 2009							
<b>I. DATOS DEL RETIRADO</b>							
GRADO: PT	APELLIDOS Y NOMBRES: CRUZ TORRES NILSON FABIAN			CEDULA No 72326848			
FECHA DE NACIMIENTO 08/01/1983		ESTADO CIVIL: CASADO		Dirección Actual CARRERA 9 N*6-23 RAMIRIQUI			
TELEFONO		DISMINUCION CAPACIDAD LABORAL = NO					
<b>II. DATOS DEL RETIRO</b>							
ÚLTIMA UNIDAD: DEPARTAMENTO DEBOY			CAUSAL DE RETIRO: DISPOSICIÓN INSTITUCION				
DISPOSICION (CLASE, NÚMERO Y FECHA DEL 18/09/2009			02840 FECHA DE RETIRO 21/09/2009				
<b>III. COMPOSICIÓN FAMILIAR</b>							
NOMBRE CONYUGUE: VARGAZ CRUZ ZANDRA PATRCIA			NOMBRE DEL PADRE:				
			NOMBRE DE LA MADRE:				
NOMBRE HIJO		NACIMIENTO		NOMBRE HIJO		NACIMIENTO	
CRUZ VARGAS SHELKY LORENA		15/08/2002		CRUZ VARGAS JULIANA		06/10/2005	
<b>IV. SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES</b>							
NOVEDAD	DISPOSICION		F E C H A		TOTAL TIEMPO		
	CLASE/NÚMERO/ AÑO	DE	AL	AÑOS	MESES	DIAS	
AGENTE ALUMNO	R 357 22/11/2002	DEL	01/11/2002	31/03/2003	00	05	00
NIVEL EJECUTIVO	R 00586 01/04/2003	DEL	01/04/2003	22/09/2003	06	05	21
TOTAL					06	10	21

Atentamente,

Intendente. **ALVARO EMILIANO ACOSTA VELASQUEZ**  
Jefe Hojas de Vida Deboy

ELABORO: PT. RODRIGUEZ  
REVISO: IT ACOSTA  
ARCHIVO. MIS DOCUMENTOS

Correo Lotus GUTAH DEBOY/DIREH/PONAL"  
Carrera 4 numero 29-62 la Remonta



# POLICIA NACIONAL

156

El suscrito(a) **PRO03.FLOR MARIA PEDROZA PEDROZA**  
de **DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**

## CERTIFICA:

Que el señor(a) **PT NILSON FABIAN CRUZ TORRES** identificado con la C.C.No. **72328848**  
. nominado en **DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA** le figura en **Agosto**  
de **2009** el siguiente sueldo :

	SALDO	DIAS		DEVENGADOS
ASIGNACIÓN BÁSICA		30		1,019,531.00
SUBSIDIO ALIMENTACION		30		38,140.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0		9,612.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		30		203,906.20
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		0		42,065.00
				<b>ADICIONALES</b>
				<b>DESCUENTOS</b>
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0	2	0	52,683.55
AHORRO OBLIGATORIO CAPROVIMPO	0		0	71,367.00
SANIDAD	0	50	0	40,781.24
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0	10	0	1,575.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADOR)	0	37	0	9,612.00
CENTRO DE RESOCIALIZACION CIUDADANA	0	553	0	3,000.00
CLUB DE AGENTES POLICIA	0	13	0	5,097.56
COOP. IND. Y MERCADERO INT. DE COL.	1730200	752	0	143,350.00
BANCO POPULAR PRESTAMO	27881514	293	0	416,142.00
COOP. NACIONAL DE RECAUDOS	1140000	261	0	20,000.00

Devengado	Adicionales	Descuentos	Neto pagado
1,313,257.20	0.00	763,808.45	549,448.75

Se expide en la ciudad de **TUNJA** a los **22** días del mes **Septiembre** del año **2009**  
Para ser presentada en: **RECURSOS HUMANOS DEBOY**

**PRO03.FLOR MARIA PEDROZA PEDROZA**  
Tesorero(a). **DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**

## POLICIA NACIONAL



## EXTRACTO HOJA DE VIDA

## AREA DE RECURSOS HUMANOS DEBOY

Se expide en Tunja a los 22 dias del mes de Septiembre de 2009

Grado PT	Nombre	CRUZ TORRES NILSON FABIAN	Identificación	CC 72328448
Fecha y Lugar de Nacimiento	08-JAN-83	RAMIRIQUI	Estado Civil	Casado (a)
Título	BACHILLER TECNICO	Escolaridad	BASICA SECUNDARIA	
Especialidad	URBANA	Cuerpo	VIGILANCIA	Estado Laboral
				PENDIENTE POR RETIRAR
Cargo Actual	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA			
Último Ascenso PT	Fecha Fiscal	01-APR-03	Disposicion	R 00508 01-APR-03
Escuela o Unidad Ingreso	ESCUELA RAFAEL REYES		Fecha Ingreso	01-NOV-02
Unidad Actual	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA DEBOY		Fecha Alta	01-APR-03

## SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICION	FECHA INICI	FECHA TERMINO	TOTAL		
				A	M	D
ALUMNO NIVEL EJECUTIVO	R 357	22 NOV-02	01 NOV-02	31	MAR-03	00 - 05 - 00
NIVEL EJECUTIVO	R 00558	01-APR-03	01-APR-03	22	SEP-03	06 - 05 - 21
TOTAL				53		06 - 10 - 21

## FAMILIARES

MADRE	TORRES RUIZ LUZ STRELLA	PADRE	CRUZ LUIS CANYI	CONYUGE	VARGAS CRUZ ZANDRA PATRICIA
Nombre (a) Hijo (s)	Fecha Nacimiento				
CRUZ VARGAS SHEICY IORFNA	15-AUG-02				
CRUZ VARGAS JULIANA	06-OCT-05				

## CONDECORACIONES

Distintivo	Categoría	Fecha Fiscal	Disposicion	Disposicion
MENCION HONORIFICA	PRIMERA VEZ	04-APR-03	R	04981 13-DEC-07

**FELICITACIONES**

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	13-APR-07	122 02-MAY-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	21-NOV-07	325A 21-NOV-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	28-MAR-08	065 20-MAR-08
FELICITACION ESPECIAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	21 JUL 08	267 25 JUL 08
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	15-APR-09	104 15-APR-09

**SANCIONES**

Correctivo	Valor	Días	Causal	Fecha Fiscal	Disposición
<b>NO LE FIGURAN SANCIONES EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS</b>					

**SUSPENSIONES**

<b>NO LE FIGURAN</b>					
----------------------	--	--	--	--	--

Este documento no tiene validez sin la revisión y firma de autoridades ordenadoras de la unidad o repartición quienes serán responsables de su veracidad y autenticidad.

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectúa un proceso de alimentación de las novedades presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando. Esta información también está sujeta a verificación por cambio de sistema

FT HILDEBRANDO ALVAREZ S. VAREZ  
Ejecutor

CT ELIKA YANET SMITH OLMOS  
Jefe Area De Talento Humano Area De Recursos Humanos  
Depto

FORM. 100 FAMILDE

27



POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
TALENTO HUMANO

POLICIA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL  
RADICACION GENERAL

FECHA: 26 FEB 2009 HORA

Radicación: 038716

158

Tunja, 25 FEB 2009

No 000640 Y/TAHUM

ASUNTO : Envió Documentación Retiro

AL : Señor Intendente Jefe  
RAFAEL HERRERA CUADROS  
Jefe Grupo Retiros  
Bogotá.

Cordial Saludo

De manera atenta me permito enviar ante esa dependencia copia de la Junta Medico Laboral No 0029 de fecha 09/02/2009, del señor Patrullero CRUZ TORREZ NILSON FABIAN, Identificado con Cedula No 72326848 de Ramiriqui Boyacá, de igual manera envió Original documento de Renuncia a términos debidamente autenticado, Fotocopia cedula de ciudadanía, esto con el fin continúe con el proceso correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines

Atentamente.

Capitán ELIKA YANETHD SMITH OLIVOS  
JEFE TALENTO HUMANO DE BOY

Anexo: Lo enunciado en Cinco (05) Folios

PROYECTO: CT. ELIKA  
ELABORO: PT. MARTINEZ  
REVISO: CT. ELIKA  
OFICIOS SALIDOS TAHUMDEBOY

E 0902-040347

Gallego

551

Tunja, 23 de febrero de 2009

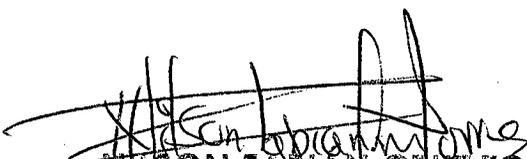
Señores  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO BOGOTÁ**  
Ciudad

Referencia: JML 0029

NILSON FABIÁN CRUZ TORRES, mayo e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, muy respetuosamente le manifiesto que renuncio a los términos a que tengo derecho sobre el recurso estipulado en el numeral 8° de la resolución emanada por la junta medica laboral en día 9 de febrero de 2009, lo anterior con el fin de seguir adelante con el tramite con mi pensión de invalidez a la que tengo derecho.

Agradezco su atención

Atentamente

  
NILSON FABIÁN CRUZ TORRES,  
C.C. N° 72.326.848 de Ramiriquí



<b>DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO</b> ANTE LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI	
COMPARECIO: <u>NILSON FABIÁN CRUZ TORRES</u>	
QUIEN EXHIBIO LA C.C. No. <u>72326848</u> DE <u>RAMIRIQUI</u>	
Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA	
HOY. <u>25 FEB 2009</u>	
EL COMPARECIENTE 	
IMPRIME HUELLA DACTILAR DEDO INDICE	
 <b>Josefa Milioz Junco</b> NOTARIA SEGUNDA (E)	

POLICÍA NACIONAL



94.25%  
100

CONSTANCIA DE TIEMPO CON SUSPENSIONES

**El Suscrito Jefe Grupo Retiros Grupo Retiros Ditah**

Que segun la informacion almacenada en la base de datos de personal, del señor(a) PT CRUZ TORRES NILSON FABIAN co CC 72326848, quien actualmente labora en DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA DEBOY, le figura la siguiente informacion

<b>Unidad Actual</b>	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA DEBOY	<b>Fecha Alta</b>	01-APR-03
<b>Escuela o Unidad Ingreso</b>	ESCUELA RAFAEL REYES	<b>Fecha Ingres</b>	01-NOV-02

**SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES**

NOVEDAD	DISPOSICION	FECHA INICI	FECHA TERMINO	TOTAL		
				A	M	D
ALUMNO NIVEL EJECUTIVO	R 357 22-NOV-02	01-NOV-02	31-MAR-03	00	05	00
IVEL EJECUTIVO	R 00596 01-APR-03	01-APR-03	11-SEP-09	06	05	10
<b>TOTAL</b>				6	10	10

**SUSPENSIONES**

**NO LE FIGURAN**

Se expide en Bogota, D.C a los 11 dias del mes de Septiembre de 2009 a solicitud del interesado para ser presentado a GRURE

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectua un proceso de alimentación de las novedades presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando. Es informacion tambien esta sujeta a verificacion por cambio de sistema

**IJ NORALBA LEON LOPEZ**  
Elaboró

**IJ RAFAEL HERRERA CUADROS**  
Jefe Grupo Retiros Grupo Retiros Ditah

Usuario SG\_RLNORALBA

S.C.T.  
18-06-09

94,25%  
"B"  
No Reubic. 161

JML 0029

LUGAR Y FECHA BOGOTA, D.C 09 de Febrero de 2009

INTERVIENEN	DR(A) MARIA XIMENA MANTILLA CUPABAN	Médico	JML
	DR(A) HERWIN OSWALDO ROMERO VARGAS	Médico	JML
	DR(A) RUBY CRISTINA MANJARRES MONTILLA	Médico	JML

ASUNTO

QUE TRATA DEL ACTA DE JUNTA MEDICO LABORAL DE POLICIA, QUE ESTUDIA EN TODAS SUS PARTES LOS DOCUMENTOS DE SANIDAD DEL CASO A VALORAR, CLASIFICANDO LA CAPACIDAD LABORAL, LESIONES, SECUELAS, INDEMNIZACIONES E IMPUTABILIDAD AL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 DECRETO 1786 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, ACORDANDO EL TEXTO Y CONCLUSIONES, DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS ESPECIALISTAS TRATANTES.

En BOGOTA, D.C a los 09 días de Febrero de 2009, se reunieron los señores Médicos de Sanidad anteriormente anotados, para efectuar la Junta Médico Laboral al señor(a) **PT CRUZ TORRES NILSON FABIAN**, Perteneciente a DEBOY después de estudiar en todas sus partes los documentos de Sanidad relacionados con el caso mencionado, acordamos el texto y conclusiones del Acta de Junta que se transcribe a continuación:

I. IDENTIFICACION.

El Señor(a) **PT CRUZ TORRES NILSON FABIAN**, Código Militar No. 72326848, Cédula de Ciudadanía No. 72326848, de RAMIRIQUI-BOYACA Fecha de Nacimiento: 08/01/1983 Natural de: RAMIRIQUI-BOYACA, Edad: 26 años, Tiempo de Servicio: 8 años, 3 meses, 8 días, Dirección: CARRERA 9 NRO. 8-23. RAMIRIQUI PURACE RAMIRIQUI BOYACA, Teléfono 3104024267.

II. ANTECEDENTES.

Al paciente se le fue efectuado examen sicofísico general para la presente diligencia, la cual se verifica de acuerdo con el concepto y la intervención personal del especialista.

Se le ha practicado Junta Médica Laboral: NO

Se le ha practicado Tribunal Médico Laboral: NO

Antecedentes del Informativo: N1. 170/05 del 08/09/05 DEVAL, LITERAL B, Accidente en Moto, POLITRAUMA.

III. CONCEPTOS DE ESPECIALISTAS: 1. **PSIQUIATRIA**. 15/05/08 TUNJA PS 0023224 SINDROME MENTAL ORGANICO POS TRAUMA EPIDURAL (DRENADO) CRISIS CONVULSIVAS ATONICAS? COLAPSOS? SECUELAS TCE DR HERNANDO BOTELLO. 2. **NEUROCIRUGIA**: 25/01/08 PS 0035415 HEMATOMA EPIDURAL OCCIPITAL DERECHO SECUELAS TCE HIPOACUSIA, LESION DEL NERVIU TIBIAL POSTERIOR DERECHO DR JORGE HERNANDEZ. 3. **ORTOPEDIA**. TUNJA 21/12/05 PS 0035370. NEUROPRAXIA DEL NERVIU CIATICO POPLITEO EXTERNO PIERNA DERECHA, DISESTESIA CARA EXTERNA DE LA MISMA Y LIMITACION PARA LA DORSIFLEXION COMPLETA DEL PIE DR LUIS OLARTE. 4. **OTORRINOLARINGOLOGIA**. 08/11/08 PS 0035814 HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL LEVE OD 28 DBS OI 22 DBS. DR FABIO BLANCO. 5. **CIRUGIA PLASTICA**: 17/01/07 TUNJA PS 0035468 ALOPECIA DE 14 CMS EN CUERO CABELLUDO SECUNDARIA A CICATRIZ, CICATRIZ DE 1.5 POR 0.5 RETROAURICULAR IZQUIERDA NORMOCROMICA, CICATRIZ DE 20 CMS EN CARA POSTERIOR DE PIERNA DERECHA, CICATRIZ DE 8 POR 1 EN CARA POSTERIOR DE PIERNA DERECHA, CIATRIZ DE 2 POR 2 EN HUECO POPLITEO DERECHO. DRA MARGARITA CORTES. 6. **OFTALMOLOGIA**. 28/11/08 PS 0035825 AV OD 20/50 OI 20/40 ALTERACION VISUAL SECUNDARIA A TCE Y HEMATOMA OCCIPITAL, ALTERACION DE LA VIA RETINOCORTICAL DE ORIGEN AXONAL MIELINICO BILATERAL, CONTRACCION PERIFERICA SEVERA DEL CAMPO VISUAL EN AO. DR FRANCISCO MOJICA. 7. **UROLOGIA**: TUNJA 02/04/08 PS 0076402 VEJIGA NEUROGENICA, DISFUNCION ERECTIL. DR FRANCISCO FLOREZ. 8. **FISIATRIA**: TUNJA 13/12/08 PS 0076601 POLITRAUMA TCE SEVERO TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS, NEUROPATIA TRAUMATICA SENSITIVA SURAL DERECHA, DOLOR HIPOESTESIA PIE DERECHO LIMITACION FUNCIONAL SECUNDARIA. DR EFRAIN AMEZQUITA. 9. **PSIQUIATRIA**: TUNJA 10/10/07 PS 0035326 SINDROME MENTAL ORGANICO POSTRAUMATICO DEMENCIA POSTRAUMATICA POP TARDIO DE HEMATOMA EPIDURAL. DR HERNANDO BOTELLO. 10. **NEUROPSICOLOGIA**: 04/09/07 PACIENTE CON ANTECEDENTE DE TCE POSTERIOR AL EVENTO FRESENTA ALTERACION DE LA MEMORIA DECLARATIVA, DEPRESION, INSOMNIO, HIPERCORALIDAD, PUERILIDAD, IRRITABILIDAD, INAPROPIEDAD, NEGLIGENCIA PERSONAL, PERDIDA DE LA LIBIDO, LLANTO OCASIONAL, ENURESIS Y BRADIPSQUIA. DR JHON MORENO.

PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN

72326848

IV. SITUACION ACTUAL

Esta JML es autorizada por el Señor Director de Sanidad, mediante oficio N°.4549 del 24/09/2008 DISAN-ARMEL. Ingres a para JML por INFORME ADMINISTRATIVO y manifiesta que no tiene JML previas.

V. ANALISIS DE LA SITUACION

Se valora paciente encontrándose que se encuentra con excusa total de servicio desde el 15/08/05. Toma haloperidol 5 mgs día, lorazepan 4 mgs día, tegretol 200m gs día y sertralina. Al examen físico se evidencian cicatrices descritas, bradipsiquia. Se revisa antecedentes médico laborales suministrados por el Área en 86 FOLIOS, NO TIENE TML PREVIO, NO TIENE JML PREVIAS, ni informes administrativos previos.

VI. CONCLUSIONES.

A. Antecedentes-Lesiones-Afecciones-Secuelas

- 1. SINDROME MENTAL ORGANICO POSTRAUMATICO DEMENCIA POSTRAUMATICA POP TARDIO DE HEMATOMA EPIDURAL
- 2. LESION DEL NERVIÓ TIBIAL POSTERIOR DERECHO
- 3. NERVIÓ CIATICO FOPLITEO EXTERNO PIERNA DERECHA, DISESTESIA CARA EXTERNA DE LA MISMA Y LIMITACION PARA LA DORSIFLEXION COMPLETA DEL PIE
- 4. CICATRICES DESCRITAS
- 5. HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL LEVE OD 28 DBS OI 22 DBS
- 6. AV OD 20/50 OI 20/40
- 7. CONTRACCION PERIFERICA SEVERA DEL CAMPO VISUAL EN AO
- 8. VEJIGA NEUROGENICA, DISFUNCION ERECTIL.

B. Clasificación de las lesiones o afecciones y calificación de capacidad para el servicio.

INCAPACIDAD INVALIDEZ - NO APTO. Por Artículo 88 A, REUBICACION LABORAL NO

C. Evaluación de la disminución de la capacidad laboral.

Presenta una disminución de la capacidad laboral de:

Actual: NOVENTA Y CUATRO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO 94.25 %

Total: NOVENTA Y CUATRO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO 94.25 %

D. Imputabilidad del servicio.

De acuerdo al Artículo 24 del Decreto 1796/2000 le corresponde el literal:

B. En el servicio por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad profesional y/o accidente de trabajo, Se trata de Accidente Trabajo.

E. Fijación de los correspondientes índices.

De acuerdo al Artículo 71 del Decreto 094/1989, modificado y adicionado por el Decreto Ley 1796 de 2000, le corresponde los siguientes índices:

A.1. NUMERAL 3-017	LITERAL b	14 PUNTOS
A.2. NUMERAL 4-179	LITERAL a	2 PUNTOS
A.3. NUMERAL 4-178	LITERAL b	5 PUNTOS
A.4. NUMERAL 10-004	LITERAL b	5 PUNTOS
A.5. NUMERAL 6-034	LITERAL b	5 PUNTOS
A.6. NUMERAL 6-053	SIN LITERAL	3 PUNTOS
A.7C NUMERAL 6-058	LITERAL b	14 PUNTOS
A.8. NUMERAL 8-029	LITERAL b	15 PUNTOS

NOTA: LOS NUMERALES ASIGNADOS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON EL IA 170/05 DEL 08/09/05 DEVAL LITERAL B.

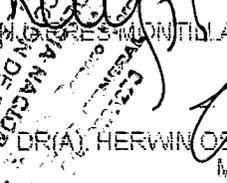
VII. DECISIONES.

En presencia de los participantes se establece que la decisión ha sido tomada por unanimidad y corresponde a la veracidad de los hechos. Se realiza en Papel de seguridad folios Nos. 0138977, 0138978, 0138979.

VIII. RECURSO.

Contra la presente Acta de Junta Médico Laboral procede el recurso de solicitar convocatoria a Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía del cual podrá hacerse uso dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación según lo establecido en el Decreto 1796/2000, ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

DR(A). ROBY CRUZ TORRES NILSON FABIAN  
Médico JML



DR(A). HERWIN OSWALDO ROMERO VARGAS  
Médico JML



POLICIA NACIONAL  
DR(A) MARIA XIMENA AMERIL...  
MEDICO JML NILSON FABIAN  
34-29...



En BOGOTÁ, D.C. a los 18 FEB 2009, se notificó personalmente al señor(a) **PT CRUZ TORRES NILSON FABIAN**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 72326848 RAMIRIQUI-BOYACA de las conclusiones del acta de Junta Médico Laboral No. 29 del 09 de Febrero de 2009, registrada en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y se le hizo saber del derecho que tiene para reclamar por escrito ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, elevando una solicitud de Convocatoria a Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía con un plazo de cuatro (4) meses a partir de la fecha de la presente notificación, de acuerdo a los Decretos 94 de 1.989 y 1796 de 2.000.

NOTIFICADOR : *OK/09*  
**IT. VICTORIA JOVEN NINCO**  
Secretaria Notificadora

NOTIFICADO : *NILSON FABIAN TORRES*  
**PT. CRUZ TORRES NILSON FABIAN**



CC N°. 72.326.848

FECHA : 18-02-2009

DIRECCION : Cra 9# 6-23 B. Pura ce

CIUDAD : RAMIRIQUI BOYACA

TELEFONO : 3104094267 3123091795

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **72326848**

**CRUZ TORRES**  
 APELLIDOS

**MILSON FABIAN**  
 NOMBRES

*Milson Fabian Cruz*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1983**

**RAMIRQUI**  
 (BOYACA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**      **B+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**17-ENE-2001 RAMIRQUI**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Dugue Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUGUE ESCOBAR



P-0721700-33090661-M-0072326848-20010524      02520 01142A 01 101030296



Ministerio de Defensa Nacional  
República de Colombia  
Tribunal Médico Laboral

BICENTENARIO  
de la independencia de Colombia  
1810-2010



165

Nº OFI09-76953 MDNSG-TML-ASJUR - 421

Bogotá, DC, Viernes, 14 de Agosto de 2009

Señor Intendente Jefe  
**RAFAEL HERRERA CUADROS**  
Jefe Grupo de Retiros Policía Nacional  
Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio No. 2554

La suscrita Asesora Jurídica del Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía del Ministerio de Defensa Nacional hace constar:

Que revisados los registros y listados que reposan en esta dependencia figura lo siguiente respecto de convocatoria a Tribunal Médico Laboral:

Grado	Apellidos y Nombre	Cédula	Situación Actual
ST	CASTILLO CASALLAS ANDRES FERNANDO	5823283	No hay radicación de convocatoria
IJ	FLOREZ ANDRADE JOSE HERIBERTO	10173002	No hay radicación de convocatoria
IJ	RUIZ HERNANDEZ JESUS ANTONIO	6892123	No hay radicación de convocatoria
IT	LEONEL ESPINOSA VICTOR HUGO	93377250	No hay radicación de convocatoria
IT	LOPERA ZAPATA WILFAR DE JESUS	72184215	No hay radicación de convocatoria
IT	ROSERO PORTILLA HENRY LEONIDAS	71729012	No hay radicación de convocatoria
IT	MONTAÑA RAMIREZ LUIS FERNANDO	93085276	No hay radicación de convocatoria
SI	DIAZ HURTADO GERARDO LARRY	16762533	No hay radicación de convocatoria
SI	DIAZ RUBIO ADRIAN IGNACIO	10180104	No hay radicación de convocatoria
PT	CRUZ TORRES NILSON FABIAN	72326848	No hay radicación de convocatoria
PT	RIVERA ARCOS EULER ERNEY	12745607	Radicó solicitud el 22-04-09 por JML 1366/08
PT	SALDARRIAGA PEREZ FABER ALONSO	71362015	No hay radicación de convocatoria
PT	ESCOBAR MARTINEZ JULIAN ANDRES	1114815165	No hay radicación de convocatoria
PT	QUINTERO MONTOYA JORGE ELIECER	98635588	Radicó solicitud el 22-05-09 por JML 044/09



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa Nacional

República de Colombia  
Tribunal Médico LaboralBICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010

AG	BECERRA GRAJALES GILBERTO DE JESUS	71646627	No hay radicación de convocatoria
AG	ALVAREZ VELASCO JULIAN RODRIGO	98516502	No hay radicación de convocatoria
AG	MOSQUERA MURRAY MERQUIN	4837689	No hay radicación de convocatoria
AG	SUAZA POSADA JAMES DUVAN	98580990	No hay radicación de convocatoria
AG	VILLALBA NIETO JHENNER OVIDIO	94228178	No hay radicación de convocatoria
AG	CHOCONTA MONROY ARIEL	6775030	No hay radicación de convocatoria
ADS	CUBIDES FIRIGUÁ LUZ MAINA	36171878	Radicó solicitud el 03-02-09 por JML 1406/08
D1	VERA BERRIO OSCAR HERNAN	71665471	No hay radicación de convocatoria

Valga aclarar que la vigencia del concepto de APTITUD no es de tres (03) meses conforme lo expresó el oficio de la referencia, conforme al tenor literal del Artículo 7 del parágrafo segundo del Decreto 1796 de 2000, que reza: "...El concepto de **capacidad sicofísica** se considera válido para el personal por un término de tres (3) meses durante los cuales dicho concepto será aplicable para todos los efectos legales; sobre pasado este término, continúa vigente el concepto de APTITUD hasta cuando se presenten eventos del servicio que impongan una nueva calificación de la capacidad sicofísica. Así las cosas es para tener en cuenta que la norma en mención habla de los exámenes de capacidad sicofísica, y no del contenido de un Acta de Junta Médico Laboral o de Tribunal Médico Laboral, que se constituyen como actos administrativos de tipo preparatorio y definen la situación medico laboral de un uniformado. Por tanto no pierden vigencia hasta tanto se presenten nuevos eventos a los que se haga necesario la realización de nueva calificación, ya que hablar de que un Acta de Junta medico laboral o de Tribunal Médico Laboral ejecutoriada y en firme, en la parte en la que define la aptitud o no aptitud del uniformado, tiene una vigencia de tres (3) meses, se estaría hablando de una pérdida de la fuerza ejecutoria de un acto administrativo inferior a la que ha contemplado la legislación colombiana que es de cinco (5) años (Art. 66 CCA)

La presente constancia se expide a solicitud de la Jefatura del Grupo de Retiros de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra.

Lo anterior para su conocimiento y a fin de que se continúe con el trámite ante su jefatura.

Cordialmente,

*Lucila Neira Montañez*  
LUCILA NEIRA MONTAÑEZ

Asesora Jurídica Tribunal Médico Laboral

*PN*  
11/09/09  
X FAX

BCSC

COLMENA BCSC

PT  
Ref

HV  
297684

SIAT-DEBOY

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

NILSON FABIAN CRUZ TORRES

Identificado con

CC72326848

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina: TUNJA con las siguientes características:

Cuenta de Ahorro

Número : 24527082255

Fecha de Apertura : 07 de Octubre de 2010

Saldo Retención Contingente : \$ 0.00

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Hasta aquí hace constar: Colmena BCSC

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE

En la oficina: TUNJA

de la ciudad de: TUNJA

con fecha: Jueves, 7 de Octubre de 2010

Cordialmente,

*Heriberto Muñoz*

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS



BCSC Establecimiento Bancario SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA REGISTRO

**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

72328848

HOJA DE SERVICIOS No.

CIUDAD	FECHA	LIBRO No.	FOLIO No.
BOGOTA	30 SEP 2009	00 -	015

**I. DATOS DEL RETIRADO**

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
PT	CRUZ TORRES NILSON FABIAN	72328848
FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	DISM. CAPACIDAD LABORAL
08-JAN-83	Casado (a)	34.25 %
DIRECCION ACTUAL	CIUDAD	TELEFONO
CARRERA 8 NRO. 8-23. B/ PURACE	RAMIRIQUI - BOYACA	3104024287

**II. DATOS DEL RETIRO**

ULTIMA UNIDAD	CAUSAL DEL RETIRO
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA - DEBOY	INCAPAC. ABSOLUTA-PERMAN. GRAN INVALID
DISPOSICION DE RETIRO	FECHA DE RETIRO
RESOLUCION 02840 18 Sep 2009	21 Sep 2009

**III. COMPOSICION FAMILIAR**

NOMBRE DE LA MADRE	NOMBRE DEL PADRE
TORRES RUIZ LUZ ESTRELLA	CRUZ LUIS CANYI
CONYUGE: VARGAS CRUZ ZANDORA PATRICIA	
Nombre (s) Hijo (s)	
CRUZ VARGAS SHELICY LORENA	Fecha Nacimiento: 16 Ago 2002
CRUZ VARGAS JULIANA	06 Oct 2005

**IV. SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES**

TIEMPOS PARA PRESTACIONES SOCIALES						TOTAL		TIEMPOS DECRETO 4439 DEL 31-12-2004		TOTAL			
NOVEDAD	DISPOSICION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	A	M	D	A	M	D	A	M	D	
ALLIADO NIVEL EJECUTIVO	R 957	22 Nov 2002	01 Nov 2002	21	Mar	2003	0	5	0	ALLIADO NIVEL EJECUTIVO	0	5	0
NIVEL EJECUTIVO	R 00596	01 Abr 2003	01 Abr 2003	21	Sep	2009	6	5	20	NIVEL EJECUTIVO	6	5	20
ALTA TRES MESES	R 02840	18 Sep 2009	21 Sep 2009	21	Dic	2009	0	3	0	ALTA TRES MESES	0	3	0
DIFERENCIA AÑO LABORAL	DIR 1036	27 Jun 1995		0	1	7							
<b>TOTAL</b>	<b>SIETE AÑOS DOS MESES VEINTISIETE DIAS</b>			<b>7</b>	<b>2</b>	<b>27</b>	<b>SIETE AÑOS DOS MESES VEINTICINCO DIAS</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>25</b>			

**V. FACTORES SALARIALES**

Descripción	Porcentaje	Valor
SUELDO BASICO	0	1,019,531.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	38,140.00
PRIMA DEL NIVEL EJECUTIVO	20	203,906.20
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO	0	42,068.00
<b>TOTAL DEVENGADO \$</b>		<b>1,303,645.20</b>

**VI. FACTORES PRESTACIONALES**

Descripción	Porcentaje	Valor
SUELDO BASICO	0	1,019,531.00
PRIMA DE SERVICIO	0	44,089.83
PRIMA DE NAVIDAD	112	112,629.39
PRIMA VACACIONAL	0	48,908.85
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	38,140.00
<b>TOTAL FACTORES \$</b>		<b>1,260,275.89</b>

**VII. OBLIGACIONES LEGALMENTE DEDUCIBLES**

Descripción	Fecha Inicio	Fecha Termina	Valor Total
COOP. NACIONAL DE RECAUDOS	30-07-2008		\$1,120,030.00
COOP. IND. Y MERCADERO INT. DE COL.	04-08-2008	01-AUG-10	\$1,576,850.00
BANCO POPULAR PRESTAMO	24-02-2009	30-MAR-15	\$27,465,372.00

**VIII. EMBARGOS PRESTACIONALES**

**IX. DESCUENTOS PENDIENTES POR CAPACIDAD DE PAGO**

Descripción	Valor

NOTA: A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL DECRETO 4439/04, EL TIEMPO SE COMPUTA DE 305 DIAS AL AÑO SOLO PARA EFECTOS DE ASIGNACION DE RETIRO. PARA EFECTOS PRESTACIONALES SE CONTINUA LIQUIDANDO 360 DIAS POR AÑO, MAS DIFERENCIA DE AÑO LABORAL.

OBSERVACIONES: NINGUNA.

No. CUENTA : 080769921

ENTIDAD : BANCO POPULAR

U. CLAUDIA SUAREZ ROBLES  
Jefe Unidad Hojas de Servicio

TC CAMILO TORRES PRETTY  
Jefe Area Procedimientos de Personal

BG RAFAEL PARRA GARZON  
Subdirector General Policia Nacional

SG\_PINAGUIRRE